

CUENTA *Pública*

G E S T I Ó N

2025



Estimados vecinos y vecinas de Quillón:

Reciban un cordial saludo de parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

Por medio de este documento, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, tengo el honor de presentar la Cuenta Pública correspondiente a la gestión municipal del año 2025.

El año 2025 fue un periodo de importantes desafíos y transformaciones para nuestra comuna, marcado por el anhelo compartido de avanzar hacia un desarrollo más justo, inclusivo y con mejores oportunidades para todos y todas. Durante este periodo, el municipio desplegó diversos programas y acciones en colaboración con servicios públicos y otras instituciones del Estado, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de nuestra comunidad.

Desde el Concejo Municipal — función que ejercí con orgullo antes de asumir como alcalde en diciembre del año 2024 — se trabajó arduamente en el impulso de iniciativas de inversión que beneficiaron tanto a los sectores urbanos como rurales de Quillón. Entre ellas, destacan proyectos orientados al fortalecimiento de la vida comunitaria, como la construcción de sedes sociales, el mejoramiento de infraestructura deportiva y la recuperación de espacios públicos, reafirmando el compromiso del municipio con el desarrollo local y la calidad de vida de sus habitantes.

Con la llegada de esta nueva administración, nos hemos propuesto continuar y fortalecer el camino recorrido, focalizando nuestro trabajo en pilares estratégicos como la salud, la seguridad pública, la planificación territorial, el desarrollo económico local y el fortalecimiento del tejido social. Estos ejes guiarán nuestro accionar para construir, junto a ustedes, una comuna más integrada, segura y con mayores oportunidades para todos y todas.

Con profundo compromiso por Quillón y su gente, reafirmamos nuestra voluntad de seguir trabajando con dedicación, responsabilidad y vocación de servicio por el bienestar de toda la comunidad.

Felipe Catalán Venegas
Alcalde de la Comuna de Quillón

Quillón, abril de 2026

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| 1. PRESENTACIÓN | 3 |
| 2. SECRETARÍA MUNICIPAL | 6 |
| • 2.1 GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL | 7 |
| • 2.2 TRANSPARENCIA MUNICIPAL..... | 16 |
| • 2.3 OFICINA OIRS | 18 |
| • 2.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA MUNICIPAL..... | 18 |
| 3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) | 23 |
| • 3.1 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL | 24 |
| • 3.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES..... | 30 |
| • 3.3 PENSIÓN GRANTIZADA UNIVERSAL..... | 33 |
| • 3.4 PROGRAMA DE LIMPIEZA FOSAS SÉPTICAS | 37 |
| • 3.5 OFICINA SUBSIDIO AGUA POTABLE (SAP)..... | 39 |
| • 3.6 OFICINA SUBSIDIO UNICO FAMILIAR..... | 42 |
| • 3.7 DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN..... | 44 |
| • 3.8 OFICINA MUNICIPAL DE BECAS..... | 60 |
| • 3.9 OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA..... | 67 |
| • 3.10 APOYO AL LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FOSIS..... | 73 |
| • 3.11 PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES..... | 77 |
| • 3.12 PROGRAMA HABITABILIDAD FOSIS..... | 85 |
| • 3.13 OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS..... | 88 |
| • 3.14 OFICINA DE DISCAPACIDAD..... | 95 |
| • 3.15 OFICINA MUNICIPAL DE MIGRACIÓN..... | 99 |
| • 3.16 CENTRO TERAPEUTICO CRECIENDO JUNTOS..... | 106 |

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| 3.17 OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ..... | 117 |
| 3-18 CENTRO DE DÍA DEL ADULTO MAYOR (CEDIAM)..... | 123 |
| 3.19 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO..... | 132 |
| 3.20 CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS QUILLÓN..... | 143 |
| 3.21 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR..... | 147 |
| 3.22 PROGRAMA VÍNCULOS..... | 155 |
| 3.23 PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO..... | 162 |
| 3.24 PROGRAMA 4 A 7..... | 170 |
| 4. DIRECCIÓN JURIDICA..... | 179 |
| 5. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS..... | 194 |
| 6. DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL..... | 209 |
| 7. ODEL..... | 228 |
| • 7.1 OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL..... | 229 |
| • 7.2 PROGRAMA PRODESAL..... | 240 |
| • 7.3 OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA..... | 244 |
| • 7.4 OFICINA CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS LOCALES..... | 249 |
| 8. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA..... | 255 |
| 9. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO..... | 260 |
| 10. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO..... | 286 |
| 11. DEPARTAMENTO DE SALUD..... | 292 |
| 12. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES..... | 377 |



SECRETARÍA MUNICIPAL

La dirección de **secretaría municipal** está a cargo de un secretario municipal, artículo 20 LOCM N°18.695, que tendrá las siguientes funciones:

“a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo; b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales...y d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.”

1. GESTIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL.

Enviar las convocatorias a las sesiones de concejo municipal por instrucción del alcalde y proveer que estén todos los antecedentes de respaldo que las distintas direcciones suministran, enviar la convocatoria al concejo los días viernes, de las tres sesiones acordadas de acuerdo a la ley, los tres primeros martes de cada mes a las 10:00 horas y las extraordinarias convocada por el alcalde o acordadas por el concejo municipal. Registrar todos los acuerdos adoptados y las actas de cada sesión, ya sean reuniones ordinarias o extraordinarias y la documentación respectiva.

1.1 Sesiones del concejo municipal

Durante el año 2025 se realizaron 36 sesiones ordinarias acordadas de acuerdo a la ley y 12 sesiones extraordinarias del concejo municipal, con un total anual de 48 sesiones, lo que da origen a la elaboración y posterior aprobación de las actas del concejo municipal, todas ellas publicadas en la página de transparencia municipal con el respectivo audio.

1.2 Asistencia de concejala y concejales

La asistencia de los miembros del concejo municipal durante el año 2025 fue de un 97,1%, lo que se detalla de manera individual en la siguiente tabla:

| NOMBRE CONCEJAL/A | ASISTENCIA % |
|----------------------------|--------------|
| Daniel Monsalves Núñez | 97,8% |
| Esteban Villegas Aguilera | 91,4% |
| Gabriel Navarrete Anabalón | 100% |
| Pablo Bianchi Irigoyen | 95,7% |
| Juan Fuentealba Salazar | 97,8% |
| Cecilia Jenó Bastidas | 100% |

Cabe señalar que la asistencia de los concejales y concejala, se certifica mensualmente por el Secretario Municipal, documento que se deriva a la Dirección de Administración y Finanzas, para proceder al pago de la dieta correspondiente.

1.1 Acuerdos de Concejo Municipal:

La cantidad anual de acuerdos adoptados por el cuerpo colegiado, corresponde a 306 acuerdos, en su mayoría aprobados por unanimidad de los miembros del concejo municipal, en diversas materias.

1.2 Comisiones:

Existen 13 comisiones las cuales son presididas por los Concejales y/o concejala, en calidad de titulares y suplentes, las siguientes:

1. Comisión de Educación: presidente titular concejal don Gabriel Navarrete Anabalón y suplente, concejala doña Cecilia Jenó Bastidas.
2. Comisión de Salud: presidente titular concejal don Gabriel Navarrete Anabalón y suplente, concejal don Pablo Bianchi Irigoyen.
3. Comisión de Hacienda y Presupuesto: presidente titular concejala doña Cecilia Jenó Bastidas y suplente, concejal don Pablo Bianchi Irigoyen.
4. Comisión de Deportes y Recreación: presidente titular concejal don Juan Fuentealba Salazar y suplente, concejal don Daniel Monsalves Nuñez.
5. Comisión Fomento Productivo: presidente titular concejal don Esteban Villegas Aguilera y suplente, concejal don Pablo Bianchi Irigoyen.
6. Comisión de Turismo: presidente titular concejal don Juan Fuentealba Salazar y suplente, concejal don Esteban Villegas Aguilera.
7. Comisión de Medio Ambiente: presidente titular concejal don Juan Fuentealba Salazar y suplente, concejal don Daniel Monsalves Nuñez.
8. Comisión de Vivienda: presidente titular concejal don Pablo Bianchi Irigoyen y suplente, concejal don Esteban Villegas Aguilera.
9. Urbanismo y Vialidad: presidente titular concejal don Esteban Villegas Aguilera y suplente concejal don Pablo Bianchi Irigoyen.
10. Agricultura; presidente titular concejal don Daniel Monsalves Nuñez y suplente, concejal don Esteban Villegas Aguilera.
11. Adulto Mayor y Discapacidad: presidente titular concejal don Pablo Bianchi Irigoyen y suplente, concejala doña Cecilia Jenó Bastidas.
12. Infancia y Adolescencia: presidente titular concejala doña Cecilia Jenó Bastidas y suplente, concejal don Daniel Monsalves Nuñez.
13. Cultura: presidente titular concejal don Daniel Monsalves Nuñez y suplente, concejala doña Cecilia Jenó Bastidas.

Cabe señalar que durante el año 2025, sesionaron las siguientes comisiones:

| NOMBRE DE LA COMISION |
|------------------------------------|
| Comisión de Educación |
| Comisión de Salud |
| Comisión de Hacienda y Presupuesto |
| Comisión de Deportes y Recreación |
| Comisión de Turismo |
| Comisión de Medio Ambiente |
| Comisión de Vivienda |
| Urbanismo y Vialidad |
| Adulto Mayor y Discapacidad |

1.5 Comodatos aprobados y/o prorrogados:

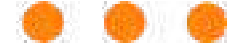
Durante el año 2025, se aprobaron y suscribieron tres contratos de comodatos de bienes inmuebles, con las siguientes organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, todos ellos aprobados por el concejo municipal:

| NOMBRE ORGANIZACION | VIGENCIA |
|--|-----------------|
| Comité de Agua Potable Rural El Culbén | 5 años |
| Junta de vecinos Las Brisas | 30 años |
| Junta de vecinos Villa España | 30 años |

1.6 Subvenciones aprobadas:

Fueron aprobadas por unanimidad del concejo municipal, a propuesta del alcalde un total de 135 subvenciones a distintas organizaciones, tanto territoriales como funcionales y otras legalmente constituidas, por un monto total de \$ 276.570.207-, a las siguientes organizaciones:

| ORGANIZACIÓN | MONTO |
|--|----------------|
| Cuerpo de Bomberos de Quillón | \$40.000.000.- |
| Club de Huasos Montados El Sendero del Peley | \$1.009.000.- |
| Tea Acompañó | \$2.500.000.- |
| Junta de Vecinos Valles de Liucura | \$2.000.000.- |
| Asociación de Fútbol de Quillón (ANFA) | \$20.000.000.- |
| Asociación de Canalistas del Canal Quillón | \$239.400.- |
| Fundación de Beneficencia Club de Leones Quillón Valle del Sol | \$1.300.000.- |
| Grupo Cultural y Folclórico Bailes de Antaño 1800 | \$2.400.000 |
| Grupo de Teatro Brotes de Primavera de Adulto Mayor | \$2.165.270.- |
| Tea Acompañó | \$3.120.000.- |
| Escuela de Basquetbol Deportes Quillón | \$2.950.000.- |
| Junta de Vecinos Coyanco | \$7.000.000.- |
| Grupo de Adulto Mayor Vida Nueva | \$2.600.000.- |
| Team Ciclismo Cayumanqui | \$5.504.000.- |
| Rescate Animal Quillón | \$3.616.400.- |
| Club de Huasos Montados Renacer de Liucura Alto Quillón | \$1.500.000.- |
| Club de Huasos El Esfuerzo de Huacamalá | \$1.500.000.- |
| Club de Huasos Montados El Sendero del Peley | \$1.500.000.- |



| | |
|--|---------------|
| Club de Huasos Montados de Quillón | \$1.500.000.- |
| Grupo de Adulto Mayor Los Copihues | \$1.296.000.- |
| Club de Adulto Mayor Los Mejores Crónicos | \$1.414.000.- |
| Grupo de Adulto Mayor II Primavera | \$736.400.- |
| Grupo de la Tercera Edad Futuro Feliz de Huenucheo | \$823.400.- |
| Club de Adulto Mayor Segunda Juventud Quillón | \$1.316.762.- |
| Grupo de Adulto Mayor La Amistad | \$1.261.000.- |
| Club de Adulto Mayor Cultural Ayekantun | \$1.497.000.- |
| Grupo de Adulto Mayor Volver a la Vida | \$1.061.500.- |
| Comité Pro Adelanto Villa Quillón | \$1.500.000.- |
| Comité Pro Adelanto El Paraíso | \$1.407.399.- |
| Comité de Prevención de Emergencias de Peñablanca | \$1.500.000.- |
| Conjunto Folclórico Municipal Raíces de Mi Tierra | \$1.500.000.- |
| Comité Pro Adelanto Villa Los Aromos | \$1.000.000.- |
| Agrupación de Proyección Folclórica Buena Tierra | \$1.500.000.- |
| Mujer Emprende Sueños Alihuén Quillón | \$1.431.680.- |
| Fundación Unión Femenina 2.0 | \$1.474.071.- |
| Club de Huasos de Quillón | \$1.470.000.- |
| Club de Rodeo y Huasos Montados Los Acacios de Cerro Negro | \$1.499.876.- |
| Comité de Agua Potable Rural Manque Norte | \$1.459.748.- |
| Comité de Agua Potable Rural Santa Ana | \$1.465.550.- |
| Comité de Agua Potable Rural El Culbén | \$1.500.000.- |



| | |
|---|---------------|
| Comité de Agua Potable Rural Manque Sur | \$1.492.603.- |
| Comité de Agua Potable Rural La Gota Milagrosa | \$1.500.000.- |
| Comité de Agua Potable Rural La Herradura de La Quebrada | \$1.499.960 |
| Comité de Agua Potable San Pedro | \$1.325.650.- |
| Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Luis Cruz Martínez | \$751.485.- |
| Comité de Agua Potable Rural San Ramón | \$1.475.088.- |
| Centro General de Padres y Apoderados de la escuela F-347 | \$1.499.400.- |
| Comité de Agua Potable Rural El Casino | \$1.469.990.- |
| Centro General de Padres y Apoderados de la escuela G-353 Laguna Avendaño | \$1.001.930.- |
| Comité de Agua Potable Rural Aguas Profundas Quitrico | \$1.492.471.- |
| Comité de Agua Potable Rural Puerto Coyanco | \$1.500.000.- |
| Comité de Agua Potable Rural El Esfuerzo de Huacamalá Centro | \$1.500.000.- |
| Taller de Mujeres Santa Adriana | \$1.000.160.- |
| Taller Manos de Mujer | \$1.000.000.- |
| Centro de Madres Alegre Despertar | \$1.500.000.- |
| Taller de Bordados Nueva Generación | \$1.000.000.- |
| Agrupación de Artesanas y yerbateras Aday | \$1.000.000.- |
| Club de Vela Quillón | \$1.470.500.- |
| Club Deportivo Taekwondo Quillón | \$1.500.000.- |
| Club Deportivo de Triatlón Quillón | \$1.500.000.- |
| Club Deportivo Unión Católica | \$1.500.000.- |
| Club Patín Carrera Kellún | \$1.500.000.- |
| Escuela de Ballet Contretemps | \$1.500.000.- |

| | |
|--|---------------|
| Club Deportivo Piedra Blanca | \$1.477.440.- |
| Club Deportivo Milagro | \$1.462.940.- |
| Club de Tenis Laguna Avendaño | \$1.400.000.- |
| Club Deportivo Huacamalá | \$1.500.000.- |
| Unión Comunal del Adulto Mayor | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Población 11 de Septiembre | \$1.494.730.- |
| Junta de Vecinos Huacamalá | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos La Plaza | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Las Camelias Ribera Laguna Avendaño | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Villa Los Andes | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos 3R Cayumanqui | \$1.237.600.- |
| Junta de Vecinos Renacer del Sifón | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos El Culbén | \$782.354.- |
| Grupo del Adulto Mayor La Felicidad | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Coyanco | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Villa Eben Ezer | \$1.491.443.- |
| Junta de Vecinos El Olivar | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos La Porteña Alessandri | \$625.325.- |
| Junta de Vecinos Población El Encanto | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Camino del Medio | \$1.428.000.- |
| Asociación Multicultural Quillón | \$1.457.500.- |
| Junta de Vecinos Villa Los Jardines | \$1.497.940 |
| Junta de Vecinos Cerro Cayumanqui Sector La Gloria | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Villa Brisas de Quillón | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Los Cruceros | \$1.500.000.- |

| | |
|--|---------------|
| Club de Tango Adulto Mayor Quillón | \$1.500.000.- |
| Grupo de Adulto Mayor Manos Prodigiosas | \$1.488.000.- |
| Club de Adulto Mayor Los 3 Cóndores Blancos del Cerro Cayumanqui | \$1.494.396.- |
| Grupo de Adulto Mayor Alegría de Vivir de Coyanco | \$1.500.000.- |
| Grupo de Adulto Mayor Piedra de Liucura | \$1.050.000.- |
| Club de Personas Mayores Flor de Vida | \$1.500.000.- |
| Club de Adulto Mayor Copito de Nieve | \$1.500.000.- |
| Grupo de Adulto Mayor La Movida | \$1.492.000.- |
| Club de Adulto Mayor Inmaculada Concepción | \$1.500.000.- |
| Voluntariado Adulto Mayor Feliz | \$1.500.000.- |
| Club Cultural de Adultos Mayores Tras las Huellas de la Vida | \$1.500.000.- |
| Grupo de Adulto Mayor Lluvia de Amor | \$1.036.050.- |
| Club de Adulto Mayor Los Aromos de Huacamalá | \$1.500.000.- |
| Grupo de Adulto Mayor Renacer con Amor | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Centro | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos José Campos Orellana | \$1.499.995.- |
| Junta de Vecinos Valle Verde | \$1.479.630.- |
| Junta de Vecinos Portal del Valle | \$1.493.703.- |
| Junta de Vecinos La Quebrada | \$1.424.920.- |
| Junta de Vecinos El Maitén | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Talcamo | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos El Peley | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Central Cerro Negro | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Santa Ana de Caimaco | \$1.441.889.- |
| Junta de Vecinos Villa Los Cerezos | \$1.500.000.- |

| | |
|--|---------------|
| Junta de Vecinos Villa Los Cerezos | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Villa Itata | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Paso Hondo Bodeuca | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Valle El Ciénago | \$1.497.188.- |
| Junta de Vecinos Valle del Sol | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Santa Ana de Las Heras | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Cordillera | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Peñablanca | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos N°2 Paso El Roble | \$900.830.- |
| Junta de Vecinos Chancal | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Liucura Cerro Negro | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Huenucheo 11-R | \$1.500.000.- |
| Junta de Vecinos Altos de San Ramón | \$1.500.000.- |
| Centro de Padres y Apoderados escuela F-341 Pedro Torres Sabelle | \$1.650.000.- |
| Club Deportivo Karate Do Aikido Gamán | \$3.991.438.- |
| Junta de Vecinos Juan Pablo II | \$1.135.000.- |
| Junta de Vecinos Población San Francisco | \$1.500.000.- |
| Comité de Agua Potable Rural Chillancito | \$5.000.000.- |
| Cuerpo de Bomberos de Quillón | \$3.362.203.- |
| Salud Comunitaria Cerro Negro | \$2.000.000.- |
| Comité de Productores de Quillón | \$1.500.000.- |
| Club Team MTB | \$4.280.000.- |
| Comité Campesino Frutos de Quillón | \$1.500.000.- |

2. TRANSPARENCIA MUNICIPAL

2.1 Gestión Oficina de Registro de Personas Jurídicas

El registro de personas jurídicas de acuerdo al art. 20 letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que en Secretaría Municipal, se deberá llevar el registro municipal a que se refiere la Ley N° 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones.

2.2 Registro de Personas Jurídicas

Durante el año 2025, se constituyeron y registraron un total 15 personalidades jurídicas de organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, las que a continuación se indican:

| NOMBRE ORGANIZACIÓN | N° DE REGISTRO MUNICIPAL | FECHAS CONSTITUCIÓN |
|---|--------------------------|---------------------|
| Club Avendaño Raiders | 706 | 17.01.2025 |
| Comité Social de Prevención Quillón Sur | 707 | 19.02.2025 |
| Deportivo Santa Ana de Caimaco | 708 | 31.01.2025 |
| Agrupación de Adulto Mayor Luz, Esperanza de Chancal | 709 | 19.03.2025 |
| Arpilleristas de Quillón | 710 | 18.03.2025 |
| Club de Rayuela Lilian Soto | 711 | 29.03.2025 |
| Junta de vecinos Villa Lago Avendaño | 712 | 22.03.2025 |
| Comité Adelanto Alto Culturía | 713 | 12.04.2025 |
| Club de Rayuela Peñablanca Unidos | 714 | 02.05.2025 |
| Club de Huasos Huenucheo | 715 | 24.05.2025 |
| Club de Adulto Mayor Raíces del Cayumanqui Santa Ana de Caimaco | 716 | 14.06.2025 |

| | | |
|--|-----|------------|
| Comité de Vivienda Rural San Raúl de Quillón | 717 | 24.07.2025 |
| Unión Comunal de Clubes de Huasos de Quillón | 718 | 30.02.2025 |
| Padeleros Quillón | 719 | 02.09.2025 |
| Club de Adulto Mayor Las Teatreras | 720 | 02.10.2025 |

2.3 Tramitaciones ante el Servicio de Registro Civil e Identificación:

A través de la Oficina de Registro de Personas Jurídicas, dependiente de Secretaría Municipal, se gestionó ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, un total de 179 tramitaciones, consistente en el envío de antecedentes de procesos de constitución de personas jurídicas, actualización de directorio, modificaciones de directorio o de estatutos, incorporaciones y otros, previa revisión de ellos, cuyos procesos se desglosan de la siguiente manera:

| TRAMITE | CANTIDAD |
|--|----------|
| Constituciones | 15 |
| Renovación de directorio | 140 |
| Modificación de directorio | 19 |
| Renovación de directorio de organizaciones regidas por el código civil | 5 |

4. GESTIÓN OFICINA DE INFORMACIÓN RECLAMOS Y SUGERENCIAS O.I.R.S.

A través de esta oficina, se ingresaron 15.639 documentos de distinta naturaleza, emitidos por personas naturales, instituciones y empresas, dirigidos al alcalde, a las distintas direcciones y/o departamentos municipales incluyendo los servicios incorporados Educación y Salud municipal, los cuales fueron remitidos en tiempo y forma a sus destinatarios.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA MUNICIPAL

5.1 Registro de decreto alcaldicios:

Durante el año 2025, se registraron 6.138 decretos alcaldicios tanto de la municipalidad como también de los servicios incorporados de Salud Municipal y Educación Municipal, en el correspondiente libro asignado para ello. Se emitieron un total de 373 certificados correspondiente en su mayoría a acuerdos del concejo municipal, otros, de vigencia de comodatos entregados a diferentes organizaciones y que son solicitados por los propios dirigentes para poder postular a diferentes proyectos y/o de inscripción en registro municipal de organizaciones receptoras de fondos municipales o de otra naturaleza.

5.2 Registros de acuerdo a la Ley 19.862:

La Ley N°19.862 del Ministerio de Hacienda, obliga a los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos y los municipios a llevar un registro de personas jurídicas receptoras de fondos público, por lo que durante el año 2025, se registraron 34 organizaciones en el Registro Municipal de Personas Receptoras de Fondos Públicos, dando cumplimiento a la ley 19.862, las siguientes:

| ORGANIZACIÓN | N° REGISTRO |
|--|-------------|
| Junta de vecino Valles de Liucura | 203 |
| Fundación de Beneficencia Club de Leones Quillón Valle del Sol | 204 |
| Escuela de Basquetbol | 205 |



| | |
|---|-----|
| Comité de Productores de Quillón | 206 |
| Comité de Agua Potable de San Ramón | 207 |
| Junta de vecinos Villa Los Cerezos | 208 |
| Comité Pro Adelanto Villa Los Aromos | 209 |
| Junta de vecinos Valle El Ciénago | 210 |
| Comité Pro Adelanto Villa Quillón | 211 |
| Club de Huasos de Quillón | 212 |
| Club de Vela Quillón | 213 |
| Comité de Agua Potable Rural El Casino | 214 |
| Comité de Agua Potable Rural El Esfuerzo Huacamalá Centro | 215 |
| Comité de Agua Potable Rural Manque Norte El Maitén | 216 |
| Comité Pro Adelanto El Paraíso | 217 |
| Club de Rodeo y Huasos Montados Los Acacios de Cerro Negro | 218 |
| Comité de Agua Potable Rural Puerto Coyanco | 219 |
| Agrupación de Proyección Folclórica Buena Tierra | 220 |
| Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela G-353 Laguna Avendaño | 221 |
| Junta de vecinos Altos de San Ramón | 222 |
| Comité de Agua Potable Rural Aguas Profundas Quitrico | 223 |
| Comité de Agua Potable San Pedro | 224 |
| Comité de Emergencia Bordes del Cayumanqui | 225 |
| Comité de Agua Potable Rural La Gota Milagrosa | 226 |
| Junta de vecinos Cordillera | 227 |
| Mujer Emprende Sueños Alihuen Quillón | 228 |
| Fundación Unión Femenina 2.0 | 229 |
| Junta de vecinos Santa Ana Las Heras | 230 |
| Club Deportivo Piedra Blanca | 231 |
| Club Patín Carrera Kellún | 232 |



| | |
|--|-----|
| Junta de vecinos Centro | 233 |
| Junta de vecinos Valle del Sol | 234 |
| Comité de Agua Potable Rural Chillancito | 235 |
| Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados de Quillón | 236 |

5.3 Registro Central de Colaboradores del estado:

En el registro central, se registraron las 135 subvenciones aprobadas por el concejo municipal, fueron todas decretadas y registradas en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Hacienda para tal efecto, información que, además, se encuentra disponible en la página de transparencia municipal.

5.4 Convenios con otras entidades:

Se decretaron durante el año 2025, 16 convenios suscritos con otras entidades, públicas y/o privadas, los siguientes:

| ORGANIZACIÓN | FECHA | MATERIA |
|--|------------|--|
| Cervecera y comercial Toro Paire Spa | 13.01.2025 | Convenio de colaboración para ejecutar la actividad Fiesta de la Cerveza 2025 |
| Ilustre Municipalidad de Padre las Casas | 30.01.2025 | Convenio de colaboración cuya finalidad de generar vínculos de colaboración y apoyo mutuo para fortalecer el crecimiento y desarrollo integral entre ambas entidades, en relación a la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado |



| | | |
|--|------------|--|
| Dirección Regional de Gendarmería | 13.03.2025 | Convenio de colaboración para implementación y posterior ejecución de la Pena sustituida de prestaciones de servicios en beneficio de la comunidad. |
| Club Social y Deportivo Colo Colo | 07.03.2025 | Convenio de colaboración para fomentar el deporte y la actividad física. |
| Cooperativa de ahorro y crédito Nororiente Limitada | 26.03.2025 | Convenio de descuento por planillas para funcionarios municipales. |
| Banco del Estado de Chile | 09.04.2025 | Convenio con beneficio de tasa preferencial |
| Instituto Profesional Diego Portales | 10.04.2025 | Convenio de colaboración mutua para que alumnos puedan desarrollar sus prácticas laborales y otros. |
| Municipios de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata | 10.04.2025 | Convenio de colaboración en apoyo mutuo en situaciones de emergencia o catástrofe. |
| Universidad del Bio Bio | 15.05.2025 | Convenio para realizar actividades de apoyo a la dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina de Organizaciones Comunitarias. |
| Tea Acompaño | 23.06.2025 | Convenio de Colaboración para atención para atención terapéutica e integral a niños, niñas y adolescentes con diagnóstico trastorno del espectro autista. |
| Servicio Agrícola y Ganadero Región de Ñuble | 24.06.2025 | Convenio de colaboración por apoyo mutuo en proceso de difusión de las acciones de control y prevención de enfermedades de importancia silvoagropecuarias. |

| | | |
|--|------------|--|
| Asociación de Canalistas del Canal Quillón | 10.07.2025 | Convenio de colaboración y cooperación mutua para ejecutar acciones destinadas al apoyo técnico, social entre ambas entidades. |
| Universidad Adventista de Chile | 08.08.2025 | Convenio para implementar el proyecto preuniversitario municipal. |
| Instituto Nacional de Estadísticas Región de Ñuble | 11.08.2025 | Convenio para apoyar el levantamiento de información en terreno. |
| Fundación Educacional Arauco | 22.09.2025 | Convenio de colaboración para contribuir a la lectura, escucha y visualización de textos variados. |
| R. Jelinex L.A. Sociedad Anónima | 16.10.2025 | Realizar en conjunto la actividad Festival de la Pera. |

Finalmente, en forma habitual, se entrega atención e información al público, entre estos, personas y dirigentes de diversas organizaciones territoriales y funcionales existentes en la comuna, a la población flotante que llega a nuestra comuna, masivamente, en la temporada estival, orientando y dando respuestas a inquietudes, necesidades, requerimientos y derivaciones si correspondiera a otras direcciones municipales e instituciones públicas.

La Dirección de Secretaría Municipal se encuentra conformada por 6 funcionarios:

Sra. Jenny Uribe Uribe, encargada de la OIRS.

Srta. Oriana Valenzuela García, secretaria de la dirección.

Sra. Angélica Saldías Ormeño, apoyo profesional y administrativo.

Srta. Liliana Inzunza Melo, apoyo profesional y administrativo.

Srta. Nathali Cid Castillo, profesional encargada de Transparencia Municipal.

Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Director, secretario municipal y ministro de fe.



DIDECO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

La oficina de Asistencia Social tiene como finalidad regular y administrar los procedimientos asociados a la entrega de apoyos sociales y/o económicos dirigidos a personas que mantienen residencia en la comuna de Quillón y que presentan condiciones de vulnerabilidad económica, social u otras necesidades manifiestas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4°, letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, la Municipalidad, con el propósito de satisfacer las necesidades de la población local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, se encuentra facultada para desarrollar funciones relacionadas con la asistencia social dentro de su territorio. Esto implica contribuir a proporcionar los medios indispensables para paliar las dificultades de los residentes que carecen de los elementos fundamentales para su subsistencia.

Con el objetivo de dar respuesta a diversas problemáticas sociales de los habitantes de la comuna de Quillón, la oficina de asistencia social contó durante el año 2025 con recursos destinados al financiamiento de ayudas sociales otorgadas a la comunidad.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025, la Oficina de Asistencia Social ejecutó diversas acciones orientadas a dar respuesta oportuna y eficiente a las demandas sociales de la comunidad, priorizando a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica, afectadas por emergencias sociales, problemáticas habitacionales y contingencias de salud.

En este período, se fortaleció la gestión administrativa y técnica en los procesos de evaluación social de casos, optimizando los tiempos de respuesta en la asignación y entrega de beneficios, así como mejorando los mecanismos de registro, control y seguimiento de las personas usuarias beneficiarias.

Asimismo, se consolidó el trabajo intersectorial con instituciones públicas y redes locales, favoreciendo intervenciones integrales en situaciones de alta complejidad social y permitiendo generar soluciones concretas, pertinentes y efectivas para las familias.

De igual forma, se actualizó y mejoró el Manual de Procedimientos para Ayudas Sociales, junto con la estandarización y perfeccionamiento de los formatos de informes sociales y de emergencia. Este proceso permitió identificar nudos críticos relevantes en la gestión interna, los cuales fueron abordados y subsanados, evidenciándose mejoras significativas en los procesos de organización, control, trazabilidad y entrega de beneficios.

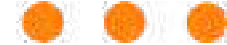
Programas ejecutados y su estado

Durante el período 2025 se entregaron diversas ayudas sociales orientadas a cubrir las necesidades básicas de las familias de la comuna, principalmente aquellas que presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, habitacional y de salud, así como apoyo en el ámbito escolar. Lo anterior permitió alcanzar un alto nivel de ejecución presupuestaria en la mayoría de los ítems considerados.

Las ayudas sociales otorgadas permitieron atender requerimientos relacionados con alimentación, viviendas sociales de emergencia, apoyo en mejoramiento habitacional, alimentación complementaria, entrega de útiles escolares y otras prestaciones destinadas a mejorar las condiciones básicas de bienestar de la población vulnerable de la comuna

Indicadores de gestión

| Ítem | Total, entregas | Descripción de ayudas |
|---|-----------------|--|
| Canastas de alimentos Beneficio consistente en la entrega de una canasta básica de alimentos, compuesta por productos de primera necesidad, destinada a apoyar la alimentación de familias y personas en situación de vulnerabilidad social. | 1.071 | Cajas de alimentos no perecibles con productos de primera necesidad |
| Materiales de construcción: Destinados a la construcción de soluciones sanitarias, módulos de cocina, dormitorios, así como a la reparación y/o ampliación de viviendas habitacionales. Estos materiales deben ser utilizados exclusivamente en la vivienda principal del beneficiario, quedando excluido su uso en otros recintos tales como bodegas, locales comerciales, emprendimientos o segundas viviendas | 1.370 | Dentro de ellos los materiales prioritarios son los siguientes: zinc acanalado 3,66, zinc 5V 2,50, Terciado Ranurado, Terciado estructural, tablas 1x4, palos 2x2, Palos 3x3, Palos 2x3 Palos 2x4, Papel Filtro, Nylon, Fibrocemento, Puerta exterior 80x2,00 mts, Puerta interior 80x2,00, Puerta interior de 75x2,00, Ventana 46x55, Ventana 120x100 Ventana 150x150, sala baño, receptáculo ducho, Fosa séptica 1200 Litros. |



| | | |
|---|-----|--|
| <p>Viviendas de emergencia: Consiste en la entrega de viviendas sociales de emergencia destinadas a familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad habitacional, ya sea por afectación producto de incendios, inundaciones u otras emergencias, así como por condiciones de deterioro extremo de la vivienda que representen un riesgo para la vida o integridad de sus habitantes. Asimismo, considera casos de pérdida de vivienda a causa de desalojos judiciales u otras circunstancias de carácter similar que generen una necesidad habitacional urgente.</p> | 2 | viviendas de emergencias 24m2 de contrato de suministro año 2024 |
| | 2 | viviendas de emergencias 24m2 de contrato de suministro año 2025 |
| | 1 | Vivienda de emergencia 24m2 compra caso de incendio |
| <p>Kit aseo personal Entrega de productos básicos de higiene y aseo domiciliario, destinados a mejorar las condiciones de vida y salubridad de familias en situación de vulnerabilidad social, promoviendo un entorno doméstico más limpio y saludable.</p> | 94 | cajas de útiles de aseo de hogar |
| <p>Kits útiles escolares: consiste en la entrega de artículos esenciales para estudiantes que cursan educación básica y media en establecimientos educacionales, con el objetivo de apoyar su proceso educativo y contribuir a la igualdad de oportunidades en el acceso a materiales escolares.</p> | 570 | maletines escolares |
| <p>Recarga de gas: El beneficio consiste en la entrega de una recarga de gas, mediante la asignación de un vale de gas, destinada a apoyar a personas y familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica para la cobertura de necesidades básicas del hogar.</p> | 599 | recargas de gas 15 kilos |



| | | |
|---|-----|--|
| Medicamentos, exámenes y ayudas médicas menores: Beneficio que consiste en la entrega de insumos de apoyo y alimentación complementaria. tales como paños para niños y adultos, además de suplementos nutricionales (como Ensure, Glucerna o Pediasure), destinados a personas con necesidades específicas de salud o dependencia, con el propósito de contribuir a su bienestar y mejorar su calidad | 645 | Pañales infantiles y adultos |
| | 178 | Alimentación complementaria (ensure, pediasure, glucerna) |
| Servicios funerarios: Beneficio que consiste en la entrega de un aporte económico, con un monto máximo de \$350.000, destinado a personas que contraten un servicio funerario básico y que no cuenten con el beneficio de asignación por muerte (cuota mortuoria) o cuyo monto no sea suficiente para cubrir el costo total del servicio básico. | 26 | Aporte económico máximo de \$350.000 al costo total servicio funerario. |
| Menaje y mobiliario de dormitorio: Este consiste en la entrega de enseres de habitabilidad | 74 | Entrega de equipamiento de hogar y/o dormitorio tales como: Camas, camarotes, kit de ropa de cama completa. Enseres de cocina (cocinillas, set de loza, set de ollas, set de cubiertos entre otros). |



| | | |
|--|-----|------------------------------|
| Devolución de pasajes y ayudas médicas menores: Corresponden a apoyos económicos consistentes en el reembolso de gastos destinados a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que requieren asistencia para el acceso a atenciones de salud, traslado a centros médicos y adquisición de medicamentos u otros insumos médicos de carácter básico. | 36 | Ayudas técnicas |
| | 149 | Reembolsos de gastos médicos |

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

| ítem | Recursos anuales | Recursos gastados |
|---|------------------|-------------------|
| Canastas de alimentos | \$80.000.000 | 64.442.098 |
| Materiales de construcción | \$100.000.000 | \$81.557.644 |
| Viviendas de emergencia | \$100.000.000 | \$93.069.662 |
| Kit aseo personal | \$13.000.000 | \$7.399.600 |
| Kit útiles escolares | \$15.000.000 | \$14.988.849 |
| Recarga de gas | \$18.000.000 | \$17.988.849 |
| Medicamentos, exámenes y ayudas medicas menores | \$15.000.000 | \$14.992.126 |
| Servicios funerarios | \$15.000.000 | \$8.515.000 |
| Menaje y mobiliario dormitorio | \$20.000.000 | \$13.182.240 |

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026 se proyecta mantener la continuidad de las ayudas sociales, considerando el aumento sostenido de la demanda social en la comuna y el contexto socioeconómico de la población vulnerable.

Se contempla:

- Mantener la cobertura de ayudas básicas (canastas de alimentos, recargas de gas, alimentación complementaria y mejorar condiciones de habitabilidad).
- Fortalecer los mecanismos de focalización y priorización social.
- Mejorar los procesos administrativos y de entrega de beneficios.
- Potenciar el trabajo intersectorial con instituciones públicas y privadas.
- Evaluar el aumento de recursos en ítems de alta demanda social.
- El Departamento de Asistencia Social continuará orientando su gestión al bienestar de la comunidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad y promoviendo la equidad social en la comuna de Quillón.

2. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema de información que tiene como objetivo caracterizar socioeconómicamente a la población y apoyar los procesos de selección de personas beneficiarias para subsidios, aportes y programas sociales. Este instrumento contiene información autorreportada de personas y hogares, datos de los registros administrativos disponibles en el Estado e información de las personas usuarias de prestaciones sociales administradas por entidades públicas y/o privadas.

El Registro contiene información multidimensional de la realidad individual de la persona o personas que componen cada hogar disponible con el fin de diseñar e implementar políticas, programas, prestaciones e iniciativas legislativas más pertinentes a la realidad social a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

Un Registro Social de Hogares debe incluir a todos los integrantes de un hogar. Se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, pueden tener o no vínculos de parentesco entre sí y habitualmente hacen vida en común, es decir, alojan en la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025, el registro social de hogares estuvo orientadas a dar mayor información sobre la actualización que se van sumando al RSH como por ejemplo el complemento de cuidadores, complemento de pensiones, complemento de cotización de salud que comenzó a regir en el período ya mencionado, dando mayor tramo a la población.

Proyectos desarrollados y en ejecución

Durante el año 2025 se ejecutó el convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Quillón, denominado “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”, por un monto total de \$11.180.000.

Dicho convenio contempló el financiamiento de la contratación de una profesional de apoyo a la Encargada Comunal, así como la adquisición de material y mobiliario de oficina necesarios para el adecuado funcionamiento y fortalecimiento de la gestión administrativa del programa.

Indicadores de gestión

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se aplicaron un total de 2.763 formularios asociados al Registro Social de Hogares (RSH). Estos correspondieron a diversas solicitudes ingresadas por las y los usuarios, tales como: folios nuevos, cambios de domicilio, incorporación de nuevos integrantes, complemento de cuidadores, actualización del módulo de salud, desvinculaciones, complemento por pensión de alimentos, entre otras gestiones tramitadas mediante Clave Única.

Al 31 de diciembre de 2025, la comuna registra un total de 11.581 hogares con Registro Social de Hogares activo y un total de 21.366 personas incorporadas al sistema.

La aplicación y actualización permanente del Registro Social de Hogares constituye una herramienta fundamental para la adecuada captación y focalización de potenciales beneficiarios de programas y prestaciones sociales, tanto estatales como privados. Entre ellos se encuentran el Subsidio Único Familiar, la Pensión Básica Solidaria de vejez e invalidez, el Subsidio de Agua Potable, programas habitacionales, el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, beneficios estudiantiles, así como la focalización de ayudas sociales a nivel comunal, entre otros programas sociales vigentes.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

| Ítem | Presupuesto |
|---------------------------|--------------|
| Recurso humano | \$8.580.000 |
| Materiales de oficina | \$1.600.000 |
| Mobiliario y equipamiento | \$1.000.000 |
| Total | \$11.180.000 |

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026, el equipo del Registro Social de Hogares del municipio proyecta la realización de diversas actividades orientadas a garantizar una atención eficiente y oportuna a la comunidad. Entre ellas se contempla la aplicación del Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, tanto en modalidad presencial como digital, así como el levantamiento del anexo para personas en situación de calle cuando corresponda.

Asimismo, se considera la gestión y resolución de todas las acciones vinculadas a la actualización, verificación, confirmación, rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares. De igual forma, se atenderán los distintos requerimientos ciudadanos, ya sean consultas o reclamos relacionados con el instrumento.

Finalmente, se proyecta la implementación de acciones de mejora continua en los procesos de atención a la ciudadanía, abarcando aspectos como la organización de la atención, infraestructura y equipamiento, fortalecimiento de competencias del equipo, optimización de procedimientos y mecanismos de registro y evaluación, estrategias de difusión, respuesta oportuna a la ciudadanía y coordinación con otros organismos.

3. PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio del Estado que reemplaza los beneficios de vejez del Pilar Solidario. Su pago mensual está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS). El monto máximo del beneficio asciende actualmente a \$224.004, cifra que se reajusta anualmente conforme a la normativa vigente.

Existen los siguientes beneficios asociados:

Pensión Garantizada Universal de Vejez (PGU): Es un beneficio mensual destinado a hombres y mujeres de 65 años o más que:

- No integren el 10% más rico de la población.
- Acrediten residencia en el territorio de la República de Chile por un período no inferior a 20 años, continuos o discontinuos.

Además, pueden acceder a la PGU todas las personas que cumplan los requisitos establecidos, independientemente de que continúen trabajando o de que reciban una pensión de algún régimen previsional, ya sea del sistema de capitalización individual o del antiguo sistema previsional, con excepción de las pensiones otorgadas por Capredena y Dipreca.

Pensión Básica Solidaria de Invalidez

Es un beneficio mensual dirigido a hombres y mujeres entre 18 años y menores de 65 años, que hayan sido calificados como inválidos por las Comisiones Médicas Regionales, conforme a la normativa vigente.

El **Subsidio de Discapacidad** para personas menores de 18 años es un aporte monetario mensual de **\$125.000**, destinado a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de discapacidad mental, física o sensorial severa, pertenecientes a familias de escasos recursos.

Para acceder al beneficio, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar dentro del 60% más vulnerable de la población, según la clasificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH).
- Acreditar residencia continua en el país por un período mínimo de tres años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Contar con resolución emitida por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o, según corresponda, con certificado o credencial vigente del Registro Nacional de Discapacidad.

El monto del subsidio se reajusta automáticamente en el mes de febrero de cada año, equivalente al 100% de la variación del IPC de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste.

Avances y gestiones del año 2025

Programa Pensión Garantizada Universal (PGU) y Pensión Básica Solidaria de Invalidez
Durante el período comprendido entre enero y diciembre del año 2025, se gestionó y tramitó un total de 132 pensiones, distribuidas de la siguiente manera:

Pensión Garantizada Universal (PGU) de Vejez: **71 beneficios tramitados.**

Pensión Básica Solidaria de Invalidez: **61 beneficios tramitados.**

Lo anterior refleja el trabajo sostenido en orientación, acompañamiento y tramitación de beneficios previsionales dirigidos a personas mayores y personas en situación de invalidez, contribuyendo a mejorar sus condiciones de seguridad económica y acceso a la protección social.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del Programa PGU y Pensión Básica Solidaria de Invalidez, correspondiente al período enero – diciembre 2025, se contó con una asignación total de:

Monto ejecutado: **\$354.822.336**

Dicha asignación permitió dar continuidad a la gestión administrativa, atención de usuarios y tramitación de los beneficios señalados, fortaleciendo el acceso oportuno de la población beneficiaria a los recursos del sistema de protección social.

El monto del Subsidio de Discapacidad se reajusta automáticamente en el mes de febrero de cada año, en un porcentaje equivalente al 100% de la variación del IPC de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste, lo que permite mantener el poder adquisitivo del beneficio en favor de las familias beneficiarias.

Durante el período comprendido entre enero y diciembre del año 2025, se gestionó y tramitó un total de 82 subsidios, correspondientes a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

En relación con la ejecución presupuestaria del Programa Subsidio de Discapacidad, correspondiente al período enero – diciembre 2025, se contó con una asignación total de:

Monto ejecutado: **\$123.000.000**

Dicha asignación permitió asegurar la continuidad en la tramitación y gestión del beneficio, contribuyendo al apoyo económico de las familias más vulnerables de la comuna que tienen a su cargo menores en situación de discapacidad.

Indicadores de gestión

Cobertura de Beneficios Sociales Gestionados:

Durante el año 2025, el área gestionó un total de 214 beneficios sociales, correspondientes a 132 pensiones (PGU y Pensión Básica Solidaria de Invalidez) y 82 Subsidios de Discapacidad para menores de 18 años.

Resultado del indicador 2025: 214 hogares beneficiados con acceso efectivo a transferencias monetarias del Estado, a través de la gestión municipal.

Este indicador mide la capacidad operativa del área para facilitar el acceso oportuno a beneficios del sistema de protección social, contribuyendo directamente al fortalecimiento de la seguridad económica de personas mayores, personas en situación de invalidez y familias con niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

La ejecución presupuestaria correspondiente al período enero a diciembre 2025 considera recursos provenientes íntegramente de fondos del Estado, destinados a la implementación y gestión de los programas de protección social.

Durante dicho período se ejecutaron los siguientes montos:

Programa Pensión Garantizada Universal (PGU) y Pensión Básica Solidaria de Invalidez: **\$354.822.336**

Programa Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años: **\$123.000.000**

Lo anterior totaliza una inversión social gestionada de **\$477.822.336**, recursos fiscales transferidos a la comunidad a través de la intermediación y gestión municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad económica de los hogares beneficiarios.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026, el área proyecta dar continuidad a la gestión y tramitación de los beneficios asociados a la Pensión Garantizada Universal (PGU), Pensión Básica Solidaria de Invalidez y Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años, asegurando el acceso oportuno de la población objetivo a los recursos del sistema de protección social.

En este contexto, se proyecta:

- Mantener la cobertura y capacidad de respuesta en la tramitación de pensiones y subsidios, conforme a la demanda comunal.
- Fortalecer la orientación y acompañamiento a usuarios en el proceso de postulación, revisión de requisitos y seguimiento de casos.
- Optimizar los procesos administrativos internos, con el objetivo de mejorar los tiempos de atención y resolución.
- Continuar con la correcta ejecución de los recursos fiscales asignados, garantizando el uso eficiente y transparente de fondos provenientes del Estado.
- Potenciar la coordinación con instituciones competentes para facilitar la gestión y actualización de antecedentes requeridos para la obtención de beneficios.

La continuidad operacional para 2026 se orientará a consolidar la gestión municipal como canal efectivo de acceso a la protección social, contribuyendo al bienestar económico de personas mayores, personas en situación de invalidez y familias con niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.

4. PROGRAMA SERVICIO DE LIMPIEZA FOSAS SÉPTICAS COMUNITARIAS PARA FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE QUILLÓN

Antecedentes generales del área

El Programa de Limpia Fosas Sépticas es una iniciativa municipal creada y ejecutada durante el año 2025 por la Ilustre Municipalidad de Quillón, orientada a abordar una problemática sanitaria relevante en la comuna.

Esta iniciativa surge en consideración a la amplia extensión territorial de Quillón y a la dispersión geográfica de sus sectores urbanos y rurales, donde un número significativo de hogares no cuenta con un sistema definitivo de evacuación de aguas servidas, dependiendo principalmente de pozos negros o fosas sépticas como solución sanitaria.

En muchos casos, dichas instalaciones no reciben mantención periódica ni extracción oportuna, generando riesgos sanitarios, contaminación ambiental y afectación directa a la calidad de vida de las familias. Frente a esta realidad, el programa constituye una respuesta concreta y oportuna, orientada a prevenir emergencias sanitarias y mitigar riesgos ambientales, especialmente en sectores que no disponen de red de alcantarillado.

Objetivo del Programa

Contribuir a la solución de problemáticas sanitarias que afectan a familias en situación de vulnerabilidad social, cuyas fosas sépticas presenten condiciones críticas de funcionamiento, disminuyendo riesgos de contaminación ambiental y mejorando las condiciones de salubridad en sectores urbanos y rurales de la comuna que carecen de sistema de alcantarillado.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025, el programa atendió un total de 371 viviendas, ejecutando el servicio de extracción de forma satisfactoria, contribuyendo significativamente a la mejora de las condiciones sanitarias y ambientales de los hogares beneficiados.

Indicadores de gestión

Durante el período enero a noviembre 2025, el Programa de Limpia Fosas Sépticas mantuvo una ejecución mensual sostenida, con un promedio superior a 30 servicios realizados por mes y volúmenes de extracción que superaron los 50.000 litros mensuales en períodos de mayor demanda.

La intervención permitió brindar cobertura sanitaria en diversos sectores urbanos y rurales de la comuna, entre ellos:

Huacamala, El Casino, Santa Ana de Caimaco, Liucura Bajo, Liucura Alto, Queime, El Peley, Coyanco, San Ramón, Manque Sur, Manque Norte, Henucheo, San Eduardo, Chillancito, Las Camelias, Los Cerezos, Villa Concepción, Villa Palermo, San Francisco, Alto Costuria, Camino Huachipato, El Sifón, Canchilla y Valle Escondido, entre otros.

Se puede evidenciar una cobertura amplia y descentralizada, orientada a prevenir riesgos sanitarios y ambientales en sectores que no cuentan con sistema de alcantarillado.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026, se proyecta dar continuidad al Programa de Limpia Fosas Sépticas, manteniendo su enfoque preventivo y de apoyo a familias en situación de vulnerabilidad que no cuentan con sistema de alcantarillado.

Las principales líneas de acción consideradas para el período 2026 son:

- Mantener una cobertura territorial amplia en sectores urbanos y rurales de la comuna, priorizando aquellos con mayor riesgo sanitario.
- Sostener un promedio mensual de atenciones acorde a la demanda comunal, asegurando continuidad y oportunidad en la prestación del servicio.
- Optimizar la planificación mensual de rutas, con el objetivo de mejorar tiempos de respuesta y eficiencia operativa.
- Fortalecer el proceso de evaluación social previa, asegurando focalización en familias con mayor grado de vulnerabilidad.
- Continuar ejecutando los recursos municipales destinados al programa, garantizando transparencia y eficiencia en el uso de los fondos.
- Evaluar la posibilidad de ampliar la cobertura anual, conforme a disponibilidad presupuestaria y demanda detectada en terreno.

5. OFICINA SUBSIDIO AGUA POTABLE (SAP)

Antecedentes generales del área

El Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas (SAP) es un financiamiento diferenciado que entrega el Gobierno para cubrir una parte o porcentaje del consumo mensual de agua potable y alcantarillado, de los residentes permanentes de una vivienda ubicada tanto en el sector urbano como rural que destinen más del 5% de sus ingresos mensuales al gasto de agua y estén al día con sus pagos.

El beneficiario solo paga la diferencia que no es subsidiada.

El subsidio tiene una duración de 3 años a partir de la fecha que fue otorgado, finalizado el plazo se puede volver a postular si se mantienen los requisitos que exige la ley.

El objetivo de este programa es garantizar el acceso a las familias en situación socio económica vulnerable al servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

Los cupos son limitados, los cuales son asignados anualmente a la comuna.

1.- Subsidio Agua Potable Urbano:

El porcentaje de la cuenta mensual es cofinanciada según grupos tarifarios y tramos socioeconómicos, en el caso de tramo 1(68%) y 2 (44%) cubre un nivel máximo de 13 mts.3, y en el tramo 3 Chile Solidario (100%) hasta un nivel máximo de 15 mts.3.

2.- Subsidio Agua Potable Rural:

Los beneficiarios con el Subsidio de Agua Potable Tradicional ven rebajada su cuenta mensual de agua potable en un 50% hasta un tope máximo de 13 mts. 3 y en el caso de las familias principales adscritas al Sistema Chile Solidario en un 100% hasta un límite de 15 mts. 3.

Los Comités de Agua Potable Rural beneficiados con este subsidio, corresponden a los Comités de Agua Potable Rural Chillancito, Puerto Coyanco, Liucura, El Casino y Cooperativa Villa Tennessee.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025 se otorgaron 345 subsidios en la zona urbana y 67 en la rural, quedando en lista de espera 75 postulantes del sector urbano y 48 postulantes del sector rural.

Programas ejecutados y su estado

El programa se ejecutó de acuerdo a la normativa vigente, realizando las inscripciones de los postulantes que cumplen los requisitos legales a través de la plataforma de Subsidio de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo con la extinción de los beneficiarios con vencimiento del plazo legal (3 años), además de otras causales y la asignación de nuevos beneficiarios de acuerdo a los cupos disponibles, lo que se realiza a través de decreto alcaldicio una vez al mes, en las fechas instruidas a nivel central. Este programa es permanente, no tiene fecha de termino.

Indicadores de gestión

Se cumplió con la emisión mensual de extinciones de los beneficiarios con vencimiento del plazo legal (3 años) y otras causales, y con la asignación de nuevos beneficiarios, a través de decreto alcaldicio según cupos disponibles. En correlación a cupos asignados con subsidios otorgados se alcanzó al 100% de la cobertura del SAP Urbano tramos 1, 2 y Chile Solidario. En el SAP Rural se otorgó el 100% en el Tradicional y el 52% en Chile Solidario, por no existir más postulantes que cumplieran con el requisito de pertenecer al programa.

A continuación, se detalla cobertura SAP Urbano y Rural.

Cobertura SAP Urbano 2025

| Tramo | Cupos asignados | N° Beneficiarios con subsidio | N° Beneficiarios Extinguidos | N° Beneficiarios Otorgados |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Tramo 1 | 188 | 188 | 35 | 38 |
| Tramo 2 | 1212 | 1212 | 282 | 297 |
| Tramo 2 Chile Solidario | 47 | 47 | 8 | 10 |
| Total | 1427 | 1427 | 325 | 345 |

*el año 2025 se aumentó 20 cupos (tramo 1=3, tramo 2=15, Tramo 3 Chile Solidario =2).

Cobertura SAP Rural 2025

| Tramo | Cupos asignados | N° Beneficiarios con subsidio | N° Beneficiarios Extinguidos | N° Beneficiarios Otorgados |
|-----------------|-----------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Tradicional | 163 | 163 | 61 | 61 |
| Chile Solidario | 25 | 13 | 6 | 6 |
| Total | 188 | 176 | 67 | 67 |

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

Monto Inversión Comunal a diciembre 2025 fue de \$ 175.131.156 en el pago de Subsidio de Agua Potable Urbano y de \$9.557.467 en el SAP Rural, correspondientes a fondos externos.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

El año 2026 continuarán las inscripciones de postulantes al subsidio de agua potable urbano y rural, la asignación de beneficiarios dependerá de los cupos que tenga disponible la comuna, este programa es permanente.

6. OFICINA SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF)

Antecedentes generales del área

El Subsidio Único Familiar (SUF) es un beneficio económico mensual que entrega el Estado, a las madres, padres o tutores que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad y mujeres embarazadas carentes de recursos, sin previsión social, pertenecientes al 60% de la población socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH). El monto unitario por causante es de \$22.007, beneficio que tiene una duración de 3 años al cabo de los cuales se puede volver a postular si se mantienen y reúnen los requisitos exigidos por la Ley 18.020. Este beneficio es incompatible con la Asignación Familiar y con el Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años.

El propósito de este beneficio es que las personas a cargo de proveer a la mantención y crianza de los causantes cuenten con una ayuda financiera para solventar sus gastos.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025 se tramitaron y otorgaron 1.173 subsidios (menores 18 años, subsidio madres, subsidios maternos y recién nacidos).

Programas ejecutados y su estado

El programa se ha desarrollado de acuerdo a la normativa, se atiende diariamente a los usuarios/as que solicitan el beneficio, ingresando las solicitudes a la plataforma de subsidio único familiar del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo con la generación de archivos de solicitudes de otorgamiento y extinciones (subsidios suspendidos, renunciaciones voluntarias y de pérdida de requisitos) y la emisión de los decretos alcaldicios de extinción y concesiones en las fechas indicadas a nivel central. Este programa es permanente, no tiene fecha de término.

Indicadores de gestión

Se cumplió con las fechas indicadas en el calendario de IPS en la generación del archivo de postulaciones, extinciones y aprobación de decreto de concesión y posterior emisión de decretos alcaldicios, beneficiando al 100% de las personas que lo solicitaron y que reunían los requisitos legales.



Ejecución presupuestaria correspondiente al período

Este subsidio es de cargo del Fondo Nacional de Subsidio Familiar, que se financia exclusivamente con recursos fiscales. El pago del beneficio lo realiza el Instituto de Previsión Social.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

El año 2026 se continuará postulando al beneficio a las personas que lo requieran y cumplan con los requisitos estipulados en la ley, este programa no tiene fecha de termino.

7. DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

La oficina de deportes y recreación tiene como objetivo general, promover el gusto por la realización de ejercicio físico, mejorando la calidad de vida y la igualdad de oportunidades para todos, brindando espacios y actividades de encuentros para la práctica sistemática de actividades físico-deportivas y recreativas en la comuna de Quillón, además de dar un impulso al deporte, con la finalidad de llevarlo a su etapa de desarrollo.

El plan deportivo anual 2025, contó con un presupuesto de \$599.591.207.- contemplando los siguientes programas deportivos.

- Programa recreativo
- Programa formativo
- Programa de gestión de recintos
- Beca deportiva
- Actividades desarrolladas durante el año 2025.

Programa Recreativo

El Programa Recreativo tiene como objetivo principal fomentar la actividad física y el bienestar en aquellos sectores de la población que requieren mayor apoyo, específicamente adultos, adultos mayores y dueñas de casa. Esta iniciativa busca promover la participación activa de estos grupos en instancias que contribuyan al cuidado de su salud, fortalezcan la integración social y reduzcan el sedentarismo, proporcionando espacios accesibles, seguros y acogedores para todos.

Durante el año, el Programa Recreativo ha desarrollado una variada oferta de talleres físicos especialmente diseñados para incrementar los niveles de actividad física, mejorar la movilidad, la flexibilidad y, en términos generales, la calidad de vida de los participantes. Estas actividades no solo apuntan al fortalecimiento de la condición física, sino también a la promoción de hábitos de vida saludable y a la generación de redes de apoyo y sentido de comunidad.

Entre las disciplinas y actividades contempladas en el programa se incluyen:

Ejercicios de bajo impacto: Rutinas adaptadas a las necesidades y capacidades de cada participante, especialmente orientadas a adultos mayores, que permiten mejorar fuerza, resistencia y equilibrio sin sobrecargar las articulaciones.

Actividades recreativas: Juegos y dinámicas grupales que favorecen la interacción social, estimulan el bienestar emocional y promueven la actividad física de manera entretenida y participativa.

Estiramientos y ejercicios de flexibilidad: Sesiones enfocadas en mejorar la movilidad articular, prevenir lesiones y mantener la autonomía funcional, aspectos fundamentales en la población adulta y adulto mayor.

El Programa Recreativo se ha consolidado como una alternativa inclusiva y beneficiosa para quienes desean mejorar su salud física y emocional, así como para quienes buscan espacios de encuentro, recreación y motivación para mantener un estilo de vida activo.

Durante su ejecución, el Programa Recreativo abarcó las siguientes disciplinas que se realizan dos veces por semana:

| Talleres Recreativos Municipales | | Cantidad | Duración |
|---|---------------------------------------|------------|----------|
| 1 | Gap | 30 | 8 meses |
| 2 | Danza Urbana | 30 | 8 meses |
| 3 | Entrenamiento Funcional | 40 | 8 meses |
| 4 | Body Combat | 40 | 8 meses |
| 5 | Pilates | 30 | 8 meses |
| 6 | Yoga | 20 | 8 meses |
| 7 | Acondicionamiento Físico Chillancito | 25 | 8 meses |
| 8 | Acondicionamiento Físico Eduardo Frei | 15 | 8 meses |
| 9 | Sup | 30 | 8 meses |
| 10 | Futbol Adultos | 35 | 8 meses |
| 11 | Las Movidas | 30 | 8 meses |
| 12 | Las Maravillas | 35 | 8 meses |
| 13 | Sonrisas De Amor | 35 | 8 meses |
| 14 | Unión Y Esperanza | 35 | 8 meses |
| 15 | Las Cerecitas De Coyanco | 20 | 8 meses |
| 16 | Disfrutando La Vida | 30 | 8 meses |
| Total, beneficiarios por semana (2 veces por semana) | | 960 | |

| | | | |
|---|---|----|------------|
| 1 | Deporte Para Personas Con Discapacidad | 20 | 8 meses |
| 2 | Mujer Y Deporte | 30 | 8 meses |
| 3 | Jóvenes En Movimiento | 12 | 8 meses |
| 4 | Personas Mayores En Movimiento | 20 | 8 meses |
| 5 | Actividad Física Y Deporte Intercultural | 25 | 8 meses |
| | Total, beneficiarios por semana (2 veces por semana) | | 214 |

Programa Formativo

El Programa Formativo Comunal está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 7 y 18 años, y tiene como principal objetivo brindar acceso gratuito a una formación deportiva integral y de calidad.

Este programa contempla una amplia variedad de disciplinas, permitiendo que los participantes descubran y potencien sus habilidades, mejoren su condición física y desarrollen valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la perseverancia.

Las Escuelas Deportivas Municipales que integran esta iniciativa están orientadas a la formación de futuros deportistas de la comuna, tanto en disciplinas individuales como colectivas. Asimismo, el programa promueve la participación activa y sistemática en actividades físicas, contribuyendo a disminuir el sedentarismo y ofreciendo un entorno seguro, inclusivo y saludable para el desarrollo personal y deportivo de niños, niñas y adolescentes.

En el año 2025 el programa formativo abarcó las siguientes disciplinas:

| | Escuela Formativa Municipal | Cantidad de Beneficiados | Duración |
|---|------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| 1 | Escuela de Fútbol Sub-7 | 40 | 11 meses |
| 2 | Escuela de Fútbol Sub-9 | 40 | 11 meses |
| 3 | Escuela de Fútbol Sub-11 | 40 | 11 meses |
| 4 | Escuela de Fútbol Sub-13 | 40 | 11 meses |
| 5 | Escuela de Fútbol Sub-15 | 30 | 11 meses |
| 6 | Escuela de Fútbol Sub-17 | 30 | 11 meses |
| 7 | Escuela de Fútbol Femenina | 25 | 9 meses |
| 8 | Escuela de Fútbol Porteros | 20 | 9 meses |
| 9 | Escuela de Arquería de Campo | 20 | 11 meses |
| 10 | Escuela de Básquetbol | 40 | 11 meses |
| 11 | Escuela de Canotaje | 25 | 11 meses |
| 12 | Escuela de Danza y Ballet | 40 | 11 meses |
| 13 | Escuela de Gimnasia Aeróbica | 20 | 11 meses |
| 14 | Escuela de Judo | 15 | 11 meses |
| 15 | Escuela de Karate | 30 | 11 meses |
| 16 | Escuela de Patín Carrera | 30 | 11 meses |
| 17 | Escuela de Remo | 10 | 11 meses |
| 18 | Escuela de Taekwondo | 40 | 11 meses |
| 19 | Escuela de Tenis | 25 | 11 meses |
| 20 | Escuela de Tenis de Mesa | 20 | 11 meses |
| 21 | Escuela de Triatlón | 25 | 11 meses |
| 22 | Escuela de Vela Menor | 15 | 11 meses |
| TOTAL, BENEFICIARIOS POR SEMANA (3 VECES POR SEMANA) | | 1.860 | |

Programa Gestión de recintos

Polideportivo

El Polideportivo Comunal es una infraestructura deportiva y recreativa orientada a fomentar la participación activa de la comunidad en diversas actividades físicas, deportivas y sociales. Este recinto forma parte del Programa de Recintos Deportivos, cuyo propósito es consolidar y fortalecer la ejecución de actividades sistemáticas tales como talleres deportivos y recreativos programados y actividades eventuales, correspondientes a iniciativas especiales o de carácter temporal desarrolladas en beneficio de la comunidad.

El polideportivo se configura como un espacio integral que no solo facilita la práctica de distintas disciplinas deportivas, sino que también promueve instancias de esparcimiento, encuentro e integración social. La diversidad de actividades disponibles permite la participación de personas de distintas edades y condiciones físicas, contribuyendo de manera significativa al bienestar físico, mental y social de los habitantes de la comuna.

En relación con la participación ciudadana, se registra una importante concurrencia de usuarios en las actividades desarrolladas en el recinto. El cuadro que se presenta a continuación detalla la cantidad de personas que participan de manera sistemática en talleres y programas permanentes, así como aquellas que asisten de forma esporádica en el marco de eventos o actividades especiales. Estos antecedentes evidencian el impacto positivo del polideportivo en la comunidad, al promover la práctica regular de actividad física, fortalecer la interacción social y favorecer la cohesión comunitaria.

En este contexto, el Polideportivo Comunal constituye un espacio fundamental no solo para el desarrollo deportivo, sino también para la generación de entornos saludables, participativos e inclusivos que fortalecen el tejido social de la comuna.



| Cuadro Estimativo De Participación Ciudadana En El Polideportivo | | | |
|---|----------------|-------------------------------|--------------|
| Actividad O Evento | Publico | Beneficiarios Directos | Total |
| Escuela de Danza y Ballet | 30 | 40 | 70 |
| Escuela de Gimnasia aeróbica | 15 | 20 | 35 |
| Escuela de judo | 10 | 15 | 25 |
| Escuela de karate | 15 | 30 | 45 |
| Escuela de taekwondo | 30 | 40 | 70 |
| Escuela de tenis de mesa | 8 | 20 | 28 |
| Taller de GAP | 2 | 30 | 32 |
| Entrenamiento funcional | 5 | 40 | 45 |
| Body Combat | 3 | 40 | 43 |
| Taller disfrutando la vida | 0 | 30 | 30 |
| Taller las Movidas | 0 | 30 | 30 |
| Taller Unión y Esperanza | | 35 | 35 |
| Taller sonrisas de amor | | 35 | 35 |
| Taller las Maravillas | | 35 | 35 |
| Vida Sana (taller de Cesfam) | 0 | 12 | 12 |
| Total, talleres por un día de funcionamiento | | | 570 |

El polideportivo también es sede de los juegos deportivos escolares 2025 organizados por el instituto nacional del deporte, que abarca las siguientes disciplinas;

- Balonmano damas
- Balonmano varones
- Taekwondo
- Futsal damas
- Futsal varones

ESTADIO MUNICIPAL JOSÉ CAMPOS ORELLANA

Es un recinto deportivo que se encuentra en constante proceso de modernización y fortalecimiento de su infraestructura. Estas mejoras tienen como finalidad ofrecer a la comunidad un espacio seguro, moderno y plenamente funcional para la práctica del fútbol y el desarrollo de diversas actividades deportivas y recreativas.

Durante el año, el estadio alberga una variada programación de eventos futbolísticos, que abarca desde competencias locales y comunales hasta torneos de carácter regional y nacional. Esta activa agenda lo posiciona como un referente deportivo en la zona y un punto de encuentro fundamental para el desarrollo del deporte en la región.

Más allá de su impacto en equipos profesionales y aficionados, el estadio cumple un rol social relevante al fomentar la participación ciudadana mediante escuelas formativas, campeonatos, encuentros amistosos y actividades comunitarias. La alta convocatoria que registran sus eventos demuestra su importancia como espacio de integración, promoviendo valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la sana convivencia.

| Cuadro Estimativo De Participación Ciudadana | | | |
|---|---------|------------------------|------------|
| Actividad O Evento | Publico | Beneficiarios Directos | Total, Día |
| Escuela de fútbol | 40 | 265 | 305 |
| Campeonato de integración (4 fechas de local) | 250 | 180 | 430 |
| Copa 8M | 900 | 40 | 940 |
| Nacional ANFA U17 | 100 | 3.000 | 3.100 |
| Partidos amistosos ANFA | 200 | 300 | 500 |
| Copa de campeones | 300 | 130 | 430 |
| Torneo de porteros | 40 | 65 | 105 |
| Partidos amistosos Escuela de fútbol | 1000 | 400 | 1400 |
| Campeonato ANFA | 1320 | 440 | 1760 |
| Extraescolar de fútbol | 500 | 200 | 700 |
| Despedida de Ricardo Viveros | 450 | 32 | 482 |

El estadio municipal desempeña un rol fundamental como sede de los encuentros deportivos de los clubes locales, consolidándose como el principal espacio para el desarrollo de competencias oficiales y partidos amistosos.

Esta constante utilización no solo fortalece la vida deportiva de la comuna, sino que también permite generar ingresos mensuales derivados del uso del recinto, arriendos y organización de eventos.

A continuación, se presenta el desglose mensual de los ingresos generados:

| Mes | Total, Giros Pagados | Total, Ingresos Aprox. |
|---------------------|----------------------|------------------------|
| Enero | 9 | \$94.402 |
| Febrero | 14 | \$174.954 |
| Marzo | 7 | \$156.469 |
| Abril | 2 | \$34.155 |
| Mayo | 3 | \$27.460 |
| Junio | 0 | \$0 |
| Julio | 2 | \$13.784 |
| Agosto | 2 | \$20.595 |
| Septiembre | 2 | \$13.854 |
| Octubre | 0 | \$0 |
| Noviembre | 1 | \$13.908 |
| Diciembre | 1 | \$25.035 |
| Total, Anual | 43 | \$574.616 |

SALA DE MUSCULACIÓN

La Sala de Musculación del Polideportivo Comunal se ha consolidado durante el año 2025 como un espacio fundamental para la promoción de la salud, el bienestar y la actividad física en la comunidad. Más que un lugar de entrenamiento, se ha transformado en un punto de encuentro para vecinos y vecinas que buscan mejorar su condición física, adoptar hábitos saludables y fortalecer su calidad de vida.

Además de su importante impacto social, la sala ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento financiero del recinto deportivo. Los ingresos generados han permitido apoyar el mantenimiento, la renovación de equipamiento y la mejora continua de las instalaciones, asegurando un servicio de calidad para sus usuarios.

Durante el año 2025, la Sala de Musculación alcanzó una recaudación total de \$15.555.694, cifra que refleja el alto nivel de participación y la valoración que la comunidad otorga a este servicio. Este resultado evidencia una gestión eficiente y una demanda sostenida a lo largo del año.

A continuación, se presenta el desglose mensual de los ingresos generados:

| Mes | Total, Giros Pagados | Inscritos Con Pago Am | Inscritos Con Pago Pm | Total, Ingresos Aprox. |
|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Enero | 149 | 61 | 88 | \$2.159.538 |
| Febrero | 92 | 35 | 57 | \$1.346.128 |
| Marzo | 103 | 48 | 55 | \$1.496.751 |
| Abril | 93 | 36 | 57 | \$1.360.633 |
| Mayo | 85 | 35 | 50 | \$1.257.785 |
| Junio | 77 | 31 | 46 | \$1.139.080 |
| Julio | 86 | 34 | 52 | \$1.268.259 |
| Agosto | 83 | 32 | 51 | \$1.225.009 |
| Septiembre | 70 | 29 | 41 | \$1.019.699 |
| Octubre | 89 | 37 | 52 | \$1.268.959 |
| Noviembre | 68 | 25 | 43 | \$1.056.965 |
| Diciembre | 68 | 32 | 36 | \$956.888 |
| Total, Anual | 1.063 | 435 | 628 | \$15.555.694 |

CENDYR

El Cendyr Náutico se ha consolidado durante el año 2025 como un referente comunal en la promoción y desarrollo de los deportes acuáticos y actividades al aire libre. A través de una amplia oferta de escuelas formativas y talleres, ha brindado oportunidades de aprendizaje, entrenamiento y recreación a niños, jóvenes y adultos, fortaleciendo el vínculo de la comunidad con el deporte y la vida saludable.

Durante el año se destacaron disciplinas como canotaje, vela, remo y SUP (Stand Up Paddle), además de actividades complementarias como yoga, patinaje y triatlón, junto con programas orientados a la formación de jóvenes talentos deportivos. Esta diversidad programática ha permitido ampliar la cobertura y fomentar la participación transversal de distintos grupos etarios. El impacto de estas iniciativas se evidencia en el significativo número de personas beneficiadas a lo largo del año. A continuación, se presenta un cuadro detallado que muestra la cantidad de participantes por disciplina, distribuida mes a mes, reflejando el alcance y la sostenida convocatoria de las actividades desarrolladas.

| Mes/ Disciplina | Canotaje | Vela Menor | Remo | Stand Up paddle | Yoga | Patin Carrera | Triatlón | Concentrado canoa | Taller de canotaje (Esc. Héroes del Itata) | Visitas de colegios |
|---------------------------------|----------|---------------|------|--------------------|------|------------------|----------|----------------------|--|---------------------------|
| Enero | 148 | 75 | 56 | 108 | 118 | 0 | 41 | 0 | 0 | 0 |
| Febrero | 184 | 82 | 77 | 117 | 90 | 0 | 68 | 140 | 0 | 0 |
| Marzo | 160 | 59 | 65 | 110 | 88 | 0 | 72 | 30 | 0 | 0 |
| Abril | 166 | 12 | 62 | 47 | 81 | 0 | 26 | 0 | 0 | 133 |
| Mayo | 143 | 22 | 58 | 114 | 98 | 10 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| Junio | 132 | 25 | 44 | 76 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| Julio | 181 | 28 | 39 | 119 | 0 | 13 | 18 | 0 | 0 | 185 |
| Agosto | 144 | 17 | 61 | 144 | 0 | 53 | 15 | 0 | 0 | 140 |
| Septiembre | 104 | 8 | 37 | 143 | 102 | 73 | 0 | 0 | 0 | 203 |
| Octubre | 153 | 48 | 90 | 218 | 88 | 27 | 10 | 0 | 71 | 159 |
| Noviembre | 187 | 36 | 54 | 122 | 44 | 0 | 0 | 0 | 45 | 293 |
| Diciembre | 125 | 8 | 27 | 72 | 42 | 54 | 20 | 0 | 0 | |
| Total, Beneficiarios | 1.827 | 420 | 670 | 1.390 | 751 | 230 | 284 | 170 | 116 | 1.113 |

Total, usuarios 2025 Cendyr: 6.971 personas, entre deportistas, entrenadores y apoderados/familiares.

PISTA DE PATINAJE

La Pista de Patinaje Municipal de la comuna de Quillón es la única de la región de Ñuble con los estándares mínimos solicitados por la Federación Deportiva Chilena de Patinaje, lo cual la posiciona como uno de los recintos deportivos referentes del patinaje en el centro-sur y sur de Chile.

Durante el año 2025 tuvo un funcionamiento continuo de lunes a domingo durante gran parte del año, entrenando en ella deportistas de los clubes deportivos de la comuna, programa promesas Ñuble del Instituto Nacional de Deportes (IND) o de la escuela de formación deportiva municipales de patín carrera comunal, entre otros solicitantes.

Se contó con la realización de tres eventos de mayor envergadura, dos de nivel regional y uno de nivel nacional, siendo la 5ta fecha de la Superliga Sur (SLS) el de mayor alcance contando con más de 30 clubes desde la región de Coquimbo hasta la región de Los Lagos.

Además de lo anterior, en los meses de septiembre y octubre se realizó la construcción e instalación, a través de una licitación pública con recursos municipales, de una iluminación definitiva de alta calidad, lo cual facilita el uso del recinto deportivo en momentos donde no hay luz natural.

Cuadro de participación ciudadana anual del recinto:

| Actividad / Mes | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-----|-----|-----|
| Escuela Formativa | 226 | 279 | 154 | 133 | 94 | 116 | 58 | 131 | 66 | 51 | 118 | 57 |
| Promesas Ñuble | 160 | 130 | 95 | 56 | 45 | 29 | | | 28 | 17 | 80 | 15 |
| Evento Regional | | | 250 | | 550 | | | | | | | |
| Evento Nacional | | | | | | | | | 1000 | | | |
| Clubes de la comuna | 298 | 161 | 271 | 205 | 148 | 148 | 141 | 245 | 55 | 83 | 130 | 133 |
| Clubes de otras comunas | | 43 | 19 | 48 | 16 | 37 | 42 | 217 | 72 | | 48 | 32 |
| TOTAL | 684 | 613 | 789 | 442 | 845 | 330 | 241 | 593 | 1.221 | 151 | 376 | 237 |

Total, usuarios 2025 Pista de Patinaje Municipal:

6.522 personas, entre deportistas, entrenadores y apoderados/familiares.

Canchas De Pasto Sintético Municipales

Las **Canchas de pasto sintético** en tanto, este año 2025 fueron utilizadas de forma permanente, El Casino desde enero y Las Esparragueras desde su entrega oficial en marzo, por las escuelas de formación deportiva de fútbol en sus distintas categorías, taller IND de futbolito, juegos deportivos escolares en su etapa comunal, establecimientos educacionales, entre otros, pero en su gran mayoría, el uso fue realizado por parte de clubes asociados a ANFA Quillón para el campeonato oficial, copa de campeones, amistosos, entrenamientos, entre otras instancias dedicadas semanalmente al deporte y la actividad física.

Cuadro de participación ciudadana anual del recinto El Casino

| Actividad / Mes | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|-------------------------------|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Campeonato ANFA | | | 120 | 300 | 600 | 250 | 300 | 540 | | 200 | 250 | |
| Clubes ANFA Copa de Campeones | | 265 | | | | | | | | | | |
| Amistosos clubes locales | 1.479 | 711 | 267 | 200 | | | 35 | 80 | 240 | 150 | 55 | 140 |
| TOTAL | 1.479 | 976 | 387 | 500 | 600 | 250 | 335 | 620 | 240 | 350 | 305 | 140 |

Total, usuarios 2025 Cancha de pasto sintético – El Casino:

6.182 personas, entre deportistas, entrenadores y apoderados/familiares.

Cuadro de participación ciudadana anual del recinto Las Esparragueras

| Actividad / Mes | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Escuelas Formativas | 60 | 125 | 150 | 222 | 163 | 40 | 189 | 30 | | |
| Campeonato ANFA | 100 | 540 | 400 | | 550 | 370 | 200 | | 250 | |
| Amistosos clubes locales | 35 | | | | 40 | 266 | 157 | 189 | 106 | 369 |
| Taller Instituto Nacional de Deportes | | 73 | 78 | 98 | 87 | 49 | 122 | 183 | 158 | |
| Juegos Deportivos Escolares IND | | 160 | 90 | 70 | | | | | | |
| TOTAL | 195 | 898 | 718 | 390 | 840 | 725 | 668 | 402 | 514 | 369 |

Total, usuarios 2025 Pista Cancha de pasto sintético – Las Esparragueras:

5.719 personas, entre deportistas, entrenadores y apoderados/familiares.

Beca Deportiva Municipal 2025

La Beca Deportiva Municipal es un beneficio económico otorgado por la Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de la Oficina de Deportes y Recreación, con el objetivo de apoyar a los deportistas destacados de la comuna. Esta beca busca fomentar el desarrollo de los talentos deportivos locales, incentivando la continuidad en la práctica de su disciplina y su participación en competencias de diferentes niveles.

La beca fue destinada a deportistas nacidos entre los años 1995 y 2012, que hayan participado en competencias federadas de nivel internacional, nacional o regional, y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de postulación. El beneficio se otorga una vez al año, no siendo renovable automáticamente, por lo que los deportistas deberán postularse nuevamente cada vez que se abra el proceso.

El monto de la beca varía según la categoría en la que se postule el deportista (internacional, nacional alta competencia, nacional proyección o regional), y está diseñado para apoyar su desarrollo y representación de la comuna en diferentes instancias deportivas. La finalidad de la beca es contribuir al crecimiento de los deportistas, promover sus habilidades y aptitudes, y garantizar que continúen participando activamente en el deporte, representando a Quillón en sus respectivas disciplinas.

La beca de deportistas ha entregado un total de \$20.150.000 para apoyar a deportistas, distribuidos en cuatro categorías: becas internacionales, nacionales - alta competencia, nacionales - proyección y regionales. el principal objetivo de estas becas es fomentar el desarrollo de los talentos deportivos en distintas áreas, facilitando el acceso a recursos para su formación y competencias a nivel nacional e internacional.

Los detalles de la distribución de las becas son los siguientes:

- **Becas categoría internacional:** un total de \$6.000.000 fueron destinados a deportistas internacionales, quienes recibieron \$3.000.000 cada uno. estas becas buscan apoyar a los atletas que representan al país en competencias internacionales y que necesitan apoyo para continuar su carrera en el ámbito global.
- **Becas categoría nacional - alta competencia:** un total de \$5.250.000 fue asignado a deportistas de esta categoría, con un monto de \$1.750.000.
- **Becas categoría nacional - proyección:** un total de \$6.800.000 fue asignado a deportistas de esta categoría, con un monto de \$200.000.
- **Becas categoría regional:** \$2.100.000 fueron otorgados a deportistas regionales, con una ayuda de \$150.000 por beneficiario.

En total, estas becas buscan fortalecer el deporte a nivel local, nacional e internacional, brindando un impulso fundamental a los deportistas para que continúen desarrollándose y representando al país en diversas disciplinas.

En total, 53 deportistas se han beneficiado de esta beca en el año 2025, lo que demuestra el compromiso de deportistas con el apoyo al talento deportivo en todas sus categorías. Los beneficiarios provienen de distintas disciplinas deportivas del sector urbano y rural de la comuna, lo que resalta el alcance y la diversidad de esta iniciativa. Este respaldo económico no solo busca fortalecer el rendimiento de los atletas, sino también fomentar un mayor nivel de competitividad y visibilidad tanto a nivel nacional como internacional.

Actividades durante el año 2025

Durante el año 2025, la Oficina de Deportes y Recreación ha desarrollado una labor constante y comprometida orientada a fortalecer la salud, el bienestar y la integración social de la comunidad. A través de una planificación estratégica y una variada oferta programática, se ha promovido un estilo de vida activo, inclusivo y accesible para personas de todas las edades.

Las iniciativas implementadas han abarcado actividades deportivas formativas, recreativas y comunitarias, generando espacios de encuentro que favorecen el desarrollo físico, mental y social de los participantes. Asimismo, se ha puesto especial énfasis en la participación transversal, la equidad de acceso y la promoción de valores como el respeto, el trabajo en equipo y la sana convivencia.

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas durante el año, las cuales han sido fundamentales para el fortalecimiento del tejido social y la calidad de vida de la comunidad.

| Mes | Programación De Actividad Plan Deportivo Anual 2025 |
|-------|---|
| Enero | <ul style="list-style-type: none">• Open de tenis de mesa• Selectivo nacional de tenis de mesa• Actívate Quillón (4)• Trekking al Cayumanque• Carrera recreativa Aperrados• Torneo Futbol Playa• Torneo voleibol Playa• Campeonato SUP |



| | |
|---------|--|
| Febrero | <ul style="list-style-type: none">• Actívate Quillón (4)• Trekking al Cayumanque (2)• Festival de yoga• Espartanos 2025• Open tenis Luis Pérez Salgado• Campeonato de Patín carrera• Campeonato de futbol 7• Campeonato de futbol playa• Campeonato de voleibol playa |
| Marzo | <ul style="list-style-type: none">• Presentación escuela de futbol• Copa 8 M• Trekking Femenino• Campeonato patín carrea• Campeonato de basquetbol Regional |
| Abril | <ul style="list-style-type: none">• Celebración programa formativo día mundial de la actividad física• Celebración día mundial de la actividad física Regata Nocturna• Campeonato de vela• Campeonato de SUP• Día de la tierra y cierre taller yoga• Día del deporte en patines• Zonal sur tenis de mesa• Fútbol femenino v/s San Nicolas |
| Mayo | <ul style="list-style-type: none">• Corrida Quillón 2025• Campeonato Regional de Patín carrera• Campeonato de integración futbol• Día del alumno• Inauguración campeonato de rayuela• Clínica aparta de ganado• Taller de bicicletas |
| Junio | <ul style="list-style-type: none">• Open de invierno tenis de mesa• Día internacional del Yoga• Torneo de futsal Quillón 2025• Partido fútbol preparación IND Sub 15• Partido basquetbol Quillón• Mañana náutica• Festival de invierno |



| | |
|------------|---|
| Julio | <ul style="list-style-type: none">• Festival Recreativo desafío mayor• Final de futsal varones Quillón• Torneo de tenis en familia• Encuentro náutico de remo• Campeonato integración de futbol (2) |
| Agosto | <ul style="list-style-type: none">• Espartanos invierno 2025• Futsal femenino• SH enduro motocross |
| Septiembre | <ul style="list-style-type: none">• Inicio taller de SUP y Yoga• Desfile náutico• Juegos criollos• Campeonato nacional de canotaje• Campeonato comunal de rayuela• Yo soy de personas mayores• Amistoso serie femenina v/s Liucura• Amistoso basquetbol V/S Bulnes• Amistoso basquetbol V/S Ñipas• Final futsal femenino• Campeonato de integración• 18 en familia |
| Octubre | <ul style="list-style-type: none">• Media maratón 21 k• Trekking bienvenida primavera• Olimpiadas e personas mayores• Encuentro náutico• Premiación campeonato de rayuela |
| Noviembre | <ul style="list-style-type: none">• Espartanos escolares• Cicletada OMM• Cierre de talleres recreativos• Trekking UBB y campamento• Cicletada con OLN |
| Diciembre | <ul style="list-style-type: none">• Gala de Danza y ballet• Gala merito deportivo• Despedida de Ricardo Viveros• Presentación gimnasia aeróbica |

8. OFICINA MUNICIPAL DE BECAS

Antecedentes generales del área

La oficina de becas tiene como objetivo facilitar el acceso a las becas y beneficios de mantención en educación básica, media y superior. Brindar a la comunidad estudiantil apoyo, información y difusión pertinente para que el acceso adecuado a los procesos de postulación y renovación de los beneficios y becas de mantención de la educación básica, media y superior.

La Unidad de Becas del Municipio de Quillón, tiene a su cargo la administración de las Becas y beneficios estudiantiles durante el año 2025:

- **Beca Comunal**
- **Beca Superior**
- **Bus de traslado del estudiante en modalidad vespertina.**
- **Residencia Estudiantil de la Asociación de Municipalidades del Valle Itata.**

Sin embargo, también lleva a cabo la gestión correspondiente a las solicitudes ciudadanas presentadas presencialmente para la obtención y renovación de becas de educación superior del Ministerio de Educación a través del FUAS y las becas de mantención de JUNAEB (Beca Presidente de la República e Indígena). De igual manera la unidad de Becas dispone del recurso profesional Asistente Social/Trabajador Social para la Elaboración de la Ficha Socioeconómica del FUAS con la finalidad de complementar información para la acreditación socioeconómica del estudiante, de igual manera se realizan informes sociales con el fin de presentar en casa de estudios para la asignación de beneficios estudiantiles. Y por último se realizan informes sociales con el fin de ser presentados en cantones de reclutamiento por llamado de estudiantes al Servicio Militar.

Avances y gestiones del año 2025

Beca Comunal: Es un aporte monetario mensual, por un monto de \$125.000 pagaderos de manera semestral. En el mes de enero de cada año, la Municipalidad de Quillón, conforme a la disponibilidad presupuestaria prevista para el año, determinará el número de Becas a asignar. Los cupos asignados fueron 222 en el año 2025. En total son \$250.000 anual por cada estudiante, cumpliendo con proceso de renovación segundo semestre

Procesos:

- Postulación y renovación en los meses de febrero y agosto (Sólo renovación).
- Selección de beneficiarios nuevos mes en los meses de abril y septiembre según disponibilidad.
- Elaboración de documento administrativo (Memorándum) para la solicitud del pago semestral de la Beca Comunal.

Beca superior: Durante el año 2025 hubo 1 beneficiario, por un monto de \$1.000.000 anual.

Procesos:

- Renovación de la Beca meses de febrero y agosto.
- Elaboración mensual de documento administrativo (Memorándum) para el pago de la Beca

Residencia Estudiantil Penco y Chillán: Convenio entre la asociación de municipalidades Valle del Itata.

Los alumnos permanecerán en la casa hogar durante los 10 meses del año que se encuentran matriculados, bajo los horarios y días estipulados de acuerdo a horario de clases (Lunes a viernes) El número de becas se encuentra sujeta a convenio vigente entre Municipalidad de Quillón y Asociación Valle del Itata.

Para el año 2025 se contó con 8 cupos para la residencia estudiantil de Penco y 2 cupos para la residencia estudiantil de Chillán.

Procesos:

- Postulación y renovación meses de febrero y agosto.
- Elaboración semestral de documento administrativo (Memorándum) para solicitar el pago de la beca en los meses de marzo a diciembre.

Bus municipal estudiantes modalidad vespertino: La municipalidad de Quillón por medio de la Dirección de Desarrollo Comunitario busca facilitar el traslado de alumnos/as que estudian de manera vespertina en la ciudad de Chillán, que no tienen acceso a otro tipo de movilización, considerando la necesidad de locomoción existente en ese horario.

El proceso ordinario de convocatoria y postulación se iniciará en el mes de febrero de cada año, de acuerdo a las vacantes existentes. Las fechas de inicio se comunicarán en la Dirección de desarrollo comunitario de la Municipalidad de Quillón y en los medios de difusión local disponibles.

Durante el año 2025 se hicieron 36 inscripciones (Presentando variaciones durante el transcurso del año)

Procesos:

- - Inscripción, postulación y renovación del beneficio.
- - Mantener coordinación directa y permanente con el Depto. de Maquinaria de la I. Municipalidad de Quillón para la gestión del beneficio.

Becas de mantención JUNAEB/Beca Presidente de la República e Indígena:

La Unidad de Becas del Municipio de Quillón constituye la Red Colaboradora de JUNAEB en el proceso de Postulación y Renovación de las Becas Presidente de la República e Indígena.

En el proceso de Postulación y Renovación de la Becas de Mantención año 2025-2026 se ha dado curso a 70 solicitudes, manteniéndose activo desde el 25 de febrero el proceso de postulación Beca Presidente de la Republica.

Procesos:

- - Postulación y renovación: período diciembre 2025 a marzo de 2026.
- - Gestión de los Estados de Excepción (Apelaciones, Suspensión de Becas y entrega de documentación de la Beca Indígena): febrero 2026. Ingreso de documentación SINAB.
- - Proceso de Rezagados 2026.

Proceso de postulaciones FUAS:

La unidad de Becas ofrece a la comunidad Atención de Público para apoyar con el proceso de Postulación al Formulario Único de Acreditación Socioeconómica para el acceso de los beneficios estudiantiles de Educación Superior.

En el proceso de la Postulación al FUAS año 2025-2026 se ha dado curso a 55 solicitudes.

Procesos:

- -Difusión del Proceso de Postulación Fuas.
- -Taller de Difusión Liceo Luis Cruz Martínez y Colegio Quillón.
- -Atención de solicitudes por demanda espontanea

Elaboración de fichas socioeconómicas/fuas/cantones de reclutamiento/asignación de beneficios estudiantiles:

La unidad de Becas dispone del recurso profesional Asistente Social/Trabajador Social para la Elaboración de la Ficha Socioeconómica del FUAS con la finalidad de complementar información para la acreditación socioeconómica del estudiante, de igual manera se realizan informes sociales con el fin de presentar en casa de estudios para la asignación de beneficios estudiantiles. Y por último se realizan informes sociales con el fin de ser presentados en cantones de reclutamiento por llamado de estudiantes al Servicio Militar.

En el proceso de Postulación al FUAS, Cantones de reclutamiento, Asignación de beneficios año 2025-2026 se dio curso a 65 solicitudes de Elaboración de Fichas Socioeconómicas FUAS, Informes Sociales

Procesos:

- -Entrevista para la Elaboración de la Ficha Socioeconómica/ Informe social
- -Solicitud de documentación de respaldo.
- -Elaboración de la Ficha Socioeconómica/ Informe Social

Programas ejecutados y su estado

1. Asignación de beneficio de la Beca Comunal año 2025
2. Asignación de beneficio Beca Superior año 2025
3. Realización de charlas informativas en establecimientos educacionales de la comuna durante el año 2025
4. Realización de actividad en residencia universitaria por concepto de vacaciones de invierno
5. Asignación de cupos disponibles para bus municipal a estudiantes modalidad vespertino

Indicadores de gestión

- Porcentaje de becas comunales asignadas a estudiantes postulantes y renovantes en relación con el total de solicitudes recibidas.
- Cupos otorgados a estudiantes de educación superior en modalidad vespertina para el uso del bus municipal de acercamiento a instituciones de educación superior en Chillán.
- Número de estudiantes que asisten a charlas informativas sobre el ingreso de información en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica y sobre los beneficios comunales disponibles; porcentaje de formularios correctamente ingresados tras la orientación; y cantidad de atenciones personalizadas y asesorías técnicas realizadas.
- Asignación de cupos en residencias de Penco y Chillán según demanda espontánea y disponibilidad efectiva; tasa de ocupación anual y rotación de residentes; y otorgamiento oportuno de becas de educación superior a estudiantes que cumplen los requisitos establecidos en el reglamento vigente.
- Apoyo técnico en postulaciones y renovaciones de la Beca Presidente de la República y la Beca Indígena, incluyendo seguimiento de resultados y procesos de apelación.
- Registro en elaboración de fichas e informes socioeconómicos solicitados de manera espontánea por la comunidad usuaria.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

Se dispuso de un monto total de \$ 58.500.000.- para la ejecución del programa, lo que se desglosa de la siguiente forma:

| ITEM | COSTOS | IMPUTACION |
|-----------------------|---------------------|--------------------------------------|
| Beca Comunal | \$55.500.000 | Dirección de Desarrollo Comunitario. |
| Beca Superior | \$2.000.000 | Dirección de Desarrollo Comunitario. |
| Publicidad y difusión | \$300.000 | Dirección de Desarrollo Comunitario. |
| Alimentación | \$500.000 | Dirección de Desarrollo Comunitario. |
| Premios | \$200.000 | Dirección de Desarrollo Comunitario. |
| TOTAL | \$58.500.000 | |

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

El Programa de Becas tiene como objetivo orientar, difundir, guiar y facilitar los procesos de postulación a los beneficios estudiantiles disponibles tanto a nivel comunal como estatal.

Se proyecta para el año 2026 la continuidad de los siguientes beneficios:

Beca Comunal: Durante el año 2026, el programa contempla la postulación y asignación de 222 becas comunales, cada una por un monto anual de \$250.000, transferido en dos cuotas. Este beneficio se asigna conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Beca Comunal vigente. El proceso de postulación se realizará durante todo el mes de febrero de 2026, y la entrega del beneficio para el primer semestre está programada para mayo, luego el segundo semestre en septiembre del mismo año.

Beca Superior: Aporte mensual de \$100.000 a seis estudiantes durante diez meses, de marzo a diciembre, destinándose un total de \$6.000.000 anuales a este fondo. Cabe destacar que esta beca no posee continuidad; por tanto, en el año 2026 se otorgará solo a un beneficiario que continúan sus estudios hasta la finalización de la carrera, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

Beca Apoyo Intercambio: Beneficio asignado de forma directa según demanda espontánea, orientado a estudiantes de educación superior que realicen pasantías en el extranjero, priorizando su situación socioeconómica.

Red Colaboradora, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas: Apoyo en postulaciones a beneficios JUNAEB, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, subsanaciones de inconsistencias presentadas en postulaciones de los estudiantes que presenten domicilio dentro de la comuna según Cartola del Registro Social de Hogares.

Residencia Universitaria Penco y Chillán: Los alumnos permanecerán en la casa hogar durante los 10 meses del año que se encuentran matriculados, bajo los horarios y días estipulados de acuerdo a horario de clases (Lunes a viernes).

El número de becas se encuentra sujeta a convenio vigente entre Municipalidad de Quillón y Asociación Valle del Itata. Durante el año 2026 se dispondrá de 10 cupos para la residencia ubicada en Penco y 2 cupos disponibles para la residencia de Chillán.

Apoyo en postulaciones FUAS: Los estudiantes concurren de manera espontánea en busca de asesoría para la completación del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica, lo cual es una herramienta para que el estado pueda evaluar la situación socioeconómica del estudiante con la finalidad de otorgar beneficios estudiantiles para la Educación Superior.

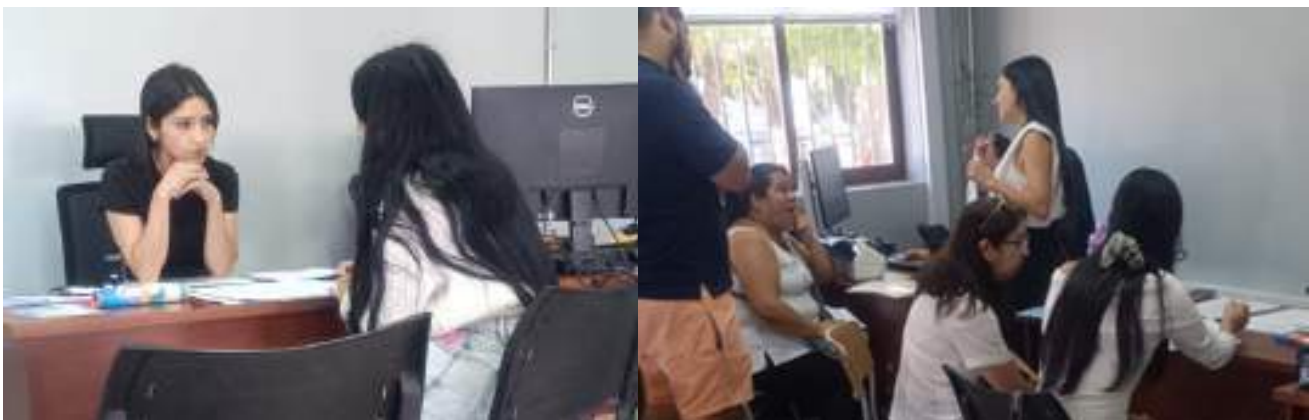
Solicitud de fichas e informes socioeconómicos: Los estudiantes solicitan a la profesional de la oficina de becas la realización de informes o fichas socioeconómicas con la finalidad de apelar y/o postular a beneficios estatales o internos de las instituciones académicas de educación superior.

Como Unidad de Becas, actualmente se trabaja bajo dos líneas de acción: social y comunitaria. Esta labor responde a la necesidad de extender la información sobre los beneficios estudiantiles a los establecimientos educacionales de la comuna, con el objetivo de apoyar los procesos de postulación. Asimismo, se atiende la demanda espontánea mediante atención directa al público, respondiendo principalmente a consultas de apoderados de estudiantes que podrían ser potenciales beneficiarios de los distintos beneficios disponibles.

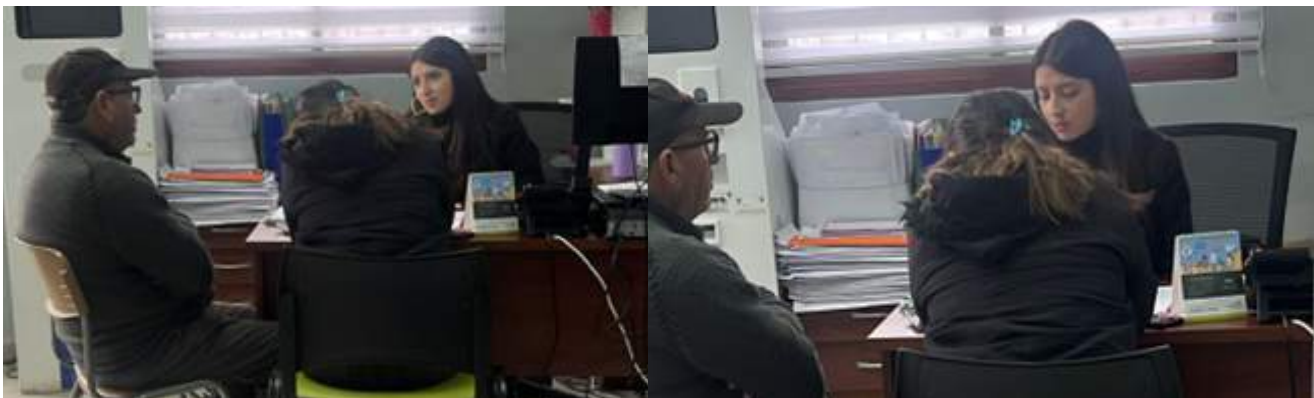
Apoyo a estudiantes en la postulación y renovación de Becas JUNAEB Beca Presidente de la Republica/ Beca Indígena



Atención de público con motivo de postulación y renovación de Beca Comunal año 2025



Atención de público con el fin de revisar resultados Beca Presidente de la República



9. OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA

Antecedentes generales del área

La Unidad de Vivienda, tiene como objetivo principal orientar, informar, difundir, guiar y facilitar los procesos de postulación a la comunidad para los diferentes subsidios y programas habitacionales con los que cuenta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ya sea, a través de Comités de viviendas organizados y formados, o postulaciones individuales orientados a familias vulnerables y/o clase media, donde se apoya en el proceso de postulación, seguimiento y resultado a los diferentes subsidios habitacionales, tales como, construcción en terreno propio, compra de vivienda nueva o usada, postulaciones y tramitaciones a subsidios de arriendo, además de mejoramientos de vivienda en diferentes títulos por medio de derivaciones de usuarios a Entidades Patrocinantes.

Desde el año 2023 la oficina de vivienda incorpora una profesional jurídica (abogada), la cual dentro de sus funciones está apoyar directamente en proceso de reconstrucción de familias afectadas en incendio forestal Ñuble 2023 y 2026, realización de regularización de títulos de dominio en Bienes Nacionales, realización de derechos real de uso, tramitación de posesión efectiva, activación de rol en SII, liquidación de sociedad Conyugal, demarcación de beneficios en SERVIU, etc. Lo anterior mencionado se encuentra destinado a familias de la comuna de Quillón que no cuenten con segundas propiedades y se encuentren dentro del 40 % en Registro social de Hogares. En cuanto a su financiamiento la oficina de vivienda en su totalidad utiliza recursos Municipales.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025, desde oficina municipal de vivienda se realizan gestiones tales como:

- Fortalecer y visibilizar la oficina de vivienda mediante difusión y trabajo activo con la comunidad.
- Realización de charlas informativas a juntas de vecinos de la comunidad desde el área social y jurídica.
- Coordinaciones con Servicio de Vivienda y Urbanismo en los diferentes procesos de postulación.
- Asesorías de forma individual o colectiva a familias en procesos de postulación a un subsidio habitacional, de arriendo, construcción en terreno propio, mejoramiento, ampliación etc. y/o compra de vivienda.
- Derivación de las familias a diferentes Entidades Patrocinantes de acuerdo a las diferentes modalidades de postulación.
- Acompañamiento social a las familias en los procesos de postulación hasta el termino definitivo de los proyectos.
- Realización de gestiones en los diferentes departamentos municipales agilizando la documentación o la tramitación de estos.

- Realización de postulaciones a D.S.1, subsidio de arriendo, llamado regular y de adulto mayor y persona con discapacidad.
- Tramitación de contratos de arriendo de usuarios que fueron favorecidos con las postulaciones del beneficio.
- Realización de solicitudes de asignaciones directas.
- Realización de seguimiento de construcción de viviendas de familias afectadas en incendio forestal ñuble 2023.
- Se realizan atenciones en el área jurídica, a usuarios de la comuna que requieren servicios legales relacionados con vivienda y que cumplen con los requisitos de atención.
- Tramitación presencial de causas relativas a posesión efectiva y saneamientos de títulos de dominio.
- Redacción de escrituras de liquidación de sociedad conyugal, renuncia a los gananciales y derecho real de uso.
- Realización de estudio de títulos cuando el trámite lo requiera.
- Fortalecimiento de las coordinaciones con las distintas entidades públicas con las que se vincula la tramitación jurídica; Notaría, Conservador de Bienes Raíces, Servicio de impuesto internos, Servicio de Registro Civil e identificación, Ministerio de Bienes Nacionales, SERVIU y Dirección de Obras Municipales.
- Coordinaciones con E.P. y empresa constructora por postulaciones de mejoramiento de espacios públicos.

Programas ejecutados y su estado

| Subsidio | Usuarios Postulados | Usuarios adjudicados |
|---|---|---|
| D.S. 52 Subsidio de arriendo (llamado Regular) | 12 | En revisión |
| D.S. 52 Subsidio de arriendo (Adulto Mayor) | 39 | 19 |
| D.S.49 llamado especial | No se abre convocatoria en el año 2025. | No se abre convocatoria en el año 2025. |
| D.S.1 clase media | 2 | 0 |
| D.S.27 Mejoramiento de espacios Públicos (plazas). | 1 | 1 |
| Mejoramiento: PDA, MAVe, Ampliación, panel solar, eléctrico. (Derivaciones) | 341 | 217 |



| | | |
|--|-----|-------------|
| Mejoramiento: PDA, MAVE, Ampliación, panel solar, eléctrico. (Derivaciones) | 341 | 217 |
| Construcción en terreno propio D.S. 49. | 12 | 12 |
| Construcción en terreno propio D.S. 10. | 50 | En revisión |
| Regularización por Bienes Nacionales | 34 | 1 |
| Derecho real de Uso | 8 | 8 |
| Posesión efectiva | 8 | 3 |

Indicadores de gestión

- Índice de cobertura territorial de Oficina municipal de vivienda.
- Cantidad de charlas realizadas en las juntas de vecinos de la comuna de Quillón.
- Volumen de asistencia de los vecinos en charlas informativas realizadas por profesionales de oficina municipal de vivienda.
- Tasa de efectividad en las postulaciones realizadas por profesionales de Oficina municipal de vivienda.
- Índice de derivación realizadas a Entidades patrocinantes que toman proyectos en la comuna.
- Índice de acompañamiento de familias que inicia proceso de postulación de acuerdo a sus necesidades.
- Efectividad en regularización de títulos de dominio, posesiones efectivas realizadas, N° de causas ingresadas, etc.
- Tiempo promedio de tramitación del área jurídica.
- Productividad legal.
- Tiempo de respuesta de las redes sociales de la comuna u otros departamentos relacionados con vivienda.
- Eficacia en asignaciones directas de familias de la comuna.
- Cumplimiento en seguimiento de proceso de reconstrucción (incendio forestal Ñuble 2023).

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

Se dispuso de un monto total de **\$40.000.000.-** para la ejecución del programa, lo que se puede revisar de la siguiente forma:

| ITEM | COSTOS | IMPUTACIÓN |
|--|---------------------|--------------------------------------|
| CXP Transferencias corrientes – al sector privado – otras transferencias al sector privado – documento en garantía para aportes de proyectos. 215 24 01 999 009 SP 04 | \$35.000.000 | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| Alimentación 215 22 01 001 001 SP 04 | \$1.500.000 | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| Premios y Otros 215 24 01 008 002 SP 04 | \$1.000.000 | |
| Difusión y publicidad 215 22 07 999 SP 04 | \$1.000.000 | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| Producción de Eventos 215 22 08 011 SP 04 | \$1.500.000 | Dirección de Desarrollo Comunitario. |
| TOTAL | \$40.000.000 | |

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Objetivo General

Postular, implementar, orientar, focalizar y evaluar los diferentes programas y proyectos principalmente de viviendas enfocados a los diferentes grupos etario y socioeconómico existentes en la comuna de Quillón, incorporando un enfoque de género y de promoción de derechos, intereses y necesidades. Entregando asesoría técnica social y jurídica en los diferentes procesos orientando a los usuarios de acuerdo a sus necesidades en el área habitacional provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de Servicio de vivienda y urbanismo.

Objetivos específicos Área Social y Comunitaria:

- Fortalecer y visibilizar la oficina de vivienda mediante la difusión y participación activa con la comunidad.
- Realizar actividades informativas con diferentes juntas de vecinos de la comunidad que requieran información respecto a vivienda
- Coordinar con el Servicio de Vivienda y Urbanismo diferentes procesos de postulaciones.
- Asesorar individual o colectivamente a las familias en el proceso de postulación a un subsidio habitacional, de arriendo, construcción en terreno propio, mejoramiento y/o ampliación, etc.
- Derivar a diferentes entidades patrocinantes los proyectos técnicos, de las distintas modalidades de subsidio.
- Acompañar socialmente a las familias desde la postulación hasta el término definitivo del proyecto.
- Apoyar en el área social a la dirección que corresponda en postulaciones de proyectos urbanos.
- Gestionar con los diferentes servicios municipales apoyando en la agilización de documentación u tramitación de estos.
- Tramitar contratos de arriendo de usuarios que fueron favorecidos con el beneficio desde ministerio de vivienda y urbanismo.

Área Jurídica:

- Atención y asesoría jurídica a usuarios que requieren servicios legales vinculados a la gestión que realiza la oficina municipal de vivienda.
- Solicitud de documentos necesarios para realizar el trámite que pretende.
- Tramitación presencial de causas relativas a Posesión efectiva y saneamiento de títulos de dominio.
- Redacción de escrituras de liquidación de sociedad conyugal, renuncia a los gananciales y derecho real de uso.
- Fortalecer la coordinación con las distintas entidades públicas con las que se vincula la tramitación jurídica; Notaría, Conservador de Bienes Raíces, Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Registro Civil e Identificación, Ministerio de Bienes Nacionales, SERVIU y Dirección de Obras Municipales.
- Realizar estudios de títulos cuando así el trámite lo requiera.
- Realizar capacitación, charla u orientación a las distintas juntas de vecinos que así lo soliciten.

Población destinataria:

- Vecinas y Vecinos de la comuna de Quillón que sean mayores de 18 años, que se acerquen a la oficina de vivienda a solicitar información y apoyo profesional para la postulación de acuerdo a su necesidad y característica de postulación.
- Juntas de vecinos y/o organizaciones sociales que requieran de información referente a oferta programática de postulaciones de Ministerio de vivienda y urbanismo y Bienes Nacionales.
- Vecinas/os de la comuna que requieran de información referente al área jurídica.

Participación en ceremonia de inauguración de plazas villa los naranjos y villa reunión infomrativa de E.P. a grupo de póstulación de Subsidio rural D.S.10.



Participación en reunión infromativa junto a entidad patrocinate y familias que se ecnuetran en postulación de subsidio rural D.S.10.



Participación en reunión con Alcalde de la comuna, Dirección de obras y Seremi de vivienda con el objetivo de revisar estado actual de proceso de reconstrucción, incendio forestal ñuble 2023.



Participación en reunión de certificación de comité Sol de Quillón



Participación en reunión con Entidad Patrocinante y grupo de familias con subsidio rural ya adjudicado, se entrega orientación referente de constitución a comité de vivienda

Participación en taller realizado por seremi de vivienda denominado “la ruta de mi postulación”.



10. APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FOSIS

Antecedentes generales del área

El Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria de FOSIS busca fortalecer la seguridad alimentaria de familias vulnerables del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Enfocado en la disponibilidad, acceso y utilización de alimentos, promueve hábitos de vida saludable, el trabajo colaborativo, y entrega apoyo para producir, conservar o adquirir alimentos a mejores precios. Está dirigido a familias pertenecientes al Programa Familias y Vínculos del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Consiste en implementar talleres comunales y asesorías familiares para mejorar la alimentación, así como brindar apoyo para la autoproducción de alimentos, implementación de acciones para el ahorro, como la compra a precio más bajo (similar a la lógica de Juntos Más Barato). Además, de entregar fortalecimiento de espacios comunitarios. Es ejecutado por municipios con financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y asistencia técnica de FOSIS.

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida y el acceso a una alimentación saludable, abordando la disponibilidad y el conocimiento alimentario.

Objetivos Específicos:

- Facilitar talleres y herramientas para la auto-provisión de alimentos (huertos, gallineros, etc.).
- Capacitar en hábitos de alimentación saludable y nutrición.
- Apoyar técnicamente la producción y la conservación de alimentos a nivel familiar.
- Desarrollar espacios comunitarios de autoproducción y talleres grupales.
- Proporcionar material didáctico y educativo para el autocuidado alimentario.

El equipo técnico y social del programa, trabajan en base al Modelo de Intervención Familiar guiándose a través de 4 ejes como:

- Eje de Auto-provisión Familiar Tecnificada, su objetivo es Facilitar que las familias usuarias implementen y gestionen de manera correcta y autónoma tecnologías de auto-provisión de alimentos, mejorando el acceso y la disponibilidad alimentaria en el hogar.
- Eje de Desarrollo de Capacidades en Alimentación y Nutrición, su objetivo es Fortalecer conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan conductas alimentarias y estilos de vida saludables en las familias usuarias.
- Eje de Articulación Municipal y Acompañamiento Continuo, su objetivo es Asegurar una ejecución coordinada, efectiva y contextualizada mediante una estrecha colaboración con el equipo executor municipal.

- Eje de Mejoramiento de la Calidad y Variedad Alimentaria, su objetivo es Incrementar la diversidad y calidad nutricional de los alimentos consumidos por las familias, a través de la auto-provisión y la educación alimentaria.
- Estos ejes se articulan a través de un modelo de intervención familiar regular que combina el acompañamiento personalizado (sesiones individuales) con el fortalecimiento comunitario (talleres), siempre en coordinación con el equipo municipal para maximizar el impacto y la pertinencia territorial.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025 la Municipalidad se adjudicó la ejecución de una nueva versión del programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria. Para este periodo se beneficia a un total de 10 familias de la Comuna, tanto en la zona rural como urbana, todas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, derivadas desde los programas Vínculos y Familias. Estas fueron seleccionadas por su condición de vulnerabilidad alimentaria y pobreza.

Es importante señalar que dentro de los beneficios se proporcionan soluciones integrales a las familias que lo necesitan, enfocadas a la producción familiar.

En esta versión, convocatoria 2024 se construyeron un total de 8 invernaderos, 2 mejoras de gallinero, 1 Mesa de cultivo, 3 sistemas de acumulación de agua. Además, anexos como: semillas, sistemas de riego y equipamiento de vivienda.

Programas ejecutados y su estado

La implementación del Programa en la comuna de Quillón se lleva a cabo mediante Convenio establecido entre MDSyF y el Municipio, favoreciendo a la convocatoria 2024 por medio de la instalación de tecnologías que promuevan a mejoras alimenticias. Lo anterior, se encuentra ejecutado en un 100 %.

Proyectos desarrollados y en ejecución

El programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria no desarrolla proyectos, siendo un Programa de ejecución proveniente de los Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Indicadores de gestión

El programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria mide la auto-provisión, ahorro económico y seguridad alimentaria en familias vulnerables de la comuna, evaluando la mejora en la seguridad alimentaria y el aumento de ingreso de las familias; se interpretan midiendo la eficacia de cuantas familias instalaron y mantienen activamente su invernaderos y gallineros, el impacto en la producción, la cantidad de alimentos cosechados destinado al consumo familiar y el impacto económico.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

La inversión al Programa corresponde a \$ 9.500.000, los que son distribuidos en gastos operacionales y Recursos Humanos. Lo anterior es complementado mediante aporte Municipal que califica como inversión indirecta al pago de honorarios.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026 se dará continuidad a la ejecución de la convocatoria 2025, donde se beneficiará a núcleos familiares provenientes de los Programas Vínculos y Familias del SSOO.

APLICACIÓN DE SESIONES EN DOMICILIO DE LAS FAMILIAS REALIZADAS DURANTE LOS 9 MESES DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.



TALLERES COMUNALES EJECUTADOS EN SALÓN MULTIUSO BIBLIOTECA MUNICIPAL.



TECNOLOGÍAS IMPLEMENTADAS EN EL AÑO 2025



ENTREGA DE MATERIALES REALIZADA EN JULIO DEL AÑO 2025



11. PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Antecedentes generales del área

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

El Acompañamiento Familiar Integral (AFI) es ejecutado por el FOSIS bajo el marco de la Ley N°20.595 del Ingreso Ético Familiar (que forma parte del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades).

Con fines de dar inicio a la intervención, los Apoyos Familiares desarrollan la Primera Etapa Metodológica establecida por el MDSyF denominada Diagnóstico, proceso que permite identificar cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

Posteriormente, se realiza la Etapa de Construcción de Planes y Apoyo al Bienestar Familiar, la que se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como: Trabajo y Seguridad Social, Ingresos, Educación, Salud y Vivienda y Entorno.

Lo anterior se finaliza por medio de la Etapa de Cierre del Programa, donde se lleva a cabo un Reconocimiento de Logros Familiares y Laborales de las familias participantes.

Es relevante mencionar que pueden participar de este Programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares, enfatizando que éste no es un Programa postulable.

El Programa Familias, quien brinda un Acompañamiento Integral, contempla un conjunto de bonos, condicionados y no condicionados, con el objeto de apoyar a los núcleos familiares en la mejora de sus condiciones de vida desde la perspectiva de los ingresos; buscando además reforzar conductas positivas o premiar logros a los que las familias y personas que participan pueden acceder, tales como: Bono de Protección, Bono por Control Niño Sano, Bono por Formalización, Bono, Base Familiar, Bono por Asistencia Escolar y Bono por Graduación de 4° Medio.

Avances y gestiones del año 2025

Durante al año 2025, el Programa recibió una cobertura comunal de 90 familias, conforme a la asignación de cupos en función de la capacidad de atención de la dotación de los 4 profesionales que conforman la Unidad de Intervención Familiar y a la incidencia de hogares en pobreza extrema en el territorio, lográndose la gestión de la meta de cobertura comunal mensual y del año.

Considerando la Etapa I de Ingreso al Programa, se logra diagnosticar la totalidad de familias asignadas, las cuales durante los dos meses posteriores de intervienen en la Etapa II de Profundización Diagnóstica, a través de 398 Visitas Domiciliarias para la aplicación de Sesiones de Profundización. Paralelo a esta Etapa, se aborda la Etapa III de Apoyo al Bienestar Familiar y Laboral de las Coberturas correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025, con fines de ejecutar los Planes de Intervención, elaborado en conjunto con los núcleos familiares, lo cual se logra por medio de 8 Sesiones Psicosociales y 4 Laborales, es decir se concreta un número de 1250 Visitas Domiciliarias. Se enfatiza que los profesionales se encuentran interviniendo coberturas 2023, 2024 y 2025, señalando que además se procedió a cerrar la intervención a través de la Etapa IV de Cierre de Acompañamiento de la cobertura 2023, finalizando dicho proceso el mes de diciembre 2025.

Las Sesiones Psicosociales y Sociolaborales cumplen con el propósito de promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Familiar.

Programas ejecutados y su estado

Programa Iniciativa Local denominada: "Actívate, la salud está en tus manos" Proyecto formulado por la Unidad de Intervención Programa Familias, durante el año 2024, con ejecución en el año 2025, accediendo a un aporte de \$4.500.000, otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, siendo beneficiadas 30 familias, quienes acceden a jornadas prácticas y educativas que promuevan el bienestar biopsicosocial.

Programa Emprendamos Semilla de FOSIS, dirigido a 59 usuarias y usuarios del Programa. Es una línea de fondos concursables que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios. Este plan de trabajo incluye acciones de marketing, capacitación y asistencia técnica, además de inversiones en herramientas de trabajo.

Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria de FOSIS, busca mejorar el acceso y consumo de alimentos saludables en familias vulnerables, principalmente rurales, mediante la autoproducción. Entrega insumos, tecnologías (invernaderos, gallineros, riego) y capacitación en técnicas de cultivo, crianza y conservación, fomentando la autonomía y ahorro. Durante el año 2025, fueron 7 las familias beneficiadas, optando a diversas tecnologías.

Programa Habitabilidad de FOSIS, su objetivo es mejorar las condiciones de vivienda de familias vulnerables durante 12 meses. Ofrece soluciones de infraestructura, reparaciones, servicios básicos, equipamiento básico y entorno, junto a talleres de autocuidado. Durante el año 2025, fueron 4 familias beneficiadas, optando a recintos de baño, dormitorio, cocina, equipamiento, mejoras eléctricas, entre otras.

Programa Ayudas Técnicas SENADIS, dirigido a usuarias y usuarios activos del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSOO), quienes optan al financiamiento de elementos de apoyo (sillas de ruedas, audífonos, bastones, computadores etc.) para mejorar la autonomía de personas con discapacidad, de 10 años o más.

Programa Atención Dental SSOO, ofrece atención odontológica integral a mujeres y hombres del Programa Familias, enfocada en mejorar la salud bucal, autoestima y empleabilidad. El Programa benefició a 14 mujeres y 13 hombres, atendidos en su Centro de Atención de Salud Primaria respectivo.

Programa Alimentación Escolar – Tercer Servicio, conocido como Tercera Colación, con el objeto de mejorar los niveles de nutrición de estudiantes pertenecientes a familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, matriculados entre los niveles de educación preescolar, básica o media de educación regular o especial, de cualquier Establecimiento Educacional con subvención del Estado, adscrito al PAE.

Programa Dreambuilder SSOO, es una plataforma de capacitación online, diseñada para mujeres emprendedoras. Ofrece cursos asincrónicos, enfocados en gestión, marketing, financiamiento. Durante el año 2025 accedieron 7 usuarias.

Proyectos desarrollados y en ejecución

Iniciativa Local denominada “Actívate, la salud está en tus manos”. Durante el año 2024, los profesionales del Programa Familias de la comuna de Quillón llevan a cabo la elaboración de proyecto para la postulación a Iniciativas Locales, solicitando un aporte de \$4.500.000.

La ejecución de la Iniciativa se llevó a cabo durante los meses de marzo y abril del año 2025, periodo favorable para la participación de las y los usuarios quienes finalizan la temporada agrícola estacionaria.

Contempló 4 sesiones desarrolladas durante 4 días, dirigidas a 30 personas, guiadas por profesionales del área de la salud y actores sociales comprometidos en la prevención de enfermedades y desarrollo de hábitos saludables. Con la finalidad de complementar los conocimientos adquiridos en la Iniciativa Local, se entregó material socioeducativo correspondiente a Kit de Primeros Auxilios, que permitiera complementar el aprendizaje de los asistentes, además se entrega Manual de Autocuidado, Recetario Saludable, Canasta de Alimentos no Perecibles Saludables, Set de Aromaterapia y Vinculación en Jornada Chi-Kung y Sonoterapia.

La propuesta se enfoca principalmente en generar instancias de participación colectiva donde las familias tomen conciencia de lo importante que es mantener un buen estado de salud, adoptando hábitos de vida saludables y manteniendo sus controles preventivos al día.

Objetivo General: “Generar instancias colectivas de participación a 30 usuarios del Programa Familias en etapa de acompañamiento con Indicador 37 a trabajar, mediante jornadas prácticas y educativas que promuevan el bienestar biopsicosocial”.

Objetivos Específicos:

- 1.- Incentivar a las familias a realizarse los exámenes preventivos garantizados, por medio de charla educativa “Buenas Prácticas para la Prevención de Enfermedades” que ayude a concientizar sobre los riesgos de las Enfermedades no transmisibles y sus consecuencias.
- 2.- Socio-educar a las familias a través de técnicas útiles en materia de salud, mediante una intervención práctica con personal capacitado, donde los participantes aprendan a aplicar primeros auxilios en casos de emergencia.
- 3.- Fomentar hábitos de vida saludable a las familias, con la ejecución de dinámicas participativas que incentiven la prevención de enfermedades por medio de taller de alimentación saludable y jornada de autocuidado.
- 4.- Que usuarios adquieran conocimientos favorables en el desarrollo de buenas prácticas que beneficien su salud.

Indicadores de gestión

Asignar la jefatura y coordinación de la Unidad de Intervención Familiar del Programa de Acompañamiento Familiar a un funcionario municipal, cumpliendo las condiciones y realizar, entre otras las señaladas en los anexos del convenio. Por ello se destina a una profesional de planta (JUIF), quien orienta y supervisa el trabajo de la UIF, mediante reuniones mensuales, brindando los espacios pertinentes a los profesionales cuando estos lo requieren.

Destinar, y/o ampliar el soporte administrativo, de infraestructura y de implementación necesarios para el óptimo funcionamiento de la UIF, adquiriéndose un nuevo equipo informático, transparentado mediante Inventario Municipal.

Resguardar las funciones de los/as AFI independiente de su fuente de financiamiento, de manera de garantizar la dedicación exclusiva a las funciones de Acompañamiento con las familias a su cargo, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley y sus respectivos Reglamentos, en el detalle de los roles y funciones indicados en las orientaciones Metodológicas del Programa. Todos los profesionales firman contrato que detalla sus funciones, las que son supervisadas de manera mensual por medio de jornadas de supervisión de FOSIS y evaluadas de manera semestral, cuya Unidad ha mantenido una adecuada calificación.

Garantizar la participación del/la Jefe de Unidad de Intervención Familiar (o a quien éste designe) en las instancias de coordinación con las instituciones públicas y/o privadas de la comuna, que desarrollan programas y/o prestan servicios dirigidos a familias y personas en situación de extrema pobreza, pobreza y/o vulnerabilidad, a fin de asegurar la calidad de la intervención de las familias en el Programa. Para ello, durante el año 2025, se mantiene de forma activa reuniones, jornadas informativas, capacitaciones y derivaciones respectivas.

Atender a las familias en el marco de ley, y según las indicaciones técnicas, jurídicas y administrativas entregadas por el FOSIS y/o MDSF, según corresponde, adecuadas a la situación regular o situaciones especiales de fuerza mayor que afecten a la comuna, la región o el país en determinados momentos. Lo anterior revisado por medio de la JUIF y Apoyo Provincial a través de reunión de supervisión.

Garantizar la relación y coordinación del/ la jefe/a de Unidad de Intervención Familiar con las contrapartes técnicas de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y del FOSIS. Lo anterior se logra mediante coordinaciones y reuniones respectivas.

Efectuar rendiciones de gastos al FOSIS a través de plataforma SISREC, conforme a lo establecido en convenio.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

Para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en el año 2025, FOSIS aporta un monto de \$ 52.059.200, destinado única y exclusivamente a las siguientes materias:

Por concepto de recursos humanos: \$ 48.441.600, destinándose de la siguiente forma:

\$ 33.043.200.-, por concepto de honorarios, para la contratación de 04 dotaciones parciales para la prestación de servicios por 22 horas semanales, considerando un honorario bruto mensual de \$ 688.400.

\$ 15.398.400.-, por concepto de honorarios, para la contratación de 02 dotaciones parciales para la prestación de servicios por 22 horas semanales, considerando honorario bruto mensual de \$ 641.600.

\$ 3.617.600.-, para financiar gastos de soporte, en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en la comuna.

Los recursos fueron transferidos en dos cuotas:

La primera de \$ 26.029.600.-, fue transferida una vez que el acto administrativo expedido por el FOSIS, que aprobó el presente convenio, se encontró totalmente tramitado y el Ejecutor mantuvo el convenio vigente con el FOSIS, así también las rendiciones exigibles presentadas, las que fueron enviadas de forma adecuada a la Dirección Regional del FOSIS, y de acuerdo a lo indicado en el anexo de rendición de cuentas del convenio.

La segunda de \$ 26.029.600.-, fue transferida al cuarto mes de ejecución del presente convenio. Se logra lo anterior debido que el ejecutor respetó las exigencias del convenio.

Addendum modificación presupuestaria año 2025

FOSIS a requerimiento de oficio, estimó ampliar los recursos en el Convenio de Acompañamiento Familiar Integral en la comuna de Quillón, por un monto de \$1.131.400, destinados al ítem Gastos de Soporte, con el objeto de mejorar la implementación del programa y equilibrar los recursos asignados durante el año 2025 respecto a años anteriores. Aprobado mediante Resolución Exenta N°141 de fecha 13 de marzo.

Por otra parte, FOSIS amplía recursos mediante Elaboración de Proyecto de la Unidad de Intervención Familiar, quienes se adjudican fondos para el desarrollo de Iniciativa Local, se accede a un monto \$4.500.000.


Por lo expuesto, FOSIS se compromete a aportar para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en el año 2025, un monto total de \$ 57.690.600.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026, la cobertura comunal corresponde a 100 familias. El Apoyo Familiar desarrollará los contenidos de los Acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral y la etapa de diagnóstico del Programa Eje, con las familias a su cargo y el Plan de Intervención de cada familia, independiente de su fuente de financiamiento, ya sea si el Apoyo Familiar es financiado con recursos propios del ejecutor o con recursos transferidos por el FOSIS mediante convenio. La forma de entregar el acompañamiento será presencial y su excepcionalidad será definida según criterios establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El objetivo específico perseguido por el Programa de Acompañamiento Psicosocial es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Familiar definidos en el Programa Eje. El objetivo específico del Programa de Acompañamiento Sociolaboral es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

La Unidad de Intervención Familiar mantendrá el trabajo colaborativo con las redes institucionales de apoyo, promoviendo la vinculación de las familias con estas. Para ello se continuará coordinando talleres, jornadas informáticas, optando a fondos concursables para la gestión de iniciativas que promuevan el desarrollo de mejoramiento de calidad de vida de las y los usuarios del Programa. Además, de la difusión constante de ofertas estatales que sean pertinentes a los núcleos del Programa. Por lo anterior y conforme a la oferta, se convocará a usuarias a participar de Curso SENCE “Cuidado y Asistencia para Personas con Dependencia Leve o Moderada”, dirigido a 15 usuarias del Programa Familias, que deseen adquirir conocimientos generales en cuidado y asistencia para personas con dependencia leve o moderada. El curso cuenta con un módulo de emprendimiento y plan de negocios para optar al fondo de inversión de \$ 275.000. Las clases serán ejecutadas en el primer trimestre del año 2026.



Los Apoyos Familiares de la UIF, tendrán entre las obligaciones especificadas en los contratos de prestación de servicios entre las/os profesionales con el Ejecutor, el cumplir con las acciones establecidas en el Anexo N° 3 del presente convenio: “Protocolo de Acción Ante Sospecha de Violencia Contra Mujeres”. Con especial énfasis en lo establecido en dicho instrumento referente al procedimiento de notificación de la detección de un caso de violencia contra las mujeres, durante la ejecución del acompañamiento integral.

Finalmente, la Unidad de Intervención Familiar se proyecta a dar continuidad con la metodología establecida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y FOSIS, basándose en los principios fundamentales del trabajo social, promoviendo los derechos humanos y la prevención de vulneración de estos, trabajando desde la confidencialidad y privacidad.

12. PROGRAMA HABITABILIDAD FOSIS

Antecedentes generales del área

El Programa Habitabilidad permite a las familias que forman parte del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, acceder a un beneficio no postulable que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato, a través de la entrega de un servicio integral que contempla soluciones constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato, además de servicios básicos, tales como; sistema de agua, electricidad y excretas. Además, considera mejoras de infraestructura que permitan la construcción de nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad y espacios productivos. En lo que concierne al equipamiento doméstico, incluye camas, cocina, sistema de calefacción y mobiliario para estudiar, comer o almacenar.

Respecto del entorno saludable, el Programa involucra manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización, contribuyendo a mejorar accesos como vías de circulación, modificación de terreno y elementos de seguridad. También considera el manejo de áreas verdes mediante material vegetal y obras complementarias. A lo anterior se suman asesorías impartidas por el equipo ejecutor de la comuna, socioeducando a las familias en la incorporación de hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda, por medio de talleres grupales e individuales.

Objetivo General: mejorar la calidad de vida, seguridad y dignidad de familias vulnerables mediante la mejora de sus viviendas y entorno inmediato. Ofrece soluciones constructivas, servicios básicos, equipamiento y asesoría para un hogar seguro y saludable.

Objetivos Específicos:

- Soluciones Constructivas: Mejorar la infraestructura, accesibilidad y servicios básicos sanitarios o eléctricos de la vivienda.
- Equipamiento: Dotar a la vivienda de mobiliario y equipamiento básico para el descanso y la alimentación.
- Asesoría y Educación: Capacitar a las familias en hábitos de vida saludable, mantención y uso de la vivienda.
- Mejora del Entorno: Intervenir en el entorno inmediato de la vivienda para elevar la calidad de vida.

Durante el año 2025 fueron intervenidos 7 núcleos familiares, de los cuales 4 pertenecen al Programa Familias y 3 al Programa Vínculos, ambos pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Avances y gestiones del año 2025

La convocatoria 2024, ejecutada durante el año 2025, intervino en soluciones constructivas en beneficio de 7 familias.

Posterior a la focalización de los casos a intervenir, se trabaja con los participantes por medio de talleres y sesiones educativas en los domicilios, diseñadas para mejorar los hábitos de vida saludable, el uso correcto y el autocuidado de la vivienda por parte de familias vulnerables. Se enfocan en el mantenimiento del hogar, la higiene y organización en el exterior e interior del inmueble. Por otra parte, se abordan temas de que promuevan la habilitación laboral y la independencia económica femenina, haciendo difusión de la oferta estatal existente y vinculando con las redes institucionales pertinentes. Posteriormente y en relación al área técnica, se aborda la proyección y solución constructiva y equipamiento según necesidad del usuario evaluado previamente por el área social.

Las soluciones habitacionales implementadas en la comuna correspondieron a recintos de cocina, recintos sanitarios, recintos de dormitorio, mejoramientos correspondientes al revestimiento interior y exterior de la vivienda, implementación de paneles solares, mejoramiento en el sistema eléctrico, instalación de fosas sépticas. Lo anterior es complementado por medio de equipamiento, tales como; marquesa, colchones, ropa de cama, batería de cocina, cocina a leña, entre otros.

Programas ejecutados y su estado

La convocatoria 2024 se encuentra ejecutada en un 100% en lo que corresponde a lo social y en lo que respecta a lo constructivo, existe un 99% de avance, encontrándose en proceso de cierre.

Proyectos desarrollados y en ejecución

El Programa Habitabilidad no desarrolla proyectos, siendo un Programa de ejecución proveniente de los Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión del Programa Habitabilidad del FOSIS se enfocan en medir la calidad de vida, mejoras de infraestructura, compra de mobiliario y la ejecución eficiente de recursos. La Entidad Ejecutora debe solicitar a FOSIS, mediante oficio o correo electrónico con copia a SEREMI, la recepción final de un porcentaje del total de soluciones según formato acordado con la Asistencia Técnica.

En cuanto a las visitas de FOSIS a las familias para recepcionar las soluciones, la asistencia técnica deberá coordinarlas dentro de los 5 días hábiles posteriores a la solicitud, debiendo llamar telefónicamente a las familias para avisar y coordinar con ellas días y hora estimada de visita.

En cuanto al equipamiento, se deberá verificar en la visita que este se encuentre efectivamente instalado y/o en uso (no embalado).

Durante la visita, FOSIS deberá aplicar la ficha R1 a cada familia para verificar la correcta ejecución de las soluciones según lo comprometido en la Propuesta Técnica.

El equipo ejecutor no debe estar presente durante la aplicación de las Encuestas de Finalización del Programa con el fin de no incomodar a la familia.

Con el 100% de las soluciones aprobadas o con el establecimiento de estos acuerdos, se procederá a la etapa de cierre administrativo del proyecto.



Ejecución presupuestaria correspondiente al periodo

Durante el año 2025, el programa Habitabilidad, en su versión 2024, se ejecuta con un presupuesto total de \$38.710.000, según convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Quillón, para trabajar con las 7 familias de la convocatoria, según ítem operacional y Recursos Humanos.

Proyecciones y continuidad operacional para el 2026

Durante el mes de febrero del año 2026 se llevará a cabo mesa de focalización de casos derivados de los Programas Familias y Vínculos SSOO, convocatoria 2025, equivalente a 7 núcleos familiares a intervenir, conforme a metodología establecida por el MDSyF.

13. OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

Antecedentes generales del área

La Oficina de Asuntos Indígenas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Quillón, fue creada con el objetivo de atender y promover las necesidades y derechos de la población perteneciente a pueblos originarios residentes en la comuna. Este programa busca generar espacios de encuentro, recreación y participación entre pares, fomentando la identidad cultural y el fortalecimiento de las comunidades indígenas. Las actividades organizadas por la oficina se realizan tanto en sectores urbanos como rurales y están abiertas a toda la comunidad, abarcando todas las edades.

Se contempla, además, la capacitación constante del equipo de la oficina y la actualización periódica de la base de datos de personas indígenas residentes en Quillón, para mejorar la atención y el diseño de programas y actividades acorde a sus necesidades.

Objetivos:

- Promover y difundir las diferentes culturas originarias presentes en la comuna.
- Impulsar la participación y el acceso a la información sobre derechos y beneficios estatales.
- Preservar la identidad cultural indígena.
- Fortalecer comunidades y agrupaciones existentes.
- Generar espacios de esparcimiento recreativo y educativo entre pares.

Metodología:

- El programa entrega información y educación sobre beneficios estatales, complementado con talleres en áreas como artesanía, educación, manualidades y juegos, fomentando el sentido de pertenencia y la identidad cultural de los pueblos originarios.

Tiempo de ejecución y cobertura:

- El programa se ejecuta durante todo el año, alcanzando a toda la población indígena residente en la comuna y a la comunidad en general.

Avances y gestiones del año 2025

- Se promovió el reconocimiento, la valoración y la participación activa de la comunidad en las tradiciones, la cosmovisión y las expresiones culturales de los pueblos originarios, esto a través de celebraciones tradicionales como por ejemplo We Tripantu, Día de los Pueblos Originarios, ceremonias ancestrales, entre otras.
- En el marco del fortalecimiento y salvaguarda de las culturas de los pueblos indígenas, la Oficina de Asuntos Indígenas ha venido apoyando activamente a cultores, artesanos y sabios tradicionales mediante la realización de talleres y espacios de muestra cultural, siendo beneficiada la comunidad de Quillón.

- Se organizaron actividades culturales, tales como música, danza, gastronomía y relatos orales, como también el desarrollo de talleres educativos sobre cosmovisión y tradiciones ancestrales, con la finalidad de fortalecer el respeto por la identidad y la diversidad cultural e incentivar la participación comunitaria en actividades ceremoniales, educativas y artísticas.
- Se realizaron ferias interculturales y espacios de comercialización con el objetivo de que los artesanos y sabios pudieran vender sus trabajos. Asimismo, estas actividades permitieron que los participantes conocieran un poco más sobre su cultura y todo lo que contemplan los pueblos originarios.

Gestiones:

- Se brindó apoyo a la contribución de los saberes tradicionales, al reconocimiento social y fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas. impulsando la valoración del trabajo de los artesanos y sabios como actores fundamentales en la transmisión intergeneracional del conocimiento.
- Se entregó orientación para inscripción en registros indígenas oficiales, lo que permite que las personas o la comunidad sea reconocida legalmente como perteneciente a un pueblo indígena, conforme a la legislación vigente del país.
- Se realizó vinculación con establecimientos educacionales, para promover la educación intercultural, lo que beneficia al conocimiento de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillón.
- Se realizaron derivaciones a instituciones como la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), asegurar que las personas o comunidades indígenas puedan acceder a los derechos, beneficios y apoyos específicos que ofrece el Estado en materias de desarrollo, protección de la identidad cultural, tierras y fortalecimiento social y económico.
- Se brindó apoyo en la postulación a becas indígenas y beneficios estudiantiles para principalmente facilitar el acceso a la educación y promover la equidad.
- El servicio de salud llevó a cabo una gestión significativa para reconocer y fortalecer las prácticas de medicina ancestral de los pueblos originarios. Esta iniciativa buscó promover un diálogo respetuoso entre los conocimientos tradicionales y la medicina moderna, integrando saberes ancestrales en programas de prevención y cuidado de la salud.



Programas ejecutados y su estado

Durante el año 2025, la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas de la comuna de Quillón ha buscado fortalecer la identidad, la cultura y el bienestar de nuestras comunidades originarias. Este plan anual refleja nuestro compromiso con la promoción de los derechos y tradiciones indígenas, fomentando la participación activa de la comunidad en iniciativas culturales, educativas y sociales. En este contexto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

| | Actividades | Mes | Estado |
|----|--|-------------------|--------------|
| 1 | Jornada de difusión y sensibilización | Marzo - Diciembre | Ejecutado |
| 2 | 1era versión: Taller Mapudungun escolar | Abril- Mayo | Ejecutado |
| 3 | Día de los patrimonios | Mayo | Ejecutado |
| 4 | 4ta versión: Taller de telar ancestral Mapuche | Junio - Julio | No ejecutado |
| 5 | Día de los pueblos originarios y año nuevo Mapuche We Tripantu | Junio | Ejecutado |
| 6 | Día de los pueblos originarios: concurso con establecimientos educacionales | Junio | Ejecutado |
| 7 | 3er Torneo comunal de Palín con establecimientos educacionales | Agosto | Ejecutado |
| 8 | Día de la Mujer Indígena | Septiembre | Ejecutado |
| 9 | Trafkintu Escolar: Día de la Gastronomía Mapuche en establecimientos educacionales | Octubre | Ejecutado |
| 10 | 3era versión Trafkintu comunal | Noviembre | Ejecutado |
| 11 | Salida recreativa cultural | Diciembre | Ejecutado |
| 12 | Taller artesanal junto a Servicio Regional | Diciembre | Ejecutado |



Indicadores de gestión

- Durante el año 2025, la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas atendió un total de 38 consultas por parte de los usuarios, cifra que refleja el bajo porcentaje de población indígena residente en la comuna de Quillón.
- Durante el período evaluado, la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas programó un total de 12 actividades dirigidas a la comunidad. De estas, se llevaron a cabo 11 actividades, lo que representa un 91.7 % de cumplimiento respecto a lo planificado.
- Las actividades realizadas contaron con un aforo aproximado de 300 usuarios, evidenciando la participación activa de la comunidad en los eventos organizados. Este indicador refleja tanto la capacidad de ejecución de la oficina como el nivel de alcance y participación de los beneficiarios en las acciones implementadas.
- Existe un grupo de tres cultores y artesanos que fueron beneficiados gracias a la organización de las actividades realizadas por la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas. Esta oficina planificó talleres y capacitaciones dirigidos a los usuarios residentes de la comuna de Quillón.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

Se dispuso de un total de \$9.870.000, para la ejecución de la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas año 2025 , fondos destinados de la Dirección de Desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Quillón, desglosado de la siguiente forma:

| Ítems | Montos |
|-----------------------------------|----------------------|
| Publicidad y difusión | \$ 1.500.000.- |
| Alimentación y Bebidas | \$ 1.500.000.- |
| Producción de eventos y servicios | \$ 2.000.000.- |
| Premios y otros | \$ 1.500.000.- |
| Monitores | \$ 2.570.000.- |
| Arriendo de Transporte | \$ 800.000.- |
| TOTAL | \$9.870.000.- |

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

En el marco del fortalecimiento de las acciones orientadas a satisfacer las necesidades básicas, culturales y socio comunitarias de la población local, la Oficina de Asuntos Indígenas de la comuna de Quillón continuará durante 2026 con la implementación de iniciativas destinadas a la promoción, preservación y difusión de la cultura de los pueblos originarios presentes en nuestra comuna.

Donde su objetivo general es brindar asesoría, orientación y generar espacios de recreación patrimonial y cultural inclusiva para los residentes que se identifiquen o pertenezcan a pueblos originarios, fomentando la participación comunitaria y el reconocimiento de sus derechos culturales.

En el Marco Normativo, la continuidad operacional de la Oficina de Asuntos Indígenas se sustenta en:

- Ley N°19.253, sobre reconocimiento y promoción de los derechos de los pueblos indígenas.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, artículos 3° y 4° (letras a, b y c), que establecen la función municipal en el desarrollo cultural, social y comunitario, asegurando la atención, inclusión y participación de todos los grupos de la comuna.

Proyecciones y Estrategias 2026

Para el año 2026, la Oficina proyecta mantener y ampliar sus acciones mediante:

1. Organización y ejecución de actividades culturales y recreativas

- Celebraciones de relevancia indígena como el Año Nuevo Mapuche, Trafkintu, y jornadas de cosmovisión indígena.
- Talleres de aprendizaje sobre gastronomía, telar ancestral, hierbas medicinales y otras tradiciones culturales.
- Encuentros interescolares y comunitarios que promuevan la integración y el intercambio cultural.
- Todas las actividades estarán abiertas a la comunidad general, con especial invitación a personas con certificación indígena y a la Asociación Indígena de la comuna.

2. Fortalecimiento del equipo y gestión de información

- Capacitación continua del equipo de la Oficina en materias culturales, legales y organizativas.
- Actualización permanente de la base de datos de personas pertenecientes a pueblos originarios, para mejorar la planificación, ejecución y focalización de actividades.

3. Difusión y visibilidad

- Compra de espacios publicitarios y difusión digital y física de las actividades programadas, con el fin de garantizar la participación comunitaria.



Actividades Programadas 2026

- Taller de hierbas medicinales y cosmovisión indígena.
- Día de los Pueblos Originarios.
- Día de la Mujer Indígena.
- 5° Encuentro Interescolar de Palín.
- Taller de gastronomía indígena infantil.
- Taller de Telar Ancestral Mapuche.
- 5° versión de Trafkintu Comunal.
- Actividades de difusión y promoción cultural en sectores urbanos y rurales de la comuna.

Medios de Verificación

Listados de asistencia de participantes en todas las actividades.

Registro audiovisual y fotográfico de eventos.

Informes de ejecución y evaluación de talleres y actividades comunitarias.

Presupuesto Proyectado 2026

Se estima un presupuesto aproximado de \$4.300.000, considerando la continuidad de las actividades desarrolladas en 2025 y la incorporación de nuevas iniciativas para la promoción y fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos originarios.

14. OFICINA DE DISCAPACIDAD

Antecedentes generales del area

La Oficina de Discapacidad tiene como objetivo principal promover la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, dando respuesta a las necesidades de la comunidad y fomentando el conocimiento y ejercicio de los derechos consagrados en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad.

Entre sus principales funciones se encuentran la realización de visitas domiciliarias y evaluación de casos sociales; la gestión de postulaciones a ayudas técnicas a través del Servicio Nacional de la Discapacidad; la asesoría técnica y orientación en la entrega de ayudas técnicas; la ejecución de actividades educativas, de sensibilización y recreativas a nivel comunal en coordinación con programas municipales; el apoyo a agrupaciones en la formulación de proyectos inclusivos; la orientación en la tramitación de la Credencial de Discapacidad y beneficios asociados; la asesoría en procesos de obtención de Pensión de Invalidez y Subsidio por Discapacidad Mental para menores de 18 años; y el acompañamiento en la postulación a beneficios sociales dirigidos a personas con discapacidad y sus familias.

Avances y gestiones

Durante el año 2025 se gestionaron 187 expedientes correspondientes al proceso de acreditación de discapacidad, brindando orientación y acompañamiento para la incorporación al Registro Nacional de la Discapacidad.

Asimismo, se gestionaron 21 postulaciones al Programa de Ayudas Técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad, contemplando evaluación social, recopilación de antecedentes técnicos y médicos, ingreso y seguimiento de postulaciones, además de orientación permanente a las familias respecto del estado del proceso.

Se desarrollaron diversas actividades comunitarias orientadas a la promoción de derechos, concientización y fortalecimiento de la inclusión social, incluyendo jornadas de sensibilización, talleres informativos y encuentros comunitarios dirigidos a organizaciones sociales vinculadas a la discapacidad.

Se organizó la campaña comunal de recaudación en apoyo a la Teletón 2025, logrando una amplia participación comunitaria y voluntariado municipal.

Programas ejecutados y su estado

a) Programa de Orientación y Acompañamiento para la Obtención del Registro Nacional de la Discapacidad.

- Estado: Ejecutado durante el año 2025.
- Resultado: 187 expedientes gestionados.

b) Programa de Postulación a Ayudas Técnicas – Servicio Nacional de la Discapacidad.

- Estado: Ejecutado durante el año 2025.
- Resultado: 21 postulaciones gestionadas.

c) Balneario Inclusivo.

- Estado: Ejecutado durante temporada estival 2025.
- Iniciativa gratuita dirigida a personas en situación de discapacidad y adultos mayores con movilidad reducida, contando con equipamiento especializado y apoyo profesional.

d) Actividades Comunitarias de Inclusión y Concientización.

- Estado: Ejecutado durante el año 2025.
- Incluyó jornadas de sensibilización, talleres y encuentros comunitarios.

Proyectos desarrollados y su ejecución

a) Ayudas Técnicas Municipales.

- Inversión total: \$8.300.000, correspondientes a egresos de la Unidad de Asistencia Social.
- Ayudas entregadas: 1 lente óptico; 3 sillas de ruedas eléctricas; 1 silla de ruedas neurológica; 5 camas clínicas; 25 placas de ostomía; 50 bolsas de colostomía; 1 batería para silla de ruedas.
- Estado: Ejecutado.

b) Organización Teletón 2025.

- Recaudación total: \$38.362.210.
- Aporte municipal: \$2.000.000 para producción del evento y \$300.000 para insumos de atención a voluntarios.
- Estado: Ejecutado.

c) Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

- Inversión: \$300.000 destinados a atención de asistentes.
- Estado: Ejecutado.
- Inversión: \$2.000.000 destinados a material de difusión institucional.
- Estado: Ejecutado.



Indicadores de gestión

- Expedientes de acreditación de discapacidad gestionados: 187.
- Postulaciones a ayudas técnicas gestionadas ante el Servicio Nacional de la Discapacidad: 21.
- Monto total recaudado en campaña Teletón 2025: \$38.362.210.
- Monto invertido en ayudas técnicas municipales: \$8.300.000.
- Monto invertido en actividades comunitarias: \$1.500.000.
- Monto destinado a fortalecimiento de difusión: \$2.000.000.



Ejecución presupuestaria del periodo

Ayudas técnicas municipales: \$8.300.000.

Organización Teletón 2025 (aporte municipal): \$2.300.000.

Conmemoración Día Internacional de las Personas con Discapacidad: \$300.000.

Actividades comunitarias de inclusión: \$1.500.000.

Fortalecimiento de difusión del programa: \$2.000.000.

Costo recurso humano Balneario Inclusivo 2025: \$3.700.000.

Los montos señalados corresponden a recursos municipales ejecutados durante el período 2025.

Proyecciones y continuidad operacional 2026

Para el año 2026 se proyecta dar continuidad a los programas de orientación para la obtención del Registro Nacional de la Discapacidad, postulación a ayudas técnicas, ejecución del Balneario Inclusivo y desarrollo de actividades comunitarias de inclusión y concientización.

Asimismo, se continuará fortaleciendo la difusión institucional con el objetivo de ampliar la cobertura del programa y facilitar el acceso oportuno a información sobre beneficios y servicios disponibles.

La planificación para el año 2026 contempla mantener el compromiso municipal con la inclusión, la equidad y la promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad, promoviendo su participación activa en la comunidad.

15. OFICINA MUNICIPAL DE MIGRACIÓN

Antecedentes generales del área

La Oficina Municipal de Migración, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de Quillón, surge como respuesta a la creciente llegada de personas migrantes a la comuna y al país. Este programa busca promover la integración social y cultural de la población migrante, acercando a los servicios públicos y organizaciones locales, regionales y nacionales, y ofreciendo información sobre leyes y procedimientos de regularización migratoria.

El programa incluye actividades de carácter social, cultural y recreativo, dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores migrantes, así como a la comunidad receptora, fomentando la convivencia, el conocimiento mutuo y la participación comunitaria. La municipalidad se encuentra adherida al Sello Migrante, lo que asegura el cumplimiento de las líneas de acción de institucionalidad, políticas locales, acceso a información, vinculación comunitaria y estrategias formativas y de sensibilización.

Objetivos:

- Asesorar y orientar en trámites de regularización migratoria y visas.
- Brindar apoyo en la orientación laboral y la vinculación con redes locales y regionales.
- Ayudar en la postulación a beneficios sociales.
- Fomentar la integración mediante actividades culturales y recreativas.
- Desarrollar talleres y capacitaciones para personas migrantes y profesionales.
- Elaborar e implementar un diagnóstico comunal de personas en movilidad humana.

Metodología:

El programa entrega información y educación sobre trámites administrativos, acerca a los organismos estatales a la población migrante y desarrolla talleres y capacitaciones en diversas áreas, con el fin de fortalecer la integración y cumplir con las cinco líneas de acción estipuladas por el Sello Migrante.

Tiempo de ejecución y cobertura:

Se ejecuta durante todo el año y abarca a la población migrante residente en la comuna y a los sectores de la comunidad que interactúan con ella.

AVANCES Y GESTIONES DEL AÑO 2025

Avances:

- Se trabajó en plataforma del Servicio Nacional de Migración, que permite solicitar residencia temporal o definitiva para niñas, niños, adolescentes y personas adultas, facilitando la gestión del trámite y el traslado directo hacia SERMIG en la ciudad de Chillán.
- La implementación de asesoría legal y espacios virtuales ha fortalecido la orientación a los usuarios, promoviendo la protección de derechos y la correcta preparación de documentación migratoria. La estrategia digital se proyecta como una herramienta clave para mejorar el acceso a la información y la eficiencia en la atención.
- Con el objetivo de brindar una atención más eficiente y personalizada, la Oficina de Migración realiza consultas formales a través de la plataforma del Servicio Nacional de Migraciones, de acuerdo con la situación particular de cada persona usuaria, canalizando cada caso de manera adecuada y específica.

Gestiones:

- Contacto directo con la encargada del Sello Migrante, facilitando respuestas oportunas, eficaces y ágiles ante las dudas y consultas de los usuarios.
- Acompañamiento en procesos de regularización migratoria lo que constituye una función esencial para garantizar el derecho a la identidad, a la seguridad jurídica y al acceso a derechos sociales básicos.
- La Oficina Municipal de Migración articula acciones con la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Quillón, permitiendo, la recepción y contención inicial, evaluación de riesgo, derivación oportuna a redes de protección y activación de protocolos institucionales. El fundamento de esta gestión se sustenta en el principio de igualdad ante la ley y no discriminación, asegurando que las mujeres migrantes accedan a la misma protección institucional que cualquier residente de la comuna.

- El trabajo coordinado con la Oficina Local de la Niñez permite resguardar el interés superior del niño, principio rector en materia de infancia, acciones que incluyen la gestión de matrícula escolar, orientación a familias sobre derechos educacionales y de salud, derivación en casos de vulneración y promoción de la inclusión comunitaria. La fundamentación radica en que niños, niñas y adolescentes migrantes deben acceder sin discriminación a servicios básicos, garantizando su desarrollo integral y su integración efectiva al entorno local.
- La atención a personas en situación migratoria irregular se realiza bajo un enfoque humanitario y de derechos humanos, priorizando la dignidad y la protección por sobre el control sancionatorio, gestionando la orientación sobre vías de regularización, entregando la información clara sobre procedimientos administrativos, identificando los casos de especial vulnerabilidad (adultos mayores, mujeres embarazadas, familias con niños). El fundamento es evitar la marginalización social y reducir riesgos asociados a la informalidad, promoviendo la regularización como vía de inclusión.
- La Oficina Municipal orienta a personas que manifiestan temor fundado de persecución en su país de origen, informando sobre el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado. Esta gestión se fundamenta en el principio de no devolución y en los compromisos internacionales asumidos por Chile en materia de protección internacional.
- La integración efectiva requiere coordinación interinstitucional. La Oficina de Migración articula con Establecimientos educacionales, Centros de atención primaria de salud y Programas sociales municipales. Donde el objetivo es eliminar barreras administrativas o culturales que dificulten el acceso a derechos, promoviendo la inclusión social, la cohesión comunitaria y la convivencia intercultural, ayudando a fortalecer el tejido social de la comuna.

Programas ejecutados y su estado

La Oficina Municipal de Migrantes, en cumplimiento de su misión institucional de promover la inclusión, protección y desarrollo integral de la población migrante, presenta el informe de los programas y actividades ejecutados durante el año 2025.

| | Actividades | Mes | Estado |
|-----------|--|----------------------------|---------------|
| 1 | Atención presencial de personas migrantes en oficina | Febrero- Diciembre | Ejecutado |
| 2 | Diagnóstico comunal población migrantes: Trabajo con Red | Febrero- Diciembre | Ejecutado |
| 3 | Jornadas informativas servicios locales | Marzo - Diciembre | Ejecutado |
| 4 | Feria Multicultural | Febrero-Marzo | No ejecutado |
| 5 | Taller apresto laboral migrantes | Marzo | Ejecutado |
| 6 | Taller recreativo para niños migrantes | Abril | Ejecutado |
| 7 | 3era Versión Migración en tu Barrio | Mayo | Ejecutado |
| 8 | Talleres de autocuidado y bienestar emocional | Junio | Ejecutado |
| 9 | Talleres Municipales de Oficios a Migrantes | Julio, Agosto y Septiembre | Ejecutado |
| 10 | 1era Versión Deportivo para personas migrantes | Septiembre | No ejecutado |
| 11 | Jornada apoya Mujer Migrante | Octubre | Ejecutado |
| 12 | Día del Migrante | Diciembre | No ejecutado |

Indicadores de gestión

- Durante el año 2025, la Oficina Municipal de Migración atendió un total de 148 consultas por parte de los usuarios, cifra que refleja un alto porcentaje de residentes Migrantes en la comuna de Quillón.
- Durante el período evaluado, la Oficina Municipal de Migración programó un total de 12 actividades dirigidas a la comunidad, orientadas a la orientación, acompañamiento e integración de la población migrante en la comuna. De estas actividades, se ejecutaron 9, lo que representa un nivel de cumplimiento del 75% respecto de lo planificado.
- En el año 2025 se realizaron gestiones de ingreso de solicitudes de residencia a través de la plataforma del sistema migratorio. Como resultado, se logró regularizar la situación migratoria de aproximadamente 40 personas, quienes obtuvieron una residencia temporal o provisoria.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

Se dispuso de un total de \$8.500.000, para la ejecución del programa, fondos destinados de la Dirección de Desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Quillón, desglosado de la siguiente forma:

| Ítems | Montos |
|-----------------------------------|----------------------|
| Monitores | \$ 2.600.000.- |
| Alimentación y Bebidas | \$ 1.000.000.- |
| Producción de eventos y servicios | \$ 2.000.000.- |
| Premios y otros | \$ 600.000.- |
| Material de uso y consumo | \$2.300.000.- |
| TOTAL | \$8.500.000.- |

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Durante el año 2026, la Ilustre Municipalidad de Quillón dará continuidad al funcionamiento de la Oficina Municipal de Migración, con un presupuesto anual aprobado de \$3.600.000, reafirmando su compromiso con la inclusión social, la integración intercultural y el acceso a derechos de las personas migrantes residentes en la comuna.

La ejecución del programa se sustenta en la Ley N° 21.325 sobre Migración y Extranjería, así como en la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En conformidad con el artículo 3°, letra c), corresponde a las municipalidades la promoción del desarrollo comunitario, adoptando medidas que favorezcan la cohesión social y la inclusión de todos los habitantes de la comuna, sin discriminación. Asimismo, el artículo 4°, letras c) y d), establece funciones relativas a la asistencia social y al fortalecimiento del desarrollo comunitario, las cuales fundamentan el acompañamiento, orientación e integración de personas migrantes y sus familias.

De igual forma, el municipio mantiene su adhesión al programa Sello Migrante, comprometiéndose a cumplir sus líneas de acción asociadas a institucionalidad local, acceso a información, vinculación comunitaria, trabajo intersectorial y estrategias formativas de sensibilización.

Continuidad operacional 2026

Para el período 2026 se proyecta consolidar y fortalecer las siguientes líneas de acción:

a) Atención y Orientación Integral

- Atención social personalizada a personas migrantes.
- Orientación en materias migratorias, administrativas y sociales.
- Apoyo en acceso a salud, educación, vivienda y empleabilidad.
- Derivación oportuna a redes municipales y servicios públicos competentes.
- Acompañamiento y contención en procesos de integración.

b) Promoción de la Integración Intercultural

Se dará continuidad a talleres, jornadas y actividades comunitarias desarrolladas durante el año 2025, incluyendo:

- Talleres informativos sobre derechos y servicios básicos.
- Talleres de oficio abiertos a población migrante y chilena.
- Jornadas de apoyo dirigidas a mujeres migrantes.
- Encuentros deportivos interculturales.
- Actividades territoriales como “Migración en tu barrio”.
- Conmemoración del Día de la Interculturalidad.
- Espacios formativos y recreativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

Estas acciones estarán dirigidas a personas migrantes residentes en la comuna de Quillón, promoviendo la participación comunitaria y la convivencia intercultural.

Cobertura Proyectada

Para el año 2026 se estima:

- Atención directa anual entre 120 y 150 personas migrantes.
- Ejecución de 8 a 10 actividades comunitarias y formativas.
- Coordinación activa con establecimientos educacionales, red de salud y sector laboral comunal.

Los medios de verificación contemplarán registros de asistencia, informes de gestión, actas de coordinación, material audiovisual y respaldo fotográfico.

El programa contará con un presupuesto total de \$3.600.000, distribuido de manera referencial en:

- Honorarios de relatores y monitores.
- Materiales para talleres y actividades.
- Producción y logística de eventos comunitarios.
- Material informativo y acciones de difusión.
- Gastos operacionales asociados a la ejecución del programa.

La administración eficiente de los recursos permitirá asegurar la continuidad de las acciones y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La continuidad de la Oficina Municipal de Migración durante el año 2026 permitirá:

- Fortalecer el acceso a información y derechos.
- Reducir brechas administrativas y sociales.
- Promover la cohesión social y la convivencia intercultural.
- Consolidar una política local de inclusión y participación.

Con ello, la Municipalidad de Quillón reafirma su compromiso con una comuna inclusiva, respetuosa de la diversidad cultural y orientada al bienestar de todos sus habitantes.



16. CENTRO TERAPÉUTICO CRECIENDO JUNTOS

Antecedentes generales del área

El Centro Terapéutico Creciendo Juntos de la comuna de Quillón es un programa comunal orientado a la atención integral de niños, niñas y jóvenes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA), así como al acompañamiento permanente de sus familias, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su inclusión social, educativa y comunitaria, en concordancia con la Ley N° 21.545 y la normativa vigente en materia de discapacidad.

El Centro opera bajo un modelo de atención interdisciplinario, sustentado en los lineamientos del Ministerio de Salud y en el enfoque de derechos, garantizando una atención oportuna, continua y especializada. Este modelo contempla procesos de evaluación diagnóstica rigurosos, intervenciones terapéuticas individualizadas, seguimiento sistemático y acompañamiento psicosocial a las familias, favoreciendo la inclusión social y el acceso equitativo a prestaciones de salud y apoyo comunitario.

A nivel comunal e intersectorial, el programa coordina acciones con la Municipalidad, la Atención Primaria de Salud y establecimientos educacionales, asegurando continuidad en la atención y articulación efectiva de redes. Sus principales líneas de acción incluyen la intervención terapéutica interdisciplinaria, el apoyo social y la orientación a las familias en el acceso a beneficios estatales.

Durante el año 2025, el Centro consolidó además un rol relevante en la gestión clínica y administrativa asociada a la discapacidad, destacando la aplicación de evaluaciones estandarizadas como ADOS-2, la elaboración de informes clínicos y biomédicos interdisciplinarios, y el apoyo técnico en la tramitación de Credenciales de Discapacidad, Subsidio de Discapacidad y la aplicación del Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC). Asimismo, se desarrollaron talleres y actividades educativas orientadas al fortalecimiento de habilidades, la participación social y el apoyo a padres, madres y cuidadores, consolidándose como un espacio comunal de referencia en materia de inclusión y atención especializada en autismo en la comuna de Quillón.

Avances y gestiones del año 2025

Población Atendida

Durante el año 2025, el Centro Terapéutico Creciendo Juntos atendió a un total de:

- Usuarios activos: 105
- Familias acompañadas: 150
- Rango etario predominante: 2 a 20 años

Principales diagnósticos abordados:

- Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- Trastorno por Déficit Atencional con y sin hiperactividad.
- Retraso del desarrollo psicomotor.
- Discapacidad intelectual.
- Alteraciones sensoriales y motores asociados.

Estadísticas de Intervención por Profesión

A continuación, se detallan las estadísticas de atenciones realizadas por los profesionales del Centro Terapéutico Creciendo Juntos.

Cabe señalar que estas cifras corresponden a datos consolidados por grupo profesional, considerando la dotación actual del centro: 4 Terapeutas Ocupacionales, 2 Fonoaudiólogas, 1 Asistente Social, 1 Kinesióloga y 1 Administrativa, quienes desempeñan funciones clínicas, de evaluación, intervención y gestión, contribuyendo de manera integral al cumplimiento de los objetivos terapéuticos institucionales.

Terapia Ocupacional

La intervención desde Terapia Ocupacional se centró en el desarrollo de la autonomía, la regulación sensorial, el fortalecimiento de habilidades adaptativas y la funcionalidad en los distintos contextos de la vida diaria de los niños, niñas y jóvenes autistas atendidos en el Centro Terapéutico “Creciendo Juntos”.

Estas intervenciones fueron desarrolladas por las terapeutas ocupacionales Paz Gutiérrez, Jezreel Villena, Milessia Albailay y Javiera Muñoz, quienes, desde un enfoque terapéutico integral y centrado en la persona, implementaron estrategias acordes a las necesidades individuales de cada usuario.

Las acciones terapéuticas estuvieron orientadas a potenciar la participación activa del usuario en sus entornos significativos, tales como el hogar, el establecimiento educacional y la comunidad, considerando sus características individuales, nivel de desarrollo y necesidades de apoyo. Asimismo, se abordaron de manera específica áreas como la integración sensorial, la autorregulación emocional, la planificación motora, las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria y el juego funcional y social, aspectos fundamentales para el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de los usuarios.

Principales áreas abordadas:

- Integración sensorial.
- Actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Regulación emocional y conductual.

Desde el área de Terapia Ocupacional, se realizaron 122 entrevistas a cuidadores y evaluaciones a usuarios, fortaleciendo el acompañamiento y la orientación familiar como eje fundamental del proceso terapéutico. En cuanto a intervención, se desarrollaron 104 procesos terapéuticos, de los cuales 5 se ejecutaron en modalidad de dupla junto a Fonoaudiología, promoviendo un abordaje interdisciplinario e integral. Asimismo, se registran 19 egresos del Centro Terapéutico, correspondientes a usuarios que cumplieron sus objetivos terapéuticos establecidos.

Fonoaudiología

La atención fonoaudiológica estuvo orientada a la evaluación, estimulación y rehabilitación del lenguaje, la comunicación social, la pragmática comunicativa y las funciones orofaciales, considerando las particularidades del desarrollo y las necesidades individuales de cada niño, niña y adolescente atendido en el Centro Terapéutico “Creciendo Juntos”.

Estas intervenciones fueron desarrolladas por las fonoaudiólogas María Isabel Urra y Alejandra Fariña, quienes, desde un enfoque clínico integral y centrado en la persona, implementaron estrategias terapéuticas acordes a las características y requerimientos específicos de cada usuario. Las intervenciones se enfocaron en el fortalecimiento del lenguaje expresivo y comprensivo, la intención comunicativa, el uso funcional del lenguaje en contextos sociales y el desarrollo de habilidades conversacionales, especialmente en usuarios en condición del espectro autista y otras neurodivergencias. Además, se abordaron dificultades asociadas a la articulación, fluidez, voz, deglución y motricidad orofacial, cuando correspondía, favoreciendo un desempeño comunicativo más eficiente y funcional.

Áreas de intervención predominantes:

Lenguaje expresivo y comprensivo.
Comunicación aumentativa y alternativa.
Pragmática social.
Orientación familiar.

Kinesiología

Desde el área de Kinesiología, el enfoque estuvo en la funcionalidad motora, regulación postural, coordinación, integración sensoriomotora y apoyo al desarrollo global.

Áreas abordadas:


- Desarrollo psicomotor.
- Coordinación y equilibrio.
- Regulación sensoriomotora.

De acuerdo con las prestaciones del área de Kinesiología durante el año 2025, se registran 3 usuarios totales atendidos, de los cuales 1 se mantiene activo en proceso terapéutico y 2 corresponde a usuarios egresados, tras el cumplimiento de los objetivos establecidos en su plan de intervención.

Asistencia Social

Desde el área de Asistencia Social, la intervención estuvo orientada al abordaje integral de los factores sociales, familiares y contextuales que inciden directamente en el proceso terapéutico y en la funcionalidad global de los niños, niñas y jóvenes autistas atendidos en el Centro Terapéutico Creciendo Juntos. El quehacer asistencial se centró en el fortalecimiento de las redes de apoyo, la orientación sociofamiliar y la gestión de recursos y beneficios sociales, actuando de manera complementaria a las intervenciones clínicas desarrolladas por el equipo terapéutico interdisciplinario.

Además, el área de Asistencia Social cumplió un rol fundamental en la orientación y acompañamiento a las familias durante los trámites administrativos asociados a la discapacidad, tales como la Credencial de Discapacidad (elaboración de Informe Social y Redes de Apoyo), la postulación al Subsidio de Discapacidad y el acceso a otros apoyos estatales, incluyendo ayudas sociales gestionadas a través de la Delegación Presidencial y del Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Estas acciones facilitaron el acceso oportuno a derechos, prestaciones sociales y beneficios institucionales.



De igual forma, se desarrolló una articulación permanente con redes intersectoriales, tales como los ámbitos de salud, educación, municipio y programas sociales, promoviendo la continuidad de la atención, la coordinación efectiva de apoyos y la inclusión social de los usuarios en sus distintos contextos.

Este trabajo permitió reducir barreras sociales y administrativas, favorecer la adherencia a los procesos terapéuticos y fortalecer el rol de la familia como agente activo en el desarrollo integral y bienestar de los usuarios.

Administrativa

La secretaria del Centro Terapéutico Creciendo Juntos cumple un rol fundamental en el apoyo administrativo, organizacional y operativo, contribuyendo al adecuado funcionamiento del Centro y facilitando la gestión del equipo profesional y la atención de los usuarios.

Auxiliar de aseo

La Auxiliar de Aseo del Centro Terapéutico Creciendo Juntos cumple un rol fundamental en el apoyo operativo y de mantención de los espacios físicos, contribuyendo de manera directa al adecuado funcionamiento del Centro y al resguardo de condiciones óptimas de higiene, orden y seguridad para el equipo profesional, los usuarios y sus familias.

Su labor permite asegurar ambientes limpios y adecuados para la atención terapéutica, favoreciendo el bienestar de los usuarios, la prevención de riesgos sanitarios y el correcto desarrollo de las actividades clínicas y administrativas del Centro.

ADOS-2, Gestión de Credenciales de Discapacidad e IVADEC

Durante el año 2025, el equipo del Centro Terapéutico Creciendo Juntos, cumplió un rol en la gestión clínica y administrativa de los procesos de acreditación de discapacidad y evaluación funcional.

Principales funciones desarrolladas:

- Elaboración de informes biomédicos para COMPIN
- Coordinación y tramitación de Credenciales de Discapacidad
- Aplicación de IVADEC (Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad)
- Orientación a familias respecto a procesos administrativos
- Articulación con redes de salud y discapacidad

En relación con la aplicación del ADOS-2, se registran 20 entrevistas realizadas, junto con 20 evaluaciones completadas y sus respectivos informes entregados, asegurando un proceso diagnóstico formal, estructurado y oportuno para las familias.

En relación con la gestión de credenciales de discapacidad, se registran 81 credenciales tramitadas, junto a 34 procesos de IVADEC realizados. Asimismo, se efectuaron 30 postulaciones a Ayudas Técnicas (AATT), de las cuales 22 fueron aprobadas, evidenciando una alta tasa de resolución favorable para las familias usuarias.

Programas ejecutados y su estado

En el marco del fortalecimiento de la gestión clínica y de la articulación con la red pública de salud, el Centro Terapéutico Creciendo Juntos mantiene vigente un convenio de colaboración con el Servicio de Salud Ñuble.

En virtud de dicho convenio, durante el período informado se habilitó perfil en el sistema RAYEN para cada uno de los profesionales del Centro, lo que ha permitido formalizar el registro clínico de las atenciones, mejorar la trazabilidad de las intervenciones terapéuticas y favorecer la continuidad de cuidados con la red de Atención Primaria de Salud (APS). Esta medida contribuye, además, al resguardo de la información clínica de los usuarios y al cumplimiento de los estándares de registro exigidos por la autoridad sanitaria.

Asimismo, se proyecta la implementación del sistema DOCLID, herramienta que permitirá optimizar la gestión documental clínica y administrativa del Centro, fortaleciendo los procesos de almacenamiento, orden y acceso a la información relevante de los usuarios. Su puesta en marcha contribuirá a:

- Mejorar la eficiencia y oportunidad en la atención.
- Fortalecer la coordinación interdisciplinaria.
- Optimizar los tiempos de respuesta en la elaboración de informes.
- Aumentar la seguridad y respaldo de la información clínica.

El estado de este programa se considera en desarrollo y consolidación, en atención a que la habilitación de perfiles RAYEN ya se encuentra operativa y la incorporación de DOCLID se proyecta como una mejora tecnológica estratégica para el año 2026.

Estas acciones se alinean con el objetivo institucional de avanzar hacia una atención más integrada, oportuna y de calidad para los niños, niñas y jóvenes autistas de la comuna de Quillón, fortaleciendo la coordinación con la red de salud y modernizando la gestión del Centro Terapéutico Creciendo Juntos.

Proyectos desarrollados y en ejecución

Durante el período informado, el Centro Terapéutico Creciendo Juntos avanzó en el fortalecimiento de su capacidad operativa y en la gestión de iniciativas orientadas a mejorar la cobertura y calidad de las atenciones brindadas a la comunidad.

En el ámbito de infraestructura y habilitación de espacios clínicos, inicialmente el Centro contaba con cinco (5) box de atención plenamente operativos. Considerando el aumento sostenido de la demanda comunal y la necesidad de optimizar la oportunidad de las prestaciones, durante el año se habilitó un sexto (6°) box de atención, lo que permitió ampliar la capacidad de atención del equipo interdisciplinario y mejorar la continuidad de los procesos terapéuticos de los usuarios. Paralelamente, y en el marco de la búsqueda permanente de fuentes de financiamiento externo que contribuyan al fortalecimiento, el Centro postuló a las siguientes convocatorias públicas:

- Fondo del Patrimonio Cultural – Concurso Regional, línea Promoción: proyecto “Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal”.
- Fondo para el Reciclaje – 12ª Convocatoria (FPR 2026).

No obstante, el cumplimiento de los requisitos técnicos de formulación, ambas postulaciones fueron declaradas inadmisibles, debido a la falta de respaldo formal de organizaciones o agrupaciones comunitarias, requisito establecido en las respectivas bases concursables.

Sin perjuicio de lo anterior, la participación en estos procesos permitió fortalecer las capacidades internas de formulación de proyectos y levantar oportunidades de mejora para futuras postulaciones, proyectándose para el año 2026 el establecimiento de alianzas formales con organizaciones que permitan cumplir íntegramente con las exigencias de admisibilidad y aumentar la probabilidad de adjudicación de recursos externos.

Estas gestiones dan cuenta del compromiso del Centro Terapéutico Creciendo Juntos y de la Municipalidad de Quillón con la mejora continua, la ampliación de la cobertura y la búsqueda activa de financiamiento complementario en beneficio de los niños, niñas y jóvenes autistas de la comuna de Quillón.

Indicadores de gestión

En el marco de la mejora continua y del fortalecimiento de la gestión basada en resultados, el Centro Terapéutico Creciendo Juntos ha monitoreado durante el período informado un conjunto de indicadores orientados a evaluar la cobertura, oportunidad, calidad de la atención y eficiencia operativa del programa.

Durante el año 2025, el Centro mantuvo una cobertura activa de 105 usuarios y un acompañamiento directo a 150 familias, lo que da cuenta del impacto comunal del Centro Terapéutico y de su rol como referente local en la atención de niños, niñas y jóvenes autistas.

En términos de capacidad operativa, se registró un fortalecimiento de la atención mediante la habilitación de un sexto box clínico, lo que permitió optimizar la disponibilidad horaria del equipo interdisciplinario y disminuir potenciales brechas de acceso.

Respecto de la gestión clínica, el Centro consolidó procesos clave tales como la elaboración de informes biomédicos para COMPIN, la tramitación de credenciales de discapacidad y la aplicación del instrumento IVADEC, contribuyendo a que las familias accedan oportunamente a beneficios del Estado y a la calificación de su situación funcional. Estos procesos se vieron reforzados con la habilitación de perfiles profesionales en el sistema RAYEN, mejorando la trazabilidad y el registro formal de las atenciones.

En el ámbito de la gestión intersectorial, se mantuvo una coordinación permanente con la red de salud, establecimientos educacionales y programas municipales, favoreciendo la continuidad de cuidados y la inclusión de los usuarios en sus distintos contextos de desarrollo.

Desde la perspectiva de la eficiencia operativa, el Centro logró dar continuidad a las prestaciones mediante una gestión de recursos y la priorización de acciones terapéuticas esenciales. Para el año 2026, la asignación presupuestaria propia permitirá fortalecer la planificación financiera del programa.

Además, en materia de gestión y mejora institucional, el Centro avanzó en la formulación de proyectos externos y en la modernización de sus sistemas de información clínica, proyectando para el año 2026 la implementación de nuevas herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de alianzas comunitarias que permitan ampliar la cobertura y calidad de las prestaciones.

En su conjunto, los indicadores de gestión reflejan un programa en proceso de consolidación, con crecimiento sostenido de la demanda, fortalecimiento de su capacidad de atención y avances relevantes en la formalización de sus procesos clínicos y administrativos, en beneficio de la población autista de la comuna de Quillón.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

Durante el año 2025, el Centro Terapéutico Creciendo Juntos contó con un presupuesto destinado principalmente a financiar la dotación de personal y la operación básica del Centro. En materia de recursos humanos, se dispuso de un presupuesto inicial para remuneraciones mensuales por un total de \$116.845.000, correspondiente al equipo profesional compuesto por 2 fonoaudiólogas, 4 terapeutas ocupacionales, 1 asistente social, 1 administrativo, 1 kinesiólogo (quien además cumple funciones de coordinación) y 1 auxiliar de aseo en media jornada, mientras que el resto de los profesionales se desempeñan con una carga de 44 horas semanales.

Asimismo, el funcionamiento del Centro consideró el arriendo del inmueble donde se emplaza el Centro Terapéutico, cuyo costo anual ascendió a \$8.400.000, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Complementariamente, se contó con un presupuesto de \$27.780.000 destinado a la implementación y puesta en marcha del Centro, recursos que se ejecutaron en la adquisición de equipos menores, activos no financieros, materiales de uso y consumo, y otros requerimientos asociados a la ejecución operativa del Centro Terapéutico, permitiendo habilitar adecuadamente los espacios de atención y asegurar el funcionamiento inicial del programa



Por su parte, para el año 2026 el programa dispone de una asignación presupuestaria total de \$14.700.000, la cual se desglosa de la siguiente manera:

- Bienes y servicios de consumo – Materiales de uso o consumo: \$1.400.000
- Adquisición de activos no financieros – Mobiliario y otros: \$3.200.000
- Bienes y servicios de consumo – Servicios generales: \$2.000.000
- Bienes y servicios de consumo – Materiales de uso o consumo: \$1.500.000
- Adquisición de activos no financieros – Otros activos: \$6.600.000

Esta asignación permitirá fortalecer la operatividad del Centro durante el año 2026, particularmente en la provisión de insumos terapéuticos, equipamiento y requerimientos generales para la adecuada continuidad de las prestaciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la comuna de Quillón.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Objetivo General:

Fortalecer y ampliar la atención integral del Centro Terapéutico “Creciendo Juntos” durante el año 2026, mediante la consolidación de una infraestructura adecuada, el refuerzo del equipo profesional interdisciplinario y la vinculación con instituciones formadoras, con el fin de responder de manera oportuna y especializada a las necesidades de niños, niñas y jóvenes autistas y sus familias a nivel comunal.

Objetivos Específicos

Contar con un nuevo Centro Terapéutico

Gestionar y poner en funcionamiento un nuevo espacio físico para el Centro Terapéutico “Creciendo Juntos”, que permita mejorar las condiciones de atención, ampliar la cobertura y asegurar ambientes adecuados para el desarrollo de las intervenciones clínicas, terapéuticas y sociales.

La implementación de un nuevo centro resulta fundamental para:

- Garantizar espacios terapéuticos adecuados, seguros y diferenciados por tipo de intervención.
- Cumplir con estándares sanitarios y de accesibilidad, fortaleciendo el rol del Centro como centro comunal de referencia.
- Mejorar las condiciones de atención de usuarios y familias.
- Incorporar profesional Psicólogo al equipo interdisciplinario
- Incorporar un profesional Psicólogo al equipo del Centro Terapéutico “Creciendo Juntos”, con el objetivo de fortalecer el abordaje integral de la salud mental y el bienestar socioemocional de los usuarios y sus familias.

La incorporación de este profesional es relevante debido a que:

- Permite abordar de manera especializada aspectos emocionales, conductuales y socioafectivos asociados a la condición del espectro autista.
- Fortalece los procesos de evaluación diagnóstica interdisciplinaria, especialmente en conjunto con batería WISC y otras evaluaciones clínicas.
- Contribuye al acompañamiento y orientación a familias y cuidadores, favoreciendo la adherencia a los procesos terapéuticos.

- Apoya el trabajo del equipo clínico en el manejo conductual, regulación emocional y estrategias psicoeducativas, tanto en el contexto familiar como escolar.
- Incorporar estudiantes en práctica de Fonoaudiología y Terapia Ocupacional
- Establecer convenios y coordinación con instituciones de educación superior para la incorporación de estudiantes en práctica de las carreras de Fonoaudiología y Terapia Ocupacional, bajo supervisión profesional, como parte del fortalecimiento del modelo de atención del Centro.

La incorporación de estudiantes en práctica permitirá:

- Apoyar las intervenciones terapéuticas, ampliando la capacidad operativa del Centro.
- Favorecer la disminución de listas de espera y el aumento de cobertura.
- Contribuir a la formación de futuros profesionales con enfoque comunitario, inclusivo y de derechos.
- Fortalecer el vínculo entre el Centro Terapéutico y el ámbito académico, posicionándolo como espacio formador y de referencia comunal.



17. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Antecedentes generales del área

La Oficina Local de la Niñez de la comuna de Quillón constituye el órgano administrativo encargado de la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en conformidad con la Ley N.º 21.430, que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

En el marco de la implementación progresiva del Sistema de Garantías, la OLN reemplaza el modelo anterior de Oficina de Protección de Derechos (OPD), fortaleciendo el rol municipal en la activación de medidas administrativas de protección, la articulación intersectorial y la gestión territorial preventiva.

La OLN depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y desarrolla su gestión bajo los principios de interés superior del niño, autonomía progresiva, participación vinculante, enfoque de derechos, enfoque de género y corresponsabilidad social.

Sus funciones principales son:

- Atención y gestión integrada de casos de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados.
- Activación de medidas de protección administrativa universal y especializada.
- Articulación permanente con la red intersectorial comunal.
- Promoción de derechos y fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar y comunitaria.
- Seguimiento técnico y monitoreo de casos.
- Implementación de instancias de participación efectiva de niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2025 se consolidó institucionalmente el nuevo modelo de gestión OLN, ejecutándose el cierre técnico y financiero del convenio junio 2024 – mayo 2025, el cual alcanzó un 99% de ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas comprometidas.

Asimismo, en junio de 2025 se dio inicio al convenio junio 2025 – mayo 2026, asegurando continuidad operativa sin interrupción en la atención de casos ni en las acciones de promoción territorial, fortaleciendo protocolos internos, mecanismos de derivación y coordinación intersectorial.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025 la Oficina Local de la Niñez ejecutó acciones en las cuatro líneas estratégicas establecidas por la Ley N.º 21.430:

- Gestión territorial.
- Gestión integrada de casos.
- Mesa de Articulación Interinstitucional.
- Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes.

Cierre convenio 2024–2025

Durante el período febrero–mayo 2025 se consolidó el cierre técnico y administrativo del convenio 2024–2025, regularizando procesos internos, fortaleciendo registros bajo el modelo de gestión integrada y asegurando la continuidad de atención de casos vigentes.

En este período se mantuvo la cobertura activa y se dio cumplimiento a las metas programáticas comprometidas, lo que permitió:

- Regularizar procesos administrativos y técnicos conforme a lineamientos del Sistema de Garantías.
- Consolidar registros de casos bajo el modelo OLN.
- Fortalecer la coordinación con educación, salud y red judicial.
- Asegurar continuidad de atención sin interrupciones durante la transición de convenio.

El convenio 2024–2025 alcanzó una ejecución presupuestaria del 99%.

Inicio convenio 2025–2026

A partir de junio de 2025 se dio inicio al nuevo convenio junio 2025 – mayo 2026, evidenciándose un incremento progresivo en la demanda de atención y un fortalecimiento de las acciones preventivas en establecimientos educacionales.

Durante este período se consolidó la Mesa de Articulación Interinstitucional y se fortaleció el funcionamiento regular del Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes, observándose:

- Aumento sostenido en la demanda de atención.
- Fortalecimiento del componente preventivo en establecimientos educacionales.
- Funcionamiento periódico del Consejo Consultivo.
- Consolidación de la Mesa Interinstitucional con incorporación de comisiones temáticas.

Asimismo, se amplió la cobertura territorial mediante participación activa en actividades comunitarias, ferias comunales, jornadas estivales y acciones formativas dirigidas a la comunidad educativa.

Programas ejecutados y su estado

La OLN funciona mediante convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de la Niñez y la Ilustre Municipalidad de Quillón.

Convenio 2024–2025: junio 2024 – mayo 2025 (cerrado con 99% de ejecución).

Convenio 2025–2026: junio 2025 – mayo 2026 (en ejecución).

Financiamiento:

Aporte Subsecretaría de la Niñez: \$111.276.637.

Aporte municipal: (incorporar monto oficial 2025).

| Durante el año 2025: | | |
|---|---------------------------|------------------|
| Casos activos al 31 de diciembre de 2025: | Total de casos atendidos: | Casos egresados: |
| 176 | 254 | 78 |

| Distribución por tipo de procedimiento | | | | |
|--|-----------------|---|-------------------------------------|----------------------|
| Intermediación | Atención social | Protección administrativa especializada | Protección administrativa universal | Casos en seguimiento |
| 74 | 59 | 44 | 2 | 75 |

A febrero de 2026 la cobertura acumulada alcanza 299 casos atendidos, evidenciando un incremento progresivo en la demanda.

Las cifras señaladas corresponden a la consolidación de los informes técnicos de avance del período febrero 2025 a enero 2026.

Proyectos desarrollados y en ejecución

Diagnóstico Comunal de Niñez y Adolescencia

Durante 2025 se elaboró y socializó el Diagnóstico Comunal de Niñez y Adolescencia, instrumento técnico que permite:

- Identificar brechas territoriales.
- Caracterizar factores de riesgo y protección.
- Orientar la planificación estratégica comunal.
- Sustentar la futura Política Comunal de Niñez.

Promoción Territorial

Participación activa en actividades comunales durante todo el año, ampliando la difusión del Sistema de Garantías y fortaleciendo el enfoque preventivo.

Capacitaciones en Establecimientos Educativos

1. Se planificó e inició ejecución en 20 establecimientos:

- 13 municipales.
- 7 de administración no municipal.

2. Temáticas abordadas:

- Ley 21.430.
- Obligatoriedad de denuncia.
- Protocolos de derivación.
- Enfoque de derechos y participación.



Mesa de Articulación Interinstitucional

Funcionamiento permanente con incorporación de comisión de promoción y salud mental, optimizando coordinación y coherencia territorial.

- **Consejo Consultivo Comunal de NNA**

Durante 2025 se realizaron 10 sesiones ordinarias, fortaleciendo participación incidente de niños, niñas y adolescentes en decisiones comunales.

Indicadores de gestión

El convenio junio 2024 – mayo 2025 alcanzó una ejecución presupuestaria del 99%, conforme al informe técnico final aprobado por la Subsecretaría de la Niñez, dando cumplimiento a las metas programáticas y compromisos financieros establecidos.

El convenio junio 2025 – mayo 2026 se encuentra en ejecución a la fecha de corte del presente informe, desarrollándose conforme a las metas técnicas comprometidas.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

El convenio junio 2024 – mayo 2025 alcanzó una ejecución presupuestaria del 99%, conforme al informe técnico final aprobado por la Subsecretaría de la Niñez.

El convenio junio 2025 – mayo 2026 se encuentra en ejecución, desarrollándose conforme a las metas técnicas comprometidas y sin observaciones estructurales vigentes.

Los recursos transferidos permitieron financiar:

- Remuneraciones del equipo profesional.



En cuanto al aporte municipal, este ha permitido cubrir:

- Gastos operacionales asociados al funcionamiento de la oficina.
- Actividades de promoción y participación.
- Material educativo y acciones territoriales.

La ejecución presupuestaria se ha realizado conforme a los lineamientos técnicos y financieros establecidos por la Subsecretaría de la Niñez, en el marco del Sistema de Garantías.



Para el año 2026 se proyecta

Para el año 2026, la Oficina Local de la Niñez proyecta avanzar desde la fase de instalación y consolidación técnica hacia una etapa de fortalecimiento estructural del Sistema de Garantías a nivel comunal, priorizando sostenibilidad institucional, prevención temprana y participación vinculante.

En primer término, se implementará el Plan de Acción de Niñez, instrumento derivado del Diagnóstico Comunal de Niñez y Adolescencia elaborado durante 2025. Dicho plan permitirá operacionalizar las brechas detectadas, establecer metas medibles, definir responsables institucionales y proyectar acciones con enfoque territorial y de ciclo vital.

Asimismo, se avanzará en la consolidación de una Política Comunal de Niñez con proyección plurianual, orientada a instalar lineamientos estratégicos que trasciendan los períodos administrativos municipales. Esta política contemplaría:

- Definición de objetivos estratégicos comunales en materia de niñez.
- Instalación de indicadores de seguimiento y evaluación.
- Formalización de compromisos intersectoriales.
- Incorporación progresiva en instrumentos de planificación municipal, tales como PLADECO, presupuesto anual y planes sectoriales.

En materia de participación, se fortalecerá el carácter vinculante del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes, ampliando sus espacios de incidencia en procesos de planificación comunal, actividades municipales y consultas públicas, avanzando desde una participación consultiva hacia una participación incidente y reconocida institucionalmente.

En el ámbito preventivo, se intensificarán las acciones en establecimientos educacionales, priorizando:

- Capacitaciones permanentes sobre la Ley N.º 21.430.
- Fortalecimiento de protocolos de derivación.
- Formación en enfoque de derechos para equipos directivos y docentes.
- Coordinación técnica sistemática con el Departamento de Administración de Educación Municipal en materias de convivencia escolar y derivación oportuna de casos.

Se proyecta, además, ampliar y sistematizar la coordinación con la red comunal de salud mental, con el propósito de disminuir tiempos de respuesta, fortalecer la detección temprana y mejorar la articulación en casos de mayor complejidad.

De manera transversal, se continuará fortaleciendo la corresponsabilidad interinstitucional, consolidando la Mesa de Articulación Interinstitucional como espacio técnico permanente de coordinación entre garantes de derechos, promoviendo coherencia territorial, optimización de recursos y abordaje integral de situaciones de vulneración.

El objetivo estratégico para el período 2026 es consolidar una política pública local sostenible, con bases técnicas sólidas y articulación intersectorial efectiva, que permita avanzar progresivamente hacia la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna, asegurando continuidad institucional más allá de las administraciones municipales.

18. CENTRO DE DÍA DEL ADULTO MAYOR (CEDIAM)

Antecedentes generales del área

En el año 2013, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) implementó el programa de Centros de Día (CDC), el cual se enmarca en la Política Integral del Envejecimiento Activo, impulsada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, e implementado a través de un proyecto piloto en la I. Municipalidad de Quillón en el año 2020, proyecto cuyo fin es promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores para contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, y entregando temporalmente servicios sociales y sanitarios.

Los servicios de apoyo que se entregan se generan de la Valoración Geriátrica Integral (VGI) que realiza el equipo de profesionales del Centro, en función de las dimensiones relacionadas con aspectos biomédicos, funcionales, mentales (cognitivo-anímico) y social. A partir de esto, la persona mayor accede a diferentes talleres. Complementariamente, se incentiva el desarrollo del trabajo desde una perspectiva comunitaria, a fin de integrar y ampliar el abanico de servicios dirigidos a la persona mayor, así como de potenciar el funcionamiento y redes del Centro.

El funcionamiento del programa se ha realizado con un cupo de 90 usuarias(os) y en colaboración con distintas redes de apoyo, entre los que se encuentran clubes de adultos mayores, agrupaciones formalizadas al alero del CEDIAM, Universidades, CESFAM y otras Instituciones y organizaciones comunitarias de autoridad local y regional, lo cual permite diversificar las prestaciones y actividades realizadas.

El programa realiza semanalmente, durante todo el año, a los 90 beneficiarios, talleres grupales de carácter transdisciplinario, cuyo fin principal es potenciar la autonomía, independencia y empoderamiento de las y los adultos mayores. En complemento a las intervenciones semanales grupales, se realizan intervenciones de carácter individual, las cuales se asocian a los resultados de la evaluación de ingreso en concordancia con el Plan de Atención Individual (PAI). Sumado a esto, durante el año, se organizan y se ejecutan actividades que fomenten las habilidades sociales, recreativas y de esparcimiento de las personas mayores, bajo el Enfoque de Atención Centrada en la Persona (ACP), de la mano con el envejecimiento activo, digno y saludable.



Avances y gestiones del año 2025

- Talleres transdisciplinarios del equipo CEDIAM: En coherencia con los objetivos y lineamientos operacionales del programa, durante el año se desarrollaron talleres de carácter transdisciplinario orientados a fortalecer las habilidades cognitivas, físicas, emocionales, sociales, comunicativas y recreativas de las 90 personas mayores beneficiarias. Asimismo, la planificación de los talleres se ajustó a los contextos climáticos de la comuna, implementando iniciativas de verano e invierno que contemplaron la modalidad telemática. Este proceso se complementa con la elaboración de cuadernillos de estimulación, diseñados como apoyo a las intervenciones profesionales, las cuales se ejecutaron principalmente en las dependencias físicas del CEDIAM.REG
- Intervenciones individuales y visitas domiciliarias: En complemento a las intervenciones transdisciplinarias, durante el año se desarrollaron atenciones individuales y visitas domiciliarias dirigidas a personas mayores que requirieron esta prestación, en el marco de la revisión y análisis de los Planes de Intervención Individual (PAI) y de los instrumentos de ingreso aplicados. Estas acciones permitieron fortalecer el seguimiento personalizado, asegurando una atención oportuna, pertinente y acorde a las necesidades específicas de cada persona mayor beneficiaria.
- Jornada Activamente integral y Tejiendo redes: De manera complementaria a las intervenciones previamente descritas, durante todo el año y con periodicidad semanal los días jueves, se desarrollaron talleres y actividades de carácter físico y cognitivo dirigidos a las 90 personas mayores usuarias. Estas acciones se ejecutaron en diversos espacios públicos de la comuna, favoreciendo la promoción de la autonomía, independencia y calidad de vida. Asimismo, dichas instancias fueron lideradas por el equipo profesional y, en coordinación con instituciones públicas y privadas, permitieron vincular a las personas mayores con la oferta programática disponible en la comuna, fortaleciendo su participación comunitaria y redes de apoyo.
- Procesos de ingreso y reevaluaciones: De forma complementaria a las intervenciones descritas, durante el año se llevaron a cabo procesos de ingreso y reevaluación de personas mayores usuarias vigentes, los cuales se ejecutaron con una periodicidad semestral, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Servicio Nacional del Adulto Mayor. Estas acciones permitieron actualizar diagnósticos, monitorear avances y ajustar oportunamente los planes de intervención, resguardando la pertinencia y calidad de la atención entregada.
- Cupido Mayor: En el marco de la conmemoración del Día del Amor y la Amistad, el programa CEDIAM desarrolló la intervención comunitaria “Cupido Mayor”, orientada a sensibilizar y educar a la comunidad respecto de la erradicación de mitos asociados a la vejez y al fenómeno del edadismo. Esta iniciativa se ejecutó en diversos espacios públicos de la comuna de Quillón y culminó con la actividad abierta a la comunidad denominada “Cupido en Quillón”, realizada en la plaza comunal el 14 de febrero.

- Intervención comunal asociado al 08 de marzo: Durante el mes de marzo, y en colaboración con la Oficina Municipal de la Mujer, se desarrolló una intervención comunitaria orientada a promover la participación protagónica de las personas mayores. La actividad contempló espacios de expresión artística y reflexiva, donde las participantes realizaron declamaciones y elaboraron lienzos alusivos a la temática abordada, fortaleciendo el reconocimiento de sus voces y experiencias en el ámbito comunitario.
- Concurso “Érase una vez en Quillón”: El concurso se desarrolló entre el 10 de marzo y el 04 de abril, con el objetivo de recopilar historias, sucesos y acontecimientos significativos de la comuna de Quillón, contribuyendo al fortalecimiento de la memoria local y la identidad comunitaria. Las narraciones debían presentarse en formato audiovisual (MP4) y fueron difundidas a través de la página oficial del CEDIAM en Facebook, estableciéndose como criterio de selección la cantidad de reacciones obtenidas en dicha red social, lo que permitió promover la participación comunitaria y la visibilización de las experiencias de las personas mayores. Asimismo, este tipo de iniciativas favorece la participación activa y la inmersión de las personas mayores en el uso de tecnologías y redes sociales, fortaleciendo su inclusión digital y sentido de pertenencia.
- Viaje a Laja: La actividad se desarrolló el 27 de febrero y tuvo como propósito generar un espacio de esparcimiento, recreación y acceso a instancias culturales para las personas mayores de la comuna. Esta iniciativa benefició a las 90 personas mayores usuarias del programa, favoreciendo su participación social y bienestar integral.
- Me muevo por mi salud: La actividad se llevó a cabo el 11 de abril, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física, con el objetivo de promover estilos de vida activos y saludables en las personas mayores. La jornada contempló un recorrido que se inició en la plaza cívica y finalizó en el CENDYR Náutico, espacio donde se desarrollaron diversas actividades de movimiento y recreación. La iniciativa tuvo carácter abierto, convocando a todas las personas mayores de la comuna interesadas en participar, favoreciendo la integración comunitaria y el bienestar físico.
- Operativo audiológico: En colaboración con la Universidad del Bío-Bío, el 08 de mayo se llevó a cabo un operativo audiológico de tamizaje orientado a favorecer el acceso oportuno a prestaciones de salud auditiva. La actividad se desarrolló en las dependencias de la Biblioteca Municipal de Quillón y benefició a las 90 personas mayores usuarias del CEDIAM, contribuyendo a la detección temprana de posibles alteraciones auditivas y a la promoción del bienestar comunicativo.
- Celebración del día de las madres: La actividad se desarrolló durante la semana del 11 de mayo, en cada uno de los grupos del programa, en las dependencias del CEDIAM. Tuvo como propósito generar un espacio de encuentro, reconocimiento y valoración en torno a la figura materna, fortaleciendo los vínculos afectivos y la cohesión grupal. Asimismo, se organizó una instancia de sorpresa por parte de los hijos, hijas y redes de apoyo hacia las madres participantes del CEDIAM, propiciando un momento significativo de emoción y reconocimiento familiar.

- Trabajo colaborativo entre CEDIAM Quillón y CEDIAM San Fabián: El 22 de mayo se llevó a cabo una mesa de trabajo colaborativa, solicitada por el CEDIAM de San Fabián, en reconocimiento al buen desempeño del CEDIAM de Quillón. Durante la jornada se generó un espacio de intercambio técnico en el que se abordaron estrategias de implementación y abordaje de los lineamientos programáticos de SENAMA, fortaleciendo la articulación intercomunal y la mejora continua de la gestión.
- Operativo nutricional UBB: En colaboración con la Universidad del Bío-Bío, el 23 de mayo de 2025 se realizó un operativo nutricional orientado a promover la educación en alimentación saludable. La actividad benefició a las 90 personas mayores usuarias del CEDIAM y se ejecutó en las dependencias de la Biblioteca comunal, fortaleciendo la adopción de hábitos alimentarios saludables y el autocuidado.
- Cuidándonos para cuidar, tarea vecinal y comunal: El día 13 de junio el programa CEDIAM inició la colaboración con la agrupación cui-DAR en la ejecución del proyecto “Cuidándonos para cuidar, tarea vecinal y comunal”, iniciativa financiada por el Servicio de Salud Ñuble. Este proyecto permitió desarrollar instancias de capacitación en primeros auxilios dirigidas a cuidadores y cuidadoras de la comuna, fortaleciendo sus competencias y herramientas para el cuidado seguro. Las jornadas formativas se realizaron en las dependencias del comedor municipal y el proyecto concluyó en el mes de diciembre, dejando capacidades instaladas en la comunidad.
- Taller de Newcom: Desde agosto de 2025 se inició la práctica del deporte newcom con un grupo de personas mayores vinculadas al CEDIAM, aunque abierto a la comunidad, iniciativa orientada a promover la recreación y el fortalecimiento de habilidades físicas, cognitivas y sociales, favoreciendo la participación activa, el trabajo en equipo y el bienestar integral de los participantes.
- Comunal de Cueca de Personas Mayores: El 18 de agosto se llevó a cabo el concurso comunal de cueca en el Condominio de Viviendas Tuteladas (CVT), instancia en la que participaron seis parejas de personas mayores, destacando la activa convocatoria y el ambiente de celebración en torno a las tradiciones locales. En dicha jornada resultó ganadora una pareja perteneciente al CEDIAM, quienes obtuvieron el primer lugar y asumirán la representación comunal en el certamen provincial de cueca a realizarse en San Ignacio, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la participación social y la valoración de la cultura tradicional en la vejez.
- Provincial de Cueca de Personas Mayores: El 25 de agosto se llevó a cabo el certamen provincial de cueca de personas mayores, instancia en la que la pareja representante de Quillón obtuvo el segundo lugar, destacando por su compromiso, talento y puesta en valor de las tradiciones locales. Este resultado les permitió clasificar a la etapa regional, la cual se realizará en San Carlos, consolidando el proceso de participación cultural y el orgullo comunal en torno a la representación de las personas mayores.

- Encuentro intercomunal de Newcom en Quillón: El 29 de agosto, en las dependencias del polideportivo comunal, se desarrolló un encuentro amistoso de newcom entre los CEDIAM de Trehuaco y Quillón. Esta instancia deportiva favoreció la recreación, el intercambio intercomunal y la potenciación de habilidades físicas, promoviendo la participación activa y el trabajo en equipo de las personas mayores.
- Regional de Cueca de Personas Mayores: La etapa regional se llevó a cabo en la comuna de San Carlos, instancia en la que se acompañó y apoyó a la pareja representante de Quillón. Si bien en esta oportunidad no se obtuvo un lugar dentro de la premiación, la participación permitió visibilizar a la comuna, fortalecer el orgullo local y relevar el valor de la representación cultural de las personas mayores en espacios de carácter regional, destacando el compromiso y la experiencia compartida durante el proceso.
- Desfile Fiestas Patrias: El 17 de Septiembre, en la plaza cívica de la comuna de Quillón, se llevó a cabo el desfile de Fiestas Patrias lo que les permite mantenerse activos, fortalecer su autoestima y sentirse parte viva de la comunidad. Su presencia aporta autenticidad, identidad y memoria cultural al desfile, recordándonos que las raíces y la experiencia son el verdadero corazón de nuestras celebraciones.
- Tejiendo generaciones: El 24 de septiembre, en la plaza cívica de la comuna de Quillón, se desarrolló una jornada intergeneracional orientada a promover el encuentro respetuoso y significativo entre personas mayores y niños, niñas y adolescentes junto a la comunidad. La actividad contempló un baile y un cuentacuentos intergeneracional, generando un espacio seguro de expresión artística y convivencia, en el que se puso en valor el impacto positivo de las intervenciones intergeneracionales en la cohesión social y el fortalecimiento de vínculos comunitarios.
- Taller de Decoupage en Tela: Entre los meses de octubre y noviembre de 2025, se ejecutó el taller de decoupage en tela, guiado por una monitora contratada con recursos del programa, instancia que favoreció el desarrollo y fortalecimiento de habilidades artísticas y cognitivas en las personas mayores participantes, promoviendo la creatividad, la estimulación mental y la participación activa dentro del CEDIAM.
- Encuentro regional de CEDIAM: El 02 de octubre, en la comuna de Coelemu, se llevó a cabo el Encuentro Regional de CEDIAM, instancia que promovió un espacio de carácter recreativo y cultural para las personas mayores de la región. Durante la jornada se pusieron en valor las habilidades artísticas y expresivas de las y los participantes, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia regional. El encuentro contó con la participación de aproximadamente 800 personas provenientes de distintas comunas de la Región de Ñuble.

- Participación en feria de las emociones en colaboración con HPV: Durante la semana del 27 de octubre, el equipo profesional brindó apoyo a la actividad “Feria de las emociones”, desarrollada en distintos establecimientos educacionales de la comuna de Quillón. La iniciativa se caracterizó por la implementación de intervenciones intergeneracionales que promovieron el encuentro y aprendizaje mutuo entre personas mayores y niños, niñas y adolescentes, favoreciendo el desarrollo socioemocional, la empatía y la convivencia respetuosa.
- Gala folclórica DAEM: El 30 de octubre, en las dependencias del Polideportivo Comunal de Quillón, se desarrolló una actividad que contó con la participación de personas mayores usuarias del programa, quienes presentaron una muestra cultural representativa de la idiosincrasia chilena, alusiva a un baile a la bandera, ante apoderados y estudiantes de diversos establecimientos educacionales de la comuna. Esta instancia permitió relevar el aporte y la significancia de las personas mayores en la vida comunitaria, fortaleciendo su reconocimiento y participación activa en actividades comunales.
- CEDIAM arma las maletas: El 12 de noviembre se realizó un viaje a la comuna de San Fabián, instancia que benefició a las 90 personas mayores usuarias del CEDIAM. La jornada tuvo como propósito generar un espacio de esparcimiento, camaradería y disfrute, favoreciendo además el acceso equitativo a experiencias culturales y recreativas. Durante la visita se efectuó un recorrido por espacios emblemáticos de la comuna, complementado con una actividad de acercamiento a la apicultura, promoviendo el aprendizaje significativo y la valoración del patrimonio local.
- Octubre Mayor: En el marco de la conmemoración del Mes de las Personas Mayores, el programa CEDIAM participó en diversas jornadas recreativas y de esparcimiento orientadas a promover el bienestar integral y la participación activa. Las actividades se desarrollaron durante el mes de octubre e incluyen iniciativas como Talento de Reyes, tareas de reciclaje y sesiones físico-cognitivas, entre otras. Estas instancias contribuyeron a fortalecer la calidad de vida, la creatividad y la integración social de las personas mayores beneficiarias del programa.
- Aniversario programa CVT de El Carmen: El 17 de noviembre de 2025, y en el marco del aniversario del programa Condominio de Viviendas Tuteladas (CVT), el programa CEDIAM participó a solicitud del Servicio Nacional del Adulto Mayor con la presentación del cuentacuentos intergeneracional “La Casa de los Recuerdos”. La actividad se desarrolló en el CVT de la comuna de El Carmen, y permitió relevar el valor y protagonismo de las personas mayores, promoviendo además el fortalecimiento de vínculos a través de intervenciones intergeneracionales significativas.

Encuentro Intercomunal de Newcom en Trehuaco: El 02 de diciembre, en la comuna de Trehuaco, se desarrolló un encuentro intercomunal de newcom entre los CEDIAM de Quillón y Trehuaco. La actividad generó un espacio recreativo y de integración, orientado a la potenciación de habilidades deportivas, el trabajo en equipo y la promoción del bienestar físico y social de las personas mayores participantes.

Encuentro de fin de año CEDIAM: El 16 de diciembre, en el Complejo Turístico Sol de Quillón, se realizó el encuentro de cierre anual del programa CEDIAM. La actividad propició un espacio de camaradería y convivencia entre las personas mayores usuarias, constituyéndose en una instancia significativa y emotiva. Durante la jornada se efectuó además un reconocimiento a participantes destacados del año 2025, relevando su compromiso, participación y aporte al desarrollo del programa.

Indicadores de gestión

Anualmente, y de manera cuantitativa, los indicadores de gestión del programa, hacen alusión al N° de ingresos, egresos, evaluaciones, reevaluaciones, intervenciones individuales y talleres grupales, los cuales se detallan a continuación:

Enero 2025:

- Egresos: 4
- Ingresos: 3
- Evaluados y reevaluados: 27

Trimestre Febrero a abril:

- Egresos: 8
- Ingresos: 8
- Evaluados y reevaluados: 16

Trimestre Mayo a Julio:

- Egresos: 15
- Ingresos: 15
- Evaluados y reevaluados: 62

Trimestre Agosto a Septiembre:

- Egresos: 6
- Ingresos: 7
- Evaluados y reevaluados: 21

Noviembre y Diciembre:

- Egresos: 11
- Ingresos: 8
- Evaluados y reevaluados: 36



Noviembre y Diciembre:

- Egresos: 11
- Ingresos: 8
- Evaluados y reevaluados: 36

El total de egresos registrados durante el año 2025 asciende a 41 personas mayores. Por su parte, el total de ingresos correspondió a 44 personas mayores. Finalmente, el número total de personas evaluadas y reevaluadas alcanzó las 162.

Respecto al número de intervenciones individuales, se contabilizaron 3.289, mientras que el número de talleres grupales fue de 343. Las intervenciones individuales comprenden seguimientos telefónicos, la revisión de cuadernillos de estimulación individual, visitas domiciliarias e intervenciones específicas por cada profesional, en relación con las evaluaciones y/o reevaluaciones pertinentes. Los talleres grupales se ajustan a lo establecido en el Plan de Atención Individual (PAI), siguiendo los lineamientos de SENAMA.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

De acuerdo al programa social N° 22 del año 2025, se dispuso de un monto total de \$17.200.000, para la ejecución del programa, cuyo desglose hace alusión a las siguientes actividades:

- Ferias expositivas de personas mayores
- Concursos para personas mayores
- Efemérides relevantes
- Talleres grupales
- Encuentro regional de Centros Día
- Olimpiadas personas mayores
- Festividades de Fin de Año



Proyecciones y continuidad operacional para 2026

De acuerdo al decreto alcaldicio N°117 con fecha 09 de enero del 2026, se destinó un presupuesto anual de \$7.100.000, el cual se utilizará para la realización de las siguientes actividades:

- Celebración de efemérides asociado al día de la madre y padre: Con el propósito de reconocer y fortalecer el valor de la figura materna y paterna, se llevará a cabo la celebración del Día de la Madre y del Padre, instancia orientada a favorecer la vinculación afectiva, la participación activa y la generación de experiencias significativas para las personas mayores, promoviendo espacios de encuentro, reconocimiento y bienestar socioemocional.

- Tejiendo generaciones: Se desarrollará una instancia intergeneracional orientada a fortalecer el encuentro entre NNA y personas mayores, promoviendo experiencias que integren dimensiones artísticas, físicas y cognitivas, y que permitan visibilizar y potenciar los beneficios de las intervenciones intergeneracionales, tales como el aprendizaje mutuo, la cohesión social y el bienestar integral de los participantes.
- Talleres CEDIAM: De manera semanal y sostenida durante el año, se ejecutarán intervenciones grupales alineadas al Plan de Atención Individual, en coherencia con los lineamientos establecidos por SENAMA, favoreciendo procesos de intervención sistemáticos que promuevan la funcionalidad, participación y bienestar integral de las personas mayores.
- Mateada “Que el buen trato no dure solo un rato”: En el marco del Mes del Buen Trato, se desarrollará una instancia significativa de encuentro, vinculación y reconocimiento, orientada a promover la cultura del buen trato y la valoración de la vejez, dirigida a las personas mayores participantes del CEDIAM, fortaleciendo espacios de respeto, participación y bienestar socioemocional.
- Participación en ferias informativas y actividades intergeneracionales: En concordancia con el compromiso institucional de fortalecer y proyectar las actividades intergeneracionales, se promoverá la participación colaborativa en iniciativas desarrolladas junto a diversos establecimientos educacionales, en el marco de acciones lideradas por SENDA y el Programa Habilidades para la Vida, favoreciendo el trabajo articulado, el aprendizaje mutuo y la construcción de comunidades más inclusivas.
- Encuentro regional de Centros de Día: Como parte de su tradición y compromiso con la participación comunitaria, el programa CEDIAM formará parte del encuentro anual de Centros Diurnos Comunitarios de la Región de Ñuble, instancia que convoca a los distintos CDC de la región y propicia una jornada de camaradería, intercambio de experiencias y valorización del rol de la persona mayor en la sociedad, contribuyendo al fortalecimiento de su bienestar y calidad de vida.
- Encuentro regional de fin de año CEDIAM 2026: Como parte de la tradición institucional y en el marco del cierre anual, se desarrollará una jornada de encuentro y valorización de las actividades ejecutadas durante el año, que reunirá a usuarios, profesionales y autoridades, generando un espacio de convivencia, reflexión y reconocimiento, en el cual se destacarán a las personas usuarias por su participación, compromiso y trayectoria dentro del programa.



19. OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Antecedentes generales del área

La oficina municipal de la mujer y equidad de género es un programa dependiente de la dirección de desarrollo comunitario, la cual se encuentra inserto en la unidad de promoción de derecho de las mujeres.

Este fue instaurado en febrero de 2021, con una orgánica de funcionamiento y objetivos definidos acorde a la necesidad del territorio. Se constituye como una iniciativa destinada a responder al requerimiento comunal de fortalecer la incorporación transversal de la perspectiva de género en la agenda municipal.

Su marco teórico se sustenta principalmente en la teoría de género, la cual plantea que las desigualdades entre hombres y mujeres no obedecen a diferencias naturales, sino a construcciones sociales y culturales históricamente determinadas. asimismo, incorpora el enfoque de derechos humanos, que reconoce a las mujeres como sujetas de derecho y promueve la garantía, protección y ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, en coherencia con los principios de igualdad y no discriminación.

De igual manera, integra el enfoque de empoderamiento femenino, entendido como el proceso mediante el cual las mujeres adquieren mayor control sobre sus vidas, fortalecen su autonomía, desarrollan autoconfianza, amplían su capacidad de toma de decisiones y acceden a recursos que les permiten influir activamente en su entorno a estos enfoques se suman otras perspectivas teóricas que fundamentan y orientan el quehacer profesional del equipo.

Cabe destacar que la oficina trabaja en base a dos ejes fundamentales:

- Gestión de casos: intervención psico-socio-jurídica, asesoramiento, acompañamiento, problematización y empoderamiento.
- Gestión territorial: Sensibilización y visibilización de temáticas con enfoque de género, participación y liderazgo, fortalecimiento de redes, intervención preventiva, promoción de derechos.

Desde esta visión, la oficina desarrolla su labor en territorios urbanos y rurales de la comuna, abordando las diversas brechas que afectan a las mujeres en relación con los roles tradicionalmente asignados, las desigualdades estructurales por el reconocimiento pleno de sus derechos. asimismo, promueve el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres, junto con acciones de sensibilización, orientación y asesoramiento en la prevención de la violencia de género en todos sus contextos.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025, la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género reforzó su labor como un dispositivo técnico y territorial orientado a la promoción y difusión de los derechos de las mujeres, la prevención de las violencias de género, el fortalecimiento de factores protectores que contribuyan al bienestar de la población y la socialización de las prestaciones comunales vinculadas a esta temática.

En coherencia con este marco de acción, el trabajo desarrollado durante 2025 permitió consolidar una gestión con enfoque preventivo y comunitario entorno al eje de gestión territorial, fortaleciendo la presencia institucional en el territorio y reafirmando el compromiso municipal con la igualdad, el respeto y el buen trato como principios rectores del desarrollo comunal.

Es por ello que, durante el año, se llevaron a cabo diversas acciones estructuradas en cuatro líneas de acción estratégicas. En primer lugar, se desarrollaron iniciativas enfocadas en campañas de sensibilización, a través de conmemoraciones, conversatorios, seminarios y campañas comunicacionales, orientadas a promover la reflexión comunitaria, visibilizar brechas de género y fortalecer una cultura basada en el respeto y la igualdad.

En segundo lugar, se fortaleció el trabajo territorial con la comunidad mediante una labor sostenida junto a lideresas y organizaciones del territorio comunal, promoviendo espacios de participación, articulación y construcción colectiva, especialmente en sectores rurales y urbanos con mayor necesidad de acompañamiento institucional.

En tercer lugar, se impulsaron acciones destinadas a fomentar el empoderamiento y la autonomía femenina, desarrollando talleres de técnicas artesanales específicas que contribuyeron al desarrollo personal, el fortalecimiento de habilidades y la proyección laboral de las participantes, promoviendo mayores oportunidades de independencia económica.

Finalmente, se consolidó un trabajo intersectorial e interinstitucional a nivel comunal y regional, articulando esfuerzos con distintos programas y entidades públicas, uniendo capacidades técnicas y recursos para avanzar de manera coordinada en la promoción de derechos, la prevención de violencias y el fortalecimiento de políticas locales con enfoque de género.

Dentro de las acciones realizadas en el eje de gestión territorial encontramos:

- En el marco del Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia, se desarrolló una significativa jornada en colaboración con el Programa 4 a 7 y la Oficina Local de la Niñez (OLN).

La actividad estuvo orientada a promover la participación y el interés de niños y niñas en el ámbito científico, relevando especialmente el rol histórico y actual de las mujeres en la ciencia. Durante la jornada, las y los participantes pudieron socioeducarse respecto a la conmemoración, reflexionando sobre la importancia de la igualdad de oportunidades y la eliminación de estereotipos de género en áreas como la ciencia, la tecnología y la innovación.

Asimismo, se realizaron diversos experimentos prácticos vinculados a la ciencia, química y física, donde niños y niñas pudieron experimentar, observar fenómenos y aprender de manera didáctica y participativa.

- Acto cultural del Día Internacional de la Mujer (8M) donde se reflexionó sobre la jornada además de destacar a mujeres de la comuna en diversos ámbitos, , jornadas de sensibilización en los sectores de Queime, Liucura bajo y Huacamala , seminario Mujeres y hombres: historia, desafíos y nuevas masculinidades, además en colaboración con la Oficina de deportes se llevó a cabo un campeonato de fútbol femenino enmarcado en el mes de la mujer (8M) y un trekking al cerro cayumanqui lo que nos permitió promover el deporte como factor protector que contribuye al bienestar integral de las mujeres además de sensibilizar y hacer difusión de la temática entre los asistentes ,también estuvimos presentas con las mujeres cuidadoras ,entregándoles una jornada de autocuidado en la técnica del Chikun , por último se cerró este mes con un acto cultural que permitió dar realce a las actividades realizadas durante el año, premiar a las participantes del concurso fotográfico con ojos de mujer y disfruta de artistas y ritmos afrolatinos.

- Conmemoración de la prevención del acoso en la vía pública, realizando talleres de defensa personal en establecimiento educacional, Colegio Quillón, además de dar continuidad a ordenanza que previene y sanciona el acoso en la vía pública dentro de nuestra comuna siendo está aprobada en el mes de agosto por el consejo municipal, colocando en agenda

- Continuidad y ejecución de la Mesa Territorial de Mujeres Lideresas, donde se abordaron diversas temáticas desde la equidad de género y sobre prestaciones locales y regionales.

- Conversatorio en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia un espacio de diálogo y reflexión comunitaria orientado a sensibilizar sobre la discriminación que enfrenta la población LGBTIQ+, promoviendo el respeto, la inclusión y la garantía de derechos humanos, así como la prevención de conductas de odio en el ámbito local.

Conversatorio sobre salud menstrual, reproductiva y piso pélvico, en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, Jornada educativa realizada en alianza con el CESFAM Alberto Ghyra Soto dirigida a mujeres de la comuna, orientada a entregar información clara y basada en evidencia sobre salud menstrual, derechos sexuales y reproductivos y cuidado del piso pélvico, promoviendo el autocuidado, la prevención y el acceso informado a prestaciones de salud.

Apoyo a actividad desarrollada por la Agrupación Diversidad Sin Fronteras en el marco del Día de la Diversidad: Colaboración institucional en la organización y ejecución de una “mateada arcoiris, conversa por la diversidad”, instancia participativa orientada a generar un espacio de encuentro, diálogo e información para la comunidad, promoviendo el respeto a la diversidad sexual, la inclusión y la convivencia basada en el buen trato y los derechos humanos.

Campeonato de Fútbol Femenino, Actividad deportiva desarrollada en coordinación entre la oficina de deportes y la oficina municipal de la mujer y equidad de género, aquí seis equipos de la Región de Ñuble dieron vida a jornadas llenas de esfuerzo, talento y pasión por el deporte, esta actividad está orientada a promover el deporte como un factor protector para el desarrollo integral de las mujeres, fortaleciendo la vida saludable, el trabajo en equipo, la autoestima y la participación activa en espacios comunitarios.

Campaña comunicacional de prevención de la violencia y consumo de alcohol: durante el mes de septiembre, considerando las fiestas patrias y el consumo de alcohol durante este periodo se desarrolló una cápsula audiovisual preventiva, orientada a sensibilizar a la comunidad sobre la relación entre el consumo abusivo de alcohol y el aumento de situaciones de violencia, promoviendo conductas responsables, el autocuidado y la prevención en contextos festivos y espacios comunitarios y familiares.

En el marco del día de la mujer indígena, se desarrolló una jornada en colaboración y coordinación con la oficina de asuntos indígenas. la actividad estuvo orientada a visibilizar el rol histórico y contemporáneo de las mujeres pertenecientes a pueblos originarios, reconociendo su aporte al desarrollo cultural, social y comunitario.

La actividad contempló la realización de un concurso con establecimientos educacionales de la comuna, enfocado en la presentación de bailes típicos de pueblos originarios presentes en nuestro territorio, Asimismo, se efectuó una instancia formativa relativa al significado y contexto de la conmemoración, fortaleciendo la educación en identidad y derechos.

Finalmente, se realizó un momento de reconocimiento a mujeres indígenas de la comuna que han contribuido significativamente al fortalecimiento y preservación de la cultura en nuestra comunidad, destacando su liderazgo y compromiso con las tradiciones ancestrales.

En el marco del Día Internacional de la Niña se realizó la gala de talento, brillando juntas, actividad artística y cultural, organizada en colaboración y coordinación con la Oficina Municipal de la Niñez. Esta instancia estuvo orientada a relevar los derechos de las niñas, promoviendo su participación activa, autoestima y desarrollo integral.

La gala “Brillando Juntas” constituyó un espacio seguro, inclusivo y participativo, donde niñas de la comuna pudieron expresar sus talentos en diversas disciplinas artísticas, fortaleciendo la confianza en sí mismas, la creatividad y la valoración de sus capacidades, en coherencia con la promoción de la igualdad de oportunidades desde la infancia y la construcción de entornos protectores.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, se realizó un significativo pasacalle artístico y acto cultural, La actividad estuvo acompañada de música, danza y expresiones artísticas, La actividad buscó fortalecer la conciencia colectiva y visibilizar la importancia de prevenir, erradicar y denunciar todo tipo de violencia de género. Por otro lado, también se realizó una feria expositiva de mujeres emprendedoras con el fin también de relevar la autonomía económica con factor protector de la violencia de género.

Durante el año 2025 se llevaron a cabo cuatro talleres formativos correspondientes a Decoupage Avanzado, Cosmética Natural, Bisutería en Arcilla Polimérica y técnica de vellón. En esta oportunidad, se capacitó a aproximadamente 120 mujeres de la comuna en las distintas disciplinas artesanales antes señaladas.

Estas instancias permitieron no solo la adquisición y perfeccionamiento de habilidades técnicas con potencial de emprendimiento, sino también la generación de espacios seguros de encuentro, contención y aprendizaje colectivo, fortaleciendo la autonomía económica, el desarrollo personal y el tejido de redes de apoyo entre mujeres.

Durante el año 2025, en el marco del fortalecimiento de la autonomía económica se realizaron diversas ferias de mujeres emprendedoras, orientadas a promover la autonomía económica, visibilizar los emprendimientos locales y generar espacios de comercialización en fechas de alta convocatoria comunal. Entre ellas, destacó la Feria de Fiestas Patrias desarrollada en el marco del 18 de septiembre, que permitió a emprendedoras ofrecer sus productos en un contexto de amplia participación ciudadana; la feria conmemorativa del 25 de noviembre, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, instancia que además relevó la autonomía económica como factor protector frente a las violencias de género; y finalmente, la Feria Navideña, realizada en el mes de diciembre, que brindó una plataforma estratégica de ventas durante la temporada festiva, contribuyendo al fortalecimiento de los ingresos y a la proyección comercial de las participantes. Cabe destacar que este fue un trabajo intersectorial donde participaron los programas provenientes de la Unidad de promoción de derechos de la mujer tales como jefas de hogar, 4 a 7, programa de prevención de las violencias y programas externos como oficina de jóvenes y centro de negocios.

En el marco del trabajo interinstitucional La Oficina Municipal de la Mujer y equidad de género ha colaborado activamente en diversas actividades desarrolladas en alianza con instituciones públicas, tales como el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI de Salud), Gobierno regional (GORE), SEREMI de la mujer y equidad de género, Ministerio Público, URAVIT, Tribunal de familia Bulnes.

Estas instancias de coordinación interinstitucional han permitido fortalecer el trabajo territorial, promoviendo acciones de sensibilización, prevención y promoción de derechos, especialmente en materias vinculadas a equidad de género y prevención de violencias.

Durante el año 2025, la Oficina Municipal de la Mujer llevó a cabo un proceso de asesoría y acompañamiento técnico dirigido a agrupaciones de mujeres de la comuna, orientado a la postulación a diversos fondos concursables y proyectos, así como a la gestión de subvenciones municipales. Este apoyo contempló la orientación en la formulación de iniciativas, revisión de antecedentes, elaboración de presupuestos y acompañamiento en el proceso de postulación. Asimismo, en los casos de adjudicación, se brindó asesoría en la correcta ejecución y rendición de los recursos, fortaleciendo las capacidades organizacionales y promoviendo una gestión transparente y eficiente de los fondos obtenidos.

Durante el año 2025, además, se realizó la postulación al proyecto Centro Integral de la Mujer (CIM), iniciativa impulsada por el Gobierno Regional de Ñuble, destinada a fortalecer la oferta programática dirigida a mujeres en las comunas de la región.

Actualmente, el proyecto se encuentra en proceso de acreditación administrativa y técnica. De concretarse su aprobación, se proyecta su implementación durante el año 2026, iniciando su entrada en vigencia y ejecución en la comuna.

Esta iniciativa permitirá ampliar la cobertura de atención, fortalecer el acompañamiento integral y consolidar un espacio especializado para la promoción de derechos, prevención de violencias y apoyo al desarrollo personal y social de las mujeres.

Por otro lado, respecto a la gestión de casos, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a brindar una atención integral y oportuna a mujeres en situación de vulneración de derechos. Entre estas, se destacan el asesoramiento jurídico, la orientación social, la contención emocional inicial y el acompañamiento en procesos administrativos y judiciales cuando fue requerido.

Asimismo, se efectuaron derivaciones coordinadas a la red intersectorial, seguimiento de casos y articulación con instituciones competentes tales como URAVIT, Ministerio Público; Carabineros entre otras, con el propósito de resguardar la integridad de las usuarias y facilitar el acceso a prestaciones especializadas. Este trabajo se desarrolló bajo principios de confidencialidad, enfoque de género y respeto por la autonomía de las mujeres, promoviendo una intervención centrada en la restitución de derechos y el fortalecimiento de factores protectores.

Dentro de las acciones realizadas en el eje de gestión de casos encontramos:

- Recepción y acogida de la usuaria en un espacio seguro y confidencial.
- Escucha activa y contención emocional inicial.
- Primera acogida mediante el levantamiento de antecedentes mediante entrevista semiestructurada.
- Realización de Visita domiciliaria para conocer situación sociofamiliar
- Evaluación de riesgo y detección de posibles situaciones de peligro inminente.
- Orientación psicossociojurídica respecto de derechos y alternativas disponibles.
- Información sobre medidas de protección y procedimientos legales pertinentes.
- Coordinación intersectorial con organismos competentes, de acuerdo a la necesidad de cada caso
- Acompañamiento en instancias judiciales y/o administrativas cuando corresponda.
- Integración de la usuaria a proceso de terapia psicológica de reparación, orientado al abordaje de las secuelas emocionales derivadas de situaciones de violencia.
- Seguimiento periódico del caso mediante contacto remoto, visita domiciliaria o entrevistas en oficina o análisis de caso mediante redes institucionales para monitorear avances y reforzar factores protectores y fortalecimiento de redes de apoyo.
- Cierre del proceso según avances y disminución de los riesgos asociados, resguardando la confidencialidad y promoviendo la autonomía de la persona

Indicadores de gestión

Durante el año 2025, la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género de Quillón desarrolló diversas acciones orientadas a la promoción de derechos, prevención de las violencias de género y fortalecimiento de la autonomía económica y participación de las mujeres en la comuna.

El presente informe sintetiza los principales avances alcanzados reafirmando el compromiso municipal con la equidad de género.

Campañas de sensibilización

Nº de campañas comunicacionales ejecutadas: 6

Nº de actividades de sensibilización realizadas :13

Nº de personas alcanzadas: 800 personas

Trabajo territorial con la comunidad

Nº de jornadas territoriales ejecutadas:8

Nº de organizaciones comunitarias participantes: 25

Nº de mujeres beneficiarias directas: 200

Fomento del empoderamiento y la autonomía femenina

Nº de talleres formativos ejecutados: 4

Nº de mujeres capacitadas: 120

Nº de ferias o instancias de comercialización realizadas:3

Nº de asesorías técnicas en postulación a fondos concursable y subvenciones: 10

Trabajo intersectorial e interinstitucional

Nº de actividades ejecutadas en alianza:10

Nº de mesas técnicas o reuniones de coordinación: 25

Atención de casos año 2025

Nº de casos atendidos en el eje de gestión de casos: 84 casos

Nº de asesorías esporádicas en diversas materias: 150 casos

N.º de derivaciones efectivas a la red institucional: 28 derivaciones.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

Valor total: **\$25.872.623**

Gastos presupuestarios por ítem

215 24 01 008 002 SP 04 C X P

Transferencias Corrientes Al Sector Privado Premios y Otros \$ 2.956.150

Actividades

- Campeonato Futsal 2025
- Día internacional de la niña 2025
- Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2025
- Cierre Mesa territorial de Mujeres Lideresas 2025

215 22 08 011 SP 04 C X P

Bienes y Servicios de Consumo Servicios Generales Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos \$9.300.000

Actividades

- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2025 “Mes de la Mujer”
- Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2025

215 22 01 001 001 SP 04 C X P

Bienes y Servicios de Consumo Alimentos y Bebidas Para Personas \$3.009.992

Actividades

- Ceremonias de cierre de talleres 2025
- Mesas Territoriales de Mujeres Lideresas 2025
- Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2025
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2025 “Mes de la Mujer”
- Actividades de difusión de la oficina 2025

215 22 09 999 002 SP 04 C X P

Bienes y Servicios de Consumo Arriendos Arriendo \$3.566.910

Actividades

- Conmemoración del Día de la Mujer Indígena
- Cierre Mesa territorial de Mujeres Lideresas 2025
- Expo Navideña de Mujeres 2025



215 21 04 004 SP 04 C X P Gastos en Personal Otros Gastos en Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios \$ 7.039.571

Actividades

- Talleres decoupage
- Taller de Bisutería en Arcilla Polimérica
- Taller de Cosmetología Natural
- Taller de vellón
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2025 “Mes de la Mujer”
- Cierre Campeonato Futsal 2025
- Cierre Mesa Territorial de Mujeres Lideresas 2025



Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026, la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género proyecta consolidar y ampliar de manera significativa su cobertura programática, priorizando la implementación del Centro Integral de la Mujer, en caso de aprobarse su financiamiento por parte del Gobierno Regional de Ñuble, lo que permitirá fortalecer la atención integral psicosocial y jurídica, ampliando la capacidad de acompañamiento especializado y oportuno a mujeres de la comuna. Asimismo, se busca profundizar las acciones de prevención de las violencias de género, incrementando la presencia en establecimientos educacionales, con estrategias formativas y comunitarias que promuevan entornos protectores y una cultura basada en el respeto y la igualdad. En el ámbito del desarrollo económico, se proyecta potenciar iniciativas orientadas a la autonomía económica de las mujeres, mediante capacitaciones pertinentes, asesoría técnica y generación de espacios de comercialización que favorezcan la sostenibilidad de sus emprendimientos. De igual forma, se fortalecerá la Mesa Territorial de Mujeres Lideresas, articulada a través de la Red por el Desarrollo Integral, consolidándola como una instancia permanente de participación, diálogo e incidencia local, que permita integrar a nuevas mujeres de diversos territorios y abordar temáticas de interés comunitario desde una perspectiva de género. Finalmente, se propone robustecer el trabajo intersectorial desarrollado durante 2025, incorporando nuevos organismos públicos y actores estratégicos, con el propósito de optimizar la coordinación institucional, mejorar los tiempos de respuesta y avanzar sostenidamente en la construcción de una comuna más equitativa, inclusiva y libre de violencias.



20. CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS QUILLÓN

Antecedentes Generales del área

El programa habitacional condominio de viviendas tuteladas (CVT), corresponden a conjuntos habitacionales de 20 viviendas individuales, adecuadas para personas mayores de 60 años autovalentes y en situación de vulnerabilidad, proporcionadas por SENAMA bajo la modalidad de comodato, lo que implica que la persona beneficiaria no es dueña de la propiedad.

El condominio de viviendas tuteladas cuenta con áreas verdes que han sido creadas por los mismos residentes y también cuenta con un espacio común que es su sede comunitaria donde se reúnen todos los residentes cuando se realizan distintos tipos de actividades.

Los residentes deben costear sus gastos básicos como alimentación, servicios de agua potable, luz eléctrica y gas.

Actualmente residen 19 adultos mayores los cuales son 14 mujeres y 5 hombres.

Rango etario desde los 68 años hasta los 86 años.

Objetivo: es que estas personas accedan a una solución habitacional y, además reciban apoyo, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad a través de un plan de intervención social que promueve su participación comunitaria y acceso a redes de apoyo.

El convenio tendrá una duración de 36 meses, contados a partir de la fecha de su suscripción, durante este periodo las transferencias de fondos se realizarán de manera semestral.

Requisitos de postulación:

- Ser mayor de 60 años.
- Ser autovalente, y que no tengan ninguna discapacidad física o mental que requiera de atención imprescindible en un establecimiento hospitalario, lo que debe estar acreditado por un profesional de la salud.
- Pertener hasta el tramo del 60% en el registro social de hogares.
- No cuenten o presenten carencia de redes de apoyo socio-familiares efectivas, lo que se acredita con un informe social.
- Tengan una pensión que permita la compra de alimentos, pagos de servicios básicos de la vivienda u otra necesidad que sea requerida.
- Cuenten con un familiar o persona significativa que represente sus intereses frente a SENAMA y la entidad operadora.

Avances y gestiones del año 2025

Avances

- Conformación de club de adulto mayor esperanza y amor.
- Talleres educacionales dirigidos a los residentes.
- Talleres cognitivos para fomentar la autonomía.

Gestiones

- Postulación a proyecto de fondos monetarios con el fin de obtener su uniforme que los representara como club de adulto mayor esperanza y amor.
- Organización y ejecución de distintas actividades desarrolladas durante el periodo 2025, enfocados en la promoción, prevención de salud y fomento en la autonomía con diversos programas municipales y estatales.
- Coordinación con profesionales de SERNAC para taller “Conoce tus derechos como persona consumidora”.

Programas ejecutados y su estado

Durante el periodo 2025 se realizaron distintos tipos de actividades con los residentes, para promover la participación y fomentar la autonomía

| Actividades | Mes | Estado |
|---|---------------------------|-----------|
| Proyecto de fondo social y cultural (taller radio teatro) | Enero hasta marzo 2025 | Ejecutado |
| Taller de pintura de cupaje | Enero hasta mayo 2025 | Ejecutado |
| Capacitación del uso del extintor | feb 2025 | Ejecutado |
| Fumigación de los espacios comunes del condominio. | feb 2025 | Ejecutado |
| Actividad apoyo espiritual religioso de iglesia católica y evangélica | Mayo hasta diciembre 2025 | Ejecutado |
| Encuentro comunal CVT Hualqui y Quillón | jun 2025 | Ejecutado |
| Actividad junto a SEREMI “gestión frente a emergencia y desastres” | jun 2025 | Ejecutado |

Proyectos desarrollados y en ejecución

- Uno de los proyectos desarrollados fue postular como club de adulto mayor esperanza y amor, a los fondos monetarios que entrega la municipalidad y SENAMA, recursos los cuales obtuvieron y con eso pudieron adquirir buzos y estandarte que los representa como club.

Indicadores de gestión

- Durante el año 2025, el condominio de viviendas tuteladas de la comuna de Quillón desarrollo más de 100 actividades recreativas y educativas para los residentes. En estas actividades convocadas por las profesionales del CVT participaban alrededor de 15 residentes, siendo 10 mujeres y 5 hombres. Este indicador refleja la participación constante de los residentes, el compromiso y el interés por aprender distintos tipos de actividades.

Ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2025

En el periodo 2025 se dispuso de un total de \$23.458.334 los cuales se destinan en tres ítems.

| Ítems | Montos |
|-------------------------------|---------------------|
| Recursos humanos | \$20.691.804 |
| Administración | \$948.157 |
| Aseo, mantención y reparación | \$1.818.373 |
| TOTAL | \$23.458.334 |

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, el condominio de viviendas tuteladas proyecta consolidar actividades y talleres educativos dirigidos hacia los residentes, en conjunto con nuestro CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto con el cual trabajaremos con distintos profesionales del área de la salud para brindar una mejor calidad de vida y fomentar su autonomía.

Las acciones programadas consideran:

Ejecución de talleres educacionales tales como:

- Taller con nutricionista para mejorar la alimentación de nuestros residentes.
- Taller con Medico para manejos de crisis hipertensivas.
- Taller con psicólogo para manejo de medicamentos principalmente ansiolíticos y manejo de control de emociones.
- Taller con matrona para educación sobre las enfermedades de transmisión sexual y los distintos tipos de cáncer (cérvico uterino y de mamas).
- Taller con el programa mas adultos mayores autovalente.

Estas actividades buscan incrementar la participación activa de los residentes, fortalecer el vínculo entre ellos y por sobre todo mantener su autonomía.

Cabe recalcar que la asignación presupuestaria para el año 2026 es por un total de **\$24.185.533** destinadas en los siguientes ítems: recursos humanos, administración y aseo, mantención y reparación.

21. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Antecedentes generales del área

El Programa Adulto Mayor, mediante sus líneas de acción, fomenta la autovalencia de las personas mayores, reconocidas como sujetos de derecho y apuntando a un envejecimiento activo, mejora de la calidad de vida en la vejez y aumento de la participación e integración de las personas mayores en comunidad. Se plantea una oficina donde se promueva su autocuidado, autoestima y autogestión, así como también el cuidado de su salud física y mental.

A su vez, este programa es el encargado de velar por los derechos de las personas mayores realizando coordinaciones comunales y regionales, con el sector público y privado, generando principalmente alianzas con instituciones como SENAMA, SERNATUR, entre otros ministerio y organismos que involucren a personas mayores.

Según datos del último CENSO, en la comuna de Quillón hay alrededor de 5.520 personas mayores de 60 años, donde actualmente dichas personas cuentan con 40 clubes vigentes con personalidad jurídica, lo cual se constituye como una instancia de vinculación, esparcimiento, trabajo comunitario, preventivo y colaborativo.

De esta manera, durante al año 2025 las actividades fueron adaptadas según las capacidades y posibilidades de este grupo para preservar su salud, porque además de favorecer y estimular su bienestar físico, cognitivo y emocional, permitió que la persona mayor se desarrollara de una manera más íntegra en su entorno, fortaleciendo los vínculos y autoestima.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025, la Oficina de Personas Mayores ha orientado su gestión hacia un modelo de trabajo comunitario, fortaleciendo la articulación interinstitucional y promoviendo la participación activa de las agrupaciones de personas mayores del territorio. A continuación, se detallan los principales avances y acciones desarrolladas:

Cambio de Enfoque a Modelo Comunitario

Se implementó un cambio estratégico hacia un enfoque comunitario, promoviendo el trabajo directo y colaborativo con agrupaciones de personas mayores. Este modelo ha permitido fortalecer la organización social, fomentar la participación activa y responder de manera más pertinente a las necesidades detectadas en cada territorio en el cual se encuentran presentes las personas mayores.

Alianza Estratégica con CESFAM

Se consolidó una alianza de trabajo con CESFAM local, estableciendo un sistema de derivación directa desde el centro de salud hacia la oficina, particularmente en el área de podología.

Disminución significativa de la lista de espera.

Atención focalizada en personas mayores sin pie diabético (según criterio de derivación).

Esterilización de material bajo protocolos sanitarios establecidos.

Ordenamiento y mejora en el flujo de usuarios.

Coordinación permanente para seguimiento y nuevas derivaciones.

Operativos Masivos de Salud

Se realizaron operativos masivos de atención podológica y de enfermería en coordinación con instituciones de educación superior, ampliando la cobertura y el acceso a prestaciones preventivas. Estas instancias permitieron atender a un mayor número de personas mayores, reforzando el enfoque preventivo en salud.

Educación en Salud Podológica

Se desarrollaron jornadas educativas orientadas a la promoción y prevención en salud podológica, entregando herramientas prácticas para el autocuidado y la detección temprana de complicaciones.

Trabajo Colaborativo con Agrupaciones

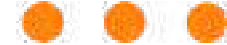
Se fortaleció el trabajo articulado con las distintas agrupaciones de personas mayores, apoyando su planificación anual, participación en actividades comunitarias, coordinación con redes institucionales y en la promoción de postulación a fondos comunales y regionales.

Apoyo en Postulación y Rendición de Proyectos

Se brindó acompañamiento técnico en la formulación, postulación y rendición de proyectos a fondos públicos, contribuyendo al fortalecimiento organizacional y a la obtención de recursos para el desarrollo de iniciativas propias.

Programas ejecutados y su estado

En cuanto a las actividades programadas para el año 2025, se procede a categorizar aquellas que fueron realizadas, de aquellas que por distintos motivos no pudieron realizarse.



| | Actividades | Mes | Estado |
|----|---|---------------------|---------------|
| 1 | hito lanzamiento FOCAM | Febrero | No realizado |
| 2 | Talleres CAM: aplicación instrumento de autovalencia | Febrero a diciembre | No realizado |
| 3 | Ferias informativas de programas | Febrero | Realizado |
| 4 | Excursión para personas mayores, en el marco del día mundial de la felicidad. | Marzo | Realizado |
| 5 | Ceremonia de egreso de programa vínculos | Marzo | Realizado |
| 6 | Expo emprende para personas mayores | Abril | No realizado |
| 7 | Mesa comunal de las personas mayores | Abril | Realizado |
| 8 | Mateada (mes del buen trato sector urbano y rural) | Junio-Julio-Agosto | No realizado |
| 9 | Concurso comunal de cueca para personas mayores 2025 | Julio | Realizado |
| 10 | Bingo mayor | Octubre | No realizado |
| 11 | Pañuelos al viento | Septiembre | No realizado |
| 12 | Operativo podológico y enfermería | Julio-Noviembre | Realizado |
| 13 | Tarde de cine intergeneracional | Octubre | No realizado |
| 14 | Aniversario UCAM | Octubre-Diciembre | No realizado |
| 15 | Muestra artística intergeneracional | Junio | Realizado |
| 16 | Carnaval de las personas mayores, en conmemoración día internacional del adulto mayor (octubre) | Octubre | No realizado |
| 17 | Personas mayores en ruta | Noviembre-Diciembre | No realizado |
| 18 | Fiesta años dorados | Noviembre | No realizado |
| 19 | Octubre mayor | Octubre | Realizado |

Proyectos desarrollados y en ejecución

Programa de Empoderamiento Digital para Personas Mayores – Año 2025

La Ilustre Municipalidad de Quillón, en convenio con la Fundación Conecta Mayor UC y con financiamiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), implementó durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025 el Programa de Empoderamiento Digital, dirigido a 20 personas mayores de la comuna.

El objetivo principal de esta iniciativa fue promover la inclusión y educación digital de las personas mayores, fortaleciendo sus competencias tecnológicas, especialmente en el uso de teléfonos inteligentes (smartphones), contribuyendo de esta manera a disminuir las brechas digitales y favorecer su autonomía, comunicación y acceso a la información.

Para la correcta ejecución del programa, la Fundación Conecta Mayor UC capacitó previamente a dos profesionales del Programa Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de Quillón, quienes desempeñaron el rol de referentes digitales. Estas profesionales, junto a monitoras especializadas de la fundación, guiaron y acompañaron permanentemente a las personas mayores durante todo el proceso formativo, entregando material de estudio, explicando las guías pedagógicas y reforzando las tareas y actividades desarrolladas en cada sesión.

Asimismo, el programa contempló la entrega de dos equipos telefónicos (smartphones) a participantes que no contaban con este recurso, además de lápices táctiles, con el propósito de facilitar el aprendizaje y la correcta ejecución de las actividades. Dichos implementos quedaron en propiedad de las personas mayores una vez finalizado el programa, fortaleciendo la continuidad del proceso formativo.

El Programa de Empoderamiento Digital tuvo una duración total de 12 sesiones, realizadas dos veces por semana, con una extensión de 1 hora y media cada una, permitiendo un acompañamiento constante, progresivo y adaptado al ritmo de aprendizaje de las personas mayores.

Como resultado final, la Fundación Conecta Mayor UC aplicó un diagnóstico de cierre, el cual evidenció que el 74 % de las y los participantes logró adquirir satisfactoriamente las habilidades digitales enseñadas, reflejando un impacto positivo en el desarrollo de competencias tecnológicas, autonomía personal y fortalecimiento de la inclusión digital en la población mayor de la comuna.



Programa Vacaciones Tercera Edad – Año 2025

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través del convenio vigente entre el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), gestionó el acceso y la postulación a los programas de viajes regionales destinados a personas mayores de la comuna, beneficiando principalmente a personas mayores del sector rural, dirigentes sociales, cuidadoras y agrupaciones de cuidadores.

Esta iniciativa se desarrolló entre los meses de agosto y diciembre del año 2025, período en el cual se concretaron tres viajes recreativos a los destinos de Cobquecura, San Fabián de Alico y Valle Las Trancas, permitiendo la participación de diversas agrupaciones de personas mayores de sectores rurales, así como dirigentes sociales del área urbana de la comuna.

El programa contempló dos modalidades de viaje, diseñadas para ajustarse a las distintas necesidades y posibilidades de las y los participantes:

- Modalidad Full, con una duración de 3 días y 2 noches, que incluyó alojamiento, alimentación completa y traslado, con un copago de \$25.000 por persona.
- Modalidad Simple, correspondiente a 1 día de duración, que contempló traslado y alimentación, con un copago de \$10.000 por persona.

La postulación y selección de los participantes fue gestionada a través de la Oficina del Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de Quillón, mediante un proceso de inscripción local, seguido de la correspondiente convocatoria y validación según los listados oficiales remitidos por SERNATUR, garantizando un proceso transparente, ordenado y equitativo.

Este programa permitió fomentar la recreación, el esparcimiento, la integración social y el bienestar emocional de las personas mayores, contribuyendo significativamente a mejorar su calidad de vida, fortalecer redes sociales y promover el envejecimiento activo dentro de la comuna.



Indicadores de gestión

En cuanto a los indicadores de gestión del programa, y tal como se mencionó previamente, la Oficina del Adulto Mayor cuenta con dos líneas de acción prioritarias en el área de salud, orientadas a promover el bienestar integral, la autonomía y la prevención de complicaciones en las personas mayores.

La primera línea corresponde a las atenciones de enfermería, en el marco de un enfoque preventivo y de acompañamiento continuo. Durante el período evaluado se realizaron aproximadamente 300 atenciones dirigidas a personas mayores, incluyendo procedimientos como otoscopias, lavados de oído, curaciones simples, administración de medicamentos y suplementación vitamínica en formato inyectable, entre otros. Estas prestaciones no solo contribuyen a resolver necesidades de salud inmediatas, sino que también permiten pesquisar oportunamente factores de riesgo, fortalecer la adherencia a tratamientos médicos y disminuir derivaciones innecesarias a otros dispositivos de salud.

La segunda línea está relacionada con las atenciones podológicas, prestación altamente demandada debido a la prevalencia de patologías crónicas en la población mayor. Entre los meses de julio y diciembre se efectuaron aproximadamente 150 atenciones, distribuidas entre demanda espontánea, atenciones agendadas y casos de urgencia. Este servicio resulta fundamental en la prevención de lesiones, infecciones y complicaciones asociadas.

En el ámbito del fortalecimiento organizacional y la participación social, el programa brindó acompañamiento técnico en la postulación a fondos concursables, evidenciando un alto interés de las agrupaciones de personas mayores por participar en estas instancias. Como resultado de este trabajo colaborativo, se adjudicaron 10 proyectos a través del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y 1 proyecto correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), específicamente al 8% FNDR.

Asimismo, en el marco de las subvenciones municipales, un total de 27 agrupaciones de personas mayores resultaron beneficiadas, lo que permitió apoyar el desarrollo de actividades propias, adquisición de implementación y ejecución de proyectos orientados al bienestar de sus socios y socias.

En relación con las atenciones espontáneas en el área social, se llevaron a cabo diversas acciones de acompañamiento y gestión de casos, tales como visitas domiciliarias, elaboración de informes sociales y oficios dirigidos a tribunales, derivaciones a otros programas y direcciones municipales, orientación en beneficios sociales y articulación con redes de apoyo. Estas intervenciones permitieron abordar situaciones de vulnerabilidad de manera oportuna, fortaleciendo el trabajo intersectorial y la protección de derechos de las personas mayores.

Finalmente, se realizaron 8 actividades comunitarias dirigidas a personas mayores, centradas en el movimiento corporal, el arte, la cultura y el trabajo colaborativo entre el municipio y las agrupaciones. Estas instancias fomentaron la participación activa, la vinculación social, la vida saludable y el envejecimiento activo, contribuyendo significativamente al bienestar físico, emocional y social de las personas mayores de la comuna.

En su conjunto, estos indicadores reflejan un trabajo sistemático, articulado y con enfoque integral, orientado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, fortalecer su participación social y garantizar el acceso a prestaciones y oportunidades acordes a sus necesidades.



Ejecución presupuestaria correspondiente al período

| ITEM | DESCRIPCIÓN | MONTO | IMPUTACIÓN |
|-------------------------|---|------------------------|-------------------------------------|
| 215 22 01 001 001 SP 04 | CXP Bienes y Servicios de Consumo - Alimentos y Bebidas- Para Personas | \$ 6.000.000.- | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| 215 24 01 008 002 SP 04 | CXP Transferencias Corrientes- Al Sector Privado- Premios y Otros | \$ 2.000.000.- | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| 215 22 09 003 SP 04 | CXP Bienes y Servicios de Consumo- Arriendos- Arriendos de Vehículos | \$ 1.500.000.- | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| 215 22 07 999 SP 04 | CXP Bienes y Servicios de Consumo- Publicidad y Difusión- Otros | \$ 4.250.000.- | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| 215 22 09 999 002 SP 04 | CXP Bienes y Servicios de Consumo- Arriendos- | \$ 8.000.000.- | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| 215 22 08 011 SP 04 | CXP Bienes y Servicios de Consumo- Servicios Generales- Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | \$ 8.000.000.- | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| 215 22 04 999 005 SP 04 | CXP Bienes y Servicios de Consumo- Materiales de Uso o Consumo - Otros | \$ 2.200.000.- | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| 215 21 04 004 SP 04 | CXP Gastos en Personal- Otros Gastos en Personal- Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios. | \$5.000.000.- | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| | Total | \$ 36.950.000.- | |

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

La Oficina Municipal del Adulto Mayor se consolidará durante el año 2026 como un programa con un enfoque principalmente comunitario, fortaleciendo su presencia en el territorio y promoviendo un trabajo integral tanto en el área social como en el área de salud. Este proceso de consolidación implicará avanzar desde una atención mayormente reactiva hacia un modelo preventivo, participativo y de acompañamiento continuo, centrado en las necesidades reales de las personas mayores y sus comunidades.

El programa orientará su gestión bajo un enfoque de derechos, envejecimiento activo y fortalecimiento de redes, priorizando la promoción de la autonomía, la participación social y el acceso oportuno a prestaciones y beneficios. En este contexto, se potenciará la articulación con la red local, organizaciones comunitarias, programas municipales y servicios públicos vinculados al trabajo con personas mayores.

De esta manera, el programa contará con gestoras territoriales, quienes cumplirán un rol clave en la implementación del modelo comunitario. Estas profesionales tendrán como función el trabajo directo en los distintos sectores de la comuna, realizando acompañamiento, detección temprana de situaciones de vulnerabilidad, orientación social, derivaciones oportunas y fortalecimiento de las organizaciones de personas mayores. Asimismo, promoverán la participación en actividades comunitarias, talleres, operativos de salud y procesos formativos.

Las gestoras territoriales también facilitarán la coordinación intersectorial, actuando como nexo entre las personas mayores, sus familias, las agrupaciones y la institucionalidad local, permitiendo una respuesta más eficiente y cercana. Este enfoque territorial permitirá descentralizar la atención, mejorar la cobertura y garantizar un acceso más equitativo a las prestaciones del programa.

Sumado a esto

Así, la Oficina Municipal del Adulto Mayor proyecta para el año 2026 un modelo de intervención comunitaria sólido, con mayor presencia en el territorio, fortalecimiento del tejido social y una oferta programática que integre salud, apoyo social y participación activa, contribuyendo de manera sostenible al bienestar y la calidad de vida de las personas mayores de la comuna.



22. PROGRAMA VÍNCULOS

Antecedentes generales del área

El Programa Vínculos constituye la puerta de entrada de las personas mayores de 65 años, en situación de vulnerabilidad y que viven solas o acompañadas por una persona, al Sistema Intersectorial de Protección Social, a través del Subsistema Seguridades y Oportunidades, coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Su propósito es favorecer la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos humanos, promoviendo su participación activa en la comunidad, el fortalecimiento de su autonomía y la ampliación de sus redes de apoyo.

El Programa reconoce que las miradas sociales negativas sobre el envejecimiento pueden generar procesos de exclusión que limitan el desarrollo personal y social de las personas mayores. En este contexto, busca resituar su posición en la estructura social, reconociéndolas como sujetos de derechos, con capacidades, experiencia y un rol activo en su entorno. Para ello, fomenta su participación en espacios socialmente significativos que otorguen reconocimiento y contribuyan a su bienestar integral, abordando tanto dimensiones sociales como condiciones de protección que permitan transitar la vejez con mayor seguridad.

En el año 2006, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) implementó el Programa Vínculos, en el marco de la Política Integral de Envejecimiento Positivo, orientada a promover la autonomía, integración social y bienestar de las personas mayores. El Programa se ejecuta a nivel comunal mediante convenios suscritos entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, responsable de su financiamiento, y las municipalidades correspondientes, actuando SENAMA como contraparte técnica y metodológica, encargada de la orientación, supervisión y resguardo del adecuado cumplimiento del modelo de intervención.

En la comuna de Quillón, el Programa se implementa a través de convenios vigentes suscritos con la Ilustre Municipalidad de Quillón, entidad ejecutora responsable de su desarrollo territorial y del acompañamiento directo a las personas mayores beneficiarias.

El Modelo de Intervención del Programa Vínculos corresponde a una estrategia integral de acompañamiento psicosocial con una duración de 24 meses, conforme a la Guía Operativa del Programa. Este proceso contempla acciones sistemáticas orientadas a fortalecer la autonomía, promover la participación social, potenciar las redes familiares y comunitarias, y facilitar el acceso preferente a prestaciones y beneficios sociales pertinentes a las necesidades de cada persona mayor.

El Programa está dirigido a personas mayores de 65 años que pertenezcan hasta el 80% de mayor vulnerabilidad socioeconómica, según el Registro Social de Hogares (RSH), que residan en la comuna de Quillón y que presenten condiciones de vulnerabilidad social.

En este sentido, su objetivo es ejecutar acciones y procedimientos de intervención que generen condiciones que permitan a las personas mayores alcanzar un mayor bienestar integral, fortalecer su inclusión social y ejercer plenamente sus derechos humanos, asegurando su acceso oportuno y preferente a la oferta pública disponible y contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025, el Programa Vínculos desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la autonomía y el bienestar de las personas mayores participantes, mediante acompañamiento psicosocial y coordinación activa con la red local.

- Trabajo coordinado con el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, fortaleciendo acciones conjuntas orientadas a promover la funcionalidad, autonomía y bienestar integral de las personas mayores participantes.
- Gestiones realizadas con el CESFAM Alberto Gyhra, con el objetivo de facilitar que las personas mayores del Programa mantengan al día sus Exámenes de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM) y otros controles de salud correspondientes.
- Derivaciones a profesional del área podológica para personas mayores que requieren atención especializada, contribuyendo a la prevención de complicaciones de salud y al cuidado integral.
- Postulación de usuarios a ayudas técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), con la finalidad de favorecer su autonomía y mejorar su calidad de vida.
- Postulación de personas mayores al Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria, orientado a fortalecer las condiciones básicas de bienestar y nutrición.
- Postulación de usuarios al Programa Habitabilidad, con el propósito de mejorar sus condiciones de vivienda y entorno, contribuyendo a una mejor calidad de vida y mayor seguridad en el hogar.
- Gestiones realizadas a través de la plataforma Telesalud, facilitando la solicitud y coordinación de horas médicas para personas mayores del subsistema.
- Derivaciones a programas odontológicos dirigidos a personas mayores, con el objetivo de promover la salud bucal y el acceso oportuno a prestaciones dentales.
- Derivaciones a profesionales del área de salud para evaluación y atención de patologías auditivas, contribuyendo a la detección oportuna y tratamiento adecuado.

- Gestión de ayudas sociales municipales y estatales, orientadas a cubrir necesidades emergentes de las personas mayores participantes del Programa.
- Gestiones y postulación a subsidio de agua potable, con el fin de disminuir la carga económica del hogar y favorecer la permanencia en condiciones dignas.
- Organización y coordinación de viajes recreativos para usuarios del Programa, promoviendo la participación social, el esparcimiento y el fortalecimiento de redes.
- Gestiones para el acceso a bonos y beneficios estatales, asegurando que las personas mayores puedan ejercer su derecho a la protección social.
- Gestión para facilitar el acceso al Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), coordinando con el centro de salud correspondiente para su retiro oportuno.
- Derivaciones y apoyo en trámites ante la Corporación de Asistencia Judicial, con el propósito de orientar y acompañar a las personas mayores en materias legales que requieran asesoría profesional.

Programas ejecutados y su estado

Durante el año 2025, el Programa Vínculos se ejecutó a través de dos versiones en desarrollo simultáneo, alcanzando una cobertura total de 65 personas mayores en la comuna.

La Versión 18, integrada por 35 usuarios, se mantuvo en ejecución durante el año 2025 en su etapa final de intervención, proyectando su período de término para marzo de 2026, conforme a los lineamientos técnicos establecidos. Durante este período se consolidaron acciones de acompañamiento psicosocial orientadas al fortalecimiento de la autonomía, el reforzamiento de redes de apoyo y la vinculación efectiva con la oferta pública, preparando un proceso de cierre gradual y responsable.

Por su parte, la Versión 19, conformada por 30 usuarios, desarrolló durante el año 2025 su primer año de acompañamiento psicosocial. En esta etapa se implementaron acciones de diagnóstico, vinculación con la red institucional, fortalecimiento de redes comunitarias y gestión de acceso a prestaciones sociales, de acuerdo con el modelo de intervención del programa. Esta versión continuará su segundo año de acompañamiento durante el año 2026.

De esta manera, durante el período 2025 el programa combinó el avance hacia el cierre técnico de una versión con la implementación activa de una nueva cohorte, asegurando continuidad en la intervención y estabilidad en el acompañamiento a las personas mayores participantes.

Proyectos desarrollados y en ejecución

Dentro de los proyectos desarrollados y que actualmente se encuentran en ejecución, se destaca el trabajo articulado entre el Programa Vínculos y el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (MAS), iniciativa impulsada por el Ministerio de Salud e implementada a través de la Atención Primaria de Salud.

El Programa Vínculos, en el marco del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, tiene como objetivo acompañar y fortalecer la autonomía de personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, promoviendo su integración social y acceso a la red de protección social. En este contexto, la articulación con el Programa MAS permite complementar el acompañamiento psicosocial con acciones orientadas al mantenimiento y mejora de la funcionalidad física y cognitiva de los usuarios.

Entre las acciones desarrolladas de manera coordinada se encuentran:

- Identificación y derivación de usuarios del Programa Vínculos al Programa MAS, priorizando aquellos con riesgo de pérdida de autovalencia.
- Coordinación con equipos de salud para facilitar la participación en talleres de actividad física, autocuidado y estimulación cognitiva.
- Seguimiento conjunto del proceso de participación de los usuarios, reforzando la adherencia a controles preventivos y actividades grupales.
- Trabajo intersectorial que fortalece la red local de apoyo, promoviendo un envejecimiento activo y saludable.

Esta articulación interprogramática permite optimizar recursos, evitar duplicidad de intervenciones y entregar una atención más integral, contribuyendo al bienestar biopsicosocial de las personas mayores y fortaleciendo su autonomía y participación comunitaria.

Si deseas, puedo incorporarlo con un enfoque más cuantitativo (incluyendo indicadores de gestión y resultados esperados) para que quede listo para informe técnico.



Indicadores de gestión

Durante el año 2025, el Programa Vínculos acompañó activamente a 65 personas mayores correspondientes a las versiones 18 y 19, desarrollando un trabajo integral que fortaleció su acceso a salud, beneficios sociales y mejores condiciones de vida.

Uno de los principales avances se evidenció en el ámbito sanitario, donde se realizaron 52 derivaciones en salud, alcanzando una cobertura del 80% de los usuarios activos. Esta cifra refleja una intervención oportuna en la detección de necesidades médicas y un acompañamiento permanente en el acceso a la red asistencial. Asimismo, se gestionaron 45 solicitudes de horas médicas mediante Telesalud, reduciendo barreras de acceso y facilitando atención oportuna.

En materia de atención especializada, 12 personas mayores accedieron a atención podológica y 12 fueron apoyadas en el retiro del Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), contribuyendo directamente a la prevención de complicaciones de salud y al fortalecimiento nutricional.

El trabajo intersectorial también tuvo resultados concretos. Se ingresaron 7 postulaciones a ayudas técnicas ante el Servicio Nacional de la Discapacidad, fortaleciendo la autonomía de quienes presentaban requerimientos específicos. En el ámbito habitacional, 4 usuarios fueron postulados al Programa Habitabilidad, logrando la selección de 2 de ellos, lo que representa un 50% de efectividad en la gestión. Del mismo modo, en el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria, 3 de 4 postulaciones fueron adjudicadas, alcanzando un 75% de resultados positivos.

En cuanto al apoyo económico y social, se gestionaron 25 ayudas sociales municipales, entregando respuesta directa a situaciones emergentes. Además, 10 personas mayores accedieron a subsidio de agua potable, disminuyendo la carga económica de sus hogares.

En el ámbito jurídico, se acompañaron 5 casos ante la Corporación de Asistencia Judicial, asegurando orientación legal y resguardo de derechos.

Estos resultados dan cuenta de una gestión 2025 con alto nivel de cobertura, articulación efectiva con la red institucional y foco en el bienestar integral. Más allá de las cifras, el impacto se traduce en personas mayores con mayor acceso a derechos, mejores condiciones materiales y mayor acompañamiento en su proceso de envejecimiento, consolidando al Programa Vínculos como un eje fundamental en la protección social comunal.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

Durante el año 2025, el Programa Vínculos contó con un presupuesto total de \$27.073.000, recursos transferidos directamente desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la ejecución de las versiones 18 y 19 del programa en nuestra comuna.

Al término del período, se alcanzó una ejecución presupuestaria del 96%, equivalente a \$25.990.080, lo que da cuenta de una gestión eficiente, responsable y ajustada a la planificación anual. El saldo no ejecutado, correspondiente a \$1.082.920, se debió principalmente a menores gastos en el ítem de viáticos y a diferencias normales entre montos proyectados en fichas técnicas y valores finales facturados, sin afectar el cumplimiento de las metas comprometidas.

Los recursos ejecutados fueron destinados principalmente a:

- Recursos Humanos, asegurando la continuidad del acompañamiento psicosocial a las personas mayores.
- Colaciones para usuarios, facilitando su participación en actividades grupales.
- Artículos de aseo, contribuyendo a su bienestar y dignidad.
- Equipamiento audiovisual, fortaleciendo talleres y espacios de intervención.
- Materiales de oficina y gastos administrativos necesarios para la correcta ejecución del programa.
- Acciones de comunicación y difusión.
- Otros gastos operacionales vinculados al desarrollo de las actividades.

Es importante señalar que, al ejecutarse dos versiones del programa durante el año 2025, la administración de los recursos se realiza de manera diferenciada. En el caso de la versión 19, que continúa su segundo año de acompañamiento en 2026, los recursos no ejecutados se traspasan al período siguiente para asegurar la continuidad del proceso de intervención. En cambio, en la versión 18, correspondiente al cierre del ciclo, los saldos no ejecutados son reintegrados a la Tesorería General de la República, conforme a la normativa vigente.



Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026, el Programa Vínculos proyecta dar continuidad al acompañamiento psicosocial de las personas mayores participantes, asegurando la consolidación de los avances alcanzados durante el período 2025 y el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En este contexto:

Durante los meses de febrero y marzo de 2026, el equipo ejecutor se encuentra desarrollando el proceso de toma de cobertura correspondiente al Eje 2025, en el marco de la nueva convocatoria del Programa. Esta etapa contempla contacto telefónico, visitas domiciliarias, presentación del programa y formalización de aceptación de participación, con el objetivo de dar inicio al primer año de acompañamiento psicosocial de la nueva cohorte de usuarios.

En relación a las versiones en ejecución:

- Versión 18: Finalizará oficialmente su proceso de intervención en marzo de 2026, desarrollando las últimas sesiones de acompañamiento, evaluación de logros y cierre administrativo correspondiente, conforme a las orientaciones técnicas vigentes. Posteriormente, se efectuará el proceso de rendición final y reintegro de saldos no ejecutados, cuando corresponda.
- Versión 19: Durante el año 2026 continuará con su segundo año de acompañamiento psicosocial, enfocándose en la consolidación de la autonomía, fortalecimiento de redes de apoyo formales e informales y seguimiento a la vinculación efectiva con la oferta pública local.

En materia operativa, se proyecta:

- Mantener la cobertura comunal comprometida.
- Fortalecer el trabajo intersectorial con la red local de servicios.
- Asegurar una ejecución presupuestaria eficiente de los recursos transferidos.
- Cumplir con los registros técnicos y administrativos en las plataformas correspondientes.
- Potenciar instancias grupales que promuevan la integración social de las personas mayores.

De esta manera, el año 2026 contempla tanto el cierre técnico de una versión, la continuidad de otra en su segundo año y el inicio de una nueva convocatoria, garantizando la permanencia del acompañamiento psicosocial en la comuna y el compromiso sostenido con la inclusión y bienestar de las personas mayores.

23. PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Antecedentes generales del área

El Programa de Prevención de las Violencias de Género, se enmarca en las políticas públicas dirigidas a fortalecer la autonomía física de las mujeres en su diversidad y contribuye a uno de los objetivos estratégicos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género que busca “promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias” a través de la ejecución de programas con enfoque de género, intersectorial e interseccional, relacionados con la prevención, protección, atención y reparación, asesorados y supervisados técnicamente por la Unidad Programática Violencias de Género.

El año 2024 se materializa el rediseño del programa de Prevención, pasando desde procesos individuales de sensibilización y capacitación, a una intervención con y desde las comunidades, a través de organizaciones sociales y educativas, se amplía el foco de las violencias de género¹, incluyendo a las diversidades sexo genéricas. Además, se cambia la población objetivo, pasando desde el trabajo con jóvenes a organizaciones sociales y educativas, sin restricción de rango etario.

Por otra parte, cabe mencionar que el Programa de Prevención de las Violencias de Género, se alinea con los avances de nuestro país en el marco normativo, específicamente con la promulgación de la Ley N°21.675 que tiene como objetivo “prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género”.

En concordancia a lo anteriormente expuesto, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos del programa.

Objetivo general:

El Programa Prevención de las Violencias de Género tiene como objetivo contribuir a que las organizaciones sociales y educacionales de Chile cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.

Objetivos específicos:

Desarrollar procesos de aprendizaje en las organizaciones sociales y educativas para fortalecer la comprensión y abordaje de las Violencias de Género, e identificar elementos que fortalezcan su prevención en las comunidades.

Acompañar el diseño e implementación de planes de trabajo por parte de las organizaciones sociales y educativas, para promover el desarrollo de herramientas de prevención de la violencia de género en sus comunidades.

- Promover en las organizaciones sociales y educativas el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género a través de actividades de difusión, las cuales puedan replicar en sus comunidades.
- Promover el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género en las organizaciones sociales y educativas, y en sus comunidades, a través de coordinaciones con redes locales e institucionales.

La población objetivo del programa está compuesta por organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa.

La ejecución del programa cuenta con dos componentes, los cuáles serán implementados mediante un modelo híbrido de intervención (presencial y/o remoto), en función de las necesidades de cada organización.

- Componente 1: Sensibilización y formación para prevenir las violencias de género “Generar procesos de sensibilización y formación en organizaciones sociales y educativas para identificar los valores, estereotipos y prejuicios que fomentan las violencias de género en sus comunidades”.
- Componente 2: Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades “Implementar un plan de trabajo con organizaciones sociales y educativas, que promueva la prevención de las violencias de género en sus comunidades mediante acciones de irradiación”.

Avances y gestiones del año 2025

El Programa de Prevención de las Violencias de Género, implementado en la comuna de Quillón, se ejecutó conforme a los lineamientos técnicos definidos por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), los cuales priorizan la prevención primaria de las violencias de género mediante acciones de sensibilización, fortalecimiento organizacional y trabajo comunitario con enfoque territorial. En este marco, el programa contó con la participación de cuatro organizaciones comunitarias beneficiarias: la Junta de Vecinos Villa Brisas de Quillón, el Centro de Estudiantes del Colegio Cumbres del Valle y el Centro General de Padres y Apoderados/as de la Escuela Héroes del Itata, las cuales culminaron tanto el componente 1 como el componente 2, y el Club de Rodeo y Huasos Montados “Los Acacios de Cerro Negro” que egreso del componente 1 durante el primer semestre, y por la disolución de la organización no pudieron continuar su proceso de irradiación. En conjunto, estas organizaciones representan aproximadamente a 1.000 socios y socias, lo que permitió una cobertura pertinente de la población objetivo definida por el programa, en coherencia con los criterios de focalización establecidos por SERNAMEG.

En relación con el eje de articulación intersectorial, promovido por el Programa de Prevención de las Violencias de Género de SERNAMEG como estrategia fundamental para el abordaje integral de esta problemática, se identifican como actores clave, en primera instancia, la Unidad de Promoción de los Derechos de la Mujer, integrada por la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género, el Programa 4 a 7 y el Programa Mujeres Jefas de Hogar. Esta unidad desarrolló un trabajo articulado y colaborativo, apoyando de manera permanente las intervenciones y actividades ejecutadas. Se destaca la colaboración directa de la encargada de la unidad con la Encargada Territorial del programa, especialmente en los procesos administrativos y de rendición de recursos, en conformidad con los procedimientos y estándares definidos por SERNAMEG.

En segundo lugar, se releva el aporte de la Unidad de Participación Ciudadana, a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, la cual proporcionó información actualizada y pertinente sobre las organizaciones sociales de la comuna. Este apoyo resultó fundamental para la elaboración de un catastro comunal y la adecuada preselección de las organizaciones participantes para el año 2025, en línea con el enfoque territorial y comunitario que orienta el programa.

Finalmente, se destaca la participación de los distintos programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), los cuales conformaron la Mesa de Prevención de las Violencias de Género, instancia coherente con los lineamientos de SERNAMEG en materia de coordinación intersectorial y trabajo en red. Dicha mesa integró tanto programas municipales como programas de convenio externo, incorporando además al sistema de salud comunal, fortaleciendo la articulación institucional y la coherencia de las acciones preventivas desarrolladas a nivel local.

Programas ejecutados y su estado

Durante el año 2025 se desarrolló de forma completa y satisfactoria ambos componentes del programa, así como diversas otras actividades relacionadas con el área, promoviendo la autonomía física y económica de las mujeres. También se generaron diversas acciones en pos de la prevención de las violencias de género en todas sus formas y tipificaciones según la legislación chilena e internacional.

El estado de las acciones se encuentra completas y terminadas, registradas debidamente en SGP (plataforma SernamEG).

Proyectos desarrollados y en ejecución

La ejecución del Programa Prevención de las Violencias de Género se sustentó en un trabajo articulado y coordinado con diversos actores del territorio, lo que permitió fortalecer una respuesta integral y pertinente a las necesidades de las comunidades intervenidas. Estas articulaciones se desarrollaron de manera permanente durante la implementación del programa, facilitando el acceso a información, recursos, redes de apoyo y espacios de coordinación que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Las acciones de articulación se orientaron a la derivación oportuna de situaciones de violencia de género, como al fortalecimiento de acciones preventivas, formativas y de sensibilización comunitaria, promoviendo un enfoque de derecho, territorial y de corresponsabilidad institucional.

· Coordinación Intersectorial, identificando instituciones públicas, privadas, académicas, sociales, etc. y sus objetivos asociados.

Dentro de la coordinación intersectorial el Programa Prevención de las Violencias de Género formó parte de las distintas mesas e instancias de trabajo de múltiples programas y oficinas municipales, las cuales se detallan a continuación.

- Consejo de Seguridad Pública (Seguridad Pública)
- Comisión de promoción de Salud Mental de los NNA (Oficina Local de la Niñez)
- Mesa de juventudes (Oficina Municipal de Jóvenes)
- Mesa de Seguridad Ciudadana
- Mesa de SENDA Previene.
- Todos los hitos que forman parte de los programas SernamEG y de la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género.

Además, se deben relevar coordinaciones desarrolladas en cada territorio en el marco de la ruta crítica de las Violencias de Género, por ejemplo: mesa de trata, prevención y otras relevantes para el abordaje integral de las Violencias de Género.

En la comuna de Quillón, el Programa Prevención de las Violencias de Género impulsó la conformación de la primera Mesa de Prevención de las Violencias de Género, cuyo objetivo principal es comprometer y articular acciones con enfoque de género al interior de las distintas oficinas y programas municipales, tanto internos como externos, fortaleciendo una respuesta coordinada y transversal en el territorio.

Esta mesa estuvo conformada por una amplia diversidad de actores locales, entre los cuales se encuentran:

- Oficina Local de la Niñez
- SENDA Previene
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Programa de 4 a 7
- Centro Diurno de Personas Mayores
- CECOSF
- CESFAM
- Oficina de Deportes
- Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género
- Carabineros de Quillón
- Carabineros de Bulnes
- Oficina de Discapacidad
- Oficina Municipal de Jóvenes
- Oficina de Turismo
- Oficina de Migración
- Seguridad Pública
- Concejales
- Encargadas de Programas

La mesa de Prevención se ejecutó de manera bimensual, realizándose su primera sesión en el mes de mayo del año 2025. Durante el año de ejecución del Programa fue posible concretar tres sesiones de trabajo, en las cuales se generaron productos relevantes para el fortalecimiento de la ruta crítica comunal en materia de violencias de género.

Entre los principales resultados de este espacio de coordinación intersectorial se destaca la elaboración de un video promocional orientado a la prevención y erradicación de las violencias de género en el ámbito deportivo, con especial énfasis en la infancia. Asimismo, se desarrolló un protocolo de atención ante casos de violencia de género en el sistema de salud comunal, fortaleciendo los procedimientos de detección, atención y derivación oportuna. Finalmente se llevaron a cabo diversas charlas y talleres en establecimientos educacionales de la comuna, orientados a la sensibilización y prevención temprana de las Violencias de Género. Estas coordinaciones permitieron avanzar hacia un abordaje integral, preventivo y articulado de las violencias de género en la comuna, fortaleciendo el trabajo en red y consolidando una respuesta institucional y con enfoque de derecho.

Indicadores de gestión

Problema principal: Organizaciones sociales y educacionales de Chile no cuentan con herramientas para prevenir la violencia de género en sus comunidades.

Fin: Contribuir a fortalecer el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia de género.

Propósito: Organizaciones sociales y educacionales de Chile cuentan con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.

1. Nombre del indicador: Porcentaje de organizaciones que obtienen herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.

Meta: 30%

Cumplimiento efectivo: 100%, de las 4 organizaciones beneficiadas del Programa Prevención de las Violencias de Género, la totalidad de estas lograron obtener herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades en el año 2025.

2. Nombre del Indicador: Porcentaje de organizaciones sociales y educativas que aumentan sus conocimientos de herramientas para prevenir la violencia de género en sus comunidades.

Meta: 20%

Cumplimiento efectivo: 100%, de las 4 organizaciones beneficiadas del Programa Prevención de las Violencias de Género, la totalidad de estas lograron obtener herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades en el año 2025,

3. Nombre del indicador: Porcentaje de organizaciones sociales y educativas con un nivel alto en la pauta de evaluación para la identificación de valores, estereotipos y prejuicios que promueven la violencia de género.

Meta: 50%

Cumplimiento efectivo: 100%, de las 4 organizaciones beneficiadas del Programa Prevención de las Violencias de Género, la totalidad de estas lograron obtener un nivel alto en la pauta de evaluación para la identificación de valores, estereotipos y prejuicios que promueven la violencia de género.

4. Nombre del indicador: Porcentaje de organizaciones sociales y educativas que lograron irradiar a sus comunidades las herramientas adquiridas en el programa.


Meta: 50%

Cumplimiento efectivo: 80%, de las 4 organizaciones beneficiadas del programa solo 3 lograron irradiar a sus comunidades las herramientas adquiridas, puesto que una de ellas egresó en el componente 1, debido a la disolución del grupo.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

De acuerdo con los procedimientos de gestión financiera y control presupuestario establecidos por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) para la correcta ejecución del Programa de Prevención de las Violencias de Género, durante el primer año de ejecución se efectuó el reintegro de un saldo total de \$457.230 a dicha institución, en conformidad con la normativa vigente y los resultados de la ejecución presupuestaria del período.

En el segundo año de ejecución del Programa de Prevención de las Violencias de Género en la comuna de Quillón, se transfirió un monto total de \$16.078.409, el cual, en su formulación presupuestaria inicial, fue distribuido de la siguiente manera: \$15.036.408 destinados a gastos de personal, \$1.042.001 a gastos de operación y \$0 a gastos de inversión.



Posteriormente, y conforme a los mecanismos de flexibilidad presupuestaria contemplados en los lineamientos técnicos y administrativos de SERNAMEG, se solicitó y obtuvo la aprobación de una modificación presupuestaria, quedando el presupuesto redistribuido de la siguiente forma: \$13.658.071 para gastos de personal, \$1.920.338 para gastos de operación y \$500.000 para gastos de inversión. Esta modificación permitió una ejecución más eficiente de los recursos, en función de las necesidades operativas del programa y el cumplimiento de sus objetivos.

Además, el programa contó con un aporte de \$1.000.000.- de presupuesto municipal distribuidos en dos ítems, operacional y de difusión.

A la fecha del presente informe, se ha dado cumplimiento a la totalidad de las rendiciones mensuales exigidas.

En relación con el monto a reintegrar a SERNAMEG correspondiente al segundo año de ejecución, este asciende a la suma de \$91.162 monto que será reintegrado conforme a los procedimientos y plazos definidos en la normativa institucional vigente.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026 se ejecuta la continuidad del programa, con la misma metodología y planificación ejecutada en el año 2025, respondiendo cabalmente a los lineamientos y orientaciones técnicas específicas del Programa Prevención de las Violencias de Género.

24. PROGRAMA 4 A 7

Antecedentes generales del área

El Programa 4 a 7, presente en más de 200 establecimientos educacionales en el país, se ejecuta dentro de la comuna de Quillón a través del Municipio por medio de convenios de transferencia de fondos. El Municipio, asume el rol de ejecutor y dentro de sus roles, está el asignar una contraparte técnica además de contratar profesionales del área de educación y social que trabajarán en los establecimientos educacionales donde se ejecutará el programa durante el año. El Programa se implementa de lunes a viernes (5 días) desde enero hasta el último día hábil de diciembre, funcionando de manera continua en fechas célebres como fiestas patrias o recesos de invierno, siempre y cuando se cuente con el servicio de alimentación indicado por el convenio de colaboración con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

El Programa 4 a 7, está inserto en la Unidad Mujer y Trabajo del SernamEG y se ejecuta desde el año 2011, con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de las mujeres participantes, otorgando un espacio de cuidado, protegido e integral, para las niñas y adolescencias que están bajo su cuidado, con el fin de disminuir la principal barrera de acceso y permanencia en el trabajo remunerado de las mujeres. Para contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, se articula con los Programas SernamEG: Mujeres Jefas de Hogar, Mujer Emprende y Violencias de Género.

En el año 2024 se obtuvo Recomendación Favorable (RF) del Programa, y a partir de 2025 se ejecuta este nuevo diseño, cuyo fin es contribuir al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en Chile. Su propósito es que mujeres de 18 años y más mejoren el ejercicio de su autonomía económica.

En el establecimiento educacional Amanda Chávez Navarrete, el Programa 4a7 se ha implementado desde el año 2021.

Componente 1: **Coordinación Intersectorial**

Este componente busca gestionar derivaciones para mujeres, según su situación ocupacional, a través de la articulación de servicios presentes en el territorio (público o privado), como asesorías, capacitaciones, orientación legal, talleres, entre otros, para fomentar su autonomía económica.

Cada participante debe recibir al menos 2 derivaciones, registradas en el Sistema de Gestión de Programas (SGP), las derivaciones efectivas se validan si las mujeres declaran que su necesidad fue atendida.

Componente 2: **Cuidado Integral**

Tiene por objetivo dar a la redistribución de trabajo no remunerado, concentrado en las mujeres. El servicio que se entrega a través de este componente es el cuidado integral para las niñas y adolescencias entre 6 y 13 años, que se encuentre bajo la responsabilidad de mujeres que cumplan con el perfil del Programa, a fin de que la mujer se inserte o se mantenga en el mercado laboral. En este espacio se potencian las capacidades de niñas, niños y adolescentes por medio de talleres cuyas temáticas y contenidos enfocados en el cambio cultural a través del enfoque de género.

El cuidado se provee principalmente en establecimientos educacionales, así como también en espacios que se cuenten con las condiciones de higiene, seguridad, mobiliario y traslado asegurado, para niñas y niños, por parte del ejecutor y que permitan el normal desarrollo de las actividades, toda vez también que exista la aprobación técnica de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Resolución Sanitaria de la Seremi de Salud correspondiente.

Los talleres se llevan a cabo de lunes a viernes después de la jornada escolar, y están a cargo de un equipo de monitoras y monitores, quienes, mediante las distintas actividades, potencian el desarrollo y las capacidades de las niñas y adolescencias, así como contribuyen al cambio cultural y a la construcción de una sociedad más equitativa. El equipo señalado es liderado por un coordinador/a quien será responsable del funcionamiento de las actividades tanto con mujeres, niñas y adolescencias.

Los talleres que se realizan se enfocan en 3 ámbitos: organización escolar, recreación y promoción del desarrollo integral. En el diseño y ejecución de los talleres se considera el enfoque de género, derechos y la perspectiva, de este modo, la transversalización del género está presente a través del juego, fortaleciendo espacios de promoción y prevención de las violencias.

El Taller de Organización Escolar (TOE) es una instancia en la que se apoya a las niñas y adolescencias en el ordenamiento de la agenda escolar para recordar tareas, organizar el calendario de pruebas y evaluaciones, entre otras actividades. Recordar que este taller no es un espacio de reforzamiento escolar, por lo que no debe exceder de los 45 minutos. La planificación de este taller depende de cada equipo y queda plasmada en el Cronograma de Trabajo. La realización y asistencia a este taller es de carácter obligatorio.

Respecto a la metodología, los equipos ejecutores de los establecimientos cuentan con una guía conceptual y de actividades para el trabajo con niñas y adolescencias del Programa 4 a 7, provisto por SernamEG, el cual entrega tanto herramientas teóricas como metodológicas para la ejecución de estos talleres. Las temáticas consideran la oferta territorial, entre ellas: arte y cultura. Deporte, actividad física, autocuidado y actividades vinculadas con ciencias y tecnologías. Las actividades que se realicen en este marco deben ser inclusivas, procurando que no reproduzcan estereotipos de género u otro tipo de discriminación.

Se sugiere la conformación de grupos de acuerdo al área de interés y edad de las niñas y adolescentes participantes, es decir, grupos de 6 a 9 años y de 10 y 13. Los talleres deben contemplar un mínimo de 10 a un máximo de 20 integrantes por actividad. La duración del Componente es de hasta 12 meses.

Para la ejecución de este Componente, se cuenta con un convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el cual permite otorgar a las niñas y adolescentes participantes del Programa el servicio de alimentación. Durante el período de ejecución de los meses de enero y febrero se asigna alimentación completa (desayuno, almuerzo y colación) y desde marzo a diciembre se contempla la entrega de un servicio formato colación, denominado “tercer servicio”. Este convenio se operativiza a través de Orientaciones Complementarias. Las y los profesionales regionales del Programa 4 a 7 deben gestionar las raciones requerido en la región con JUNAEB y verificar que la entrega del servicio de alimentación se realice de acuerdo a lo estipulado.

Público Objetivo

La población del Programa corresponde a mujeres de 18 años y más, responsables del cuidado de niñas y adolescentes entre 6 y 13 años, pertenecientes hasta el 80% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares y que residan o trabajen en el territorio donde se implementa el Programa.

Es decir, podrán participar del Programa:

- Mujeres que estén trabajando remuneradamente, participando en algún proceso de capacitación, nivelando estudios y/o estudiando para una pronta inserción en el mercado laboral, en búsqueda de trabajo remunerado; para acreditar esta condición debe presentar documento de identificación y certificado laboral del empleador, certificado OMIL y/o declaración jurada.
- Que tengan entre 18 años y más, lo cual se acreditará a través del documento de identificación vigente.
- Pertenecientes hasta el 80% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares.
- Ser responsables (madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas, otras) del cuidado de niñas y adolescentes de entre 6 y 13 años de edad. En los casos que se requiera, para acreditar esta condición, deberá firmar y presentar una declaración jurada simple.
- Que trabajen y/o vivan en la comuna donde se implementa el Programa, o que las niñas, niños y adolescentes que están a cargo de su cuidado estudien en el establecimiento de la comuna. Para acreditar residencia debe presentar cuenta de servicios básicos o certificado de residencia emitido por las entidades competentes para ello; para acreditar trabajar o estudiar en la comuna, debe presentar el certificado laboral o de estudios con indicación de domicilio.

- Preferentemente que hayan participado en el Programa en años anteriores.
- Que participen o hayan participado en otros Programas de SernamEG.
- Mujeres derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades establecido por la Ley N° 20.595 “Crea el ingreso ético familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer”.

Respecto de las niñeces y adolescencias que se incorporan al Programa, deben cumplir con las siguientes características:

- Tener entre 6 y 13 años de edad y estar bajo el cuidado de mujeres con el perfil indicado anteriormente.
- Asistir a un establecimiento de educación pública y/o particular subvencionado.

Priorización y Acceso Preferente

Existen los siguientes casos de priorización y acceso preferente al Programa:

- Mujeres que hayan participado en los años anteriores y que cumplan con el perfil.
- Mujeres derivadas o participantes de otros Programas del SernamEG.
- Mujeres participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.

Para quienes cumplan los requisitos de ingreso, el orden de selección será por orden de llegada o bien, hasta completar cupos y/o hasta agotar el presupuesto disponible.

Avances y gestiones del año 2025

Se evidencia el trabajo que se ha realizado desde enero a la fecha, la relevancia e importancia del programa y como se ha superado con creces las metas propuestas en años anteriores, mejorando la participación en actividades presentando el programa, visibilizando a la comunidad la importancia de contar con redes de apoyo externas de calidad, que ofrezcan un cuidado integral a las niñeces y adolescencias de nuestra comunidad.

A través de todo el trabajo realizado con las usuarias, se ha logrado que cada una de ellas, aumente su independencia económica y se ha generado el acercamiento de ellas, a las diferentes ofertas programáticas insertas en la comuna para que, en caso de ser necesario, cuenten con las herramientas necesarias para resolver las diferentes problemáticas que se presentan en el día a día tanto en el ámbito laboral y familiar.

Por medio de las redes y mesas comunales, se logró crear una alianza con el Programa “Voluntariado País de Mayores” de SENAMA, la cual ha permitido que a la fecha contemos con un grupo de 18 niñeces y adolescencias que reciben una vez a la semana reforzamientos a través de asesores seniors. La convocatoria fue positiva, llevando al planteamiento de continuar aumentando la cifra, en dos jornadas distintas, para tener un mayor alcance del beneficio académico que entregan.

Programas ejecutados y su estado

Ambos componentes se cumplieron en su totalidad, finalizando con las 43 usuarias asociadas al cuidado integral en estado participante y con 3 o más coordinaciones intersectoriales relacionadas a las distintas áreas de la oferta programática comunal.

Por el otro lado, 57 niñas y adolescencias tuvieron acceso al Cuidado Infantil Integral, durante enero y febrero en los horarios de 08:30 a 17:30 hrs y desde marzo a diciembre desde 16:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, con 10 o más talleres a la semana relacionados con Deporte Actividad Física y Autocuidado, Promoción del Desarrollo Infantil Integral, STEM, Arte y Cultura a cargo de cuatro monitoras.

Proyectos desarrollados y en ejecución

| N° | Nombre de la Institución | Tipo de Institución (Público / Privada) | Beneficiarias (Mujeres - NNA) | Tipo de actividades a desarrollar | Resultados Esperados |
|----|---|---|-------------------------------|---|---|
| 1 | Ilustre Municipalidad de Quillón/ Oficina Local de la niñez | Público | Mujeres - NNA | Charlas, talleres, derivaciones de ser necesarias | Realizar a lo menos una actividad dirigida al componente 1 y una actividad dirigida al componente 2 |
| 2 | Ilustre Municipalidad de Quillón/ Oficina municipal de la Mujer | Público | Mujeres - NNA | Charlas, talleres, derivaciones de ser necesarias | Realizar a lo menos una actividad dirigida al componente 1 y una actividad dirigida al componente 2 |
| 3 | Ilustre Municipalidad de Quillón/ Asistencia Social | Público | Mujeres | Charlas, talleres, derivaciones de ser necesarias | Realizar derivaciones y solicitud de ayuda social en caso de ser requeridas por las usuarias |
| 4 | Ilustre Municipalidad de Quillón/ Omil | Público | Mujeres | Charlas, talleres, derivaciones de ser necesarias | Gestionar charlas y/o capacitaciones dirigidas al componente 2. Realizar derivaciones en caso de ser requeridas |
| 5 | Ilustre Municipalidad de Quillón/ Senda | Público | Mujeres - NNA | Charlas, talleres, derivaciones de ser necesarias | Realizar al menos una actividad dirigida al menos dos actividades dirigidas al componente 2 |
| 6 | Ilustre Municipalidad de Quillón/Asistencia Social | Público | Mujeres - NNA | Charlas, talleres, derivaciones de ser necesarias | Realizar gestiones y solicitudes de ayuda social en caso de ser requeridas por componente 1 |

| | | | | | |
|----|--|---------|---------------|--|--|
| 6 | Ilustre Municipalidad de Quillón/Asistencia Social | Público | Mujeres - NNA | Charlas, talleres, derivaciones de ser necesarias | Realizar gestiones y solicitudes de ayuda social en caso de ser requeridas por componente 1 |
| 7 | Ilustre Municipalidad de Quillón/ Oficina de deportes y recreación | Público | NNA | Charlas, talleres | Gestionar actividades dirigidas al componente 2 |
| 8 | Ilustre Municipalidad de Quillón/Oficina de Desarrollo Económico Local | Público | Mujeres | Charlas, talleres, derivaciones de ser necesarias | Articular con oficina de desarrollo económico local a aquellas usuarias |
| 9 | Ilustre Municipalidad de Quillón/ ISL | Público | Mujeres | Charlas, talleres, capacitaciones | Gestionar al menos dos charlas dirigidas al componente 1 |
| 10 | Ilustre Municipalidad de Quillón/ Cesfam Dr. Alberto Ghyra Soto | Público | Mujeres - NNA | Charlas, talleres, capacitaciones, derivaciones | Gestionar charlas y talleres dirigidos al componente 2, además de realizar articulaciones en caso de ser requerido |
| 11 | Ilustre Municipalidad de Quillón/ Oficina Municipal de vivienda | Público | Mujeres | Charlas, talleres, capacitaciones, derivaciones | Gestionar charlas y capacitaciones dirigidas al componente 2 con la temática de vivienda |
| 12 | Ilustre Municipalidad de Quillón/ Oficina Municipal de Adulto mayor - SENAMA | Público | NNA | Ejecución programa "Voluntariado País de mayores" | Ejecutar el programa "Voluntariado país de mayores" dirigido al componente 2 |
| 13 | Ilustre Municipalidad de Quillón/ Oficina Municipal de Migración | Público | Mujeres - NNA | Charlas, talleres u orientación sobre tramitación de documentación | Gestionar acciones para orientar e informar a usuarias migrantes respecto a proceso de regularización |
| 14 | Ilustre Municipalidad de Quillón/ Biblioteca Municipal | Público | NNA | | Gestionar charlas y talleres dirigidos al componente 2, además de realizar articulaciones en caso de ser requerido |

Indicadores de gestión

Derivaciones efectivas de Mujeres Participantes por sector:

| Sector | Nº de Derivaciones | Nº de derivaciones en estado finalizadas |
|--------------|--------------------|--|
| Productivo | 30 | 30 |
| Social | 37 | 37 |
| Salud | 18 | 18 |
| Educación | 30 | 30 |
| Red SernamEG | 4 | 4 |
| TOTAL | 119 | 119 |

Fuente: Sistema Gestión de Programas, SernamEG 2025

Niñeces y adolescencias que asisten al TOE:

| Establecimiento | Nº cobertura proyectada de NNA | Nº de NNA sin asistencia al TOE | Nº de NNA con asistencia al TOE | % |
|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------|
| Amanda Chávez Navarrete | 60 | 0 | 56 | 93,30% |

Fuente: Sistema Gestión de Programas, SernamEG 2025



Talleres Implementados:

| Establecimiento | Área o tema | Nº de Talleres Realizados |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| Escuela Amanda Chávez Navarrete | Deportivo | 61 |
| | Artes / Manualidades /Música/ Teatro | 31 |
| | Medio Ambiente /Reciclaje | 10 |
| | Autocuidado | 3 |
| | Derechos NNA | 4 |
| | Género | 2 |
| | Salud | 4 |
| | Ciencia y Tecnología | 22 |
| | Cocina | 28 |
| | Arte Urbano | 8 |
| | Recreativo | 38 |

Fuente: Sistema Gestión de Programas, SernamEG 2025

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

El Programa 4 a 7 se ejecuta en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

Aporte Municipal 2025: \$20.853.788

Aporte extra cuarta monitora: \$4.114.558

Aporte SernamEG 2025: \$29.128.166

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026 el objetivo y los aportes monetarios considerados son;

Aporte SernamEG \$30.217.568

Aporte Municipal \$28.780.308



La nueva oferta programática se orienta a consolidar instancias de coordinación intersectorial que permitan articular los programas y servicios disponibles en el territorio, con el fin de fortalecer la autonomía económica de las mujeres y constituirse como un espacio de cuidado integral. Junto a las modificaciones técnicas introducidas en el rediseño, se extendió el período de ejecución anual del Programa, ampliando de diez a doce meses su funcionamiento, permitiendo tener continuidad anual en su ejecución, atendiendo las distintas realidades territoriales y a los factores estacionales en la demanda del trabajo temporal de las mujeres. Actualmente, el Programa 4 a 7 es la única política pública dirigida específicamente a mujeres que busca apoyar su inserción, participación y permanencia laboral mediante espacios de cuidado para niñas y niños después de la jornada escolar. Asimismo, forma parte de la Política Nacional de Cuidado, iniciativa que busca reconocer y fortalecer el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, garantizando el acceso a servicios para quienes lo requieren.





DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECCIÓN DE JURÍDICA

Informe sobre los procesos judiciales en que la municipalidad tuvo parte durante dicha anualidad; sobre las observaciones más relevantes planteadas por la Contraloría General de la República que han sido tramitadas por esta unidad; así como sumarios tramitados durante el periodo.

I.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA

Sin causas ante la excelentísima corte suprema

II.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN.

1. Contencioso administrativo Rol 34-2025, sobre reclamo de ilegalidad en contra del acto administrativo denominado “Acta de Rechazo” de fecha 21 de abril de 2025 emanado del Director de Obras Municipales (S) de la I. Municipalidad de Quillón, notificado el día 29 de abril de 2025, mediante correo electrónico, a través del cual se procedió a rechazar la solicitud de Inicio de Obras ingresada el día 16 de abril del año 2025 por parte de la Inmobiliaria y Agrícola Santa AGUSTA SpA. Se acoge reclamo de ilegalidad, causa terminada.

2. Recurso Protección 1006-2025, sobre recurso de protección en favor de Nataly Villa morales en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillón. Se desiste de recurso de protección y acepta desistimiento. Causa terminada.

3. Recurso Protección 125-2026, sobre recurso de protección en nombre y a favor de don Aníbal Joselito Campos Bello, en contra de Ilustre Municipalidad de Quillón. En trámite.

III.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE BULNES.-

CAUSAS LABORALES

1. Causa Rol O-18-2025, caratulada “SOLÍS CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”, sobre demanda de reconocimiento de vínculo laboral, nulidad del despido, cobro de prestaciones e indemnizaciones, presentada por doña Melissa Solís Gutiérrez en contra del Municipio. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.

2. Causa Rol O-20-2025, caratulada “TOLEDO CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda de declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales por don Juan Toledo Lobos. Demanda rechazada íntegramente. Se presenta recurso de nulidad. En tramitación.

3. Causa Rol O-21-2025, caratulada “CABALLERO CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda de declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales por don Cristian Alejandro Caballero. Demanda rechazada íntegramente. Se presenta recurso de nulidad. En tramitación.
4. Causa Rol T-3-2025, caratulada “AROCA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda por vulneración de derechos con ocasión del despido por don Felipe Aroca Arroyo. Demanda rechazada íntegramente. Se presenta recurso de nulidad. En tramitación.
5. Causa Rol O-22-2025, caratulada “RIQUELME CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.”: Sobre existencia de relación laboral, despido indirecto, nulidad del despido, daño moral y cobro de prestaciones por los señores Lagos Gallegos y Riquelme Ponce”. Demanda rechazada. Concluida.
6. Causa Rol O-24-2025, caratulada “CAAMAÑO CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda de declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, presentada por don Rodrigo Caamaño Herrera. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.
7. Causa Rol O-27-2025, caratulada “VALDEBENITO CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda de existencia de relación laboral, despido indirecto, nulidad de despido, daño moral y cobro de prestaciones presentada por don José Lagos San Juan y Luis Valdebenito Jara, en contra de la Municipalidad. Demanda rechazada íntegramente. Concluida.
8. Causa Rol T-5-2025, caratulada “TORRES CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda de vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido y cobro de indemnizaciones, presentada por doña Constanza Torres Martínez. Demanda acogida parcialmente. Se rechaza tutela. Se presenta recurso de nulidad por parte de la municipalidad. En tramitación.
9. Causa Rol O-29-2025, caratulada “PERÉZ CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda de despido injustificado, existencia de relación laboral, nulidad de despido, y cobro de prestaciones e indemnizaciones presentada por doña Maritza Pérez Cañumir en contra de la Municipalidad. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.
10. Causa Rol O-30-2025, caratulada “RUDOLF CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda de reconocimiento de relación laboral, nulidad del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones presentada por don Rolando Esteban Rudolf Sandoval. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.

11. Causa Rol T-214-2025, caratulada "DAROCH CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de declaración de relación laboral, despido Injustificado y cobro de prestaciones laborales presentada por don Fabrizio Dario Daroch Rivera. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.
12. Causa Rol T-9-2025, caratulada "CERDA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de vulneración de derechos fundamentales con ocasión del del despido y reconocimiento de la relación laboral. en subsidio: reconocimiento de la relación laboral y cobro de prestaciones presentada por doña Carolina Cerda Burgos. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.
13. Causa Rol T-10-2025, caratulada "ESPINOZA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de vulneración de derechos fundamentales con ocasión del del despido y reconocimiento de la relación laboral. en subsidio: reconocimiento de la relación laboral y cobro de prestaciones presentada por doña Beatriz Espinoza Nievas. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal
14. Causa Rol O-31-2025, caratulada "SAN MARTIN CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de declaración de relación laboral, despido indebido, nulidad del despido y cobro de prestaciones presentada por don Esteban San Martín Rodríguez. Causa en trámite.
15. Causa Rol O-32-2025, caratulada "QUIROZ CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de reconocimiento de relación laboral, despido injustificado indebido o improcedente, y cobro de prestaciones e indemnizaciones que indica presentada por doña Constanza Quiroz Figueroa. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.
16. Causa Rol O-33-2025, caratulada "ALARCÓN CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones presentada por don Claudio Iván Alarcón Otárola. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.
17. Causa Rol T-12-2025, caratulada "MÁRQUEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido presentada por doña Patricia Márquez Canales. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.

18. Causa Rol T-13-2025, caratulada "AEDO CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido presentada por doña Natalia Aedo Concha. Demanda acogida. Se presenta recurso de nulidad por parte del municipio. En tramitación.

19. Causa Rol O-34-2025, caratulada "SAGREDO CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, cobro de prestaciones y nulidad del despido presentada por Francisca Valdebenito Torres; Macarena Carrasco Garrido; Luis Acuña Godoy; Cristobal Sagredo Martínez. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.

20. Causa Rol T-7-2025, caratulada "ARRIAGADA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido en relación con art. 19 n° 1 y 4 de la constitución política y daño moral; en subsidio, demanda por despido injustificado o carente de causal, declaración de relación laboral, nulidad del despido, cobro de prestaciones laborales y previsionales presentada por Claudio Arriagada Diaz. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.

21. Causa Rol O-38-2025, caratulada "MERIÑO CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de declaración de relación laboral; despido sin causa legal; indemnización de perjuicios por accidente del trabajo (daño moral y lucro cesante); nulidad del despido presentada por Ramón Meriño Valenzuela. Terminada por prescripción de la acción.

22. Causa Rol M-22-2025, caratulada "ROSALES CON INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CHILEEDIFICA SPA": Sobre demanda de cobro de prestaciones presentada por don Jorge Rosales Cuevas. Se acoge demanda y se condena en forma solidaria a la Ilustre Municipalidad de Quillón. Terminada.

23. Causa Rol T-23-2025, caratulada "CASTRO CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": Sobre demanda de tutela por vulneración de derecho fundamental con ocasión del despido, nulidad del despido, cobro de prestaciones y cotizaciones; ley n° 19.631, indemnización adicional art. 87 del estatuto docente, daño moral y lucro cesante; en subsidio demanda de despido injustificado, nulidad del despido, cobro de prestaciones e indemnizaciones, indemnización adicional art. 87 del estatuto docente, daño moral., lucro cesante, falta de carta de aviso previo, indemnización del artículo n°162 del código del trabajo, ley n° 19.631 presentada por don Matias Castro Leiva. Causa en tramitación.

24. Causa Rol M-28-2025, caratulada "PEÑA CON INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CHILEEDIFICA SPA: Sobre demanda de despido injustificado o improcedente, nulidad del despido, lucro cesante y prestaciones que indica presentado por don Felipe Peña Concha. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.

25. Causa Rol O-50-2025, caratulada "NUÑEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones y nulidad del despido presentada por María Nuñez Navarrete. Causa en tramitación.

26. Causa Rol M-36-2025, caratulada "CARVAJAL CON INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CHILEEDIFICA SPA": sobre demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones presentada por don Marcelo Alexis Carvajal Rojas. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.

27. Causa Rol M-37-2025, caratulada "RODRIGUEZ CON INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CHILEEDIFICA SPA": sobre demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones presentada por don Oscar Rodriguez Pinilla. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.

28. Causa Rol M-38-2025, caratulada "CAMPOS CON INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CHILEEDIFICA SPA": sobre demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones presentada por don Francisco Hernán Campos Bahamondes. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.

29. Causa Rol M-39-2025, caratulada "CAMPOS VERA CON INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CHILEEDIFICA SPA: sobre demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones presentada por don Jorge Exaldo Campos Vera. Causa terminada por avenimiento aprobado por el H. Concejo Municipal.

30. Causa Rol O-51-2025, caratulada "SAAVEDRA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido, y cobro de prestaciones laborales adeudadas presentada por don Claudio Saavedra Paredes. Causa en trámite.

31. Causa Rol O-52-2025, caratulada "PUNOY CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda de reconocimiento de relación laboral, despido injustificado indebido o improcedente, y cobro de prestaciones e indemnizaciones que indica presentada por don Ronald Punoy Del Valle. Causa en trámite.

32. Causa Rol T-1-2026, caratulada NOVOA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": Sobre denuncia por vulneración de derechos fundamentales durante la vigencia de la relación laboral discriminación arbitraria e indemnización por daño moral presentada por doña Adith Novoa Hernández. Causa en trámite.

33. Causa Rol T-10-2026, caratulada "FIGUEROA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": Sobre denuncia de tutela por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del término de relación laboral, declaración de existencia de relación laboral, nulidad del despido, indemnizaciones, prestaciones laborales y daño moral presentada por don Gabriel Figueroa Araya. Causa en tramitación.

34. Causa Rol O-4-2026, caratulada "CABRERA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda por despido injustificado, declaración de existencia de relación laboral, nulidad del despido y cobro de indemnizaciones y prestaciones presentado por doña Olga Cabrera Sepulveda. Causa en tramitación.

CAUSAS CIVILES

1. Causa C-24-2025, caratulada "MERINO CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda de prescripción extintiva de acción de cobro derechos de aseo municipal, en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillón. Se acoge la demanda íntegramente, causa terminada.

2. Causa Rol C-28-2025, caratulada "SÁNCHEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda en procedimiento ordinario de mayor cuantía por responsabilidad civil extracontractual, a la Ilustre Municipalidad De Quillon. Se acoge la demanda parcialmente, se presenta recurso de apelación en contra de la sentencia. Causa en trámite.

3. Causa Rol C-83-2025, caratulada "CHILEREGIONAL CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", demanda en juicio ordinario de cobro de pesos en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillón. Causa en etapa de término probatorio.

4. Causa Rol C-94-2025, caratulada "REDCAPITAL CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda ejecutiva y solicita mandamiento de ejecución y embargo en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillón. En trámite.

5. Causa Rol C-56-2025, caratulada "ARAYA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda prescripción de deuda en juicio de mínima cuantía en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillón. Se acoge la demanda. Causa terminada.

6. Causa Rol C-53-2025, caratulada "LEÓN CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN": sobre demanda civil de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillón. En tramitación.

7. Causa Rol C-129-2025, caratulada “SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillón. En tramitación.

8. Causa Rol C-128-2025, caratulada “SÁNCHEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda en juicio ordinario de menor cuantía sobre indemnización de perjuicios, por daños sufridos en accidente en bien nacional de uso público en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillón. En tramitación.

9. Causa Rol C-373-2025, caratulada “VALENZUELA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda de indemnización de perjuicios por falta de servicio en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillón. Causa en trámite.

10. Causa Rol C-367-2025, caratulada “FACTURAS SIMPLI CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda en juicio ejecutivo de cobro de facturas en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillón. En tramitación.

11. Causa Rol C-16-2026, caratulada “VALENZUELA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”: sobre demanda en juicio sumario de cobro de pesos en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillón. En tramitación.

CAUSAS PENALES

1. Ordinaria-1053-2025, caratulada “ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN CON NN NN NN”, sobre querrela criminal en contra de todos aquellos que resulten responsables por la participación en calidad de autores, cómplices o encubridores, en los delitos de rotura y violación de sellos puestos por orden de la autoridad pública. Causa en trámite.

2. Ordinaria-1080-2025, caratulada “GUILLERMO RODRIGO TOLOZA BURDILES C/ CONSTANZA SOLEDAD TORRES MARTÍNEZ”, sobre conducción en estado de ebriedad con o sin daños o lesiones leves. Causa suspendida.

IV.- OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA TRAMITADAS POR LA UNIDAD JURIDICA:

1. Oficio CGR Ñuble N°E193284/2025: Con motivo del cierre del ejercicio contable año 2025, la Contraloría General de la República, en virtud de sus facultades constitucionales y legales, especialmente, de aquellas que le otorga la ley N°10.336, de organización y atribuciones de esa entidad, impartió instrucciones sobre la materia.
2. Oficio CGR Ñuble N°E192048/2025: La Contraloría Regional de Ñuble, no advierte reproche que formular a la municipalidad de Quillón por la sanción aplicada en el contexto de la licitación pública "adquisición de kit de aseo domiciliario para asistencia social" ID 5040-9-LE25, convocada por la municipalidad de Quillón. Contraloría resuelve que la entidad edilicia se ajusta a la normativa vigente y a la jurisprudencia de la entidad fiscalizadora.
3. Oficio CGR Ñuble N°E112118/2025: Se solicita informe respecto a presentación formulada por don Claudio Saavedra Paredes, respecto al término de contrato a honorarios. Contraloría resuelve que el término del contrato se produjo por la llegada del plazo, sin que la autoridad se encuentre obligada a renovar dicho acuerdo.
4. Oficio CGR Ñuble N°E16284/2025: La presentación de doña Tamara Pereira Pérez, funcionaria del departamento de educación quien solicitó, en su oportunidad, la condonación o, en subsidio, facilidades para reintegrar una suma que habría percibido indebidamente en sus remuneraciones. Contraloría desestima petición.
5. Oficio CGR Ñuble N°E136493/2025: La Contraloría Regional de Ñuble reitera a la Ilustre Municipalidad de Quillón evacuar un informe detallado respecto a la presentación de Don Marcos Alamos Niechi en representación de la empresa Sociedad de Inversiones Chile Regional Limitada. El municipio mediante oficio ordinario N°540/2025 y 608/2025 remitió a la entidad fiscalizadora la información solicitada. Contraloría en base a los argumentos dados por la entidad edilicia resuelve abstenerse de emitir pronunciamiento.

V.- SUMARIOS O INVESTIGACIONES SUMARIAS TRAMITADAS POR LA MUNICIPALIDAD EN EL PERIODO 2025:

| SUMARIO O INVESTIGACION | DECRETO ALCALDICIO |
|---|---------------------------|
| DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR ARRIENDO DE CONTAINERS SIN LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA | D.A. 27-2025 - 03/01/2025 |
| DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ASOCIADAS A LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4352-12-LP24 | D.A. 72-2025 08/01/2025 |
| DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONARIAS ASOCIADAS A SITUACIÓN IRREGULAR RESPECTO A LICENCIA MEDICA DE FUNCIONARIA DE ESTABLECIMIENTO AMANDA CHÁVEZ | D.A. 73-2025 08/01/2025 |
| DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONARIAS RELACIONADAS CON REGISTRO DE ASISTENCIA DE MANERA INCORRECTA, ESPECIFICAMENTE, EN EL HORARIO DE INGRESO A LA JORNADA LABORAL DE UNA FUNCIONARIA MUNICIPAL EN CALIDAD A CONTRATA, ESCALAFON TÉCNICO, GRADO 15° E.M.S., EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2024 | D.A. 75-2025 08/01/2025 |
| POR ANOMALIAS DETECTADAS EN PROCESO DE PAGOS DE FACTURAS DE DATAN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 Y QUE FUERON INGRESADAS POR OFICINA DE PARTES EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PRESTADOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES. | D.A.N°501 30/01/2025 |
| A FIN DE ESCLARECER LOS HECHOS Y DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS RESPECTO A LA ATENCIÓN DE DON RAMÓN MERIÑO VALENZUELA, EN EL CESFAM DE QUILLÓN | D.A.N°546 03/02/2025 |
| A FIN DE ESCLARECER LOS HECHOS Y DETERMINAR POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONARIAS, EN FALTA DE STOCK DE MEDICAMENTOS EN CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE QUILLÓN. | D.A. N° 2.234 12/05/2025 |



| | |
|---|---------------------------------|
| <p>A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS Y DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES POR DENUNCIA DE ACOSO SEXUAL PRESENTADA POR UNA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.</p> | <p>D.A. N°2.350 19/05/2025</p> |
| <p>PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ANTE EL USO DE LICENCIAS MÉDICAS POR PARTE DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2024, HECHO DETECTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> | <p>D.A. N°2.406 26/05/2025</p> |
| <p>DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, DETECTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RESPECTO A QUE NO SE HA REMITIDO A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, TODA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PLAN DE SEGURIDAD COMUNAL Y LAS SESIONES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE LOS AÑOS 2024 Y 2025, POR EL CUAL NO HAY CONSTANCIA DE QUE HAYAN SESIONADO CON LA PERIODICIDAD QUE INDICA LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE</p> | <p>D.A. N°2.736 12/06/2025</p> |
| <p>PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN A DIVERSAS DENUNCIAS PRESENTADAS TANTO A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EDUCACIONALES, POR APODERADOS/AS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL PEDRO TORRES SABELLE, EN CONTRA DE LA ENCARGADA DE DICHO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, POR POSIBLE FALTA A LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS, AL REGLAMENTO INTERNO Y POR POSIBLE DISCRIMINACIÓN.</p> | <p>D.A. N°2.781 16/06/2025</p> |
| <p>A FIN DE DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y REGISTRADAS EN CAMARAS DE SEGURIDAD EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE, HECHOS QUE INVOLUCRAN A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL DIRECTOR DE DICHO ESTABLECIMIENTO.</p> | <p>D.A. N° 2,977 01/07/2025</p> |



| | |
|--|---------------------------|
| A FIN DE DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ANTE EL PROCESO DE COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS E INTERNET DE ESTABLECIMIENTOS CESFAM, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. | D.A. N°2.979 01/07/2025 |
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DEL O DE LOS FUNCIONARIOS SEGÚN CORRESPONDA, POR LO HECHOS DENUNCIADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA | D.A. N° 3.072 08/07/2025 |
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE EL O DE LOS FUNCIONARIOS SEGÚN CORRESPONDA, POR LO HECHOS DENUNCIADOS POR LA DIRECCIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN | D.A. N° 3.227 15/07/2025 |
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE EL O LOS FUNCIONARIOS, SEGÚN CORRESPONDA. | D.A. N° 3.727 18/08/2025 |
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE EL O DE LOS FUNCIONARIOS SEGÚN CORRESPONDA. | D.A. N° 3.733 18/08/2025 |
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE EL O DE LOS FUNCIONARIOS SEGÚN CORRESPONDA. | D.A. N° 3.750 19/08/2025 |
| PARA DETERMINAR POSIBLES RESPONSABILIDADES DE ÉL O LOS FUNCIONARIOS, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LOS SEÑALADO EN EL OFICIO N° E131793/2025, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. | D.A. N° 3.751 19/08/2025. |
| A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS Y DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA O LAS FUNCIONARIAS SEGÚN CORRESPONDA. | D.A. N° 4,731 10/10/2025 |
| A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS Y DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES EN EVENTUALES HECHOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O MALTRATO A PRESTADORA DE SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA, POR PARTE DE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL. | D.A. N° 4.885 17/10/2025 |



| | |
|---|--------------------------|
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE ÉL O DE LOS UNCIÓNARIOS SEGÚN CORRESPONDA. | D.A. N° 5.016 27/10/2025 |
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE ÉL O DE LOS FUNCIONARIOS SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A TRAVES DE OFICIO N° 187/2025. | D.A. N° 5.115 04/11/2025 |
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE ÉL O DE LOS FUNCIONARIOS SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A TRAVES DE OFICIO N° 143/2025. | D.A. N° 5.116 04/11/2025 |
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE ÉL O DE LOS FUNCIONARIOS SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A TRAVES DE OFICIO N° 176/2025. | D.A. N° 5.117 04/11/2025 |
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE ÉL O DE LOS FUNCIONARIOS SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A TRAVES DE OFICIO N° 203/2025. | D.A. N° 5.118 04/11/2025 |
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE ÉL O LOS FUNCIONARIOS SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, A TRAVÉS DE OF.0-40-2025.- | D.A. N° 5.552 04/12/2025 |
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA O LAS FUNCIONARIAS SEGÚN CORRESPONDA. | D.A. N° 5.929 22/12/2025 |
| PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA O DE LAS FUNCIONARIAS SEGÚN CORRESPONDA. | D.A. N° 5.929 22/12/2025 |

VI.- OTRAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO 2025.-

ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS, RESOLUCIONES MUNICIPALES Y DOCUMENTOS

OFICIALES: Durante el año 2025 se confeccionaron y revisaron diariamente contratos y resoluciones municipales relacionadas con diversas materias, entre ellos, decretos alcaldicios y ordenanzas municipales. Así también debe destacarse al redacción y revisión de contratos administrativos y otros documentos jurídicos afines del orden privado tales como minutas de escrituras públicas o privadas, contratos, o de naturaleza pública o administrativa tales como decretos alcaldicios, reglamentos, instrucciones, ordenanzas u otros documentos oficiales tales como oficios, memorándums u otros afines según los requerimientos del servicio municipal. Además destacar la asesoría constante y diaria a las unidades municipales en cuanto a dudas de orden jurídico y administrativo, asistencia jurídica en la tramitación de procedimientos disciplinarios y otros del orden administrativo,

ASESORÍA JURIDICA A LA COMUNIDAD Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: Se prestó asesoría y orientación jurídica gratuita a las personas beneficiarias de programas de ayuda social derivadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, así como orientación gratuita a la comunidad en general en horario de atención de público, también se dio orientación y asesoría las diversas organizaciones comunitarias de la comuna, tales como Juntas de Vecinos, Comités de Agua Potable Rural, entre otros.

LEY 20.285, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Durante el periodo referido, la Dirección Jurídica impulsó una modernización estructural en materia de probidad, gestionando la actualización integral del Reglamento Interno de Transparencia. Este nuevo cuerpo normativo fue diseñado bajo los más altos estándares de la legislación vigente, asegurando una alineación total con las instrucciones generales del Consejo para la Transparencia (CPLT). Como hito fundamental de esta gestión, se concretó la migración exitosa a la plataforma oficial del CPLT, una herramienta estratégica que permite optimizar la gestión de datos y garantiza el cumplimiento del 100% de las obligaciones legales. Con ello, la institución no solo busca alcanzar índices óptimos de desempeño, sino también consolidar la transparencia como un pilar vital para la confianza ciudadana y el control democrático.

En paralelo, y en ejercicio de su facultad de supervigilancia, la Dirección Jurídica ha fortalecido los mecanismos de fiscalización interna respecto a las respuestas otorgadas ante las Solicitudes de Acceso a la Información (SAI). Esta labor de control preventivo y correctivo tiene por objeto garantizar que cada respuesta institucional respete rigurosamente el derecho constitucional de los ciudadanos a conocer la información pública, asegurando que el proceso se ejecute bajo estrictas directrices de juridicidad, oportunidad y transparencia formal, evitando con ello vicios administrativos y resguardando el principio de máxima divulgación.

LEY N° 21.180 SOBRE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO.

En cumplimiento con el cronograma y los desafíos impuestos por la Ley N° 21.180, la Dirección Jurídica ha liderado la elaboración e impulso de Instrucciones Alcaldicias destinadas a normar de manera vinculante el uso del Sistema de Gestión de Procesos. Estas directrices jurídicas tienen como propósito fundamental transitar hacia una gestión íntegramente digital, estableciendo los marcos normativos internos para la vigencia del expediente electrónico, la validez de las firmas digitales y la notificación electrónica.

Esta gestión regulatoria busca garantizar que la automatización de procesos no solo responda a una mejora tecnológica, sino que cumpla estrictamente con los principios de interoperabilidad, seguridad de la información y celeridad administrativa. Con la implementación de estas normas internas, la institución avanza decididamente hacia la meta de "Cero Papel", optimizando los tiempos de respuesta hacia la comunidad y asegurando la integridad y trazabilidad de cada acto administrativo, en total concordancia con los hitos de implementación legal exigidos para el fortalecimiento de un Estado moderno y eficiente.



DAF

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que la unidad encargada de administración y finanzas debe asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, debiendo, entre otras funciones: colaborar en la elaboración del presupuesto, llevar la contabilidad municipal conforme a normas nacionales e instrucciones de Contraloría, recaudar ingresos, efectuar pagos y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.

En este marco, la Dirección de Administración y Finanzas cumple un rol central en la conducción y supervisión de la actividad financiera del municipio, asegurando el uso eficiente, transparente y legal de los recursos públicos destinados al cumplimiento de las funciones y servicios municipales.

Ingresos Municipales

Durante el año 2025, los ingresos municipales percibidos alcanzaron un total de M\$16.156.042, reflejando la gestión realizada en materia de recaudación y administración de las distintas fuentes de financiamiento municipal. En su composición, destaca la participación en el Fondo Común Municipal, que representa aproximadamente 79,13% del total de los ingresos, constituyéndose como el principal mecanismo de financiamiento del municipio. Le siguen los ingresos por permisos y licencias (6,67%), recursos provenientes de otras entidades públicas (3,67%), participación en el impuesto territorial (2,91%) y patentes y tasas por derechos (2,69%), todos ellos asociados a la gestión permanente de recaudación y coordinación financiera. En menor proporción se registran ingresos por multas y sanciones (1,43%), transferencias para gastos de capital (1,18%), rentas de la propiedad (1,02%), recuperaciones y reembolsos por licencias médicas (0,69%), además de otros conceptos de menor incidencia que en conjunto complementan la estructura de financiamiento municipal. La composición detallada de estos ingresos se presenta a continuación en la siguiente gráfica.

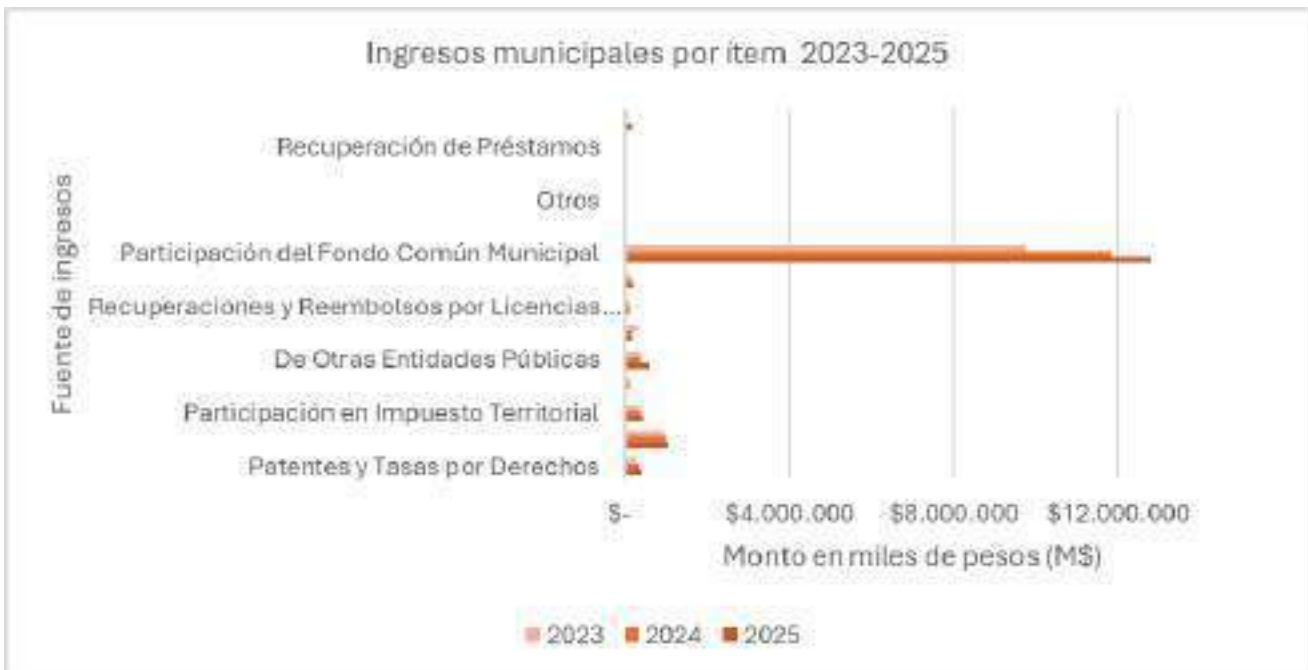
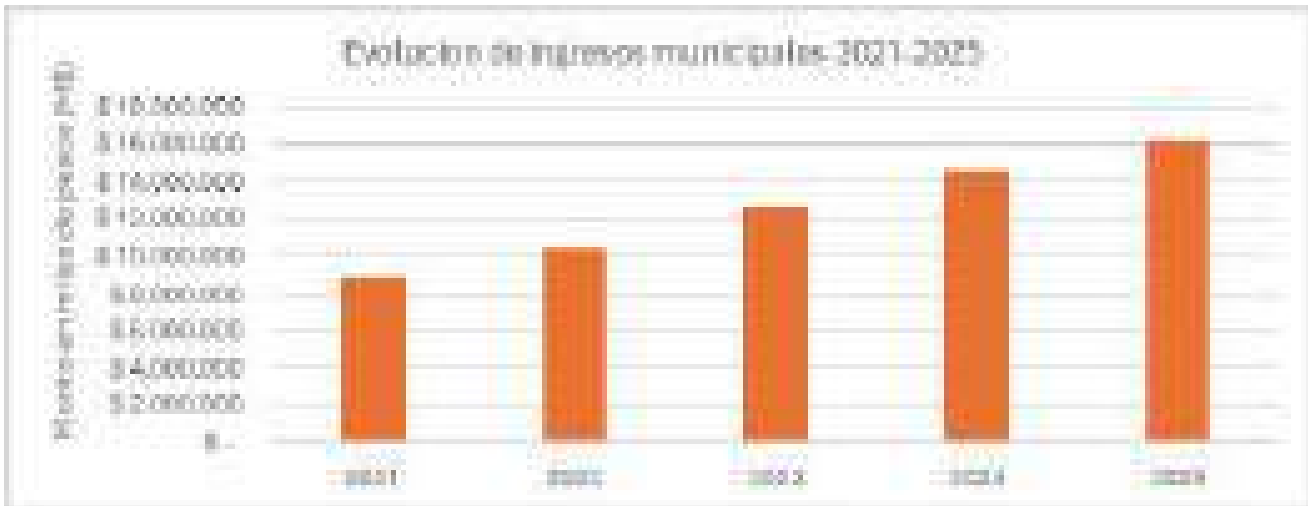


Evolución de los ingresos municipales

Durante el período 2021–2025, los ingresos municipales han presentado una tendencia sostenida al alza, evidenciando un crecimiento progresivo año a año. En particular, durante el ejercicio 2025 se registra un incremento de M\$1.514.301, equivalente a una variación de 10,34% respecto del año anterior, lo que refleja el fortalecimiento de las fuentes de financiamiento municipal y las acciones de gestión orientadas a mejorar la recaudación y disponibilidad de recursos para el desarrollo de las funciones municipales.

| Año | Ingresos (M\$) | Variación absoluta (M\$) | Variación relativa (%) |
|------|----------------|--------------------------|------------------------|
| 2021 | \$8.865.192 | | |
| 2022 | \$10.433.034 | \$1.567.842 | 17,69% |
| 2023 | \$12.651.225 | \$2.218.191 | 21,26% |
| 2024 | \$14.641.741 | \$1.990.516 | 15,73% |
| 2025 | \$16.156.042 | \$1.514.301 | 10,34% |

Fuente: Balance de ejecución presupuestaria al 31/12/2026 - Montos en miles de pesos (M\$).

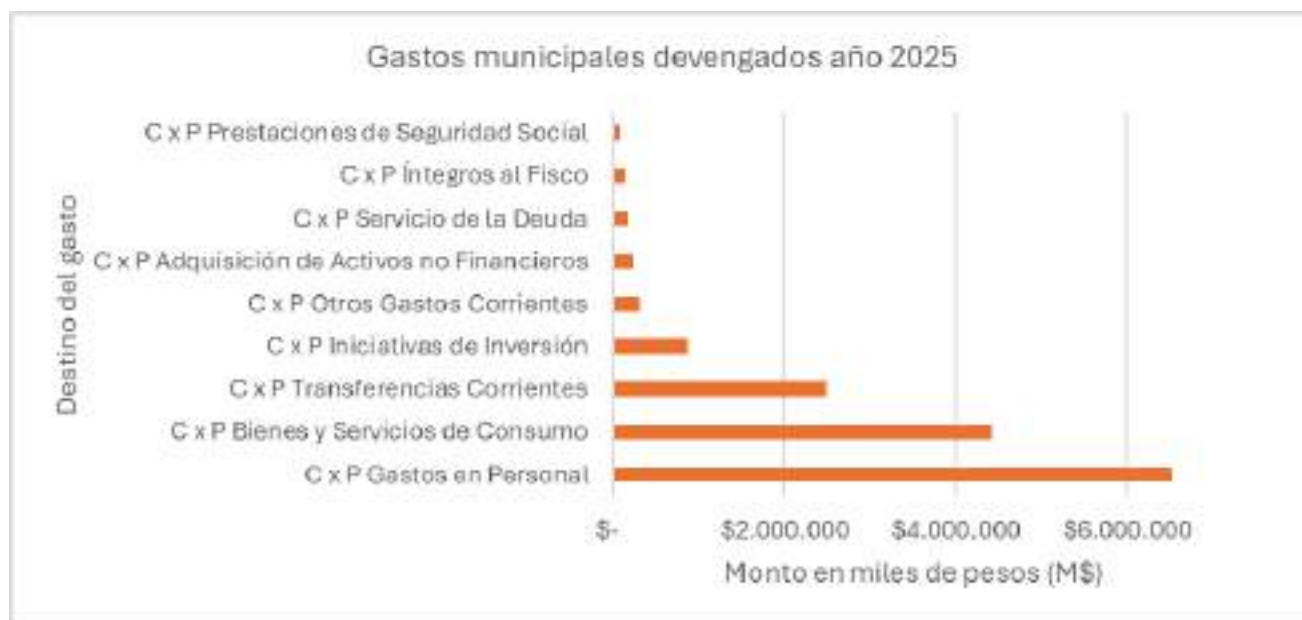


Balance de ejecución presupuestaria acumulado de ingresos al 31/12/2025.

| BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31/12/2025 | | | | | | | | | |
|--|------|-----|-------|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Subt | Item | Ano | Envío | Denominación | Presup. Inicial (M\$) | Presup. Vigente (M\$) | Ingresos Percibidos (M\$) | Saldo Presupuestario (M\$) | Ingresos Por Percibir (M\$) |
| 02 | | | | Ca. CT. Ingresos como deudas de bienes y la realización de actividades | 1.020.000 | 1.904.000 | 2.054.120 | -305.820 | 183.288 |
| 02 | 02 | | | Papeles y Tasas por Derechos | 325.000 | 421.430 | 434.960 | -13.430 | 196.137 |
| 02 | 02 | 003 | | Papeles Municipales | 108.000 | 154.338 | 122.989 | 31.740 | 46.134 |
| 02 | 02 | 003 | 300 | De Beneficio Municipal (2) | 108.000 | 154.338 | 122.989 | 31.740 | 46.134 |
| 02 | 02 | 002 | | Derechos de Asilo | 90.000 | 90.000 | 86.980 | 3.120 | 130.923 |
| 02 | 02 | 002 | 000 | Ases In Impuesto Territorial 1 | 30.000 | 30.000 | 33.078 | -3.078 | 0 |
| 02 | 02 | 002 | 300 | De Papeles Municipales 1 | 25.000 | 20.000 | 21.782 | -1.782 | 2.500 |
| 02 | 02 | 002 | 300 | Código Deceso 2 | 20.000 | 20.000 | 34.038 | -9.037 | 135.447 |
| 02 | 02 | 002 | | Otros Derechos | 130.000 | 177.100 | 223.389 | -46.289 | 1.090 |
| 02 | 02 | 003 | | Utilización y Construcción 1 | 60.000 | 107.100 | 125.261 | -18.261 | 157 |
| 02 | 02 | 003 | 300 | Permisos Profesionales 1 | 15.000 | 25.000 | 30.439 | -3.439 | 0 |
| 02 | 02 | 003 | 300 | Propaganda 1 | 10.000 | 20.000 | 20.229 | -229 | 949 |
| 02 | 02 | 003 | 304 | Transferencia de Vehículos 1 | 30.000 | 30.000 | 30.470 | -31.470 | 0 |
| 02 | 02 | 003 | 300 | Otros 1 | 15.000 | 30.000 | 30.967 | -9.967 | 0 |
| 02 | 02 | | | Permisos y Licencias | 890.000 | 1.017.000 | 1.017.170 | -18.170 | 17.201 |
| 02 | 02 | 003 | | Permisos de Circulación | 925.000 | 962.500 | 1.015.261 | -52.761 | 17.201 |
| 02 | 02 | 003 | 300 | De Beneficio Municipal 1 | 246.275 | 364.275 | 380.684 | -3.677 | 9.250 |
| 02 | 02 | 003 | 302 | De Beneficio Fondo Común Municipal 1 | 578.125 | 578.125 | 634.676 | -56.551 | 31.751 |
| 02 | 02 | 003 | | Licencias de Conducir y similares | 20.000 | 55.000 | 61.815 | -6.815 | 0 |
| 02 | 02 | | | Participación en Impuesto Territorial - Art. 27 DL N° 3.902 de 2019 | 300.000 | 483.161 | 499.264 | -26.700 | 0 |
| 02 | 99 | | | Otros Trámites | 20.000 | 20.000 | 27.137 | -3.137 | 0 |
| 02 | | | | Ca. CT. Transferencias Corrientes | 2 | 982.631 | 982.638 | 3 | 0 |
| 02 | 02 | | | De Otras Entidades Públicas | 2 | 502.401 | 502.428 | 2 | 0 |
| 02 | 02 | 002 | | De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 2 | 0 | 289.776 | 295.338 | -23.529 | 0 |
| 02 | 02 | 002 | 300 | Otras Transferencia SUBDIRE | 0 | 289.776 | 295.338 | -23.529 | 0 |
| 02 | 02 | 007 | | Del Tesoro Público | 0 | 263.850 | 90.220 | 127.526 | 0 |
| 02 | 02 | 007 | 304 | Bonificación Adicional de las Incentivos al Retiro | 0 | 23.828 | 23.828 | 0 | 0 |
| 02 | 02 | 007 | 300 | Otras | 0 | 180.022 | 42.662 | 127.836 | 0 |
| 02 | 02 | 009 | | De Otras Entidades Públicas 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 02 | 02 | 100 | | De Otras Municipalidades 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 02 | | | | Ca. CT. Rentas de la Propiedad | 130.000 | 130.000 | 154.299 | -14.299 | 0 |
| 02 | 02 | | | Intereses | 20.000 | 20.000 | 0 | 20.000 | 0 |
| 02 | 99 | | | Otras Rentas de la Propiedad | 100.000 | 100.000 | 154.299 | -64.299 | 0 |
| 02 | | | | Ca. CT. Otros Ingresos Corrientes | 12.642.252 | 12.249.967 | 12.139.133 | 32.866 | 82 |
| 02 | 02 | | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias, Multas e Intereses | 30.001 | 36.252 | 112.171 | -15.913 | 0 |
| 02 | 02 | 001 | | Reembolsos Art. 4 Ley N° 28.340 | 30.000 | 36.252 | 112.171 | -15.913 | 0 |
| 02 | 02 | 002 | | Recuperaciones Art. 32 Ley N° 28.198 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 02 | 02 | | | Multas y Sanciones Recaudadas | 111.000 | 125.275 | 291.141 | -25.967 | 29 |
| 02 | 02 | 003 | | Multas - De Beneficio Municipal 1 | 60.000 | 152.750 | 176.342 | -23.992 | 0 |
| 02 | 02 | 003 | 300 | Multas de Ley de Tránsito | 40.000 | 83.000 | 101.140 | -18.140 | 0 |
| 02 | 02 | 003 | 300 | Otras Multas De Beneficio Fondo Común Municipal | 20.000 | 69.750 | 75.202 | -5.452 | 0 |
| 02 | 02 | 002 | | Multas De Beneficio Fondo Común Municipal | 5.000 | 8.000 | 30.139 | -5.339 | 0 |
| 02 | 02 | 003 | 300 | Multas Art. 2 Decreto Nº 300 de 1996, MSP | 0 | 0 | 30.140 | -15.900 | 0 |
| 02 | 02 | 003 | | Regreso de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal | 1.500 | 1.500 | 4.000 | -2.500 | 0 |
| 02 | 02 | 009 | | Pagos de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades | 10.000 | 20.000 | 26.462 | -4.462 | 0 |
| 02 | 02 | 008 | | Intereses 1 | 15.000 | 35.000 | 35.141 | -3.141 | 29 |
| 02 | 02 | | | Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. Nº 3.040 - D | 12.500.000 | 12.616.278 | 12.785.053 | -30.825 | 0 |
| 02 | 02 | 004 | | Participación Anual en el Trámite Correspondiente | 12.500.000 | 12.600.000 | 12.264.073 | 31.027 | 0 |
| 02 | 02 | 003 | | Aportes Extraordinarios | 0 | 528.278 | 0 | 518.378 | 0 |
| 02 | 02 | 003 | 300 | Aportes Extraordinarios | 0 | 528.278 | 0 | 518.378 | 0 |
| 02 | 02 | 009 | | Aportes Fiscales Adicionales por Aplicación de la Ley Nº 23.591, sobre | 0 | 0 | 528.378 | -518.378 | 0 |
| 02 | 02 | 009 | 302 | Aplicación Art. 14 Nº 6 del D.F.L. Nº 1 DE 2006, del Ministerio del Interior | 0 | 0 | 528.378 | -518.378 | 0 |
| 02 | 04 | | | Fondos de Termino | 1.000 | 1.967 | 1.759 | -200 | 0 |
| 02 | 04 | 001 | | Avance al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas 1 | 1.000 | 1.967 | 1.759 | -200 | 0 |
| 02 | 99 | | | Otros | 2 | 5.400 | 8.008 | -3.518 | 0 |
| 02 | 99 | 001 | | Devoluciones y Reintegros en Proveedores de Impuestos | 0 | 1.349 | 2.349 | -2.004 | 0 |
| 02 | 99 | 006 | | Otros | 0 | 4.042 | 5.659 | -1.427 | 0 |
| 10 | | | | Ca. CT. Activos no Financieros | 2 | 20.001 | 25.143 | -5.143 | 0 |
| 10 | 03 | | | Vehículos | 1 | 20.001 | 21.000 | -999 | 0 |
| 10 | 04 | | | Equipos Otros | 1 | 1 | 290 | -249 | 0 |
| 10 | 08 | | | Máquinas y Equipo 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 10 | 06 | | | Equipos Informáticos | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 10 | 09 | | | Otros Activos no Financieros | 1 | 1 | 2.999 | -1.999 | 0 |
| 12 | | | | Ca. CT. Recaudación de Precios | 1 | 27.797 | 34.791 | -6.994 | 480.488 |
| 12 | 10 | | | Ingresos por Percibir | 1 | 27.797 | 34.791 | -6.994 | 480.488 |
| 13 | | | | Ca. CT. Transferencias para Deudas de Capital | 390 | 148.338 | 180.001 | -41.998 | 0 |
| 13 | 03 | | | De Otras Entidades Públicas | 390 | 148.338 | 180.001 | -41.998 | 0 |
| 13 | 02 | 002 | | Del Tesoro Público 1 | 390 | 1.079 | 1.079 | 0 | 0 |
| 13 | 02 | 008 | 300 | Subsidios Financieros Nº 38.143 1 | 390 | 1.079 | 1.079 | 0 | 0 |
| 13 | 02 | 008 | | De Gobierno Regional | 0 | 147.338 | 180.002 | -41.998 | 0 |
| 13 | 02 | 004 | 300 | FMI | 0 | 147.338 | 180.002 | -41.998 | 0 |
| 15 | | | | Saldo Inicial de Caja | 576.900 | 2.761.552 | 0 | 3 | 0 |
| | | | | TOTAL FI | 39.006.061 | 18.722.388 | 36.196.042 | -206.209 | 880.688 |

Gastos Municipales

Durante el año 2025, las obligaciones devengadas por concepto de gastos municipales alcanzaron un total de M\$15.320.020, reflejando la ejecución de recursos destinados al funcionamiento institucional y al desarrollo de distintas acciones en beneficio de la comunidad. En su composición, destacan los gastos en personal, que representan aproximadamente 42,57% del total, seguidos por los bienes y servicios de consumo (28,88%) y las transferencias corrientes (16,35%), partidas que concentran la mayor parte del gasto asociado a la operación municipal y al apoyo a diversas iniciativas comunales. Asimismo, se registran recursos destinados a iniciativas de inversión (5,80%), junto con otros conceptos de menor participación, tales como otros gastos corrientes (2,09%), adquisición de activos no financieros (1,50%), servicio de la deuda (1,22%), íntegros al fisco (1,01%) y prestaciones de seguridad social (0,60%). La distribución detallada de estas obligaciones se presenta en la siguiente gráfica.

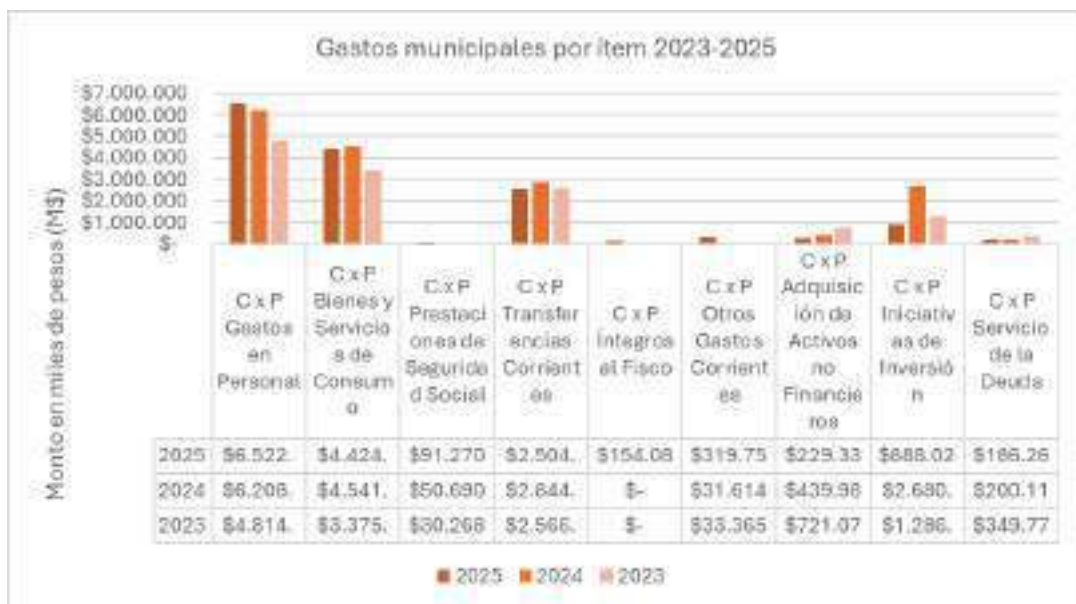
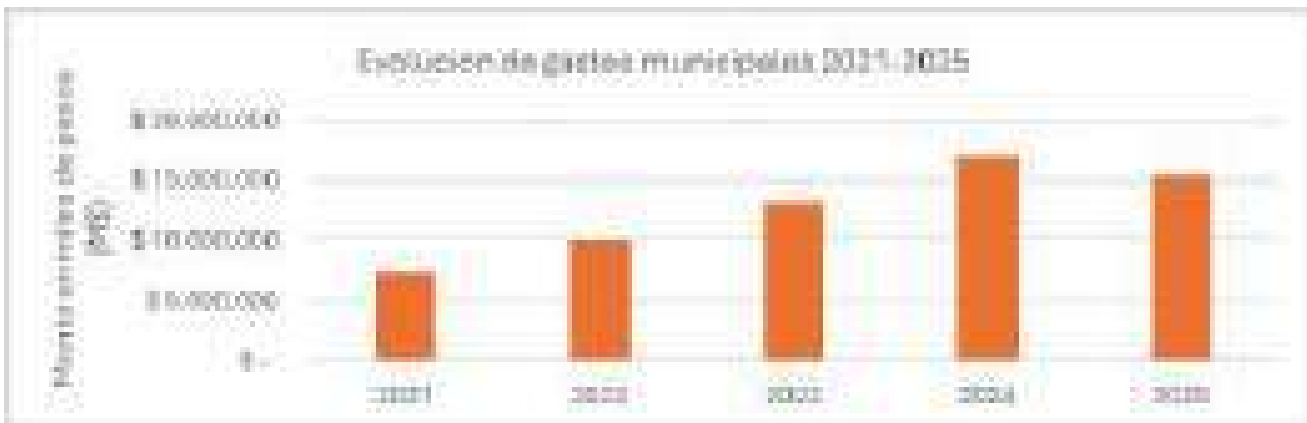


Evolución de los gastos municipales

Durante el período 2021–2025, el gasto municipal presenta una tendencia de crecimiento sostenido hasta el año 2024, reflejando la ampliación de las actividades, servicios e iniciativas desarrolladas por el municipio. No obstante, durante el ejercicio 2025 se observa una disminución de M\$1.676.826, equivalente a una variación de -9,87% respecto del año anterior, lo que da cuenta de un proceso de ajuste en la ejecución del gasto y de una gestión financiera orientada a resguardar el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad de las finanzas municipales.

| Año | Gastos (M\$) | Variación absoluta (M\$) | Variación relativa (%) |
|------|--------------|--------------------------|------------------------|
| 2021 | \$7.307.525 | | |
| 2022 | \$9.892.162 | \$2.584.637 | 35,37% |
| 2023 | \$13.177.956 | \$3.285.794 | 33,22% |
| 2024 | \$16.996.846 | \$3.818.890 | 28,98% |
| 2025 | \$15.320.020 | -\$1.676.826 | -9,87% |

Fuente: Balance de ejecución presupuestaria al 31/12/2026 - Montos en miles de pesos (M\$).



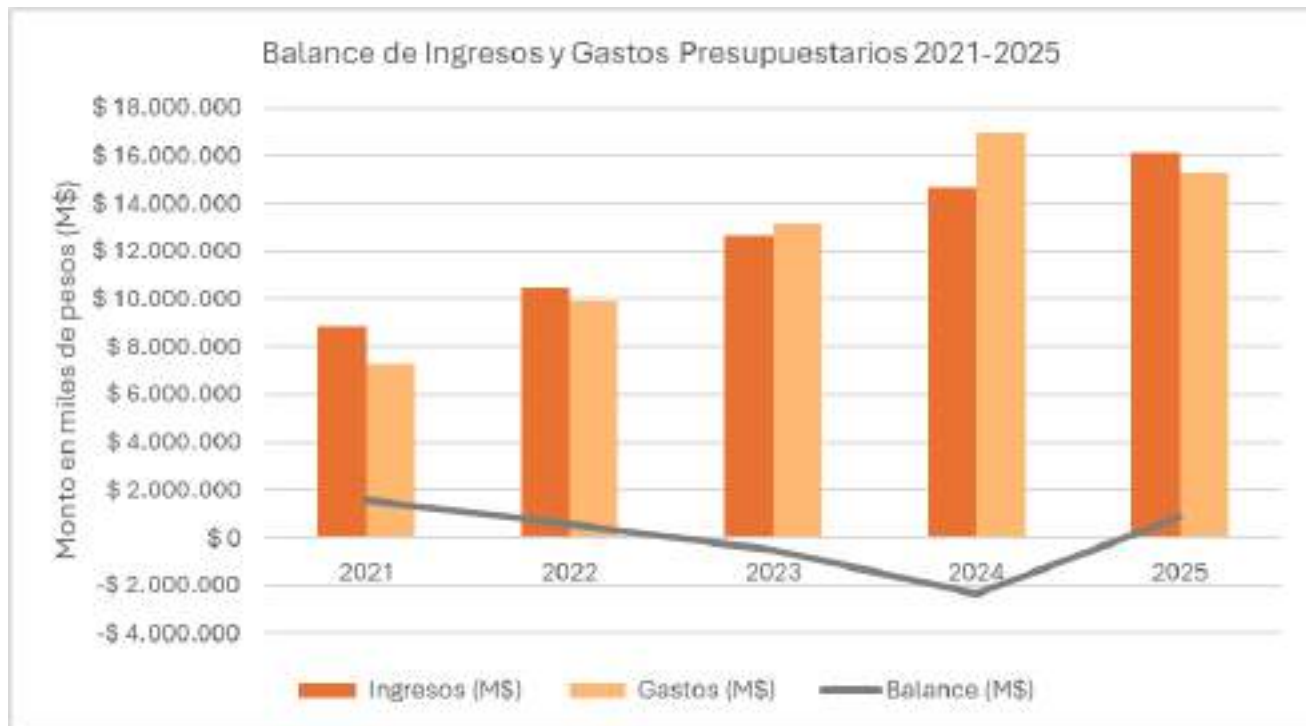
| BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 30/12/2020 | | | | | | | | | | |
|--|------|-----|-----|------|---|---------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|
| Subc | Item | Sub | Obj | Dest | Descripción | Presupuesto Inicial (M\$) | Presupuesto Vigente (M\$) | Obligación Devengada (M\$) | Saldo Presupuestario (M\$) | Saldo Ejecuto (M\$) |
| 20 | | | | | Ca Filiales y Servicios de Consumo | 5.523.607 | 5.700.627 | 4.423.638 | 1.276.989 | 172.424 |
| 22 | 01 | | | | Alimentos y Bebidas | 116.300 | 113.825 | 67.339 | 48.465 | 7.300 |
| 22 | 01 | 301 | | | Para Personas | 116.300 | 113.825 | 36.627 | 48.401 | 5.907 |
| 22 | 01 | 302 | | | Para Animales | 0 | 492 | 401 | 18 | 428 |
| 22 | 02 | | | | Taxidos, Vestidos y Galaes | 943.000 | 943.134 | 93.298 | 92.838 | 1.400 |
| 22 | 02 | 301 | | | Taxidos y Acabados Taxidos | 0 | 1.248 | 1.036 | 98 | 0 |
| 22 | 02 | 302 | | | Vestidos Acabados y Puntos de Venta | 943.000 | 941.886 | 54.261 | 92.640 | 1.494 |
| 22 | 03 | | | | Combustibles y Lubricantes | 223.500 | 221.945 | 209.379 | 21.576 | 602 |
| 22 | 03 | 301 | | | Para Vehículos | 218.000 | 215.420 | 200.000 | 21.157 | 0 |
| 22 | 03 | 303 | | | Para Calentamiento | 4.500 | 4.499 | 342 | 4.257 | 0 |
| 22 | 03 | 999 | | | Para Otros | 1.000 | 122.026 | 8.944 | 1.962 | 952 |
| 22 | 04 | | | | Materiales de Uso General | 525.000 | 525.454 | 490.339 | 29.798 | 32.982 |
| 22 | 04 | 301 | | | Materiales de Oficina | 38.200 | 40.124 | 40.439 | 20.999 | 3.998 |
| 22 | 04 | 302 | | | Trastes y Otros Materiales de Material | 1.000 | 1.286 | 0 | 1.284 | 0 |
| 22 | 04 | 303 | | | Productos Químicos | 0 | 500 | 466 | 3 | 0 |
| 22 | 04 | 304 | | | Productos Farmacéuticos | 5.400 | 0,000 | 0 | 5.400 | 0 |
| 22 | 04 | 305 | | | Materiales y Utiles Químicos | 0 | 1.037 | 0 | 1.037 | 0 |
| 22 | 04 | 306 | | | Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros | 0 | 4,000 | 5,708 | 208 | 0 |
| 22 | 04 | 307 | | | Materiales y Utiles de Artes | 99,000 | 94,925 | 29,618 | 1,898 | 245 |
| 22 | 04 | 308 | | | Recursos, Repuestos y Accesorios | | | | | |
| 22 | 04 | 309 | | | Centros de trabajo | 133,000 | 16,181 | 34,038 | 1,800 | 0 |
| 22 | 04 | 310 | | | Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos | 5,000 | 0,000 | 0 | 4,200 | 0 |
| 22 | 04 | 311 | | | Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos | 110,000 | 0,000 | 60,178 | 21,404 | 27,828 |
| 22 | 04 | 312 | | | Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos | 7,800 | 2,800 | 0 | 5,716 | 0 |
| 22 | 04 | 313 | | | OTROS MATERIALES | 15,800 | 15,924 | 12,471 | 4,487 | 0 |
| 22 | 04 | 314 | | | Productos Aparatos y Perifericos | 18,000 | 7,999 | 7,308 | 993 | 1,214 |
| 22 | 04 | 999 | | | Otros | 242,200 | 491,239 | 322,098 | 159,814 | 29,704 |
| 22 | 05 | | | | Servicios Básicos | 627,300 | 730,962 | 620,039 | 96,924 | 1,964 |
| 22 | 05 | 301 | | | Electricidad | 426,200 | 549,660 | 545,951 | 1,707 | 0 |
| 22 | 05 | 302 | | | Agua | 80,700 | 115,757 | 89,648 | 26,719 | 0 |
| 22 | 05 | 303 | | | Gas | 1,600 | 1,900 | 1,318 | 684 | 0 |
| 22 | 05 | 304 | | | Comis | 3,200 | 2,200 | 1,401 | 709 | 0 |
| 22 | 05 | 305 | | | Telefonia Fija | 23,900 | 8,900 | 3,222 | 1,628 | 0 |
| 22 | 05 | 306 | | | Telefonia Celular | 43,300 | 36,300 | 6,401 | 27,899 | 0 |
| 22 | 05 | 307 | | | Acceso a Internet | 4,100 | 4,100 | 0 | 4,208 | 0 |
| 22 | 05 | 308 | | | Servicios de Telecomunicaciones | 5,000 | 2,128 | 0 | 2,292 | 0 |
| 22 | 05 | 999 | | | Otros | 102,000 | 219,000 | 81,018 | 12,384 | 1,864 |
| 22 | 06 | | | | Mantenimiento y Reparaciones | 220,000 | 240,426 | 180,929 | 66,494 | 8,425 |
| 22 | 06 | 301 | | | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 220,000 | 21,436 | 34,364 | 7,022 | 1,702 |
| 22 | 06 | 302 | | | Mantenimiento y Reparación de Vehículos | 200,000 | 110,000 | 90,040 | 36,277 | 4,407 |
| 22 | 06 | 304 | | | Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Oficina | 700 | 2,000 | 1,300 | 999 | 0 |
| 22 | 06 | 306 | | | Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos | 300,000 | 97,400 | 65,719 | 21,681 | 3,669 |
| 22 | 06 | 999 | | | Otros | 1,000 | 4,000 | 2,088 | 1,812 | 0 |
| 22 | 07 | | | | Públicas y Difusión | 220,240 | 365,520 | 35,779 | 79,743 | 1,799 |
| 22 | 07 | 301 | | | Servicios de Publicidad | 8,000 | 119,148 | 5,670 | 6,649 | 0 |
| 22 | 07 | 302 | | | Servicios de Impresión | 7,500 | 6,439 | 6,000 | 3,396 | 0 |
| 22 | 07 | 999 | | | Otros | 114,740 | 139,933 | 76,627 | 96,997 | 1,799 |
| 22 | 08 | | | | Servicios Generales | 2,949,271 | 2,810,493 | 2,352,524 | 467,757 | 71,603 |
| 22 | 08 | 301 | | | Servicios de Artes | 1,999,977 | 1,929,969 | 1,077,828 | 182,963 | 0 |
| 22 | 08 | 302 | | | Servicios de Limpieza | 114,000 | 170,622 | 157,361 | 21,478 | 6,522 |
| 22 | 08 | 303 | | | Servicios de Mantenimiento de Jardines | 0 | 965 | 880 | 3 | 0 |
| 22 | 08 | 304 | | | Servicios de Mantenimiento de Alcantarado Público | 40,000 | 96,700 | 88,649 | 20,342 | 21,038 |
| 22 | 08 | 305 | | | Servicios de Mantenimiento de Serretos | 8,000 | 14,474 | 12,562 | 2,960 | 2,627 |
| 22 | 08 | 307 | | | Plomería, Pintos y Bordados | 130,000 | 37,122 | 36,899 | 914 | 0 |
| 22 | 08 | 308 | | | Servicios de Faja y Sobacos | 0 | 24,324 | 24,000 | 300 | 0 |
| 22 | 08 | 310 | | | Servicios de Suscripción y Similares | 0 | 900 | 377 | 523 | 0 |
| 22 | 08 | 311 | | | Servicios de Producción y Desarrollo de Contenido | 242,000 | 299,124 | 204,671 | 94,909 | 20,829 |
| 22 | 08 | 999 | | | Otros | 568,000 | 801,039 | 726,611 | 211,815 | 34,836 |
| 22 | 09 | | | | Arrendos | 394,700 | 429,322 | 289,000 | 148,329 | 8,817 |
| 22 | 09 | 301 | | | Arrendo de Edificios | 10,000 | 73,500 | 73,250 | 279 | 0 |
| 22 | 09 | 302 | | | Arrendo de Vehículos | 23,000 | 30,598 | 23,496 | 22,792 | 2,843 |
| 22 | 09 | 303 | | | Arrendo de Maquinaria y Equipos | 42,500 | 62,322 | 42,117 | 26,215 | 0 |
| 22 | 09 | 308 | | | Arrendo de Equipos Informáticos | 3,000 | 4,570 | 4,379 | 0 | 0 |
| 22 | 09 | 999 | | | Otros | 216,200 | 258,712 | 132,860 | 98,039 | 4,977 |
| 22 | 10 | | | | Servicios Financieros y de Seguros | 99,000 | 69,249 | 6,374 | 96,671 | 0 |
| 22 | 10 | 301 | | | Primas y Gastos de Seguros | 29,000 | 62,427 | 6,374 | 35,671 | 0 |
| 22 | 11 | | | | Servicios Técnicos y Profesionales | 420,000 | 175,999 | 71,399 | 41,939 | 0 |
| 22 | 11 | 301 | | | Servicios de Investigaciones | 150,000 | 61,230 | 65,420 | 51,760 | 0 |
| 22 | 11 | 302 | | | Cursos de Capacitación | 30,000 | 30,448 | 6,376 | 26,376 | 0 |
| 22 | 11 | 999 | | | Otros Gastos en Materiales y Servicios de Consumo | 240,000 | 44,321 | 33,549 | 21,494 | 0 |
| 22 | 12 | | | | Gastos, Mejoras | 130,000 | 11,794 | 20,907 | 807 | 0 |
| 22 | 12 | 301 | | | Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial | 130,000 | 265,11 | 30,014 | 6,800 | 0 |
| 22 | 12 | 304 | | | Intereses, Multas y Recargos | 2,000 | 2,000 | 1,209 | 733 | 0 |
| 22 | 12 | 305 | | | Divorcio y Juicio | 4,000 | 2,663 | 1,939 | 2,944 | 0 |
| 22 | 12 | 999 | | | Otros | 0 | 1,121 | 1,759 | 1 | 0 |
| 23 | | | | | Ca Filiales de Seguridad Social | 1 | 61,270 | 61,270 | 0 | 0 |
| 24 | 01 | | | | Instalaciones Prefabricadas | 1 | 61,270 | 61,270 | 0 | 0 |
| 25 | 01 | 304 | | | Desahucios e Inhabilitaciones | 1 | 61,270 | 61,270 | 0 | 0 |

| BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS EL 30/12/2020 | | | | | | | | | | |
|--|------|------|---------|---------|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------|
| Subc | Item | Asig | Subasig | Subasig | Descripción | Presupuesto Inicial (M\$) | Presupuesto Ejecuto (M\$) | Obligación Derivada (M\$) | Saldo Presupuestario (M\$) | Deuda Sigible (M\$) |
| 24 | | | | | Cu P Transferencias Corrientes | 2.601.821 | 2.765.802 | 2.504.548 | 261.254 | 38.749 |
| 24 | 02 | | | | Al Sector Privado | 674.900 | 1.003.241 | 783.993 | 249.348 | 38.749 |
| 24 | 02 | 964 | | | Organizaciones Comunitarias ¹ | 300.000 | 288.205 | 244.977 | 54.952 | 0 |
| 24 | 02 | 965 | | | Otras Personas Jurídicas Privadas ¹ | 0 | 30.000 | 30.000 | 0 | 0 |
| 24 | 02 | 967 | | | Asistencia Social a Personas Naturales ¹ | 488.900 | 489.044 | 362.011 | 127.033 | 38.249 |
| 24 | 02 | 968 | | | Premios y Otras ¹ | 84.900 | 47.588 | 22.060 | 25.487 | 500 |
| 24 | 02 | 969 | | | Otras Transferencias al Sector Privado ¹ | 81.000 | 128.398 | 65.598 | 42.387 | 0 |
| 24 | 03 | | | | A Otras Entidades Públicas | 1.427.324 | 1.762.562 | 1.750.647 | 11.915 | 0 |
| 24 | 03 | 980 | | | A las Asociaciones ¹ | 24.000 | 27.396 | 26.167 | 600 | 0 |
| 24 | 03 | 985 | 000 | | A la Asociación Chilena de Municipios Locales ¹ | 14.000 | 14.000 | 13.007 | 900 | 0 |
| 24 | 03 | 985 | 000 | 000 | A Otras Asociaciones ¹ | 10.000 | 13.396 | 12.960 | 536 | 0 |
| 24 | 03 | 990 | | | Al Fondo Común Municipal - Partidos de Circulación ¹ | 584.500 | 622.025 | 622.025 | 0 | 0 |
| 24 | 03 | 990 | 000 | | Aporte Año Vigente ¹ | 584.500 | 622.025 | 622.025 | 0 | 0 |
| 24 | 03 | 992 | | | Al Fondo Común Municipal - Mutas ¹ | 0 | 35.300 | 25.114 | 886 | 0 |
| 24 | 03 | 992 | 000 | | Mutas Art. 34 N° 6 Ley N° 20.695 Equipos de Registro | 0 | 25.600 | 15.242 | 258 | 0 |
| 24 | 03 | 992 | 000 | | Mutas Art. 34 N° 6 Ley N° 19.895 Mutas T40 | 0 | 30.000 | 9.872 | 628 | 0 |
| 24 | 03 | 999 | | | A Otras Entidades Públicas ¹ | 30.000 | 30.000 | 30.000 | 0 | 0 |
| 24 | 03 | 301 | | | A Servicios incorporados a su Gestión ¹ | 989.821 | 1.088.821 | 1.088.821 | 30.000 | 0 |
| 24 | 03 | 301 | 000 | | A Educación ¹ | 628.821 | 678.821 | 678.821 | 0 | 0 |
| 24 | 03 | 301 | 000 | | A Salud ¹ | 250.000 | 250.000 | 250.000 | 0 | 0 |
| 24 | 03 | 301 | 000 | | A Construcción ¹ | 30.000 | 30.000 | 0 | 30.000 | 0 |
| 25 | | | | | Cu P Ingresos al Fisco | 0 | 154.082 | 254.082 | 0 | 0 |
| 25 | 99 | | | | Otros Ingresos al Fisco | 0 | 154.082 | 254.082 | 0 | 0 |
| 25 | 99 | 963 | | | Ingresos por Salidas No Utilizadas de Transferencias | 0 | 154.082 | 254.082 | 0 | 0 |
| 26 | | | | | Cu P Otros Gastos Corrientes | 30.000 | 367.062 | 319.799 | 47.263 | 0 |
| 26 | 01 | | | | Despachos | 0 | 123.284 | 98.792 | 24.939 | 0 |
| 26 | 02 | | | | Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad | 30.000 | 233.315 | 222.968 | 30.345 | 0 |
| 29 | | | | | Cu P Adquisición de Activos no Financieros | 154.400 | 714.396 | 229.310 | 484.987 | 21.776 |
| 29 | 03 | | | | Veículos | 0 | 42.481 | 20.968 | 21.520 | 0 |
| 29 | 04 | | | | Mobiliario y Otros | 34.000 | 41.385 | 21.447 | 20.140 | 10.129 |
| 29 | 05 | | | | Máquinas y Equipos | 30.000 | 84.257 | 30.945 | 39.212 | 0 |
| 29 | 05 | 961 | | | Máquinas y Equipos de Oficina | 5.000 | 7.177 | 6.960 | 207 | 0 |
| 29 | 05 | 999 | | | Otros | 5.000 | 36.980 | 24.064 | 12.915 | 0 |
| 29 | 06 | | | | Equipos Informáticos | 47.500 | 54.000 | 25.142 | 28.858 | 8.604 |
| 29 | 06 | 961 | | | Equipos Computacionales y Perifericos | 47.500 | 47.500 | 18.622 | 28.878 | 8.550 |
| 29 | 06 | 963 | | | Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas | 0 | 6.500 | 6.500 | 0 | 0 |
| 29 | 07 | | | | Programas Informáticos | 32.200 | 34.000 | 21.923 | 2.077 | 0 |
| 29 | 07 | 961 | | | Programas Computacionales | 30.200 | 34.000 | 21.829 | 2.077 | 0 |
| 29 | 07 | 962 | | | Sistema de Información | 2.000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | 99 | | | | Otros Activos no Financieros | 40.000 | 288.070 | 206.017 | 279.153 | 4.604 |
| 31 | | | | | Cu P Iniciativas de Inversión | 428.888 | 1.686.291 | 888.028 | 1.039.882 | 45.000 |
| 31 | 01 | | | | Estudios Básicos | 50.000 | 236.410 | 202.900 | 133.010 | 0 |
| 31 | 01 | 963 | | | Consultorías | 50.000 | 236.410 | 202.900 | 133.010 | 0 |
| 31 | 02 | | | | Proyectos | 300.888 | 1.680.291 | 785.228 | 875.071 | 45.000 |
| 31 | 02 | 964 | | | Otros Obras | 300.888 | 1.680.291 | 785.228 | 875.071 | 45.000 |
| 34 | | | | | Cu P Servicio de la Deuda | 1 | 199.457 | 286.264 | 33.280 | 0 |
| 34 | 07 | | | | Deuda Rotante | 1 | 199.457 | 286.264 | 33.190 | 0 |
| 38 | | | | | RESERVA DE CAJA | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| | | | | | TOTALES | 15.090.901 | 18.732.366 | 15.329.029 | 3.402.355 | 298.999 |

Balance presupuestario de ingresos y gastos municipales.

Durante el período 2021–2025, la gestión financiera municipal ha estado orientada a asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios municipales y el desarrollo de diversas iniciativas en beneficio de la comunidad, administrando los recursos públicos con criterios de responsabilidad y eficiencia. En este contexto, el ejercicio 2025 destaca por presentar un resultado positivo, reflejando los esfuerzos realizados para fortalecer el equilibrio de las finanzas municipales. A continuación, se presenta el detalle de esta evolución mediante una tabla y su respectiva representación gráfica.

| Año | Ingresos (M\$) | Gastos (M\$) | Balance (M\$) |
|------|----------------|--------------|---------------|
| 2021 | \$8.865.192 | \$7.307.525 | \$1.557.667 |
| 2022 | \$10.433.034 | \$9.892.162 | \$540.872 |
| 2023 | \$12.651.225 | \$13.177.956 | -\$526.731 |
| 2024 | \$14.641.741 | \$16.996.846 | -\$2.355.105 |
| 2025 | \$16.156.042 | \$15.320.020 | \$836.022 |



Estado de situación financiera al 31/12/2025 (cuentas de activo)


| Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE QUILÓN | | BALANCE GENERAL | |
|---|-------|----------------------------|-----------------------|
| | | al 31 de diciembre de 2025 | |
| | | Pesos | |
| CUENTAS | Nivel | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | 6.336.461.484 | 5.256.715.467 |
| RECURSOS DISPONIBLES | | 4.844.551.554 | 3.926.785.179 |
| Disponibilidades en Moneda Nacional | 3 | 4.805.199.427 | 3.893.610.798 |
| Anticipos de Fondos | 4 | 1.991.331.327 | 234.178.410 |
| BIBES FINANCIEROS | | 80.571.836 | 754.045.907 |
| Inversiones Financieras | 5 | 0 | 0 |
| Cuentas por Cobrar con Contraprestación | 6 | 608.806.857 | 518.551.851 |
| Cuentas por Cobrar sin Contraprestación | 7 | 0 | 0 |
| Préstamos | 8 | 0 | 0 |
| Deudores de Incierta Recuperación | 9 | 135.956.933 | 235.056.933 |
| Deudores Varios | 10 | 55.156 | 55.156 |
| Deterioro Acumulado de Bienes Financieros | 11 | 0 | 0 |
| EXISTENCIAS | | 2.023.581 | 13.603.475 |
| Balances | 12 | 2.333.592 | 33.603.475 |
| Balances en Tránsito | 13 | 0 | 0 |
| Productos en Proceso | 14 | 0 | 0 |
| OTROS ACTIVOS CORRIENTES | | 860.177.911 | 515.880.871 |
| Gastos Anticipados | 15 | 0 | 0 |
| Deudores por Transferencias Reversibles | 16 | 160.177.911 | 515.880.871 |
| Otros Activos | 17 | 0 | 0 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 14.861.377.914 | 15.316.641.907 |
| BIBES FINANCIEROS | | 0 | 0 |
| Inversiones Financieras | 5 | 0 | 0 |
| Préstamos | 8 | 0 | 0 |
| Deudores de Incierta Recuperación | 9 | 0 | 0 |
| Deterioro Acumulado de Bienes Financieros | 11 | 0 | 0 |
| INVERSIONES EN ASOCIADOS Y NEGOCIOS CONJUNTOS | | 0 | 0 |
| Inversiones en Empresas Relacionadas | 5 | 0 | 0 |
| BIBES DE USO | | 4.818.613.250 | 4.875.528.614 |
| Terrazos | 18 | 187.330.829 | 283.300.829 |
| Edificios | 18 | 103.729.465 | 303.379.465 |
| Infraestructura Pública | 18 | 3.160.728.610 | 5.360.728.610 |
| Bienes de Uso Leasing | 18 | 0 | 0 |
| Bienes de Uso por Incorporación | 18 | 160.549.911 | 260.549.911 |
| Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural | 18 | 0 | 0 |
| Bienes Concesionados | 18 | 0 | 0 |
| Otros Bienes de Uso | 18 | 2.149.555.857 | 2.308.885.857 |
| Depreciación Acumulada de Bienes de Uso | 18 | -3.438.194.942 | -3.438.194.942 |
| Deterioro Acumulado de Bienes de Uso | 18 | 0 | 0 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | | 232.289.464 | 243.607.071 |
| Activos Intangibles | 19 | 132.289.464 | 243.607.071 |
| Amortización Acumulada de Activos Intangibles | 19 | 0 | 0 |
| Deterioro Acumulado de Activos Intangibles | 19 | 0 | 0 |
| PROPIEDADES DE INVERSIÓN | | 0 | 0 |
| Edificaciones de Inversión | 20 | 0 | 0 |
| Terrazos de Inversión | 20 | 0 | 0 |
| Edificaciones de Inversión en Leasing | 20 | 0 | 0 |
| Terrazos de Inversión en Leasing | 20 | 0 | 0 |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | | 0 | 0 |
| Activos Biológicos | 21 | 0 | 0 |
| Depreciación Acumulada de Activos Biológicos | 21 | 0 | 0 |
| Deterioro Acumulado de Activos Biológicos | 21 | 0 | 0 |
| OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES | | 8.032.684.200 | 8.297.505.622 |
| Costos de Proyectos | 22 | 8.032.684.200 | 8.297.505.622 |
| Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos | 22 | 0 | 0 |
| Otros Activos | 17 | 0 | 0 |
| TOTAL ACTIVOS | | 24.331.894.318 | 18.547.354.774 |

Estado de situación financiera al 31/12/2025 (cuentas de pasivo y patrimonio)

| Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE QUILÓN | | | |
|---|-------|-----------------------|-----------------------|
| BALANCE GENERAL | | | |
| al 31 de diciembre de 2025 | | | |
| Pesos | | | |
| CUENTAS | Notas | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | 1.544.685.573 | 1.728.996.606 |
| DEUDA CORRIENTE | | 965.813.149 | 1.165.150.703 |
| Depósitos de Terceros | 4 | 965.813.149 | 1.165.150.703 |
| DEUDA PÚBLICA | | 0 | 0 |
| Deuda Pública Interna | 23 | 0 | 0 |
| OTRAS DEUDAS | | 578.872.424 | 563.845.903 |
| Cuentas Por Pagar con Contraprestación | 24 | 241.209.617 | 178.995.440 |
| Cuentas Por Pagar sin Contraprestación | 25 | 39.748.570 | 112.682.759 |
| Provisiones | 26 | 0 | 0 |
| Obligaciones por Beneficios a los Empleados | 27 | 0 | 0 |
| Pasivos por Leasing | 28 | 0 | 0 |
| Pasivos por Concesiones | 29 | 0 | 0 |
| Acreeedores por Transferencias Reintegrables | 30 | 0 | 0 |
| Ingresos Anticipados | 31 | 0 | 0 |
| Otros Pasivos | 32 | 297.914.237 | 272.167.704 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 0 | 0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 0 | 0 |
| Deuda Pública Interna | 23 | 0 | 0 |
| OTRAS DEUDAS | | 0 | 0 |
| Provisiones | 26 | 0 | 0 |
| Obligaciones por Beneficios a los Empleados | 27 | 0 | 0 |
| Pasivos por Leasing | 28 | 0 | 0 |
| Pasivos por Concesiones | 29 | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVOS | | 1.544.685.573 | 1.728.996.606 |
| PATRIMONIO NETO | | 18.439.073.553 | 16.793.697.673 |
| PATRIMONIO DEL ESTADO | | 18.439.073.553 | 16.793.697.673 |
| Patrimonio Institucional | 34 | 1.310.493.094 | 1.310.493.094 |
| Resultados Acumulados | 34 | 15.471.634.696 | 14.606.585.656 |
| Resultados del Ejercicio | 34 | 1.656.945.763 | 876.618.923 |
| Ajustes de Primera Adopción | 34 | 0 | 0 |
| Otros Efectos Patrimoniales | 34 | 0 | 0 |
| INTERESES MINORITARIOS | | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 19.983.759.126 | 18.522.694.279 |

Detalle de pasivos al 31/12/2025

| INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA AL 31 DICIEMBRE-2025 | | | | |
|---|------|-------|---|-------------|
| SUBT | ITEM | A SIG | DENOMINACIÓN | MONTO |
| | | | Acreedores Presupuestarios | 280.958.87 |
| 22 | | | C x P Bienes y Servicios de Consumo | 174.430.713 |
| 22 | 01 | | Alimentos y Bebidas | 7.382.384 |
| 22 | 01 | 001 | Para Personas | 6.957.090 |
| 22 | 01 | 002 | Para Animales | 425.294 |
| 22 | 02 | | Textiles, Vestuario y Calzado | 1480.655 |
| 22 | 02 | 002 | Vestuarios Accesorios y Prendas de Vestir | 1480.655 |
| 22 | 03 | | Combustibles y Lubricantes | 652.239 |
| 22 | 03 | 999 | Para Otros | 652.239 |
| 22 | 04 | | Materiales de Uso o Consumo | 74.979.918 |
| 22 | 04 | 001 | Materiales de Oficina | 5.997.600 |
| 22 | 04 | 007 | Materiales y Útiles de Aseo | 245.140 |
| 22 | 04 | 011 | Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos | 37.819.559 |
| 22 | 04 | 015 | Productos Agropecuario y Forestales | 1213.800 |
| 22 | 04 | 999 | Otros | 29.703.819 |
| 22 | 05 | | Servicios Básicos | 1.963.503 |
| 22 | 05 | 999 | Otros | 1.963.503 |
| 22 | 06 | | Mantenimiento y Reparaciones | 8.634.801 |
| 22 | 06 | 001 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 1.701.700 |
| 22 | 06 | 002 | Mantenimiento y Reparación de Vehículos | 4.486.888 |
| 22 | 06 | 006 | Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos | 2.446.213 |
| 22 | 07 | | Publicidad y Difusión | 1.794.950 |
| 22 | 07 | 999 | Otros | 1.794.950 |
| 22 | 08 | | Servicios Generales | 71.025.020 |
| 22 | 08 | 002 | Servicios de Vigilancia | 9.531.900 |
| 22 | 08 | 004 | Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público | 23.039.376 |
| 22 | 08 | 005 | Servicios de Mantenimiento de Semáforos | 2.826.900 |
| 22 | 08 | 011 | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | 20.818.745 |
| 22 | 08 | 999 | Otros | 14.808.099 |
| 22 | 09 | | Arriendos | 6.517.243 |
| 22 | 09 | 003 | Arriendo de Vehículos | 2.480.000 |
| 22 | 09 | 999 | Otros | 4.037.243 |
| 24 | | | C x P Transferencias Corrientes | 39.748.570 |
| 24 | 01 | | Al Sector Privado | 39.748.570 |
| 24 | 01 | 007 | Asistencia Social a Personas Naturales ¹ | 39.248.580 |
| 24 | 01 | 008 | Premios y Otros ¹ | 499.990 |
| 29 | | | C x P Adquisición de Activos no Financieros | 21.776.234 |
| 29 | 04 | | Mobiliario y Otros | 10.176.195 |
| 29 | 06 | | Equipos Informáticos | 6.934.067 |
| 29 | 06 | 001 | Equipos Computacionales y Periféricos | 6.934.067 |
| 29 | 99 | | Otros Activos no Financieros | 4.665.972 |
| 31 | | | C x P Iniciativas de Inversión | 45.002.670 |
| 31 | 02 | | Proyectos | 45.002.670 |
| 31 | 02 | 004 | Obras Civiles | 45.002.670 |



En términos generales, la ejecución presupuestaria del año 2025 da cuenta de un adecuado cumplimiento de las previsiones de ingresos y gastos establecidas en el presupuesto municipal. Los ingresos percibidos permitieron financiar el funcionamiento de la municipalidad, la prestación de servicios a la comunidad y el desarrollo de diversas iniciativas comunales, manteniéndose un control responsable sobre la ejecución del gasto. Como resultado de esta gestión, al cierre del ejercicio se registra un balance positivo, lo que refleja una administración financiera prudente, orientada al equilibrio presupuestario y al uso eficiente de los recursos públicos.



DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

La unidad encargada del control tendrá las siguientes funciones:

Auditoría operativa interna de la municipalidad para fiscalizar la legalidad de su actuación.

Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.

Representar al alcalde sobre actos municipales ilegales, informando al concejo y, si no se toman medidas, a la Contraloría General de la República.

Colaborar con el concejo en su fiscalización, emitiendo informes trimestrales sobre el avance del presupuesto y el cumplimiento de pagos, como cotizaciones previsionales y aportes al Fondo Común Municipal.

Asesorar al concejo en la definición y evaluación de auditorías externas requeridas.

Realizar presentaciones periódicas en sesiones del concejo para consultas sobre el cumplimiento de sus funciones.

Control de legalidad de la Ejecución Presupuestaria año 2025

Decretos de pagos emitidos por direcciones desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

| Unidad | N° Decreto de Pago Visados por Control |
|-------------------------|--|
| Municipalidad | 3.475 |
| Dpto. de Educación | 1.307 |
| Dpto. Salud | 1.827 |
| Cementerio | 71 |
| Bienestar Salud | 51 |
| Bienestar Municipalidad | 94 |
| Total | 6.825 |

Nota: La información fue extraída de los sistemas contables de cada departamento

Análisis Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado

| Periodo de análisis | Fecha de entrega | Material |
|---|------------------|--|
| Desde el 01 de enero al 31 de marzo | 15.042.025 | Informe sobre la ejecución presupuestaria del municipio y sus servicios incorporados a su gestión. Ley 18.695. |
| Desde el 01 de abril al 30 de junio | 10.072.025 | Informe sobre la ejecución presupuestaria del municipio y sus servicios incorporados a su gestión. Ley 18.695. |
| Desde el 01 de julio al 31 de septiembre | 16.102.025 | Informe sobre la ejecución presupuestaria del municipio y sus servicios incorporados a su gestión. Ley 18.695. |
| Desde el 01 de octubre al 31 de diciembre | 26.012.026 | Informe sobre la ejecución presupuestaria del municipio y sus servicios incorporados a su gestión. Ley 18.695. |

Resumen auditorias operativas a decretos de pago

ENERO

| D.P | DEPARTAMENTO | DETALLE | MONTO | OBSERVACION | SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO |
|------------|----------------|---------------------|--------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 54 / 2025 | Municipalidad. | Boleta de Honorario | \$325.000 | Error en glosa | SI |
| 53 / 2025 | Municipalidad | Incentivo al retiro | \$18.359.002 | Error presupuestario | SI |
| 76 / 2025 | Municipalidad | Caja Chica | \$900.000 | Error en proceso administrativo | SI |
| 55 / 2025 | Educación.- | Anulado | Anulado | Solicita informe explicativo | NO |
| 97 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$11.499.999 | Error en proceso administrativo | SI |
| 125 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$2.997.999 | Error en proceso administrativo | SI |
| 75 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$690.200 | Error en proceso administrativo | SI |
| 2 / 2025 | Cementerio | Factura | \$19.000 | Pago de Intereses | SI |
| 153 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$14.500.000 | Error en glosa | SI |
| 169 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$357.000 | Error en glosa | SI |
| 63 / 2025 | Educación | Factura | \$1.728.594 | Error en proceso administrativo | SI |
| 70 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$840.001 | Error en proceso administrativo | SI |
| 112 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$900.000 | Error en proceso administrativo | SI |
| 148 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$590.000 | Error en proceso administrativo | SI |



| | | | | | |
|------------------|---------------|---------------------|------------------------|---------------------------------|----|
| 159 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$626.902 | Error en proceso administrativo | SI |
| 59 / 2025 | Municipalidad | Boleta de Honorario | \$348.000 | Error en proceso administrativo | SI |
| 68 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$500.000 | Error en proceso administrativo | SI |
| 109 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.212.015 | Error en proceso administrativo | SI |
| 95 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.428.000 | Error en proceso administrativo | SI |
| 161 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.400.000 | Error en proceso administrativo | SI |
| 177 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$76.934.095 | Error en proceso administrativo | SI |
| TOTAL | | | \$136.155.807.- | | |

FEBRERO

| D.P | DEPARTAMENTO | DETALLE | MONTO | OBSERVACION | SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO |
|--------------|----------------|---------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 175 / 2025 | Municipalidad. | Factura | \$1.829.328.- | Fragmentación de compra | SI |
| 176 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$5.468.050.- | Fragmentación de compra | SI |
| 306 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$12.611.330.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 356 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$131.372.779.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 385 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$60.724.399.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 238 / 2025 | Municipalidad | Boleta de Honorario | \$1.150.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 243 / 2025 | Municipalidad | Boleta de Honorario | \$4.377.112.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 323 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.169.949.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 314 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.490.718.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 312 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$652.477.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 321 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.424.430.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 310 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$2.980.355.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 330 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.190.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 153 / 2025 | Educación | Factura | \$1.606.500.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 152 / 2025 | Educación | Factura | \$1.368.500.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 408 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$2.382.576.- | Error en proceso administrativo | SI |
| TOTAL | | | \$231.798.503.- | | |

MARZO

| D.P | DEPARTAMENTO | DETALLE | MONTO | OBSERVACION | SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO |
|--------------|----------------|---------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 434 / 2025 | Municipalidad. | Factura | \$ | Solicita Informe Explicativo | NO |
| 435 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$ | Solicita Informe Explicativo | NO |
| 656 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$.- | Solicita Informe Explicativo | NO |
| 356 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$131.372.779.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 385 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$60.724.399.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 238 / 2025 | Municipalidad | Boleta de Honorario | \$1.150.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 243 / 2025 | Municipalidad | Boleta de Honorario | \$4.377.112.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 323 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.169.949.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 314 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.490.718.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 312 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$652.477.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 321 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.424.430.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 310 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$2.980.355.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 330 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.190.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 153 / 2025 | Educación | Factura | \$1.606.500.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 152 / 2025 | Educación | Factura | \$1.368.500.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 408 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$2.382.576.- | Error en proceso administrativo | SI |
| TOTAL | | | \$231.798.503.- | | |

ABRIL

| D.P | DEPARTAMENTO | DETALLE | MONTO | OBSERVACION | SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO |
|--------------|----------------|------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 686 / 2025 | Municipalidad. | Factura | \$460.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 590 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$10.566.667.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 765 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.584.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 763 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.572.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 761 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$6.800.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 259 / 2025 | Educación | Factura | \$17.057.174 | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 278 / 2025 | Educación | Caja Chica | \$297.955.- | Error en rendición | SI |
| 859 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$11.636.798.- | Pago de Multas | SI |
| 850 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$76.934.095.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 873 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$16.336.873.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 885 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$4.974.200.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 890 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$5.352.620 | Error en proceso administrativo | SI |
| TOTAL | | | \$153.572.382.- | | |

MAYO

| D.P | DEPARTAMENTO | DETALLE | MONTO | OBSERVACION | SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO |
|--------------|---------------|------------|---------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 316 / 2025 | Educación | Factura | \$1.604.265.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 317 / 2025 | Educación | Factura | \$4.014.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 320 / 2025 | Educación | Factura | \$4.018.785.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 325 / 2025 | Educación | Factura | \$2.318.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 326 / 2025 | Educación | Factura | \$1.425.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 327 / 2025 | Educación | Factura | \$1.139.962.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 328 / 2025 | Educación | Caja Chica | \$1.356.828.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 329 / 2025 | Educación | Factura | \$3.110.496.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 338 / 2025 | Educación | Factura | \$1.753.650.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 339 / 2025 | Educación | Factura | \$2.840.913.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 340 / 2025 | Educación | Factura | \$5.730.500.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 348 / 2025 | Educación | Factura | \$4.447.311.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 349 / 2025 | Educación | Factura | \$1.255.542.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.058 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$2.300.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.032 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$357.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 397 / 2025 | Educación | Caja Chica | \$290.130.- | Error en rendición | SI |
| 435 / 2025 | Educación | Caja Chica | \$299.642.- | Error en rendición | SI |
| 1.220 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$2.370.230.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.122 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$3.500.001.- | Error en proceso administrativo | SI |



| | | | | | |
|--------------------|---------------|---------|------------------------|---------------------------------|----|
| 1.159 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$178.500.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.185 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$81.700.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.173 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$81.760.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.251 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$514.080.- | Error en proceso administrativo | SI |
| TOTAL | | | \$208.284.835.- | | |

JUNIO

| D.P | DEPARTAMENTO | DETALLE | MONTO | OBSERVACION | SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO |
|--------------|---------------|------------------------|----------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.248 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$18.731.036.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.262 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$15.129.774.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 488 / 2025 | Educación | Caja Chica | \$290.668.- | Error en rendición | SI |
| 1.409 / 2025 | Municipalidad | Permiso de circulación | \$5.247.481.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 624 / 2025 | Salud. | Factura | \$950.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 624 / 2025 | Educación. | Caja Chica | \$159.857.- | Error en rendición. | SI |
| 1.394 / 2025 | Municipalidad | Boleta de Honorario | \$1.169.591.- | Error en glosa. | SI |
| 1.451 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$1.825.186.- | Solicita informe explicativo | SI |
| 746 / 2025 | Salud | Factura | \$20.499.999.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.417 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$6.000.000.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.403 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$6.216.560.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 538 / 2025 | Educación | Caja Chica | \$300.000.- | Error en rendición | SI |
| 741 / 2025 | Salud | Factura | \$6.997.200.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.488 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$6.071.683.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.530 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$24.070.808.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 814 / 2025 | Salud | Factura | \$123.522.- | Error en proceso administrativo | NO |
| 811 / 2025 | Salud | Factura | \$481.712.- | Error en proceso administrativo | NO |
| 810 / 2025 | Salud | Factura | \$278.460.- | Error en proceso administrativo | NO |
| 1.309 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$200.000.- | Error en contratación (35 Quáter) | SI |



| | | | | | |
|--------------|-----------|---------|-----------------------|-----------------------------------|----|
| 647 / 2025 | Salud | Factura | \$42.251.508.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 530 / 2025 | Educación | Factura | \$3.807.270.- | Error en contratación (35 Quáter) | SI |
| 534 / 2025 | Educación | Factura | \$1.052.190.- | Error en contratación (35 Quáter) | SI |
| 542 / 2025 | Educación | Factura | \$4.213.242.- | Error en contratación (35 Quáter) | SI |
| TOTAL | | | \$166.067.747- | | |

JULIO

| D.P | DEPARTAMENTO | DETALLE | MONTO | OBSERVACION | SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO |
|--------------|---------------|---------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 1.562 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$4.152.565.- | Error en proceso administrativo | NO |
| 1.699 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$5.938.183.- | Error en proceso administrativo | NO |
| 1.705 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$6.611.640.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.706 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$3.230.850.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.799 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$2.223.582.- | Error en proceso administrativo | NO |
| 716 / 2025 | Educación. | Reintegro de Fondos | \$8.253.983.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 1.700 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$84.025.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 624 / 2025 | Educación | Factura | \$159.857.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 634 / 2025 | Educación | Factura | \$1.954.620.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 639 / 2025 | Educación | Factura | \$1.130.305.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 663 / 2025 | Educación | Factura | \$1.504.569.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 668 / 2025 | Educación | Factura | \$1.135.050.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 1.851 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$22.182.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| TOTAL | | | \$36.401.411.- | | |

AGOSTO

| D.P | DEPARTAMENTO | DETALLE | MONTO | OBSERVACION | SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO |
|--------------|---------------|---------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 716 / 2025 | Educación | Reintegro | \$8.253.983.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 2.119 / 2025 | Municipalidad | Remuneraciones | \$240.052.219.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 2.092 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$8.661.594.- | Solicita Informe Explicativo | NO |
| 763 / 2025 | Educación | Factura | \$1.656.225.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 764 / 2025 | Educación | Factura | \$3.009.870.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 765 / 2025 | Educación | Factura | \$3.118.656.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 766 / 2025 | Educación | Factura | \$1.519.830.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 767 / 2025 | Educación | Factura | \$4.372.434.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 768 / 2025 | Educación | Factura | \$1.285.416.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 2.078 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$35.248.100.- | Error en Proceso Administrativo | SI |
| 781 / 2025 | Educación | Factura | \$797.400.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 785 / 2025 | Educación | Factura | \$1.530.000.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 788 / 2025 | Educación | Factura | \$1.823.220.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 789 / 2025 | Educación | Factura | \$2.196.000.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 2.150 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$706.725.- | Error en Proceso Administrativo | NO |
| 2.082 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$237.881.- | Error en Proceso Administrativo | SI |
| 750 / 2025 | Educación | Multa | \$686.470.- | Error en Proceso Administrativo | SI |
| 762 / 2025 | Educación | Boleta de Honorario | \$600.000.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| TOTAL | | | \$315.756.023.- | | |

SEPTIEMBRE

| D.P | DEPARTAMENTO | DETALLE | MONTO | OBSERVACION | SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO |
|--------------|---------------|-------------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 2.205 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$19.168.409 | Falta de Documentación | SI |
| 2.319 / 2025 | Municipalidad | Devolución de Gastos | \$168.581.- | Solicita Informe Explicativo | SI |
| 2.310 / 2025 | Municipalidad | Boleta Honorario | \$1.500.000.- | Falta de Documentación | SI |
| 861 / 2025 | Educación | Factura | \$3.344.300.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 893 / 2025 | Educación | Factura | \$4.681.380.- | Irregularidad en Contratación | SI |
| 2.533 / 2025 | Municipalidad | Factura | \$5.462.100.- | Error en proceso administrativo | SI |
| 2.222 / 2025 | Municipalidad | Planilla Complementaria | \$236.354.- | Error en proceso Administrativo | SI |
| 2.230 / 2025 | Municipalidad | Traspaso de Fondos | \$87.900.000.- | Error en proceso Administrativo | SI |
| TOTAL | | | \$122.461.124.- | | |

OCTUBRE

| D.P | DEPARTAMENTO | DETALLE | MONTO | OBSERVACION | SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO |
|--------------|---------------|-----------------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 2.715 | Municipalidad | Factura | \$11.709.600 | Error en proceso administrativo | SI |
| 2.728 | Municipalidad | Factura | \$7.140.000 | Error en proceso administrativo | SI |
| 2.767 | Municipalidad | Caja chica | \$393.400 | Error en Rendición | SI |
| 2.785 | Municipalidad | Factura | \$16.901.634 | Error en proceso administrativo | SI |
| 2.814 | Municipalidad | Factura | \$11.424.000 | Error en proceso administrativo | NO |
| 2.840 | Municipalidad | Factura | \$12.447.400 | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.020 | Educación | Caja Chica | \$288.560 | Error en rendición | SI |
| 932 | Educación | Factura | \$169.492 | Error en Contratación | SI |
| 937 | Educación | Factura | \$466.430 | Error en Contratación | SI |
| 2.747 | Municipalidad | Factura | \$76.240 | Error en Contratación | SI |
| 979 | Educación | Factura | \$3.344.300 | Error en Contratación | SI |
| 984 | Educación | Factura | \$886.000 | Error en Contratación | SI |
| 2.765 | Municipalidad | Factura | \$124.843 | Error en Contratación | SI |
| 998 | Educación | Factura | \$264.894 | Error en Contratación | SI |
| 1.006 | Educación | Factura | \$1.297.200 | Error en Contratación | SI |
| 1.007 | Educación | Factura | \$3.384.180 | Error en Contratación | SI |
| 2.789 | Municipalidad | Factura | \$81.700.000 | Error en proceso Administrativo | SI |
| 2.854 | Municipalidad | Pago diferencia a proveedor | \$15.965 | Error en Contratación | SI |
| 2.880 | Municipalidad | B. Honorario | \$2.340.000 | Error en proceso Administrativo | SI |
| 2.871 | Municipalidad | Factura | \$3.570.000 | Error en proceso administrativo | SI |
| TOTAL | | | \$157.944.138.- | | |

NOVIEMBRE

| D.P | DEPARTAMENTO | DETALLE | MONTO | OBSERVACION | SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO |
|--------------|---------------|----------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 2.903 | Municipalidad | Factura | \$1.000.000 | Error en Contratación | SI |
| 2.902 | Municipalidad | Factura | \$307.734 | Error en proceso administrativo | SI |
| 2.807 | Municipalidad | Factura | \$4.721.920 | Error en proceso administrativo | SI |
| 3.021 | Municipalidad | Devolución de Gastos | \$91.855 | Error en Rendición | SI |
| 1.538 | Salud | Factura | \$441.000 | Error en Contratación | SI |
| 1.122 | Educación | Factura | \$33.255 | Error en Contratación | SI |
| 3.067 | Municipalidad | Factura | \$770.020 | Error en Contratación | SI |
| 1.142 | Educación | Factura | \$4.653.330 | Error en Contratación | SI |
| 1.144 | Educación | Factura | \$5.149.518 | Error en Contratación | SI |
| 3.105 | Municipalidad | Factura | \$316.500 | Error en Contratación | SI |
| 2.996 | Municipalidad | Factura | \$15.500.000 | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.098 | Educación | Caja Chica | \$299.616 | Error en rendición | SI |
| 1.130 | Educación | Caja Chica | \$299.473 | Error en rendición | SI |
| 3.145 | Municipalidad | Factura | \$3.182.601 | Error en proceso administrativo | SI |
| 1.169 | Educación | Factura | \$53.000 | Error en Contratación | SI |
| TOTAL | | | \$36.819.822.- | | |



DICIEMBRE

| D.P | DEPARTAMENTO | DETALLE | MONTO | OBSERVACION | SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO |
|--------------|---------------|-----------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 3.145 | Municipalidad | Factura | \$3.182.601 | Error en Proceso Administrativo | NO |
| 3.342 | Municipalidad | Factura | \$1.305.000 | Error en Contratación (art 35) | SI |
| 1.282 | Educación | Factura | \$4.230.300 | Error en Contratación (art 35) | SI |
| 1.295 | Educación | Factura | \$3.800.000 | Error en Proceso Administrativo | SI |
| 3.247 | Municipalidad | Factura | \$4.165.000 | Error en Proceso Administrativo | SI |
| 3.341 | Municipalidad | Factura | \$1.224.000 | Error en Contratación (art 35) | SI |
| 3.440 | Municipalidad | B. de Honorario | \$1.500.000 | Respaldo de Honorario | SI |
| 3.343 | Municipalidad | Factura | \$154.500 | Error en Contratación (art35) | SI |
| 1.274 | Educación | Factura | \$4.681.180 | Error en Contratación (art 35) | SI |
| 1.748 | Salud | Factura | \$223.500 | Error en Contratación (art 35) | SI |
| 3.168 | Municipalidad | Factura | \$89.880.700 | Error en Proceso Administrativo | SI |
| 3.169 | Municipalidad | Factura | \$26.964.210 | Error en Proceso Administrativo | SI |
| 3.437 | Municipalidad | Factura | \$16.189.441 | Error en Proceso Administrativo | SI |
| 3.210 | Municipalidad | Factura | \$100.560.545 | Error en Proceso Administrativo | SI |
| 3.332 | Municipalidad | Factura | \$1.994.733 | Error en Proceso Administrativo | SI |
| 1.290 | Educación | Factura | \$570.000 | Error en Proceso Administrativo | |
| 3.289 | Municipalidad | Factura | \$800.000 | Error en Proceso Administrativo | SI |
| TOTAL | | | \$261.425.710.- | | |

Otras Auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno

| | |
|--|---|
| Auditoría Operativa a Contratación a Honorarios | Auditoría Personal a Honorarios |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa Decretos de Pagos Noviembre |
| Fiscalización a Viviendas Sociales de Emergencia | Fiscalización a Viviendas Sociales |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa Decretos de Pago Mes Octubre 2025 |
| Auditoria Entrega Ayudas Sociales | Auditoria Municipal Entrega de Ayudas Sociales Año 2024 |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa a Utilización de Bienes Nacionales de uso Público |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa Decretos de Pago mes de Septiembre 2025 |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa a Vehículos Municipales |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa Decretos de Pago Mes Agosto 2025 |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa Decretos de Pago Mes Julio 2025 |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa a Ley del Lobby |
| Informe Auditoria | Informe sobre Auditoria a Licencia de conducir de Funcionarios |
| Auditoria al Gasto en Personal | Auditoria a el Gasto en Personal |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa Decretos de Pago Mes Mayo 2025 |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa Decretos de Pago Mes de Abril 2025 |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa Decretos de Pago Mes de Marzo 2025 |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa al Presupuesto |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa Decretos de Pago Mes de Febrero 2025 |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa Decretos de Pago Mes de Enero 2025 |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa a Caja Municipal |
| Auditoria Operativa | Informa Sobre Auditoria Operativa a Subvenciones Municipales |
| Auditoria Operativa | Auditoria Operativa a Decretos de Pago |



Comité

Quillón
Tu otro Municipio

ODEL

ENTRADA
GENERAL

1. OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Descripción del programa

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), constituye un dispositivo estratégico de gestión pública orientado a fortalecer la empleabilidad local y contribuir de manera sostenida a la disminución de los índices de desempleo.

Su funcionamiento se enmarca en un modelo de intermediación laboral integral, que articula de forma sistemática la oferta y la demanda de trabajo, facilitando el encuentro efectivo entre empresas que disponen de vacantes laborales y personas que se encuentran en búsqueda activa de empleo o en procesos de reconversión y mejora de su trayectoria laboral.

Este programa tiene por finalidad impulsar el desarrollo de un sistema de intermediación laboral colaborativo y territorialmente pertinente, sustentado en una oferta coordinada de servicios especializados, de calidad y con enfoque de trayectoria laboral. Dichos servicios se alinean tanto con las necesidades y perfiles de las personas usuarias como con los requerimientos productivos del sector empresarial, contribuyendo al dinamismo económico local y al fortalecimiento del capital humano comunal.

En este marco, la OMIL despliega una gestión técnica y relacional que integra acciones de prospección laboral, orientación, vinculación empresarial y acompañamiento de usuarios, promoviendo oportunidades de inserción laboral formal y sostenible.

Entre las principales líneas de acción desarrolladas por la omil se destacan:

- 1) Generación y fortalecimiento de vínculos estratégicos con el sector empresarial de la comuna, con el propósito de identificar requerimientos de capital humano, difundir perfiles disponibles e impulsar procesos de colocación laboral efectiva.
- 2) Participación activa en instancias técnicas, capacitaciones y seminarios convocados por SENCE, con el fin de asegurar la actualización metodológica y normativa del equipo.
- 3) Entrega de información laboral oportuna y orientación laboral a personas en búsqueda de empleo, favoreciendo procesos informados de postulación.
- 4) Mantenimiento y actualización sistemática de registros estadísticos asociados a colocaciones, niveles de desempleo, brechas de empleabilidad y necesidades de capacitación detectadas en usuarios inscritos en la plataforma Bolsa Nacional de Empleo.
- 5) Diseño y ejecución de instancias informativas dirigidas a empleadores, orientadas a difundir instrumentos de apoyo a la contratación y fortalecimiento del empleo formal.
- 6) Ejecución de visitas técnicas en terreno a empresas para levantamiento de perfiles de cargo, detección de necesidades y fortalecimiento de la relación institucional.

- 7) Desarrollo de talleres de apresto laboral, charlas de empleabilidad y procesos de orientación laboral individual y grupal.
- 8) Articulación operativa con distintos programas sociales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, promoviendo intervenciones integrales con enfoque de red.
- 9) Difusión permanente de la oferta programática vigente de SENCE y de instrumentos de capacitación y empleo.
- 10) Coordinación técnica con las OMIL del territorio, favoreciendo el trabajo colaborativo intercomunal y el intercambio de buenas prácticas.

La OMIL, a través de sus servicios, atiende de manera diferenciada a dos grandes segmentos de usuarios: personas y empresas, bajo un enfoque de pertinencia, inclusión y mejora continua.

Personas usuarias:

Corresponde a población económicamente activa, compuesta por hombres y mujeres en búsqueda de empleo, trabajadores/as que requieren reinsertarse laboralmente o que buscan fortalecer y proyectar su trayectoria ocupacional. La atención se realiza sin distinción de género, edad, nivel educacional, condición socioeconómica, nacionalidad o lugar de residencia, promoviendo igualdad de acceso a oportunidades laborales.

Los principales procesos desarrollados con personas usuarias incluyen:

- Registro y actualización de antecedentes en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
- Orientación laboral básica para la activación de la búsqueda de empleo.
- Orientación laboral avanzada con enfoque de perfil y trayectoria.
- Talleres de apresto laboral para el fortalecimiento de competencias de empleabilidad.
- Talleres de apresto laboral educacional orientados a la continuidad formativa.
- Evaluación funcional de competencias y condiciones de empleabilidad.
- Intermediación y postulación asistida a ofertas laborales vigentes.
- Gestión de colocación laboral y seguimiento de inserciones.

Empresas usuarias:

Considera grandes, medianas, pequeñas y microempresas, así como personas naturales con iniciación de actividades, que requieren contratar trabajadores o fortalecer las competencias de su capital humano. La OMIL actúa como entidad facilitadora, técnica y de acompañamiento en los procesos de reclutamiento y vinculación laboral.

Los principales procesos dirigidos a empresas contemplan:

- Contacto y prospección empresarial sistemática.
- Análisis técnico de puestos de trabajo y perfiles de cargo.
- Levantamiento, validación y difusión de ofertas laborales.
- Organización de encuentros y espacios de vinculación con empresas.
- Derivación a ejecutivos de empresa SENCE cuando corresponde.
- Seguimiento de procesos de colocación e inserción laboral.

Informe de gastos recurso sence (externo) y municipal (interno)

| Ítem | Sub-ítem | Aporte SENCE | Aporte Municipal |
|--------------------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Gastos de personal | Ejecutivo atención a público | \$ - | \$14.511.444 |
| | Ejecutivo atención empresas | \$14.291.580 | \$2.858.316 |
| | Orientador laboral | \$13.851.840 | \$2.770.368 |
| | Administrativo | \$ - | \$ - |
| | Profesional de apoyo | \$ - | \$ - |
| Gastos de administración | Viáticos | \$800.000 | \$ - |
| | Seguros contra accidentes personales | \$113.372 | \$ - |
| | Difusión y marketing | \$1.291.435 | \$ - |
| | Insumos para materiales de oficina | \$215.184 | \$ - |
| | Insumo para talleres | \$519.173 | \$ - |
| | Actividades de intermediación laboral | \$1.845.001 | \$ - |
| | TOTAL | \$ 32.927.585 | \$ 20.140.128 |

Información de gestión omil

Esta información corresponde a la gestión anual 2025, medida en número de atenciones a usuaria/os.

| Gestión Intermediación Laboral | Meta | Total atendidos |
|--------------------------------|------|-----------------|
| Personas Atendidas | 915 | 1042 |
| Colocados Laborales | 100 | 257 |
| Orientados Laborales | 458 | 914 |
| Derivación a Ofertas de Empleo | 521 | 571 |
| Contacto Empresas | 41 | 50 |
| Ofertas Laborales | 66 | 92 |

Actividades realizadas por omil quillón 2025

- 07 de abril de 2025: Primer Encuentro de Empresas: Actividad que congregó a cerca de 70 empresarios locales con el propósito de fortalecer la empleabilidad en la comuna. En la instancia se presentaron diversas herramientas y beneficios destinados a fomentar la contratación de mano de obra local, destacando programas como subsidios al empleo, franquicias tributarias y formación para el trabajo.
- 13 de Mayo: Taller de Apresto Laboral; Herramientas que potencian la búsqueda de empleo: Dirigido a las usuarias del programa Mujeres Jefas de Hogar, línea dependiente, de la comuna de Quillón, con el objetivo de fortalecer sus habilidades, brindarles información, herramientas y conocimientos necesarios para buscar, acceder y mantener un empleo, así promover su integración laboral y autonomía económica, siendo ellas muchas veces las principales agentes de sustento económico en sus hogares.
- 30 de Mayo: Taller de Apresto Laboral; Herramientas que potencian la búsqueda de empleo: Dirigido a las usuarias del programa Mujeres Jefas de Hogar, línea independiente, de la comuna de Quillón, con el objetivo de fortalecer sus habilidades, brindarles información, herramientas y conocimientos necesarios para buscar, acceder y mantener un empleo. De esta forma se busca promover su integración laboral y autonomía económica, siendo ellas muchas veces las principales agentes de sustento económico en sus hogares.

- 28 de Mayo: Taller de Apresto Laboral; Para Personas Migrantes: Dirigido a usuaria/os migrantes de la comuna de Quillón. El taller tuvo como objetivo, entregar herramientas, conocimientos y habilidades prácticas que faciliten la inserción laboral de personas migrantes en el mercado de trabajo local, considerando sus particularidades culturales, lingüísticas y legales, promoviendo su integración sociolaboral y el ejercicio de sus derechos laborales en igualdad de condiciones.
- 28 de Julio/ jornada mañana: Taller de Apresto Laboral Educativo: Preparación Laboral Educativa: Enfocado en el desarrollo de competencias vocacionales y habilidades orientadas a la inserción en el ámbito laboral. Esta actividad tuvo como objetivo principal proporcionar a los estudiantes de cuarto año medio del Liceo Luis Cruz Martínez de Quillón, herramientas, estrategias y conocimientos aplicables que les permitan afrontar de manera efectiva los procesos de búsqueda, postulación y acceso a su primer empleo, potenciando su autonomía, empleabilidad y proyección profesional durante la transición del entorno escolar al laboral.
- 28 de Julio 10:00 jornada de tarde: Taller de Apresto Laboral Educativo, Preparación Laboral Educativa: Enfocado en el desarrollo de competencias vocacionales y habilidades orientadas a la inserción en el ámbito laboral. Esta actividad tuvo como objetivo principal proporcionar a los estudiantes de cuarto año medio del Liceo Luis Cruz Martínez de Quillón herramientas, estrategias y conocimientos aplicables que les permitan afrontar de manera efectiva los procesos de búsqueda, postulación y acceso a su primer empleo, potenciando su autonomía, empleabilidad y proyección profesional durante la transición del entorno escolar al laboral.
- Agosto: Taller de Apresto Laboral Educativo: Promoción de Competencias Vocacionales y Habilidades para la Inserción en el Mundo del Trabajo: La instancia tuvo como propósito fundamental dotar a los estudiantes de cuarto año medio del Colegio Quillón, de estrategias, recursos y conocimientos prácticos que les permitan enfrentar de manera efectiva los procesos de búsqueda, selección y acceso a su primer empleo, fortaleciendo así su autonomía, empleabilidad y proyección profesional en el marco de su transición desde el ámbito escolar hacia el contexto laboral.
- 30 de Julio: Taller de Apresto Laboral Educativo Orientado a la promoción de competencias vocacionales y habilidades para la inserción en el mundo del trabajo. La instancia tuvo como propósito fundamental dotar a los estudiantes de cuarto año medio del Colegio Quillón, de estrategias, recursos y conocimientos prácticos que les permitan enfrentar de manera efectiva los procesos de búsqueda, selección y acceso a su primer empleo, fortaleciendo así su autonomía, empleabilidad y proyección profesional en el marco de su transición desde el ámbito escolar hacia el contexto laboral.

- 26 Septiembre: Taller de Apresto Laboral Educacional: Modulo 1° “Aprendamos de la Orientación Vocacional Y proyecto de Vida”, dirigido a los estudiantes del preuniversitario de la comuna de Quillón: La primera sesión del Taller de Apresto Educacional, tuvo como propósito fundamental instaurar bases conceptuales que orientaran el proceso posterior de toma de decisiones académicas y vocacionales. Desde un enfoque psicoeducativo, la clase se centró en clarificar qué se entiende por orientación vocacional, cuál es su relevancia para la trayectoria formativa de los jóvenes y cómo se articula con uno de los modelos teóricos más influyentes en este ámbito: la teoría tipológica de John Holland (RIASEC). En primer lugar, se abordó la orientación vocacional como un proceso continuo que busca promover el autoconocimiento, facilitar la exploración del entorno académico–ocupacional y acompañarla toma de decisiones informadas respecto de estudios superiores y trayectorias laborales.
- 10 Octubre 2025: Taller de Apresto Laboral Educacional: Modulo 2° “Aprendamos de la Orientación Vocacional Y proyecto de Vida”, dirigido a los estudiantes del preuniversitario de la comuna de Quillón. La segunda sesión del Taller de Apresto Educacional tuvo como propósito central favorecer procesos de autopercepción vocacional mediante la realización de una dinámica grupal en parejas, orientada a profundizar en los componentes teóricos del modelo RIASEC de Holland. Desde un enfoque psicoeducativo, la actividad buscó que los participantes reflexionaran sobre sus intereses, preferencias y tendencias conductuales, entendidas como indicadores fundamentales para la construcción y clarificación del proyecto vocacional.
- 13 Octubre 2025: Taller de Apresto Laboral Educacional: Modulo 3° “Aprendamos de la Orientación Vocacional Y proyecto de Vida”, dirigido a los estudiantes del preuniversitario de la comuna de Quillón. En este módulo se trabajó el autoconocimiento, la identificación de intereses y el análisis de tendencias vocacionales mediante la aplicación del Cuestionario Inventario de Preferencias Profesionales de Jóvenes. Esta herramienta permitió obtener un perfil preliminar de inclinaciones académicas y ocupacionales de ellos estudiantes, facilitando la comprensión de áreas como ciencias, humanidades, tecnología y servicios.
- 07 de Noviembre 2025: Taller de Apresto Laboral Educacional: Modulo 4° “Aprendamos de la Orientación Vocacional Y proyecto de Vida”, dirigido a los estudiantes del preuniversitario de la comuna de Quillón. En esta sesión de devolución de resultados, tuvo como objetivo que los estudiantes comprendieran de manera clara y significativa las conclusiones obtenidas a partir del cuestionario de preferencias profesionales. En el taller se presentó la información, destacando las principales dimensiones evaluadas, como intereses personales, áreas de estudio que generan mayor afinidad y tipos de actividades o profesiones que cada alumno mostró preferencia por explorar.

- 14 Noviembre 2025: Taller de Apresto Laboral Educativo: Modulo Aprendiendo a realizar mi primer Cv y enfrentando mi Primera Entrevista Laboral: El Taller de Apresto Laboral Educativo se centró en el desarrollo de habilidades fundamentales para la inserción en el mundo del trabajo de los estudiantes del preuniversitario de la comuna, abordando dos componentes esenciales; la elaboración del primer Currículum Vitae y la preparación para enfrentar la primera entrevista laboral. El propósito principal del módulo fue fortalecer la autoconfianza de los estudiantes y proporcionarles herramientas prácticas que les permitan presentarse de manera adecuada y segura ante posibles oportunidades laborales.

Programa Mujeres Jefas de Hogar

Se ejecuta en nuestra comuna, a través de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG, a partir del año 2008 hasta hoy. Tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de la diversidad de mujeres jefas de hogar del país. Favoreciendo en las participantes del programa, el desarrollo de habilidades y manejo de herramientas técnicas para enfrentar el mercado del trabajo. Además, busca favorecer competencias para la empleabilidad, el desarrollo de capital social y redes de apoyo.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, se ejecuta con presupuesto anual con aportes de recursos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Quillón, distribuido de acuerdo a los cuadros que a continuación se presentan. Además, el significativo aporte Valorizado, generado por las distintas coordinaciones que todos los años se desarrollan con diferentes instituciones públicas y privadas de nuestra región.

| INSTITUICIÓN | APORTE \$ |
|---------------------|-----------------------|
| SERNAMEG | \$14.773.000.- |
| MUNICIPIO | \$43.537.212.- |
| TOTAL | \$58.310.212.- |

| INSTITUCIÓN | ITEM PRESUPUESTARIO | APORTE \$ |
|-------------|---------------------|----------------|
| SERNAMEG | Gasto Personal | \$11.181.618.- |
| | Gasto Ejecución | \$3.591.382.- |
| | TOTAL | \$14.773.000.- |
| MUNICIPIO | Gasto Personal | \$27.037.212.- |
| | Gasto Ejecución | \$16.500.000.- |
| | TOTAL | \$43.537.212.- |
| | TOTAL | \$58.310.212.- |

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, posee una Cobertura anual de 70 mujeres, las cuales son el principal ingreso económico de su hogar y son responsables económicamente de otras personas.

| COBERTURA ANUAL | |
|-----------------|---------|
| 70 | Mujeres |

Actividades y Recursos Ejecutados

Desde enero a diciembre de año 2025 por el Equipo Comunal del Programa "Mujeres Jefas de Hogar" se han ejecutado las siguientes actividades, donde las participantes pueden optar a las distintas actividades de capacitación de acuerdo a los intereses de cada una.

| ACTIVIDADES | APORTES (\$) | | | | MUJERES |
|--|---|-------------|--------------|------------|---------|
| | INSTITUCIÓN | SERNAMEG | MUNICIPAL | VALORIZADO | |
| Talleres de formación para el trabajo, temáticas parentales por oficina de senda, taller de prevención consumo de droga y alcohol, taller de parentalidad positiva, talleres de autocuidado (02), talleres con cesfam temáticas femeninas y prevención de vcm oficina municipal de la mujer. Talleres de apresto laboral y test psicológicos y de personalidad (bajo la lluvia y luscher. | SERNAMEG-MUNICIPIO, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y GESTIÓN CON INSTITUCIONES : SENDA, OMIL, CASA DE LA MUJER | | \$1.700.000 | 2.000.000 | 70 |
| Talleres de contabilidad de financiamiento, marketing, formulación de proyectos para capitales semillas, páginas web, inicio de actividades, por convenio con el proyecto aprendizaje de servicio con el programa mujeres jefas de hogar. (dictados por vía plataforma zoom, certificados por la universidad. | SERNAMEG-MUNICIPIO, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y UNIVERSIDAD DEL BIOBÍO | \$0 | \$0 | 1.000.000 | 20 |
| talleres de proyectos, etiquetado nutricional, taller teórico práctico en repostería, métodos de conservación, marca, proceso de formalización, manipulación de alimentos bpm, procesos y costos gastronómicos, lienzo canva y participación en mercadito (feria) | SERNAMEG, MUNICIPIO, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP SEDE CHILLÁN. | \$0 | \$0 | 1.500.000 | 60 |
| nivelación de estudios con programa de educación flexible, último ciclo básico, primer y segundo ciclo enseñanza media. | MUNICIPIO, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y OTEC | \$0 | \$0 | 2.000.000 | 5 |
| cursos en oficio por otec mediante convenio con fondos sernameg y municipal capacitaciones: 03 cursos (1)cocina nacional, pastelería y repostería, (1)curso de masoterapia (1) decoupage en distintas superficies asociados a un pequeño aporte de herramientas. | SERNAMEG-MUNICIPIO, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y OTEC INNOVA LTDA. | \$3.241.382 | \$10.000.000 | \$0 | 60 |

| | | | | | |
|--|--|-----|-------------|-------------|-----|
| talleres en computación básica en excel, taller de preparación de cerezas en conserva en sala de proceso agroindustrial y seminario de emprendimiento. | MUNICIPIO, PMJH E IP VIRGINIO GÓMEZ DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN SEDE CHILLÁN. | \$0 | \$800.000 | \$2.000.000 | 50 |
| capacitación online en modelo de negocio plataforma dream builder | SERNAMEG, MUNICIPIO Y PROGRAMA JEFAS DE HOGAR. | \$0 | \$0 | \$1.000.000 | 10 |
| (01) capacitaciones en primeros auxilios y (01) en manipulación de alimentos higiene y seguridad industrial. | SERNAMEG, INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL ISL, MUNICIPIO Y PROGRAMA JEFAS DE HOGAR. | \$0 | \$0 | \$1.000.000 | 100 |
| (02) giras técnicas al jardín de tulipanes y al cet de la comuna de Yumbel en semillas, almácigos, preparación del suelo, abonos, riego, corte, cultivos de flores, frutales, hortalizas, crianzas sustentables a través de energías renovables. | MUNICIPIO Y PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR. | \$0 | \$1.000.000 | \$500.000 | 50 |
| encuentro comunal | MUNICIPIO Y PROGRAMA JEFAS DE HOGAR. | \$0 | \$1.700.000 | \$500.000 | 70 |

| | | | | | |
|---|--|-----|-----------|-------------|----|
| curso de capacitación en habilidades artísticas como confección de adornos navideños en reciclados, tejido a crochet 1 y cocina repostería. | MUNICIPIO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y CASA URSULINA | \$0 | \$500.000 | \$3.500.000 | 30 |
| capital fosis, línea básica, capacitación en gestión del negocio más un monto de compra de capital de \$500.000 | FOSIS | \$0 | \$0 | \$5.000.000 | 10 |
| cupos dentales programa más sonrisas, prótesis dental para mujeres del programa | SERNAMEG, SERVICIO DE SALUD | \$0 | \$0 | \$7.000.000 | 13 |
| capacitación en inteligencia artificial para la vida cotidiana: herramientas digitales para mujeres emprendedoras y jefas de hogar | SERNAMEG- MUNICIPIO, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y UNIVERSIDAD DEL BIOBÍO | \$0 | 500.000 | \$2.500.000 | 15 |
| capacitación en congelados, enlatados y gestión empresarial para emprendedoras | SERNAMEG- MUNICIPIO, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y UNIVERSIDAD DEL BIOBÍO | \$0 | \$300.000 | \$5.000.000 | 15 |
| ciberseguridad- costos para emprendimientos- logo y marca- iniciación de actividades- 50 transferencias | SERNAMEG- MUNICIPIO, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y UNIVERSIDAD DEL BIOBÍO | \$0 | \$0 | \$3.000.000 | 30 |

| | | | | | |
|--|---|----------------------|---------------------|---------------------|----|
| talleres de “auto y mutuo cuidado para el empoderamiento personal” | PRODEMU PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR | \$0 | \$0 | \$1.000.000 | 30 |
| programa “mujer rural” 3 años de intervención en el área agrícola, capacitación técnica en cultivos e invernaderos 2024-2026 | PRODEMU INDAP | \$0 | \$0 | \$50.000.000 | 7 |
| total anual | | \$3.241.382.- | \$16.500.000 | 43.500.000.- | |

2. PROGRAMA PRODESAL

El programa tiene como objetivo aumentar la producción silvoagropecuaria y su valor socio productivo, desarrollada por los agricultores y agricultoras beneficiarios del programa en la comuna, incluyendo las actividades conexas vinculadas a la producción, mediante el fortalecimiento productivo y tecnológico sostenible. Junto con articular la oferta programática público-privada que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los usuarios en los territorios donde opera el programa.

Actividades y recursos ejecutados por los profesionales Patricia del Campo Alegría, Sandra Sáez Riquelme, Jorge Esparza Cárcamo, Carlos Valenzuela Meza, Oscar Acuña Aguilera, Carlos Carrasco Padilla, Carlos Navarrete Iturra, pertenecientes al programa Desarrollo Rural, durante el año 2025 son las siguientes:

| Iniciativa | APORTES (\$) | | | | N° de Beneficiados(as) por Iniciativas | | | |
|---|--------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--|------------|--|--|
| | Nombre Fuente o Programa | EXTERNO | MUNICIPAL | PRIVADOS | Mujer | Hombre | | |
| Incentivos para el fortalecimiento Productivo (IFP) | INDAP | 73.368.850 | | 8.000.000 | 34 | 22 | | |
| Aplicación de Fondo de Operación Anual (FOA) | INDAP | 60.900.000 | | 3.500.000 | 252 | 168 | | |
| Riego, derechos de agua, PRI, PROM. | INDAP | 36.739.772 | | 3.700.000 | 14 | 11 | | |
| Otros programas de Indap en la comuna | INDAP | 405.916.229 | | | 245 | 164 | | |
| Praderas suplementarias | INDAP | 23.975.985 | | 2.600.000 | 10 | 15 | | |
| Convenio INDAP-Municipalidad | PRODESA L | 128.893.096 | 42.209.784 | | 263 | 175 | | |
| TOTAL | | 729.793.932 | 42.209.784 | 17.800.000 | 818 | 555 | | |

Programa Desarrollo Local

El Desarrollo Económico Local, se debiera entender como un proceso continuo y participativo que estimula las asociaciones entre los principales actores, públicos y privados, en un territorio definido, permitiendo tanto el diseño, como la implementación de una estrategia de desarrollo común, que haga uso de los recursos y ventajas comparativas locales en un contexto global, con el objetivo estimular la actividad económica y crear trabajo decente.

El desarrollo económico local de Quillón, tiene una clara conformación, dada por 4 grandes potencialidades. El turismo y la industria metalmecánica, que tiene como principal fuente de crecimiento el desarrollo económico de las ciudades de Chillán y Concepción e industrias cercanas como el complejo forestal e industrial de Nueva Aldea. La producción silvoagropecuaria y producción vitivinícola, donde las condiciones climáticas y de suelo, hacen que la comuna de Quillón, tenga una condición favorable respecto a otras comunas cercanas para el desarrollo de estos rubros.

En el contexto anterior, la oficina de desarrollo económico local mediante su programa municipal de Desarrollo Rural durante el año 2025, ejecutó varios proyectos y programas que estuvieron focalizados a mejorar las condiciones de competitividad de los emprendedores y empresarios de la comuna, así como también el incorporar nuevos programas de apoyo, destacando los siguientes:

| Iniciativa | APORTES (\$) | | | | N° de Beneficiados(as) por Iniciativas | |
|--|-------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|--|------------|
| | Nombre Fuente Externa o Programa | EXTERNO | MUNICIPAL | PRIVADOS | Mujer | Hombre |
| LABORATORIO ENOLÓGICO | Programa ODEL | | 6.205.620 | 1.536.000 | 4 | 47 |
| ASISTENCIA TECNICA A VIÑATEROS | Programa ODEL | | 13.082.608 | | | |
| ASISTENCIA TECNICA EN AGRICULTURA | Programa ODEL | | 15.906.936 | | 49 | 69 |
| ASISTENCIA TÉCNICA AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A PEQUEÑOS AGRICULTORES, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DE RESOLUCIÓN SANITARIA. INSCRIPCIÓN DE AGUA | Programa ODEL | | 8.000.000 | 1.140.000 | 5 | 8 |
| PROGRAMA VETERINARIA PECUARIO Y APICOLA | Programa ODEL | | 19.946.616 | | | |
| ARBOLES MIELIFEROS | CONAF, FUNDACIÓN REFORESTEMOS CHILE | | | | | |
| 5TO. SEMINARIO APICOLA DE QUILLÓN | Programa ODEL | | 9.000.000 | | 138 | 92 |
| PROYECTO RESCATE CORAZÓN DE PALOMA | UDEC / CORFO | 71.443.799 | 13.500.000 | | | |
| TOTAL | | \$71.443.799 | \$85.641.780 | \$2.676.000 | 196 | 216 |

3. OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA

Esta Unidad Municipal, tiene por objetivo la colaboración entre municipalidad y comunidad para consolidar a Quillón como polo turístico, gastronómico y vitivinícola de la región. Para ello se realiza un trabajo mancomunado con alrededor de 30 organizaciones comunitarias, lo que permite que se elabore un calendario anual de actividades que incluye tanto a los sectores rurales como el sector urbano de nuestra comuna.

En el ámbito Cultural, se trabaja en colaboración con el Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, en actividades e instancias culturales y patrimoniales, que vayan en directo beneficio de la comunidad.

Durante el año 2025, se realizó una serie de actividades, entre las que se encuentran Fiestas Costumbristas, Fiestas Rancheras, Actividades Culturales y actividades recreativas, entre otras. Las que se encuentran detalladas a continuación:

Proyectos financiados por el municipio y ejecutados periodo 2025.

| | | |
|---|---|-----------------------------|
| <p>PROGRAMA VALORIZADO Y LOGÍSTICO ACTIVIDADES VERANO ENERO – FEBRERO 2025</p> | <p>Durante los meses de verano Quillón se transforma en el centro de atracción para los visitantes y residentes de nuestra comuna, gracias a las entretenidas actividades que se ofrecen para que tanto adultos como niños puedan disfrutar.</p> <p>Potenciar la cultura de nuestra tierra y darla a conocer hacia otras comunas a través de actividades costumbristas y de entretenimiento familiar, que sean para quienes nos visiten un motivo de atracción y vengán a disfrutar de las actividades que se les ofrecen, entre las que se encuentran fiestas y ferias costumbristas, fiestas rancheras, actividades para personas mayores, por nombrar algunas.</p> <p>Obra de teatro Brotes de primavera Trilla a Yegua Suelta, sector El Peley Encuentro adulto mayor Bailes de antaño Cosecha del Trigo Peña Blanca Fiesta del Pastel de Choclo Feria Agroturística Festival del karaoke (AMUQ) Día de los enamorados, Cupido en Quillón Quillón Fest Festival del karaoke (AMUQ) Final Fiesta del tomate Música, laguna y verano Martes y Jueves Estelares</p> | <p>\$280.500.000</p> |
|---|---|-----------------------------|

| | | |
|---|--|----------------------------|
| <p>PROGRAMA APOYO PERSONAL BALNEARIO MUNICIPAL Y BELLO BOSQUE TEMPORADA ESTIVAL AÑO 2025</p> | <p>Personal que cumple funciones de aseo, limpieza y personal de asistencia médica en recintos Balnearios Municipales como Laguna Avendaño y Bello Bosque entre los meses de enero y marzo, además del mes de diciembre que es cuando abre la temporada.</p> | <p>\$21.988.292</p> |
| <p>PROGRAMA VALORIZADO FUNCIONAMIENTO ANUAL OFICINA DE TURISMO Y CULTURA 2025</p> | <p>Durante todo el año, en Quillón se trabaja en fomentar las actividades culturales a través de fiestas costumbristas o actividades que destaquen lo artesanal, folclórico o lo más tradicional de nuestra comuna, para esto se requiere de personal tanto administrativo como logístico y de otros requerimientos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal secretaria administrativa • Personal apoyo administrativo • Personal maestros y limpieza • Personal información turística • Bonificación • Equipos computacionales • Equipamiento Institucional • Artículos de librería | <p>\$55.254.284</p> |
| <p>PROGRAMA ENCARGADO BALNEARIO MUNICIPAL LAGUNA AVENDAÑO Y BELLO BOSQUE 2025</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de orden y mantenimiento recinto balneario municipal | <p>\$4.139.000</p> |

| | | |
|---|--|----------------------------|
| <p>PROGRAMA BALNEARIO MUNICIPAL Y BELLO BOSQUE TEMPORADA ESTIVAL ENERO – MARZO 2025</p> | <p>En este ítem se detalla lo necesario para el funcionamiento y mantención para los balnearios municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos de protección personal • Materiales de trabajo • Materiales de limpieza • Arriendo de container • Alero para sombra • Arriendo y limpieza baños químicos Bello Bosque • Música ambiental • Arriendo de dispensadores de agua | <p>\$20.300.000</p> |
| <p>PROGRAMA VALORIZADO PUBLICIDAD OFICINA TURISMO Y CULTURA TEMPORADA ESTIVAL – QUILLÓN 2025</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición dípticos publicitarios para actividades de temporada estival • Adquisición de folletos publicitarios para oficina de información turística temporada estival 2025. | <p>\$3.450.000</p> |
| <p>PROGRAMA VALORIZADO Y LOGÍSTICO CONVENIO COLABORACIÓN FIESTA DE LA CERVEZA 2025</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Producción Artística para Fiesta de la Cerveza | <p>\$5.500.000</p> |
| <p>PROGRAMA ACTIVIDAD FIESTA RANCHERA MES DE FEBRERO DE 2025</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fiesta Ranchera | <p>\$2.500.000</p> |
| <p>PROGRAMA VALORIZADO Y LOGÍSTICO ANEXO APOYO ACTIVIDADES MES DE FEBRERO 2025</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Anexo Feria Agroturística | <p>\$1.000.000</p> |
| <p>PROGRAMA PERSONAL APOYO TÉCNICO AUDIOVISUAL 2025</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Personal a honorarios como apoyo técnico audiovisual enero – diciembre 2025 | <p>\$20.062.608</p> |
| <p>PROGRAMA FIESTA DE LA VENDIMIA QUILLÓN 2025</p> | <p>Fiesta de la Vendimia</p> <p>La comuna de Quillón, es una comuna que cuenta con una gran cantidad de terreno de uso vitivinícola, por lo que la producción de vinos es una parte importante de la actividad agrícola – económica de muchos de sus habitantes del área rural. Conocida por la producción de vinos, espumantes y licores artesanales, Quillón ha buscado la forma de posicionarse en el mercado nacional elaborando productos de una muy buena calidad, los que han ido mejorando a través de los años y gracias a adquisición de nuevos conocimientos y experiencias compartidas con productores de otras zonas.</p> | <p>\$45.450.000</p> |

| | | |
|---|--|---------------------|
| PROGRAMA VALORIZADO ANEXO FIESTA DE LA VENDIMIA, QUILLÓN 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Misa Fiesta de la Vendimia • Ornamentación Fiesta de la Vendimia | \$2.856.000 |
| PROGRAMA VALORIZADO PUBLICIDAD OFICINA DE TURISMO Y CULTURA SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición publicidad actividades oficina de turismo y cultura (gráfica y móvil) • Adquisición publicidad para oficina de información turística | \$2.850.000 |
| PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES MES DE MAYO - JUNIO, QUILLÓN 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Cruz de Mayo • Cabalgata y Fiesta Criolla Talcamo • Fiesta del Pavo • Día de los Patrimonios • Fiesta del Chancho • Fiesta Ranchera | \$39.320.000 |
| PROGRAMA SOCIAL PROMOCIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS QUILLÓN 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Fiesta Ranchera | \$2.800.000 |
| PROGRAMA VALORIZADO MES DE AGOSTO - SEPTIEMBRE, QUILLÓN 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Catering apoyo Seminario de la Miel de ODEL • Rescatando Costumbres y Tradiciones en Escuela EL Casino • Bienvenida Primavera • Personal de apoyo honorarios Fiestas Patrias • Materiales de aseo Parque Ramadero • Servicio catering artistas Fiestas Patrias • Personal honorarios Concurso de Cueca • Publicidad Fiestas Patrias • Adquisición publicidad para oficina de información turística • Adquisición artículos publicitarios oficina de información turística | \$12.940.000 |

| | | |
|--|--|---------------------|
| PROGRAMA PREMIOS ACTIVIDAD FIESTAS PATRIAS, QUILLÓN 2025 | Adquisición de premios para juegos criollos en Parque Ramadero. | \$545.258 |
| PROGRAMA SOCIAL TURISMO Y EXPO BOMBEROS 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Seminario de bomberos • Expo Rescate | \$2.000.000 |
| PROGRAMA ENCARGADO BALNEARIO LAGUNA AVENDAÑO Y BELLO BOSQUE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de orden y mantenimiento recinto balneario municipal y bello bosque | \$4.200.000 |
| PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE - NOVIEMBRE 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Noche de las Calabazas (Halloween) • Actividad bomberil 3ª compañía Cerro Negro • Campeonato de Cueca • Fiesta del Arvejado • Festival de la Pera • Teletón • Monitor actividades folclóricas | \$29.407.631 |
| PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Obra Teatro Brotes de Primavera • Actividad Parroquia Inmaculada Concepción, Purísima • Villancicos Móviles • Villancicos en la Parroquia • Aniversario comunal • Celebración año nuevo | \$44.500.000 |
| PROGRAMA INICIO HABILITACIÓN BALNEARIO MUNICIPAL Y BELLO BOSQUE DICIEMBRE 2025 | <ul style="list-style-type: none"> • Insumos para Primeros Auxilios • Equipos de protección personal • Materiales de trabajo • Materiales de Limpieza • Mobiliario • Alero para sombra stand • Arriendo y Limpieza Baños Químicos • Música ambiental • Arriendo dispensador de agua pedestal y recargas de agua | \$22.539.000 |

Total, de proyectos ejecutados año 2025 financiados por la municipalidad de quillón.
\$624.102.073.-

4. OFICINA CENTRO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS LOCALES

Introducción y Visión Estratégica

En el complejo escenario económico actual, la burocracia institucional ya no puede permitirse ser una barrera para la creatividad, la resiliencia y el esfuerzo de nuestros ciudadanos. Bajo esta convicción profunda nace el primer y único Centro de Negocios Municipal de Chile, una iniciativa de esta administración que es disruptiva que redefine por completo el rol del municipio en el desarrollo económico local. Más allá de constituirse como una simple oficina orientada a trámites administrativos o a la facilitación documental, este Centro se ha erigido como un nexo estratégico y un motor de crecimiento sin precedentes.

Nuestra misión fundamental es transformar la relación histórica entre el sector público y el ecosistema privado, actuando como un puente facilitador que conecta las ideas con las oportunidades reales del mercado. Entendemos que el camino del emprendimiento transita por distintas etapas críticas, y nuestro compromiso es brindar un acompañamiento integral: desde quien da sus primeros pasos transformando ideas incipientes en modelos de negocio viables, hasta brindar las herramientas técnicas y el respaldo institucional necesario para la formalización y el crecimiento sostenible. Actuamos, en esencia, como un socio estratégico para potenciar la competitividad y la expansión comercial de nuestra gente. Este Centro de Negocios no es solo una infraestructura física; es un espacio de colaboración dinámica donde el conocimiento, la gestión técnica y la identidad local se unen para fortalecer el tejido productivo de nuestra comuna, marcando un hito en la gestión pública a nivel nacional.

Gestión 2025: Punto de Inflexión y Gobernanza Económica

La gestión del año 2025 ha marcado un punto de inflexión crítico para el Centro de Negocios y Emprendimientos Locales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, logrando transformar exitosamente su rol de una oficina de apoyo administrativo a una verdadera plataforma de gobernanza económica local. Este periodo se ha caracterizado por una reingeniería profunda en la forma en que el municipio interactúa con sus fuerzas productivas, asumiendo la misión principal de actuar como el motor que impulse la competitividad del territorio en su conjunto. Bajo esta nueva visión institucional, el municipio ha dejado de ser un ente aislado para convertirse en un puente estratégico que conecta al emprendimiento y al comercio local con oportunidades de crecimiento de mediana y gran escala, permitiendo que la economía de Quillón trascienda sus fronteras tradicionales.

El desafío más significativo que enfrentamos durante el 2025 fue la recuperación de la confianza del sector privado. Tras identificar brechas históricas de comunicación, el Centro de Negocios se propuso romper el distanciamiento entre el sector público y el empresarial mediante un enfoque de aliado operativo. Se comprendió que, para que la inversión municipal sea verdaderamente efectiva, esta debe responder a las necesidades reales y urgentes del sector privado, evitando la inversión "a ciegas" que a menudo caracteriza a la administración pública. Para lograr esto, se otorgó un rol preponderante a los gremios y al sector empresarial en la planificación comunal; de esta manera, el Centro de Negocios dejó de ser un mero observador para convertirse en un facilitador proactivo de la gestión empresarial, asegurando que el municipio sea percibido como el socio principal de las empresas locales.

Reducción de Barreras y Articulación Interinstitucional.

Durante la gestión 2025, el enfoque principal se centró en reducir drásticamente las barreras burocráticas que históricamente frenaban el inicio de actividades operativas y la inversión en la comuna. Esto implicó una articulación interna sin precedentes, coordinando de manera directa con departamentos clave como Rentas y la Dirección de Obras Municipales (DOM), así como con entidades gubernamentales externas de la talla del Servicio de Impuestos Internos y la Seremi de Salud. Esta red de colaboración permitió agilizar los procesos de obtención de patentes y permisos esenciales, elementos que son la piedra angular para cualquier proceso de formalización exitoso.

Asimismo, se implementó una agresiva estrategia de Asistencia Técnica en Terreno, donde el equipo profesional del Centro de Negocios realizó visitas de diagnóstico exhaustivas para entender la realidad productiva de cada rincón de la comuna, eliminando la vieja práctica de esperar al emprendedor en la oficina. Este enfoque proactivo permitió apoyar a las empresas directamente en sus lugares de origen, facilitando el cumplimiento de normativas sanitarias y estándares de seguridad, lo que a su vez elevó la calidad de los productos locales, permitiéndoles acceder a mercados mucho más exigentes y competitivos.

Pilares del Desarrollo

Como Centro de Negocios, hemos desplegado diversas acciones orientadas a garantizar que el desarrollo de la actividad económica se realice bajo los mejores estándares posibles. Este pilar busca que el cumplimiento de la ley no sea percibido como una barrera, sino como una ventaja competitiva real para las empresas de Quillón. En este sentido, el municipio deja de ser un ente fiscalizador pasivo para convertirse en un tutor técnico que acompaña el proceso. Para ello, se dispuso de un apoyo permanente consistente en asesoría y acompañamiento en la tramitación de todas las gestiones pertinentes para la concreción de nuevos emprendimientos y la formalización de empresas de diversos rubros.

El Centro actúa como un facilitador crítico, estableciendo un canal de comunicación fluido con los organismos para asegurar que los emprendedores comprendan y apliquen las normativas técnicas antes de las inspecciones oficiales. Actualmente, se está trabajando en la implementación de una pauta de cumplimiento basada en los más altos estándares del mercado, lo que permite que los productos locales especialmente en los rubros agroalimentario y vitivinícola estén técnicamente preparados para acceder a canales de comercialización de mayor escala. Por esta razón, la vinculación estrecha con otras unidades productivas como PRODESAL y ODEL ha resultado fundamental en la etapa de estudio y diagnóstico. Al asegurar que los servicios cumplan con normativas de seguridad y sanidad, se fortalece la "Marca Comunal", garantizando que el sello "Descubre Quillón" sea sinónimo de profesionalismo, calidad y confianza ante el consumidor final.

Gestión de Casos

El objetivo central de este eje estratégico es que la estructura municipal interna deje de ser un laberinto administrativo y se convierta en una vía rápida y expedita para la inversión. Bajo este modelo, el Centro de Negocios funciona bajo la figura de un "gestor de casos" que conecta de manera eficiente al empresario con departamentos críticos como Rentas, Obras y otras instituciones involucradas. Se ha priorizado la reducción sustancial de los tiempos de espera para la obtención de patentes comerciales y permisos de edificación comercial, eliminando de raíz los "cuellos de botella" que suelen frustrar o frenar el inicio de operaciones comerciales. Este pilar es fundamental para el éxito de programas como "Startup Sólida" (Creado para este 2026), ya que permite que los emprendedores realicen la transición de la informalidad a la legalidad de manera asistida y segura, aumentando no solo la base de contribuyentes locales, sino principalmente la estabilidad y longevidad de los negocios en el tiempo.

Inteligencia de Datos

Este enfoque rompe definitivamente con el modelo tradicional de atención tras un escritorio. La gestión 2025 se validó al salir a la calle para entender la realidad productiva en su origen, identificando brechas que el emprendedor podría no percibir en su operación diaria debido a la carga laboral. Los profesionales del Centro identifican estas oportunidades de mejora con la finalidad de elevar los estándares de productos y servicios para lograr la consolidación productiva. Para nosotros, los datos son una herramienta indispensable; por ello, la unidad inició la construcción de una base de datos consolidada que refleja estadísticas de información veraz y precisa respecto a los factores relevantes de la economía local.

Esta información incluye el flujo de retornos en actividades municipales y una medición permanente de indicadores de rentabilidad social y económica, con el fin de proporcionar a la administración una hoja de ruta práctica para la toma de decisiones certeras respecto al uso de los recursos públicos. La información recolectada en terreno nutre el Registro Estadístico de Información Multisectorial, permitiendo que el municipio sepa con exactitud dónde se requiere, por ejemplo, un curso de manipulación de alimentos o apoyo específico en marketing, optimizando cada peso del presupuesto. La presencia física en las zonas rurales y productivas permite co-diseñar soluciones pertinentes a la realidad local, asegurando que las políticas públicas no sean meramente teóricas, sino soluciones prácticas aplicables durante los 12 meses del año.

Alianza Público-Privada y Estrategia de Marketing Territorial

La administración, por intermedio del Centro de Negocios, ha llevado a cabo un plan de potenciamiento de la alianza público-privada mediante la incorporación práctica del mundo privado a las actividades municipales. Esta estrategia ha favorecido la relación entre ambos sectores, consolidándola como un eje primordial de desarrollo. Hoy, la empresa privada en Quillón no es solo un ente económico que genera rentabilidad individual, sino que es un actor preponderante en nuestra visión estratégica, facilitando elementos y agilidad que el sector público a veces no puede disponer de manera inmediata.

Asimismo, durante el diagnóstico inicial de 2025, se detectaron falencias sustantivas en el posicionamiento de la comuna como destino turístico. Ante esto, nuestra unidad se convirtió en el articulador del plan de marketing estratégico denominado **“DESCUBRE QUILLÓN”**. Esta iniciativa es un ejemplo destacado de marketing territorial en Chile, donde el municipio no solo informa, sino que "vende" una experiencia de marca consolidada bajo el concepto del "Valle del Sol". Siguiendo la senda de otros municipios exitosos en el país, hemos separado la gestión administrativa web tradicional de una plataforma exclusiva de branding turístico dedicada al posicionamiento, respondiendo así a la necesidad de los sectores empresariales turísticos y cumpliendo el objetivo de potenciar a Quillón como el principal destino de Ñuble y el país.

Fomento a fondos concursable, Infraestructura y Proyección 2026

Otro de los principales ejes de acción ha sido el apoyo técnico en los procesos de formulación y postulación de proyectos a fondos concursables de financiamiento externo como SERCOTEC, FOSIS y CORFO, generando vínculos directos con agentes operadores que acompañan el proceso en su totalidad. Del mismo modo, hemos formulado iniciativas de inversión respecto a mejoras estéticas y estructurales que el municipio requiere para fomentar una propuesta de valor coherente con las necesidades de los gremios.

Nuestra participación no solo se enmarca en la gestión de acciones estratégicas, sino que también las gestiones logísticas ya que hemos participado directamente en la organización y puesta en marcha de las principales actividades de fomento comercial de la comuna, tales como la Fiesta de la Vendimia, la Feria Agroturística, Fiestas Patrias y el Quillón Fest, actuando en primera línea tanto en la logística como en el proceso completo junto a la unidad de Turismo. Finalmente, el Centro de Negocios ha desarrollado diversas actividades de coaching y capacitaciones técnicas, y ya cuenta para este año 2026 con una planificación que contempla una cartera importante de capacitaciones en diversas áreas del emprendimiento, asegurando la continuidad del crecimiento económico y la profesionalización de nuestra base productiva local.

Proyección Estratégica 2026

Tras consolidar la estructura operativa en 2025, el Centro de Negocios proyecta para el año 2026 una robusta malla de formación y fortalecimiento de capital humano. Esta planificación no busca solo entregar conocimientos aislados, sino generar competencias transversales que aseguren la supervivencia de las empresas en el largo plazo.

A. Escuela de Fortalecimiento Empresarial

Se implementará un ciclo de capacitaciones técnicas diseñado bajo la metodología de "aprender haciendo", que incluye por mencionar algunas:

- Gestión Financiera y Tributaria: Herramientas para el control de flujo de caja, costos de producción y optimización de la carga impositiva para PYMES.
- Digitalización y E-commerce: Integración de medios de pago electrónicos y presencia en Marketplace para que el productor de Quillón venda a todo Chile.
- Marketing de Experiencias: Capacitación específica para el sector turístico, enfocada en transformar el servicio básico en una experiencia de alto valor.

B. Programa de Innovación Agroalimentaria y Vitivinícola

En alianza con PRODESAL y agentes operadores de CORFO, el 2026 se centrará en:

- Certificaciones de Calidad: Preparación técnica para la obtención de sellos de origen y certificaciones sanitarias de nivel exportación.
- Packaging y Agregación de Valor: Talleres de diseño de empaques y conservación de alimentos para aumentar el valor percibido del producto local.

C. Consolidación de la Alianza Público-Privada

El Centro de Negocios proyecta la creación de un Consejo Consultivo Económico Local, donde representantes de los gremios turísticos, agrícolas y comerciales mantengan una mesa de trabajo permanente con la administración municipal. El objetivo es que las grandes fiestas comunales (Vendimia, Quillón Fest, entre otras) no sean solo eventos de esparcimiento, sino plataformas de negocios con retornos medibles para todos los actores involucrados.

La gestión 2025 del Centro de Negocios y Emprendimientos Locales marca un hito en la administración pública chilena, transitando de una oficina de trámites a una verdadera agencia de desarrollo territorial. El trabajo realizado ha logrado dotar al emprendedor de seguridad jurídica y técnica, convirtiendo la formalización en una ventaja de mercado y consolidando el sello "Descubre Quillón" como garantía de calidad y profesionalismo.

Hacia el futuro, la estrategia se centra en la profesionalización del capital humano y la toma de decisiones basada en datos. La creación del Registro Estadístico Multisectorial asegura que la inversión pública tenga un retorno social y económico medible, permitiendo que el crecimiento de la comuna no sea estacional, sino una realidad constante los 12 meses del año. El objetivo es claro: posicionar a Quillón como el polo de inversión más seguro y dinámico de la Región de Ñuble.

Finalmente, el Centro de Negocios de Quillón se erige como un modelo replicable para el resto del país. En un contexto nacional que demanda agilidad institucional, este municipio lidera el camino demostrando que el sector público puede ser el socio estratégico del emprendimiento. Quillón hoy no solo exporta productos y turismo; exporta confianza y modernización estatal, probando que la alianza público-privada es la herramienta más poderosa para construir una comunidad resiliente, próspera y a la vanguardia del desarrollo económico local.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Antecedentes generales del área

La Dirección de Seguridad Pública de Quillón tiene como misión coordinar y ejecutar acciones de prevención, control y vinculación comunitaria en materia de seguridad, conforme a la Ley N.º 18.695 y al Plan Comunal de Seguridad Pública. Su labor se centra en fortalecer la seguridad territorial, mejorar la percepción ciudadana y articular esfuerzos con instituciones como Carabineros, PDI y Fiscalía.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el período se consolidaron avances institucionales, técnicos y territoriales:

Protocolos institucionales: creación del Protocolo Operativo Integral, que articula todas las áreas operativas de la Dirección, y el Procedimiento para Eventos Masivos, validado jurídicamente y aplicado en actividades comunitarias.

Consejo Comunal de Seguridad Pública: fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y comunitaria, con participación activa de vecinos, comercio local y organizaciones sociales.

Capacitación en SIG: implementación del Sistema de Información Georreferenciada, que permite visualizar actividades en tiempo real, identificar zonas críticas y generar reportes estratégicos.

Trabajo territorial: despliegue de la gestora territorial en sectores rurales y urbanos, con diagnósticos puerta a puerta, cabildos urbanos y rurales, y mesas de articulación intersectorial. Todo ello sistematizado en el tablero territorial de ArcGIS, que permitió seguimiento y evaluación en línea.

Plan Comunal actualizado: incorporación de nuevas tipologías de amenazas, vulnerabilidades territoriales y estrategias diferenciadas por sector.

Programas ejecutados y su estado

- Programa SAQ (Sistema de Alertas de Quillón): diseñado para gestionar alertas ciudadanas en tiempo real, optimizando la coordinación operativa y fortaleciendo la participación comunitaria. Se encuentra en etapa de implementación, con inicio programado para marzo 2026.
- Actividades territoriales 2025: se ejecutaron más de 20 intervenciones comunitarias, incluyendo educación vial, ferias de seguridad, talleres de prevención y actividades masivas como Tesoros Seguros.

Indicadores de gestión

- Cobertura territorial: 18 sectores con reuniones vecinales, 9 intervenciones en terreno y 8 puntos seguros instalados.
- Fiscalización: más de 1.100 fiscalizaciones realizadas, con cerca de 500 infracciones cursadas. El 2025 evidencia un alto número de multas por tránsito y patentes comerciales vencidas, reflejando control territorial activo.
- Patrullajes: según registros en dashboard, se realizaron más de 16.000 registros de patrullajes durante 2025.
- Participación comunitaria: incremento significativo en cabildos, talleres y actividades masivas, con más de 9.000 beneficiarios indirectos en proyectos de seguridad.

Ejecución presupuestaria correspondiente al periodo

La Dirección ejecutó recursos provenientes de fondos SNSM y presupuesto municipal, destinados principalmente a:

- Infraestructura tecnológica (cámaras, pórticos, SIG).
- Personal operativo y técnico.
- Actividades comunitarias y difusión preventiva.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

- Consolidar la operación del Sistema SAQ, integrando alertas ciudadanas en tiempo real.
- Ampliar la red de televigilancia con nuevos puntos de monitoreo.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y comunitaria mediante mesas barriales e intervenciones en terreno.
- Mantener una partida presupuestaria anual para la operación y mantención de sistemas tecnológicos de seguridad.

Conclusión

El año 2025 representó un punto de inflexión para la Dirección de Seguridad Pública de Quillón, consolidando un modelo de gestión integral que combina prevención, tecnología y participación comunitaria. La implementación del Protocolo Operativo Integral (POI) y del Procedimiento para Eventos Masivos permitió estandarizar la acción institucional, eliminando vacíos normativos y mejorando la coordinación interinstitucional. Estos avances se complementaron con la digitalización de registros y la integración del Sistema de Información Georreferenciada (SIG), que transformó los patrullajes y fiscalizaciones en datos verificables y trazables, fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas.

La incorporación de nuevas tecnologías con los proyectos, como el Sistema de Alertas de Quillón (SAQ) y los pórticos lectores de patentes, refleja el compromiso de la comuna con la innovación aplicada a la seguridad. Estas herramientas no solo reducen tiempos de respuesta y mejoran la capacidad de vigilancia, sino que también generan confianza ciudadana al ofrecer canales oficiales, rápidos y transparentes de comunicación. La inversión en infraestructura tecnológica se acompañó de un proceso de capacitación intensiva de los funcionarios, quienes hoy cuentan con competencias digitales y operativas para responder a los nuevos requerimientos de la Ley N.º 21.659, que fortalece las atribuciones municipales en materia de prevención y control de incivildades, consolidando así un modelo institucional moderno, transparente y preparado para enfrentar las exigencias actuales y futuras de la seguridad pública comunal.

Estas innovaciones se complementaron con la capacitación certificada por OTEC de los operadores de sala de CCTV y de los funcionarios responsables de la atención de llamadas, asegurando que el personal cuente con las competencias técnicas y digitales necesarias para responder a los nuevos desafíos de la gestión preventiva y cumplir con estándares de calidad y transparencia.

El trabajo desarrollado junto a la comunidad fue igualmente decisivo. Las mesas territoriales, mesas territoriales urbanas y rurales, y actividades masivas como Tesoros Seguros consolidaron un enfoque participativo, donde vecinos, comercio y organizaciones sociales se transformaron en aliados estratégicos de la seguridad pública. Este enfoque comunitario, sumado a la articulación con Carabineros, PDI, Fiscalía y programas municipales, permitió avanzar hacia un modelo de seguridad compartida, donde la prevención se construye desde el territorio y con la ciudadanía.

La Dirección de Seguridad Pública se proyecta como un referente en la aplicación de políticas locales de prevención, sustentadas en evidencia y tecnología. La combinación de protocolos estandarizados, capacitación permanente, innovación tecnológica y participación comunitaria constituye la base de un sistema moderno, transparente y replicable, que responde a las exigencias normativas y a las demandas reales de la población.

En este sentido, el año 2025 no solo marcó un proceso de transformación institucional, sino que sentó las bases para un desarrollo sostenible de la seguridad pública comunal, orientado a disminuir delitos, incivildades y violencias, y a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones. El camino emprendido reafirma que la seguridad es un derecho colectivo que se construye con tecnología, prevención y comunidad, y que la Dirección de Seguridad Pública de Quillón está preparada para liderar este desafío en los años venideros.



DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Antecedentes generales del área

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Quillón se enmarca directamente en las funciones propias que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N.º 18.695, asigna a los municipios en materias de protección del medio ambiente, aseo y ornato comunal, especialmente en sus artículos 3, 4 y 5, relativos a las funciones esenciales y a las competencias específicas en estas áreas. Su propósito es desarrollar acciones concretas y planificadas para enfrentar los crecientes desafíos ambientales que afectan al territorio comunal y contribuir de manera efectiva a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, en coherencia con el deber municipal de velar por el bienestar de la comunidad establecido en dicha normativa.

En este contexto, el programa da cumplimiento a las responsabilidades municipales vinculadas a la limpieza y mantención de espacios públicos, la gestión de residuos sólidos domiciliarios, la administración y conservación de áreas verdes, y el cuidado del entorno natural y construido de la comuna, coherentes con las atribuciones de aseo y ornato establecidas en la normativa vigente. De este modo, se busca responder de manera integral y en el marco de sus competencias a problemáticas como; la presencia de contaminantes en espacios públicos y ecosistemas, la disposición inadecuada de residuos, el deterioro de áreas verdes y las presiones sobre los recursos naturales, orientando la acción municipal hacia una gestión ambiental responsable y articulada con organismos competentes en la materia.

A través de estrategias que combinan educación ambiental, participación ciudadana y coordinación interinstitucional, el programa establece un marco de trabajo que promueve la corresponsabilidad entre el municipio y la comunidad en el cuidado del entorno. Se busca no solo abordar las causas inmediatas de las problemáticas ambientales, sino también propiciar un cambio cultural que fomente prácticas responsables y sostenibles a largo plazo, alineadas con los principios de desarrollo local sustentable y con las competencias ambientales que la ley reconoce al gobierno comunal.

De esta manera, la gestión del año 2025 reafirma el compromiso de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con el desarrollo de una comuna más limpia, ambientalmente responsable y resiliente frente a los desafíos actuales.

Resumen introductorio

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ejecutó un plan de acción integral que fortaleció significativamente la gestión ambiental comunal, priorizando la higiene pública, la conservación del patrimonio verde urbano y acciones para la recuperación del ecosistema emblemático; Laguna Avendaño. Este trabajo se enmarcó en las competencias municipales de la Ley 18.695, articulando servicios operativos esenciales con iniciativas innovadoras de educación ambiental y planificación estratégica.

Un eje prioritario fue la promoción de la tenencia responsable de mascotas y animales en situación de calle, mediante campañas masivas de esterilización gratuita, clínicas veterinarias móviles desplegadas en juntas de vecinos y servicios de primera intervención que incorporaron equipamiento especializado para manejo seguro de perros agresivos. Estas acciones, complementadas con asesorías técnicas sobre plagas urbanas como murciélagos, redujeron riesgos sanitarios y zoonóticos, mejorando la convivencia ciudadana y el equilibrio ambiental en espacios públicos.

La gestión integral de residuos marcó avances sustantivos con la ampliación de rutas de recolección domiciliaria en 8,7 km hacia el área rural sur, reduciendo progresivamente los microbasurales asociados al sector. Se fortaleció el reciclaje mediante jaulas PET distribuidas estratégicamente, campanas de vidrio en alianza con privados y campañas específicas de reciclaje electrónico. Operativos "Cachureos" para prevenir la presencia de voluminosos de espacios públicos, junto a ajustes operacionales para atacar microbasurales y control de residuos generados en actividades municipales masivas.

La recuperación de espacios públicos transformó significativamente el paisaje urbano a través del perfilado de 16 km de calles, lo que permitió optimizar la nivelación, facilitando el tránsito peatonal. Asimismo, se llevó a cabo la renovación integral de platabandas en Avenida O'Higgins, incorporando nuevas formas y especies ornamentales. Estas acciones no solo fortalecieron la accesibilidad peatonal, sino que también contribuyeron a la regeneración del entorno urbano, potenciando la estética cívica y fomentando un uso más seguro y agradable del espacio público.

Laguna Avendaño recibió atención estratégica con monitoreo estival de parámetros sanitarios críticos —pH, coliformes, turbidez—, extracción masiva de biomasa acuática *Ceratophyllum demersum* y la adquisición de boyas ultrasónicas LG Sonic para control algal automatizado sin químicos. Un convenio con Eula-Universidad de Concepción para la asesoría permanente en la gestión de la descontaminación y recuperación de Laguna Avendaño.

Finalmente, la gestión integral del arbolado urbano priorizó seguridad y resiliencia climática mediante podas controladas y talas especializadas, utilizando técnicas de trepado profesional y camiones pluma. Reposiciones y reemplazo del arbolado urbano, efectuando una mantención eficiente de la infraestructura verde mediante máquinas y herramientas que optimizaron el trabajo del personal de áreas verdes

Programas ejecutados y su estado

Convenio de colaboración interinstitucional por la recuperación ambiental de Laguna Avendaño

El objetivo de este programa municipal es brindar asesoría y acompañamiento técnico a la Ilustre Municipalidad de Quillón en la gestión ambiental de la Laguna Avendaño, incluyendo revisión de planes de trabajo, elaboración de bases técnicas para licitaciones, definición de instrumentos de gestión ambiental y apoyo en documentos dirigidos a organismos sectoriales competentes.

Participar en reuniones técnicas con instituciones como DGA, GORE, SEREMI de Salud y SEREMI del Medio Ambiente, de forma presencial o telemática, además de otras instancias que se coordinen con la debida antelación.

Otorgar respaldo técnico y académico en la formulación y postulación a fondos externos destinados a la recuperación y gestión integral de la Laguna Avendaño, esperando que en el mediano plazo el financiamiento de las ingenierías ambientales provenga principalmente de dichos fondos.

Diseñar y evaluar, en conjunto con la Municipalidad de Quillón, ingenierías de remediación y control externo e interno que permitan reducir los niveles de contaminación y alcanzar un estado trófico ambientalmente tolerable en la Laguna Avendaño.

Durante las distintas fases del convenio, se esperan los siguientes resultados:

- Disponibilidad de un diagnóstico actualizado permanente sobre el estado trófico de la Laguna Avendaño, obtenido a partir de monitoreos fisicoquímicos que sustenten las posteriores decisiones de gestión con información técnica actualizada.
- Ejecución de medidas preventivas respaldadas técnicamente, orientadas a reducir riesgos ambientales y sanitarios asociados a la proliferación de algas, microalgas, cianobacterias, y otros síntomas de un cuerpo de agua eutrofizado, asegurando la protección de la comunidad y del ecosistema.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental municipal, mediante asesoría técnica permanente que asegure que los planes de trabajo e instrumentos de gestión presentados a organismos sectoriales, cumplan con los estándares técnicos y normativos.

Este programa se encuentra en una primera fase y considero un financiamiento municipal por \$50.694.400.- la vigencia de este programa se mantendrá hasta el 31 de diciembre del 2028, por lo que durante el año 2026 se continuarán desarrollando trabajos en torno a la recuperación ambiental de Laguna Avendaño.

Campañas de esterilizaciones de mascotas y animales en situación de calle

Estas campañas están orientadas al control ético, sanitario y responsable de la población de mascotas y animales en situación de calle, mediante la ejecución de operativos de esterilización masiva gratuita dirigidos tanto a propietarios particulares como a agrupaciones animalistas que resguardan animales sin hogar. Las jornadas se desarrollan bajo estándares veterinarios certificados y contemplan procedimientos clínicos seguros, con seguimiento postoperatorio y registro de cada intervención, lo que permite mantener trazabilidad y evaluar la eficacia del programa en el mediano plazo.

Además de la atención quirúrgica, la iniciativa incorpora un componente educativo crucial. Durante cada jornada, se realiza la difusión de material informativo y charlas sobre la importancia de la esterilización como medida preventiva frente a la sobrepoblación canina y felina, destacando sus beneficios para la salud y el comportamiento animal: reducción de enfermedades reproductivas, disminución de conductas territoriales o agresivas, y aumento de la expectativa y calidad de vida.

Paralelamente, se entregan recomendaciones prácticas sobre tenencia responsable, alimentación balanceada, vacunación, desparasitación y manejo higiénico, promoviendo la sensibilización comunitaria hacia el bienestar animal. Este enfoque integral permite fortalecer las capacidades locales y consolidar una cultura de respeto hacia los animales.

En términos de impacto, la implementación sostenida de estas campañas contribuye eficazmente a la reducción de los principales problemas asociados a la sobrepoblación de animales en la vía pública, tales como la propagación de zoonosis, la afectación de fauna silvestre, la generación de residuos orgánicos y los conflictos vecinales por presencia de jaurías o ruidos. De este modo, se mejora la convivencia entre animales y personas, se promueve un entorno urbano más limpio y seguro, y se aporta directamente a la salud pública y al equilibrio ambiental de la comuna.

Se intervinieron 399 caninos y felinos, distribuidos en las localidades de, Liucura alto, Liucura bajo, Chancal, Quillon centro en convocatoria abierta, Villa Los Andes, Bella Vista San Vicente, El Refugio, sector en viviendas sociales estero Peluca, de los cuales el 70% correspondieron a mascotas y el 30% a animales en situación de calle o asilvestrados. En este contexto, también se destaca el abordaje de perros agresivos que generan perjuicios a la seguridad pública, con jornadas de captura activa y pasiva (dardeo y jaulas trampa) de caninos y felinos de gran numero animal en sectores de la comuna lo que generan problemáticas de sobrepoblación y también manejo en animales agresivos. Lo que se ha reflejado en sectores con control de población y control de agresividad.

Las esterilizaciones se ejecutaron por un monto de \$16.000.000.- este programa se continuará ejecutando durante el año 2026 y con mayor cobertura presupuestaria.

Servicio veterinario de primera intervención y medicina general en mascotas y animales en situación de calle.

Se ha consolidado un servicio veterinario municipal de primera intervención y medicina general, orientado tanto a mascotas como a animales en situación de calle, con el propósito de ofrecer una respuesta oportuna ante emergencias, mejorar el bienestar animal y disminuir riesgos sanitarios que puedan afectar a la comunidad. Este servicio constituye un avance en la política local de protección animal, reforzando la capacidad de acción municipal frente a casos de abandono, accidentes, agresiones o brotes de enfermedades zoonóticas.

Para fortalecer su operatividad y garantizar condiciones seguras de trabajo, se han implementado diversos recursos materiales, logísticos y de equipamiento especializado para el manejo, contención y tratamiento de animales. Entre ellos destaca la incorporación de herramientas de control humanitario como lazos de manejo, jaulas trampa de captura y elementos de protección personal para el equipo técnico, los que permiten efectuar procedimientos de rescate, traslado y atención con menores riesgos tanto para el personal veterinario como para los propios animales. Asimismo, se ha dispuesto la adquisición de alimentos y suplementos nutricionales destinados a la recuperación de perros y gatos atendidos en el marco de operativos y rescates, garantizando condiciones mínimas de bienestar durante su tratamiento y posterior recuperación. De manera complementaria, se incorporó un rifle con dardos anestésicos y una red de captura, herramientas fundamentales para la contención a distancia o intervenciones en situaciones complejas donde el acercamiento directo podría implicar peligro o estrés para el animal.

En el ámbito clínico, se ha fortalecido el abastecimiento de insumos médicos, materiales de curación y medicamentos esenciales, asegurando la operatividad continua de la clínica móvil veterinaria. Esta unidad móvil ha permitido ampliar la cobertura territorial de las prestaciones, acercando servicios básicos de atención veterinaria, control sanitario y educación sobre tenencia responsable a distintos sectores urbanos y rurales de la comuna. La bienvenida de las comunidades a estas visitas reafirma el valor de la gestión ambiental cercana y participativa, fortaleciendo los lazos entre la institución y el territorio.

En conjunto, estas acciones reflejan un avance sostenido en la gestión municipal del bienestar animal, consolidando un modelo de atención más integral y eficiente que responde tanto a necesidades sanitarias como sociales. De esta forma, se contribuye a reducir los impactos asociados a la presencia de animales en situación de calle, se fortalece la convivencia ciudadana y se promueve una visión más ética y preventiva de la relación entre la comunidad y sus animales.

El servicio que se mantendrá durante el año 2026, tuvo un costo asociado de \$9.857.002.- el año 2025.

Educación en tenencia responsable e incorporación de microchips

Durante el período, la municipalidad ha impulsado jornadas de incorporación de microchip para perros y gatos, constituyendo un apoyo concreto para que los vecinos y vecinas den cumplimiento a las exigencias de la Ley N° 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. Estas jornadas facilitan el acceso a la identificación oficial de los animales, fortalecen el Registro Nacional y contribuyen a la prevención del abandono, la pérdida de mascotas y los riesgos sanitarios asociados a animales sin identificación.

De manera complementaria, la DIMAO desarrolla charlas informativas y educativas sobre la Ley N° 21.020, así como sobre ordenanzas locales y protocolos vinculados al cuidado responsable de mascotas, control reproductivo, manejo de la fauna urbana y convivencia armoniosa en barrios y espacios públicos. Estas actividades incluyen además contenidos sobre control y manejo de vectores asociados a animales de compañía (como pulgas, garrapatas y roedores), con el fin de resguardar la salud de las personas y de sus mascotas. Las charlas se ejecutan de forma constante y a solicitud de juntas de vecinos, establecimientos educacionales y organizaciones sociales, permitiendo que la comunidad cuente con información clara y actualizada para aplicar adecuadamente la normativa vigente, las ordenanzas municipales y las recomendaciones técnicas del área animal.

Asesoría control de plagas en casos particulares

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato desarrolló un programa sistemático de asesoría técnica a vecinos y vecinas frente a la presencia de plagas urbanas y domiciliarias, con el objetivo de promover un manejo preventivo, responsable y ambientalmente seguro. En promedio, se atendieron 10 familias mensualmente, brindando orientación frente a consultas relacionadas con insectos, roedores, murciélagos y otras especies que pueden generar riesgos sanitarios o daños estructurales en viviendas.

Cada caso fue abordado mediante acompañamiento técnico en terreno, que incluyó la identificación de la especie o plaga, la evaluación de su nivel de infestación y una explicación detallada sobre sus características biológicas, comportamiento, condiciones de aparición y posibles riesgos asociados para la salud humana y ambiental. A cada familia se le entregaron recomendaciones personalizadas sobre medidas de prevención y control, priorizando siempre las prácticas no químicas y el uso racional de productos autorizados por la autoridad sanitaria.

La asesoría incluyó orientación sobre selección y aplicación segura de biocidas o insecticidas, frecuencia de uso, tiempos de reingreso, ventilación posterior y medidas complementarias de higiene ambiental. De esta manera, se fomentó un manejo integral y responsable de plagas, reduciendo la exposición innecesaria a químicos y minimizando los impactos negativos sobre el entorno.

En el caso particular de los murciélagos, se adoptó un enfoque diferenciado dada su condición de fauna silvestre protegida por la legislación ambiental chilena. Las acciones se centraron en estrategias de exclusión y ahuyentamiento, evitando el control letal o la manipulación directa. En este contexto, 30 familias del sector Los Naranjos y 40 familias de Villa Los Jardines, fueron beneficiadas con un kit de ahuyentamiento, junto con capacitación sobre su correcto uso, mantenimiento y las precauciones necesarias para evitar contacto accidental o afectación a colonias reproductivas.

Para el resto de las plagas atendidas, el rol municipal se mantuvo en el ámbito consultivo y educativo, sin ejecutar intervenciones directas de fumigación ni aplicación de productos químicos, reforzando el principio de corresponsabilidad en la gestión sanitaria domiciliaria.

Este enfoque integral permitió consolidar capacidades comunitarias en la identificación, prevención y control básico de plagas urbanas, equilibrando la protección de la salud pública con la conservación de la fauna silvestre y el cumplimiento de las competencias establecidas para la administración local. Así, la gestión desarrollada durante el período contribuyó al fortalecimiento del conocimiento ambiental doméstico y a la promoción de entornos más saludables, seguros y sostenibles para la población comunal.

En este ámbito se invirtieron \$ 839.920.- durante el año 2025.

Gestión de residuos reciclables.

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato fortaleció de manera significativa la gestión integral de residuos reciclables, consolidando la infraestructura existente y ampliando las oportunidades de participación ciudadana en materia de reciclaje. Este trabajo se enmarca en la estrategia comunal de fomento a la economía circular y reducción de residuos sólidos urbanos, orientada a disminuir la presión sobre los sistemas de disposición final y promover una cultura ambiental responsable entre los habitantes.

En este contexto, se implementó y mantuvo un servicio de arriendo e instalación de 30 jaulas tipo PET-latas, distribuidas estratégicamente en diversos puntos urbanos y rurales de la comuna para facilitar el acceso de la comunidad al reciclaje. Estas unidades fueron sometidas a mantención semanal, limpieza y retiro sistemático del material valorizable, asegurando su funcionamiento continuo y evitando la acumulación de residuos. Gracias a esta gestión operativa eficiente, se logró recuperar 20 toneladas de plástico PET1, las cuales fueron derivadas a procesos de reciclaje formal, evitando su disposición en vertederos y contribuyendo a la reducción de emisiones asociadas al transporte y disposición final en relleno sanitario.

De manera complementaria, y en alianza con la empresa Cristoro, se dio continuidad al funcionamiento de una red comunal de 9 campanas de vidrio, a través de la cual se reciclaron 34 toneladas de este material durante el período. Este esfuerzo conjunto permitió mantener el flujo constante de material a plantas de valorización, reforzando la articulación público-privada en la gestión ambiental local.

Con el propósito de ampliar la cobertura del servicio y dar respuesta al creciente interés ciudadano por la separación en origen, durante el año 2025 se incorporaron, con recursos municipales, tres nuevas campanas de vidrio, priorizando su instalación en sectores de alta densidad habitacional o con elevada demanda de puntos limpios. Estas nuevas unidades permitirán no solo aumentar la capacidad de acopio, sino también mejorar la frecuencia de vaciado y la eficiencia de las rutas de recolección, optimizando el uso de recursos y la calidad del servicio.

En conjunto, estos avances posicionan a la comuna como referente regional en la gestión de residuos reciclables, consolidando una red operativa estable que complementa las acciones de educación y sensibilización ambiental impulsadas por la Dirección. Como desafíos para el año 2026, se proyecta incrementar el número de puntos de acopio, optimizar las rutas logísticas de retiro, fortalecer la trazabilidad de materiales valorizados y desarrollar programas educativos permanentes que fomenten la participación activa de vecinos, establecimientos educacionales y organizaciones sociales en la cadena del reciclaje.

En este ámbito se invirtieron \$8.170.160.- durante el año 2025.

Campañas de reciclaje electrónico

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato desarrolló una campaña comunal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en Quillón, acción que tuvo como propósito promover la disposición segura y ambientalmente adecuada de equipos tecnológicos en desuso, tales como computadores, televisores, electrodomésticos menores y accesorios electrónicos, los cuales contienen metales pesados y componentes potencialmente peligrosos para la salud y el entorno.

La jornada se realizó en la Plaza Cívica de Quillón, espacio habilitado como punto de acopio temporal, facilitando la participación ciudadana y el acceso a la gestión formal de este tipo de residuos. A través de esta modalidad, se logró centralizar el retiro y traslado de RAEE en colaboración con empresa Recicop, reciclando 91 kilos de residuo electrónico.

La campaña incorporó un incentivo ambiental complementario, consistente en la entrega de un árbol nativo a cada persona participante, con especies apropiadas para arborización urbana. Esta acción simbólica permitió vincular la gestión de residuos peligrosos con la reforestación comunal, reforzando la responsabilidad ambiental individual y la compensación ecológica mediante la plantación de flora nativa. De esta forma, la iniciativa generó un doble impacto positivo: la recuperación de materiales valorizables —como metales, plásticos y componentes electrónicos reciclables— y el fortalecimiento del arbolado urbano local.

Gracias a iniciativas como estas, se evita la acumulación de residuos electrónicos en microbasurales y vertederos informales, disminuyendo el riesgo de contaminación por metales pesados y promoviendo la conciencia comunitaria sobre la economía circular y el consumo responsable de tecnología.

Para el año 2026, se proyecta mantener la ejecución de campañas en la Plaza Cívica, o alianzas estratégicas con establecimientos comerciales y puntos de venta de tecnología, con el fin de facilitar la entrega continua de RAEE durante todo el año.

Extracción de biomasa en la laguna Avendaño

Durante el año 2025 se ejecutó en la Laguna Avendaño un servicio especializado de extracción de la planta vascular sumergida *Ceratophyllum demersum*, cuyo objetivo principal fue reducir el exceso de biomasa vegetal acuática como medida de gestión ambiental y de descontaminación del cuerpo de agua, actualmente afectado por procesos de eutrofización. Esta intervención se orientó a enfrentar el avance de la eutrofización asociada a altas concentraciones de nitrógeno y fósforo provenientes de fuentes difusas y puntuales, que favorecen la proliferación de vegetación acuática y alteran el equilibrio ecológico del sistema lacustre. La acumulación excesiva de estas plantas genera impactos negativos sobre el ecosistema, como la disminución del oxígeno disuelto por descomposición de biomasa, el aumento de pH, la modificación de hábitats para la fauna acuática y el deterioro de la calidad del agua para fines recreativos y turísticos. Como resultado del servicio, se logró la extracción de 96 m³ de plantas acuáticas desde el cuerpo de agua, contribuyendo a la remoción directa de nutrientes asociados a esta vegetación.

Las labores se desarrollaron mediante un enfoque mixto de técnicas de extracción mecánica y manual, diseñado para maximizar la eficiencia sin comprometer la seguridad del personal ni la estabilidad de las riberas. Se aplicó la técnica de hidrocorte de raíces para favorecer el desprendimiento de la vegetación sumergida y facilitar su posterior retiro, disminuyendo el esfuerzo requerido en las maniobras de arrastre. Complementariamente, se utilizó extracción mecánica mediante sistema de winche y camión pluma, lo que permitió el arrastre controlado de cables de acero y la movilización de grandes volúmenes de biomasa hacia puntos de acopio en ribera para su escurrimiento, manejo y disposición posterior. Estas acciones se reforzaron con labores de extracción manual mediante buceo, que facilitaron la intervención de sectores de difícil acceso y el mejoramiento de la prolijidad del retiro en áreas sensibles o cercanas a zonas de uso recreativo.

Para el año 2026 se proyecta mantener, perfeccionar y ampliar esta línea de intervención, avanzando hacia una mayor superficie intervenida y, en consecuencia, una mayor cantidad de biomasa retirada, incorporando aprendizajes operativos y criterios ecológicos para determinar las épocas, sectores y densidades óptimas de corte. Cabe hacer presente que esta medida se enmarca en el Plan de Acción Ambiental en Laguna Avendaño: Intervenciones para su recuperación y control para uso recreativo, que integra de manera complementaria acciones de reducción de cargas contaminantes, monitoreo de calidad de aguas y manejo de comunidades acuáticas, con el propósito de recuperar progresivamente la funcionalidad ecosistémica de la laguna y resguardar su uso seguro por parte de la comunidad local y visitantes.

En este ámbito se invirtieron \$ 3.927.000.- durante el año 2025.

Servicio de mantención de áreas verdes

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ejecutó de manera integral el servicio de mantención de áreas verdes, con el propósito de mejorar, conservar y gestionar responsablemente plazas, parques, jardines y el arbolado urbano distribuidos en el radio urbano. Estas labores se orientaron a resguardar la funcionalidad ecológica y recreativa de estos espacios, contribuyendo al confort térmico, la calidad del aire y la disponibilidad de zonas de encuentro para la comunidad.

Las actividades desarrolladas incluyeron el corte y poda sistemática de césped para mantener alturas uniformes y saludables, la mantención de áreas verdes mediante limpieza, despeje de residuos y renovación de bordes, el riego periódico ajustado a las condiciones climáticas estacionales y la disponibilidad hídrica, y el control de malezas para evitar la competencia con especies deseables y preservar la estética paisajística. De forma complementaria, se realizaron labores de poda sanitaria y de formación en arbolado urbano, despeje de luminarias y señalética, y habilitación de áreas seguras para el tránsito peatonal, asegurando así el valor recreativo, la accesibilidad universal y la seguridad de los espacios públicos.

Paralelamente, se gestionó la adquisición estratégica de insumos y equipamiento especializado para potenciar la calidad y eficiencia del servicio de mantención de áreas verdes, incluyendo fertilizantes orgánicos y minerales para mejorar la estructura y nutrientes del suelo y fortalecer el desarrollo de césped, arbustos y árboles, productos químicos autorizados para el control de malezas, vectores y plagas bajo criterios técnicos y de resguardo de la salud pública, así como materiales para habilitación y reparación de líneas de riego, aceite y combustible para maquinaria, plantas ornamentales, árboles y césped para renovaciones, motobombas para reforzar sistemas de riego, un tractor cortacésped para grandes superficies y una chipeadora para el manejo y aprovechamiento de restos de poda como mulch en áreas verdes.

En conjunto, estas intervenciones permitieron posicionar las áreas verdes como activos ambientales y sociales estratégicos para la comuna de Quillón, consolidando espacios públicos más ordenados, seguros y estéticamente valorados por la comunidad. Para el año 2026 se proyecta la expansión de la superficie bajo mantención, el fortalecimiento de la infraestructura de riego y la incorporación de criterios de sustentabilidad (uso eficiente de agua, selección de especies más resilientes), con el fin de asegurar la continuidad y mejora progresiva de estos espacios emblemáticos.

En este ámbito se invirtieron \$30.525.492.- en materiales, insumos y equipamiento, más \$230.644.775.- en mano de obra durante el año 2025.

Higiene ambiental y control de vectores en espacios públicos.

Se realizaron manejos de fumigación en espacios de bienes de uso público, tales como calles, plazas y áreas verdes, con el propósito de reducir la presencia de insectos rastreros, voladores, arácnidos y otros vectores de importancia sanitaria, contribuyendo a la protección de la salud pública y a la disminución de riesgos asociados a la transmisión de enfermedades y a las molestias para la comunidad.

Las intervenciones se ejecutaron en calle Cayumanqui en toda su extensión, plaza de armas y sus vías periféricas, calles aledañas al CESFAM, plazoletas del sector Villa Renacer, plazoletas de Villa Valle del Sol y otros puntos priorizados por su alta circulación de personas y presencia de focos potenciales de plagas, en concordancia con el enfoque de control de vectores sanitarios en espacios urbanos.

Todas las aplicaciones se realizaron bajo protocolos sanitarios y de bioseguridad, utilizando plaguicidas autorizados para uso ambiental y métodos de desinsectación orientados al control de artrópodos de relevancia sanitaria, resguardando la seguridad de la población y del personal operativo. Las faenas se desarrollaron en horario nocturno, con menor tránsito peatonal y vehicular, lo que permite optimizar la efectividad del tratamiento y minimizar la exposición de vecinos, especialmente de grupos sensibles como niños, personas mayores y pacientes del CESFAM.

Recuperación de espacios públicos: platabandas y perfilado de calles.

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ejecutó acciones específicas de recuperación de espacios públicos centradas en platabandas y perfilado de calles, extrayendo el exceso de tierra acumulada en aceras y bordes para mejorar el tránsito peatonal, vehicular y el drenaje superficial. En el radio urbano se intervinieron 16 kilómetros lineales de perfilado de calles, focalizando el trabajo en el sector céntrico de Quillón, con el uso de herramientas para nivelación y uniformización de bordes, renovando así la imagen de arterias clave como Avenida O'Higgins. Adicionalmente, se recuperaron 730 m² de platabandas en la Avenida O'Higgins, principal vía de la comuna, mediante limpieza profunda, remoción de escombros, nivelación precisa y acondicionamiento para la siembra de césped o plantas ornamentales resistentes, elevando significativamente la estética cívica y la funcionalidad del eje urbano.

Estas intervenciones combinaron maquinaria ligera para extracción de tierras y escombros con trabajos manuales de precisión en sectores sensibles, asegurando accesibilidad universal, prevención de acumulaciones futuras y cumplimiento de estándares de diseño geométrico vial. El impacto se reflejó en mayor seguridad peatonal, mejor gestión de aguas lluvias y un ornato renovado que realza la identidad visual de Quillón, alineándose con iniciativas locales de recuperación de espacios públicos.

Estas recuperaciones fortalecieron la infraestructura verde lineal y la cohesión urbana, proyectándose para 2026 su extensión a áreas periféricas, incorporación de mantenimiento preventivo con participación comunitaria y posible integración de programas regionales como Quiero Mi Barrio para mayor sostenibilidad.

Gestión y mantención del arbolado urbano.

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ejecutó acciones específicas de reposición y manejo fitosanitario del arbolado público, reemplazando 30 ejemplares en Avenida Cayumanqui y 50 árboles deteriorados que debían ser talados por condiciones críticas como raíces expuestas, pudrición de tronco y riesgo de caída, priorizando especies nativas perennes de bajo mantenimiento, mayor sombra estival y adaptadas al clima mediterráneo de Quillón —como quillay (*Quillaja saponaria*), boldos (*Peumus boldus*) y peumos (*Cryptocarya alba*)—, las que mejoran la resiliencia climática, la biodiversidad urbana y la estética paisajística.

Las podas controladas en las especies Quillay, se enfocaron en remociones selectivas y equilibrado de copas para evitar interferencias con tendidos eléctricos, veredas y tránsito vehicular, unificando la forma adoptada de los ejemplares mediante cortes de precisión que promueven el crecimiento saludable y reducen la carga de viento.

En este contexto, se destaca el servicio especializado de poda y tala de arbolado urbano de grandes dimensiones, priorizando ejemplares cercanos a líneas eléctricas y con copas inclinadas que representaban riesgos para la red de distribución y la seguridad pública, interviniendo un total de 137 ejemplares en coordinación con empresas distribuidoras de energía y requerimientos comunitarios. Estas intervenciones se realizaron mediante técnicas profesionales de trepado por arboristas certificados, corte segmentado, caída controlada para minimizar impactos en estructuras colindantes, y uso de camión pluma o alza hombre para accesos elevados y retiro seguro de ramas gruesas, asegurando el cumplimiento de normas de seguridad y arboricultura. La operación incluyó evaluación previa fitopatológica para discernir podas sanitarias de talas definitivas, elevando la seguridad vial, preservando la integridad de la infraestructura eléctrica y manteniendo la transitabilidad en calles y veredas afectadas de Quillón.

La inversión para este servicio alcanzó los \$28.298.200.-

Este servicio especializado mitiga vulnerabilidades arbóreas urbanas, proyectándose para 2026 nuevos levantamientos de requerimientos y un plan para la gestión específica del álamo, debido a los impactos de alergias que provoca en la población.

Servicio de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato gestionó de manera continua el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios junto con el barrido permanente de calles en toda la comuna de Quillón, asegurando cobertura puerta a puerta en sectores urbanos y rurales mediante recorridos programados que integran camiones compactadores y equipos de barrido manual. Estos servicios esenciales mantuvieron la higiene pública, previniendo focos infecciosos, microbasurales y acumulación de desechos en vías públicas, con limpieza rigurosa de puntos de acopio, eliminación de polvo, hojas y residuos superficiales, y traslado eficiente a rellenos sanitarios autorizados.

Se incorporó la ampliación de la ruta de recolección en 8,7 km para el área rural sur —El Maitén, Callejón de la Iglesia, Ciénaga Interior y Los Pinos-Camino del Medio—, respondiendo a la dispersión poblacional y mejorando la accesibilidad en zonas alejadas del radio urbano, con frecuencias ajustadas a la generación de residuos (diarias en áreas densamente pobladas y bisemanales en rurales) La operación, bajo contrato con prestadores especializados y apoyo municipal, garantizó frecuencias diarias en áreas pobladas y ajustadas en rurales, fomentando segregación en origen. Estas acciones integrales fortalecieron la gestión de higiene urbana y rural. En este ámbito se invirtieron \$975.694.095.- en servicio de recolección y \$197.854.308 en disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Operación Cachureos y Operativos especiales de erradicación de microbasurales

Se ejecutaron dos "Operaciones Cachureos" en los meses de mayo y diciembre de 2025 en Quillón, focalizadas inicialmente en el sector urbano pero extendidas también al área rural, consistentes en la recolección sistemática de enseres domésticos voluminosos que las familias desean desechar para evitar su disposición irregular en el espacio público, como electrodomésticos, colchones, muebles y artefactos en desuso. Estas intervenciones incluyeron la limpieza integral de puntos críticos de microbasurales, permitiendo la recuperación de áreas degradadas que antes funcionaban como basurales improvisados y reduciendo riesgos sanitarios asociados a la proliferación de vectores.

La problemática de microbasurales responde tanto a la irresponsabilidad ciudadana como a la limitada cobertura del servicio recolector en ciertos tramos rurales o periféricos, situación que se resolverá durante 2026 mediante ampliaciones significativas de rutas para mejorar la accesibilidad y frecuencia de recolección. Adicionalmente, se instalaron letreros informativos con mensajes de prohibición de botar basura en lugares no autorizados, promoviendo la conciencia ambiental y la segregación responsable en origen.

Estas acciones contribuyeron significativamente a la mejora estética y sanitaria de la comuna, reduciendo focos infecciosos, mejorando la imagen urbana y elevando la calidad de los espacios públicos. Para 2026 se proyecta incrementar la frecuencia de estas operaciones (al menos cuatro al año), implementar campañas de educación continua en barrios y juntas de vecinos, fortalecer la fiscalización municipal con multas disuasorias y concretar las ampliaciones de rutas recolectoras para eliminar definitivamente los puntos críticos de microbasurales.

Fiscalización en borde de laguna Avendaño.

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato coordinó fiscalizaciones conjuntas en construcciones a orillas de la Laguna Avendaño, articuladas entre la Seremi de Salud de Ñuble, la Dirección General de Aguas (DGA) del MOP y la Municipalidad de Quillón, con el fin de inspeccionar y regular actividades que afectan la calidad del cuerpo de agua. Estas inspecciones se centraron en ductos de descarga y extracción de agua, tanto superficiales como subacuáticos, como medida clave de control ambiental para prevenir el ingreso de contaminantes —aguas grises, nutrientes (nitrógeno y fósforo), materia orgánica y patógenos— que agravan la eutrofización y generan riesgos sanitarios en este humedal urbano de uso recreativo.

Las acciones incluyeron verificaciones en terreno de construcciones comerciales y habitacionales en el borde lacustre, identificando descargas irregulares, captaciones no autorizadas y canales de rebalse, derivando en sumarios sanitarios, multas de la DGA, infracciones municipales remitidas al Juez de Policía Local y eliminación de ductos ilegales.



Resguardo de fauna silvestre.

Se ejecutan acciones coordinadas de resguardo y rescate de fauna silvestre, articulando esfuerzos municipales con entidades especializadas para garantizar protocolos actualizados y el bienestar animal.

Atendiendo las denuncias ciudadanas y patrullajes preventivos en necesidades de rescate de fauna silvestre, con énfasis en aves nativas de Laguna Avendaño. Estas intervenciones buscan minimizar impactos antropogénicos, como enredos de fauna, colisiones o capturas accidentales, promoviendo la rehabilitación y liberación responsable para conservar la biodiversidad local.

Se trabaja en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Seremi de Salud de Ñuble, estableciendo protocolos óptimos y actualizados para el manejo ético, cuarentena, valoración veterinaria y destino final de los animales rescatados. Esta articulación asegura el cumplimiento de normativas nacionales (como la Ley de Caza y Protección de Fauna Silvestre) y genera capacidades locales en primeros auxilios para fauna.

PROYECTOS DESARROLLADOS Y EN EJECUCIÓN

Monitoreo de calidad del agua en periodo estival 2025

Durante la temporada estival 2025 se ejecutó una campaña sistemática de monitoreo de la calidad del agua en la Laguna Avendaño, orientada a evaluar las condiciones del cuerpo de agua para uso recreacional durante los meses de mayor afluencia de visitantes. El monitoreo se concentró en parámetros clave como pH, coliformes totales y turbidez, con el objetivo de verificar la calidad del agua, responder a las exigencias de la autoridad sanitaria y entregar información técnica para la gestión del riesgo sanitario. La campaña contempló la realización de 5 jornadas de toma de muestras distribuidas mensualmente, con 2 en enero, 2 en febrero y 1 en marzo. Cada jornada incluyó 4 tomas de muestras en distintos horarios del día, espaciadas aproximadamente cada 2 a 3 horas, con el fin de obtener un perfil temporal de la evolución de los parámetros de interés. Esta estrategia permitió registrar las variaciones intradiarias asociadas al uso recreativo y a las condiciones ambientales, aportando antecedentes técnicos para medidas preventivas. La implementación de esta campaña refuerza el seguimiento estacional de la Laguna Avendaño y entrega insumos relevantes para la adopción de medidas preventivas y de información a la comunidad, proyectándose para el 2026 la mantención y fortalecimiento del monitoreo, mediante financiamiento a convenio de colaboración con centro Eula de la universidad de Concepción. En este ámbito se invirtieron \$ 2.261.000.- durante el año 2025.

Conmemoración del tercer aniversario de la Laguna Avendaño como Humedal Urbano.

Porque el cuidado del medio ambiente es una prioridad estratégica para Quillón, el viernes 7 de febrero de 2025 —en el marco del tercer aniversario de su declaración oficial como humedal urbano protegido (publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2022 por Decreto Exento N°1 del Ministerio del Medio Ambiente)— realizamos una jornada de limpieza en la Laguna Avendaño, organizada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con la participación activa de vecinos, voluntarios y funcionarios municipales.

Esta actividad, que incluyó la recolección de residuos sólidos, limpieza de riberas y educación ambiental en terreno, no solo fue una instancia recreativa y de cohesión comunitaria, sino que reflejó nuestro compromiso permanente por mantener limpio y protegido nuestro principal atractivo turístico y ecosistema clave, que alberga biodiversidad única y soporta usos recreativos intensivos durante el verano.

Esta jornada se enmarca en la conmemoración de los tres años desde que la Laguna Avendaño fue declarada humedal urbano (Ley N°21.202), un hito regional impulsado por la municipalidad desde 2020 con ordenanzas locales y participación ciudadana, que refuerza la necesidad de preservar este cuerpo de agua para las futuras generaciones.

Servicio de despeje de vegetación ligera en faja pública adyacente a ruta N-48-Q.

Durante el año 2025 se ejecutó el servicio de despeje de vegetación ligera en la faja pública adyacente a la ruta N-48-Q en la comuna de Quillón, ante la ausencia de mantención por parte de Vialidad del MOP, entidad responsable de esta franja. La intervención consideró 8,2 km lineales entre ambos lados de la carretera, equivalente a 49.000 m² de superficie, se orientó a eliminar maleza, arbustos y vegetación secundaria que invadía la faja pública, mejorando la visibilidad vial, previniendo riesgos de incendio y facilitando el mantenimiento de la carretera en un tramo clave para el acceso comunal. Esta acción permitió recuperar áreas de tránsito peatonal y vehicular, contribuyendo a la seguridad pública y al ornato de los espacios asociados a la ruta, cubriendo una necesidad urgente no atendida por la autoridad sectorial.

Esta gestión complementaria fortalece el rol municipal en el ornato, proyectándose para el 2026 su coordinación con Vialidad para una responsabilidad compartida.

En este ámbito se invirtieron \$ 11.000.000.- durante el año 2025.

Elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato inició la elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) para la comuna de Quillón, conforme a lo estipulado en la Ley Marco de Cambio Climático N°21.455. Este proceso, actualmente en desarrollo, incorporará una estrategia integral que plasme la perspectiva y necesidades territoriales, mediante la generación de insumos técnicos y el levantamiento de información contextual. Se recopilará y analizará data sobre el contexto social, económico y ambiental de la comuna, con énfasis en su vulnerabilidad frente al cambio climático, evaluando además instrumentos de gestión vigentes a nivel nacional, regional y local que impactan Quillón.

El desarrollo del PACCC incluirá la revisión de estrategias climáticas existentes, identificando brechas y oportunidades de alineación. Se diseñará e implementará un proceso participativo que integrará diagnósticos comunitarios, considerando documentos nacionales, regionales y locales para enriquecer el análisis. Finalmente, se definirán medidas concretas de mitigación y adaptación, con plazos de implementación, asignación de responsabilidades y un sistema de indicadores para monitoreo, reporte y verificación, coherente con la Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile.

Este Plan en proceso posicionará a Quillón como comuna proactiva en la gestión climática, proyectándose su culminación e implementación efectiva durante 2026, con seguimiento de indicadores y articulación con financiamientos regionales y nacionales.

En este ámbito se invirtieron \$ 8.000.000.- durante el año 2025.

Instalación de boyas de ultrasonido en Laguna Avendaño.

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato adquirió 3 boyas de ultrasonido LG Sonic para la Laguna Avendaño como herramienta innovadora de remediación física destinada a controlar floraciones algales en un cuerpo de agua eutrofizado, materializándose su instalación física en febrero de 2026. Esta tecnología emite ondas acústicas de alta frecuencia que interrumpen la flotabilidad de cianobacterias, forzándolas a descender en la columna de agua y limitando su fotosíntesis superficial, sin uso de químicos ni generación de residuos. Entre sus ventajas destacan el bajo impacto ambiental, operación continua automatizada y mejora rápida de la calidad visual/recreativa del agua, ideal para periodos estivales de alta afluencia turística.

De las 3 boyas, una actúa como boya madre (MPC-Buoy) con monitoreo en tiempo real de parámetros clave —clorofila-a, ficocianina (indicador de cianobacterias), pH, turbidez, oxígeno disuelto y temperatura—, reportándolos a un algoritmo centralizado en Países Bajos vía nube para análisis predictivo y ajustes automáticos del programa ultrasónico según las condiciones dinámicas del agua (Chameleon Technology). Las otras dos boyas complementan el tratamiento en áreas focales, optimizando la respuesta adaptativa y previniendo blooms tóxicos. Esta adquisición, aprobada por el consejo municipal, posiciona a Quillón a la vanguardia en manejo no invasivo de eutrofización, alineándose con el Plan de Acción Ambiental local y estudios del Centro EULA..

Esta tecnología estratégica complementará otras acciones ejecutadas y por ejecutar en la laguna, proyectándose para 2026 su operación plena, evaluación de efectividad y control integral de la eutrofización.

Este proyecto tuvo una inversión de \$ 240.965.605.-



Contenedores para fortalecer gestión de residuos en actividades públicas.

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato adquirió contenedores de 240 litros destinados a fortalecer la gestión de residuos durante festividades, actos públicos y eventos municipales de gran concurrencia en la comuna de Quillón, como fiestas costumbristas, celebraciones cívicas del 18 de septiembre, actividades recreativas en la Laguna Avendaño y conciertos masivos. Esta inversión en infraestructura temporal permitió contener residuos en origen de manera ordenada, evitando su disposición incorrecta en el suelo, áreas verdes o como microbasurales improvisados, facilitando la segregación selectiva y haciendo más eficiente su recolección y disposición final por parte de los servicios municipales.

Los contenedores se distribuyeron sistemáticamente en eventos emblemáticos, puntos estratégicos de alta afluencia y zonas rurales durante actividades comunitarias, con rotación coordinada entre jornadas para maximizar su uso y minimizar impactos ambientales debido a la acumulación irregular de desechos. Esta medida no solo elevó los estándares de higiene durante picos de generación de residuos, sino que fomentó prácticas de responsabilidad ambiental entre participantes y organizadores.

Este proyecto tuvo una inversión de \$ 996.268.-

Insumos para la educación ambiental.

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato produjo y distribuyó materiales educativos impresos estratégicamente diseñados para abordar temáticas ambientales prioritarias de la comuna de Quillón, fortaleciendo la capacidad de familias, organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales para adoptar prácticas sustentables en su vida diaria, en alineación con la Ley N°19.300 de Bases del Medio Ambiente y programas nacionales de educación ambiental.

Se imprimieron folletos informativos sobre control responsable de murciélagos (medidas de exclusión humanitaria y prevención de zoonosis), tenencia responsable de mascotas (esterilización, higiene, vacunación y ordenanzas municipales), técnicas de compostaje domiciliario (construcción de composteros, manejo de residuos orgánicos y reducción de desechos), calefacción sustentable (uso eficiente de leña certificada y alternativas bajas en emisiones), prevención de la contaminación atmosférica (sensibilización contra quema de basura y leña húmeda) y camping responsable en áreas naturales protegidas (no dejar rastro, protección de flora y fauna en la Laguna Avendaño). Estos insumos educativos constituyeron una herramienta clave para la divulgación ambiental en la comuna.

Complementariamente, se elaboraron libritos educativos para niños, especialmente diseñados para identificar y pintar la fauna nativa de Quillón, fomentando desde temprana edad el aprecio por la biodiversidad local mediante actividades interactivas que promueven valores de conservación y conexión con el entorno.

Para 2026 se proyecta incorporar nuevos formatos digitales interactivos y desarrollar una línea de productos educativos específicos para temáticas como cambio climático local y conservación de la Laguna Avendaño.

Este proyecto tuvo una inversión de \$ 1.345.890.-



Indicadores de gestión

| Actividad/Programa | Indicador de Gestión |
|---|---|
| Campañas esterilizaciones | Número de esterilizaciones realizadas (caninos/felinos) |
| Servicio veterinario | Atenciones clínicas realizadas |
| Asesorías control plagas | Familias asesoradas |
| Recolección domiciliaria | Km de rutas ampliadas |
| Reciclaje de residuos | Toneladas de material reciclado |
| Operación Cachureos | Cantidad de operativos realizados |
| Perfilado calles | Km calles perfiladas |
| Espacios públicos recuperados o reacondicionados | m ² de espacios públicos |
| Estabilización de parámetros de calidad del agua en laguna Avendaño | Cantidad de parámetros estabilizados |
| Extracción de Ceratophyllum demersum | m ³ biomasa extraída |
| Reposición y recambio de arbolado urbano | Cantidad de árboles plantados y/o eliminados |
| Medioambiente en Terreno | Cantidad de juntas vecinos intervenidas. |

Ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2025

| Actividad / Programa | Monto invertido |
|---|------------------------|
| Convenio colaboración recuperación ambiental Laguna Avendaño (EULA-UdeC) | \$50.694.400 |
| Campañas de esterilización de mascotas y animales en situación de calle | \$16.000.000 |
| Servicio veterinario de primera intervención y medicina general | \$9.857.002 |
| Asesoría en control de plagas en casos particulares | \$839.920 |
| Gestión integral de residuos reciclables (PET, vidrio, infraestructura reciclaje) | \$8.170.160 |
| Extracción de biomasa en Laguna Avendaño | \$3.927.000 |
| Servicio de mantención de áreas verdes | \$261.170.267 |
| Gestión especializada de poda y tala de arbolado urbano | \$28.298.200 |
| Servicio de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios | \$1.173.548.403 |
| Monitoreo de calidad del agua en Laguna Avendaño, periodo estival 2025 | \$2.261.000 |
| Despeje de vegetación ligera en faja pública ruta N-48-Q | \$11.000.000 |
| Elaboración Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) | \$8.000.000 |
| Contenedores para gestión de residuos en actividades públicas | \$996.268 |
| Instalación de boyas de ultrasonido en Laguna Avendaño. | \$240.965.605 |
| Insumos para educación ambiental (folletos y libritos infantiles) | \$1.345.890 |
| Total presupuesto ejecutado | \$1.817.074.115 |

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Basado en las acciones ejecutadas en 2025, la DIMAO proyecta para 2026 intensificar servicios esenciales, implementar planes estratégicos y ampliar cobertura territorial, priorizando continuidad, innovación y participación comunitaria.

| Actividad 2025 | Proyecciones 2026 |
|---|--|
| Monitoreo calidad agua y recuperación ambiental de Laguna Avendaño | Mantenión y fortalecimiento del monitoreo sistemático del cuerpo de agua, manteniendo un diagnóstico actualizado, perfilar siguientes medidas de remediación ambiental y buscar financiamiento externo para inversiones de ingeniería. |
| Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios | Ampliación de ruta de recolección en al menos 40 km adicionales en comparación al servicio actual, aumentando cobertura y mitigando la proliferación de microbasurales. |
| Plan Acción Comunal Cambio Climático (PACCC) | Culminación e implementación efectiva con seguimiento indicadores y articulación de financiamientos regionales. |
| Boyas ultrasonido Laguna Avendaño | Operación plena, evaluación efectividad, mantenimiento y control de la proliferación de microalgas. |
| Erradicación de microbasurales | Se fortalecerá la identificación de nuevos puntos irregulares de acumulación de basura y su posterior erradicación. |
| Operación Cachureos y puntos de reciclaje | Aumento de frecuencia de campañas en el territorio y ampliación de puntos limpios para aumentar la tasa de reciclaje y efectuar un servicio de recolección de residuos domiciliarios más eficiente. |
| Mantenión de áreas verdes y espacios públicos. | Regular y fomentar una corresponsabilidad con la comunidad, haciéndolos parte del ornato comunal y mejorando la calidad y estética de las áreas verdes. |
| Campañas esterilizaciones mascotas | Continuidad con mayor cobertura a beneficiarios y comunidades de Quillón. |
| Medioambiente en terreno | Efectuar operativos en terreno con clínica móvil en junto a carro móvil de reciclaje, llevando el servicio municipal al territorio. |



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Esta Dirección está encargada de la función de tránsito y transportes de la Comuna, se sustenta en el Artículo 26 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debiendo cumplir las siguientes funciones:

- Otorgar y renovar Licencias para Conducir vehículos;
- Otorgamiento de Permisos de Circulación;
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- Señalizar adecuadamente las vías públicas, y en general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la Comuna.
- Mantención adecuada de las señalizaciones de tránsito
- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos cumpliendo fielmente las disposiciones legales

La Dirección de Tránsito se encuentra conformado por un Director, dos Médicos Encargado del Gabinete Psicotécnico, cuatro funcionarios administrativos, una persona de apoyo para construcción e instalación de señaléticas, se les suman dos funcionarios municipales pertenecientes a la Unidad de Emergencia y Seguridad Ciudadana y Gestion del Riesgo y Desastres de la Municipalidad de Quillón, quienes cuentan con los cursos exigidos por Ley para evaluar las condiciones prácticas de las personas que vienen a rendir exámenes por primera vez para la obtención de licencias de conducir.

Gestión realizada durante el año 2024

Permisos de Circulación

Para poder circular por las vías públicas los vehículos necesitan de un permiso de circulación que es expedido por las Municipalidades, pudiendo diferenciar aquellos que obtienen su permiso para circular por primera vez, es decir, los vehículos nuevos, que realizan el trámite en cualquier época del año y aquellos que deben renovar el permiso anteriormente obtenido. La Renovación de Permisos de Circulación se realiza con vencimiento en marzo, para los vehículos livianos, en mayo para vehículos de locomoción colectiva y en septiembre para los Vehículos de Carga, como camiones, tracto camiones, carros de arrastre y maquinaria agrícola. Durante este período se otorgaron 11.519 permisos de circulación (incluyendo las segundas cuotas de los diferentes tipos de permisos de circulación otorgados, con un total de ingresos de \$ 1.042.604.315.-

Licencias de Conducir

Otra importante gestión que debe realizarla Municipalidad a través de la Dirección de Tránsito, es de otorgar y/o control Licencias de Conducir, para lo cual debe contar con el personal idóneo y con la implementación necesaria para tomar las pruebas que exige la ley, al 31 de Diciembre de 2024, se otorgaron 1.942 Licencias de Conducir (incluyendo duplicados de licencias), con un total de ingresos por este concepto de \$ 67.393.537.-, en el que se incluyen Primeras Licencias, Controles (renovación), Extensión de Clases, Cambio de Domicilio, Duplicados.

Considerar que a partir del mes de junio de 2025, entro en vigencia para la región de Ñuble la implementación de la Sistema de Gestión de Licencia de Conducir Digital (SGL), de acuerdo a lo establecido en Decreto Supremo N°1 de fecha 13 de Enero de 2025, promulgado el 24 de enero de 2025, esto modifico el procedimiento en la otorgación de licencia de conducir, implementando una plataforma centralizada donde todos los municipio que cuentan con Gabinete Psicotécnico para el proceso de otorgamientos de licencia de conducir.

En relación a primeras licencias se procedió a normalizar, y contribuyentes que las necesitaban considerando sus urgencias y que por temas de agenda no se habían otorgados horas. También se incluyen: cambios de domicilios para nuevos residentes de la comuna, y duplicados.

Otras Gestiones Efectuadas el año 2025

- Se gestiono el cambio de luces análogas por luces led, semáforo ubicado en las intersecciones de la Avenida Cayumanqui con Jacinto Sepulverda, con una inversión de \$4.775.803, financiado con recursos Royalty Minero 2025
- Se realizó la mantención de demarcaciones existentes, a gran parte de pasos cebras, y signos reglamentarios en el sector Urbano de la Comuna.
- Se gestiono la confección de señaléticas, además de reparar las que así lo requieran, permitiendo de esta forma dar solución inmediata a los requerimientos de la comunidad.
- Se otorgan autorizaciones para el traslado de vehículos a las plantas de revisiones técnicas, para efectuar el trámite respectivo.
- Se otorgan autorizaciones excepcionales para el tránsito de camiones superior a dos ejes que así lo solicitan para aquellos conductores que tienen residencia en la comuna.
- También se otorgan certificados solicitados por los contribuyentes ya sea por deudas Permisos de Circulación, Trámite no pendientes de Licencia de Conducir, entre otros.
- Se entregan Duplicados de Licencias de Conducir, de Permisos de Circulación Vehicular y de Sellos Verdes, a los contribuyentes que lo solicitan.
- Se giran permisos para Estacionamientos, paraderos de taxis, furgones fletados, Instituciones y
- Patentes Comerciales, debidamente sancionadas por Decreto Alcaldicio Municipal.

- Se realiza la inscripción de carros y remolques en el registro que se mantiene para estos efectos, procediendo posteriormente al otorgamiento de los respectivos permisos de circulación.
- Se entrega mensualmente información relacionada con el otorgamiento de licencias de conducir y de permisos de conducir a la Policía de Investigaciones de Chile.
- Se informa mensualmente al Registro Civil e Identificación de los Certificados de Antecedentes emitidos, esto dentro de los 5 primeros días del mes.
- Se informa mensualmente a la SEREMI de Transportes de Ñuble la nómina de licencias de clases profesionales denegadas.
- Se responden periódicamente consultas relacionadas otorgamiento de permisos de
- Circulación, que ingresan por medio de la página de transparencia.
- Se accede por cada contribuyente que solicite el permiso de circulación para vehículos de locomoción Colectiva o traslado de pasajeros a la plataforma virtual de la Tesorería General de la República, para identificar deudores de préstamos estatales.
- Se aplica la Ley N°21.389, que crea Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos accediendo a la plataforma virtual por cada contribuyente que necesite tramitar una licencia de conducir, para identificar deudores de pensiones alimenticias.
- Se trabaja en la evaluación y tramitación de las suspensiones de tránsito ante la SEREMIIT, requeridas por las diferentes unidades municipales por motivo de realización de actividades municipales.
- Se trabajo en la plataforma Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM) del Ministerio de Transporte y telecomunicaciones, contemplado en el decreto Supremo N°30 de 2017, que consiste en análisis y evaluación de los proyectos a fin de emitir los Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV).
- Se han atenido diversos requerimientos de la comunidad, como como por ejemplo instalación de señalización vial, tanto normativa como informativa, reductores de velocidad entre otros (en documento anexo se muestra las gestiones realizadas en terreno al mes de octubre de 2024).

Relación de Ingresos generados durante el Año 2025

| TIPO TRAMITE | MONTO PERCIBIDO \$ |
|--|------------------------|
| CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES P/ LICENCIA DE CONDUCIR | 247.798.- |
| CAMBIOS DE DOMICILIO | 78.909.- |
| CERTIFICADOS VARIOS LICENCIAS DE CONDUCIR | 6.873.- |
| PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR, B, C, D, E | 11.485.224 |
| CONTROL LICENCIA CONDUCIR 4 AÑOS | 7.716.854.- |
| CONTROL LICENCIAS CONDUCIR 6 AÑOS | 40.564.394.- |
| CONTROL LICENCIA CONDUCIR RESTRINGIDA. | 49.407.- |
| CAMBIO LICENCIA EXTRANJERA POR CANJE | 26.500.- |
| DUPLICADO LICENCIA DE CONDUCIR | 3.816.555.- |
| EXTENSION CLASE C-D-E-F | 1.040.035.- |
| EXTENSION CLASE PROFESIONAL | 2.615.659.- |
| DERECHOS ESTACIONAMIENTOS TAXIS Y FLETES | 2.939.178.- |
| INSC. CARROS Y REMOLQUES | 1.212.593.- |
| MULTAS RMNP OTRAS COMUNAS 2010 EN ADELANTE | 12.606.123.- |
| MULTAS RMNP. Y OTROS | 18.088.437.- |
| PERMISOS DE CIRCULACION | 877.236.496.- |
| 2DAS. CUOTAS PCV | 176.930.699.- |
| DUPLICADO PERMISO DE CIRCULACION | 205.882.- |
| TRASLADO VEHICULOS | 1.490.438.- |
| SELLO VERDE Y ROJO | 32.803.- |
| DUPLICADO PLACA PATENTE REMOLQUE | 81.949.- |
| TOTAL, INGRESOS 2025 | 1.158.472.806.- |

Actividades realizadas

Se mantiene Convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación lo cual permite otorgar una completa atención a los contribuyentes que solicitan control u obtención de sus Licencias de Conducir, de igual forma se les orienta realizar una limpieza de sus anotaciones en sus respectivas Hojas de Vida de Conductor.

Se mantiene Contrato de Arrendamiento suscrito con la empresa Petrinovic SPA por arriendo de equipo estacionario denominado Gabinete Psicotécnico ATS y el servicio de mantención con repuestos y garantía, lo que permite tener un moderno equipo de última generación para que la toma de los exámenes a los conductores se haga con mayor precisión.

Dentro de las medidas implementadas por el Dirección de Tránsito en el período 2025 podemos destacar:

- La Digitalización en sistema de licencia digital (SGL) de la información contenida en carpeta de conductores que obtuvieron Licencias Profesionales y no Profesionales, de manera de ir cumplimiento de contar en el futuro mediano, contar con el 100% de los expedientes de conductores digitalizados e incorporados en la plataforma del sistema de licencia de digital
- Se mantiene la entrega de información relativa al otorgamiento de permisos de circulación y licencias de conducir mensualmente a la Policía de Investigaciones - PDI
- Se mantiene Contrato de Servicio de Mantención preventiva y correctiva de semáforos y otros en la comuna para el año 2024 - 2026, a través de licitación pública, contratado con la empresa Automatica y Regulación S.A (AUTER).
- Se mantiene la atención con dos médicos para el gabinete Psicotécnico, con el objeto de atención de la mayor demanda de Controles y Otorgamientos de licencias de conducir, se atiende dos días a la semana, realizando una atención de un promedio de 45 atenciones semanales.



DESAMU

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

Programa de Calidad y Seguridad del paciente, año 2025

Antecedentes generales del área

La Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente se establece como una unidad técnica encargada de gestionar, implementar y evaluar las normas de seguridad del paciente y calidad asistencial en los centros de salud, velando por promover una cultura de seguridad y mejora continua de los procesos asistenciales.

El programa anual de Calidad, articula acciones en el CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto y su red de establecimientos dependientes —CECOSF El Casino y las Postas de Salud Rural de Chancal, Liucura Alto y Juan Enríquez Mora— estandarizando procesos, detectando brechas y gestionando las mejoras respectivas, para cumplir con los estándares requeridos como prestador institucional de atención abierta y para dar cumplimiento a las normativas requeridas por la autoridad sanitaria competente.

Avances y gestiones estratégicas del año 2025

- Implementación de protocolos institucionales, para dar cumplimiento al Estándar de Acreditación para prestadores de Atención Abierta.
- Implementación de indicadores para evaluar cumplimiento de estándar de acreditación.
- Realización de informe de autoevaluación para ser presentado en postulación a proceso de acreditación.
- Implementación de evaluación de indicadores para verificar el cumplimiento de estándares de calidad.
- Implementación y seguimiento de inducciones de funcionarios nuevos en temas de calidad y seguridad asistencial.
- Implementación de protocolo de vigilancia de eventos adversos y eventos centinela, que incluye análisis por equipo multidisciplinario y planes de mejora para evitar futuros daños.
- Solicitud de regulación de sistema de alcantarillado por autoridad Sanitaria competente (SEREMI de Salud) en Postas de Salud Rural.
- Detección de brechas en infraestructura de Postas de Salud Rural y CECOSF el Casino, enviadas a Jefe de DESAMU en enero 2025.
- Solicitud de acreditación ingresada a la Superintendencia de Salud en septiembre 2025.

Programas ejecutados y su estado

El Programa de Calidad y Seguridad del Paciente se ejecutó parcialmente, durante el periodo 2025, donde se plantearon objetivos relacionados con la seguridad asistencial y resguardo del proceso de acreditación, lo anterior por falta de horas profesionales para la ejecución de dicha programación.

Se realiza un análisis general del Estándar de Acreditación para prestadores de atención abierta con los siguientes resultados globales:

- Cumplimiento de características generales: 76%.
- Cumplimiento de características obligatorias: 60%.

El desafío estratégico 2026 se orienta a cerrar brechas estructurales y administrativas para alcanzar niveles óptimos de cumplimiento que permitan proyectar un futuro proceso de acreditación exitoso.

Proyectos desarrollados y en ejecución

Durante el año 2025 se impulsaron iniciativas para el fortalecimiento y regulación de la red asistencial:

Fortalecimiento de infraestructura sanitaria:

- En proceso de regularización de autorizaciones sanitarias en establecimientos de la red, por ampliación de boxes multipropósito y normalización de instalaciones en el CESFAM, CECOSF y PSR.
- Seguridad institucional:
- Actualización de planes de evacuación y refuerzo de protocolos ante emergencias.
- Desarrollo organizacional:
- Implementación de acciones para mejorar la trazabilidad de procesos clínicos.
 - Estandarización de supervisiones.

Indicadores de gestión

· Como indicador de gestión, se establece el cumplimiento del Estándar de Acreditación para Prestadores de atención abierta, logrando el 76% de cumplimiento de las características desarrolladas, según lo solicitado en el estándar de acreditación de atención abierta y un 60% de cumplimiento en las características obligatorias. Lo que requiere un cambio de estrategia para optimizar el cumplimiento.

Ejecución presupuestaria

No presenta ejecución presupuestaria, ya que la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente, ni el Programa Anual de Calidad cuentan con presupuestos asignados.

Proyecciones estratégicas y continuidad operacional 2026

La planificación 2026 se orienta a consolidar un sistema de salud comunal más seguro, eficiente y preparado para los desafíos sanitarios futuros.

Líneas estratégicas prioritarias:

- Realizar el proceso de autoevaluación institucional.
- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Calidad 2026, enfocado en dar cumplimiento a la ley 20.584 que “REGULA LOS DERECHOS Y DEBERES QUE TIENEN LAS PERSONAS EN RELACIÓN CON ACCIONES VINCULADAS A SU ATENCIÓN EN SALUD” y las leyes 21.331, 21.168 y 21.375. y dar cumplimiento a la Norma N°154 versión 2.0 publicada en noviembre de 2025.
- Regularizar autorizaciones sanitarias pendientes.
- Desarrollar características no implementadas y fortalecer el cumplimiento normativo.
- Gestionar convenios con prestadores acreditados, actualmente en proceso de licitación.
- Aplicar normas técnicas básicas exigidas por la autoridad sanitaria, con el fin de regularizar brechas de infraestructura y funcionamiento, gestionando las mejoras con la Dirección de Salud Municipal.
- Realizar análisis de riesgo y brechas generales (infraestructura y horas profesionales), con el fin de gestionar los recursos que aseguren el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la Acreditación de Prestadores Institucionales y asegurar la entrega y continuidad de prestaciones GES.
- Realizar seguimiento a la postulación del proceso de acreditación y ejecutar modificaciones que sean solicitadas por la entidad fiscalizadora.
- Mantener control documental vigente, que asegure la vigencia de todos los documentos institucionales requeridos en el proceso de acreditación.
- Implementar sistema de trazabilidad de dispositivos médicos como piloto inicial.
- Monitorear medición de indicadores exigidos por el estándar de acreditación.
- Realizar monitoreo de características totales y obligatorias del Estándar de Acreditación para Prestadores de Atención Abierta.
- Lograr el 100 % de cumplimiento de las características obligatorias del Manual estándar de Acreditación para Prestadores de Atención Abierta.
- Lograr el 70% de cumplimiento de las características totales del Manual Estándar de Acreditación para Atención Abierta, para asegurar el primer proceso de Acreditación.
- Se proyecta para el 2026 el inicio del proceso de Acreditación y el fortalecimiento de la Red local de Acreditación, para lograr instaurar una cultura de seguridad institucional, realizar mejoras en los procesos críticos y asegurar estándares de calidad en los procesos clínicos.

Para la implementación de procesos seguros, se requiere del compromiso de todas las jefaturas y funcionarios, además de los recursos necesarios para capacitar a los equipos de salud, como lo establece la Norma N° 154 versión 2.0.

El compromiso de las autoridades con la cultura de seguridad y calidad de la atención es fundamental para asegurar los estándares de atención impuestos por la autoridad sanitaria y la Superintendencia de Salud, además de las propuestas a desarrollarse, según el Plan Nacional de Seguridad del Paciente Chile 2025-2030, elaborado por el Departamento de Seguridad y Calidad de la Atención de la División de Gestión de la RED Asistencial de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, publicado 26 de enero 2026.

PROGRAMA SALUD DE LA INFANCIA

Antecedentes generales

El Programa Salud Integral de la Infancia pretende contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños menores de 10 años (9 años, 11 meses y 29 días) mediante actividades de fomento, protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, para favorecer la máxima expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

En el año 2025 en el CESFAM se realizaron 1.978 atenciones de salud infantil, las que fueron llevadas a cabo por diferentes profesionales entre 0 a 4 años 11 meses 29 días se realizaron 1.147 atenciones y entre 5 años y 9 años 11 meses 811 atenciones)

En el CECOSF durante en el año 2025 se ejecutaron 207 atenciones de salud infantil, las que fueron llevadas a cabo por diferentes profesionales entre 0 a 4 años 11 meses 29 días se realizaron 118 atenciones y entre 5 años y 9 años 11 meses 89 atenciones.

Los objetivos principales del programa son:

- Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
- Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida en la población infantil, independiente de su condición de salud y socioeconómica.
- Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

Avances y gestiones

Dentro de los avances se ha logrado disminuir la brecha de cumplimiento de la meta sanitaria N1 pasando de un cumplimiento de 48.1% en el año 2024 al 77.3 % durante el 2025.

Para mantener la continuidad y cumplimiento de los controles en los plazos establecidos desde el ministerio se realiza monitoreo mensual de fichas clínicas, registros de inasistencias y rescate activo de usuarios.

Avances y gestiones

Dentro de los avances se ha logrado disminuir la brecha de cumplimiento de la meta sanitaria N1 pasando de un cumplimiento de 48.1% en el año 2024 al 77.3 % durante el 2025.

Para mantener la continuidad y cumplimiento de los controles en los plazos establecidos desde el ministerio se realiza monitoreo mensual de fichas clínicas, registros de inasistencias y rescate activo de usuarios.

En cuando a niños/as se mantiene contacto directo con Hospital Herminda Martin para mantener un trabajo en conjunto para asegurar que cuenten con todas las condiciones al momento del alta desde el servicio de neonatología, sobre todo en caso de prematuros y niños/as con necesidades especiales.

Programas ejecutados y su estado

El programa de la salud de la infancia dentro de su intervención en la comuna ejecuta diversas prestaciones con el objetivo de poder entregar todas las oportunidades a nuestros niños y niñas.

Prestaciones realizadas por el programa de infancia.

- Control de puérpera con recién nacido realizado por matron o médico dentro de los 10 primeros días de vida.
- Controles infantiles a niños y niñas de a los 2, 4, 6 12, 24 y 48 meses realizado por estamento de enfermería.
- Control de salud infantil a los 1 y 3 meses realizado por médico.
- Control de salud infantil con evaluación del desarrollo psicomotor a los 8,18 y 36 meses realizado por enfermera
- Reevaluación del desarrollo psicomotor realizado por estamento de enfermería posterior a ser intervenido en nuestra sala de estimulación.
- Consulta nutricional 5 y 3 años 6 meses realizado por nutricionista.
- Visita domiciliaria integral (déficit DSM, riesgo biopsicosocial, otros), a carga de 1 o más integrantes del equipo de salud.
- Taller de promoción temprana del desarrollo psicomotor y lenguaje en el primer año de vida a cargo de profesional de modalidad atención al desarrollo infantil (MADIS).
- Taller de fortalecimiento de habilidades nadie es perfecto (TNEP) a cargo del integrante del equipo de sector capacitado como facilitador/a.
- Control de salud integral y niñas con necesidades especiales de atención en salud (NANEAS) en atención primera realizado por estamento médico o enfermeras.
- Ingreso a control de salud integral en NN prematuros moderados y tardíos realizados por médico, enfermera o matron (según NT).

- Consejería de lactancia materna a cargo del profesional del equipo capacitado.
- Consultas de seguimiento o alerta de lactancia materna a cargo de profesional médico, enfermera, nutricionista o matrón capacitado.
- Intervención por kinesiólogo en niños/as con alteración en score de Ira.
- Proyecto desarrollado y en ejecución

Actualmente contamos con atenciones de pediatra en el Hospital comunitario de Bulnes, lo que hace más expedita la atención en casos que lo requieren, ya que se cuenta con contacto directo entre nuestro médico del programa infantil del CESFAM y la especialista.

Actualmente dentro de las gestiones en conjunto con el programa Chile crece contigo se mantiene de forma anual la celebración de navidad a los usuarios más vulnerables que se atienden en la sala de estimulación, así acortando la brecha de oportunidades entre nuestros niños y niñas

Indicadores de gestión

Durante el año 2025 se logró un cumplimiento del 98.1 % de cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor entre niños de 12 a 23 meses bajo control.

En cuanto al cumplimiento de recuperación de los niños con resultado de riesgo en evaluación del desarrollo psicomotor logro un cumplimiento del 77.3%.

Proyecciones y continuidad operacional 2026

Se proyecta durante el año 2026 poder realizar una cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor entre niños de 12 a 23 meses bajo control mayor al 95% de toda la población bajo control. En cuanto a la recuperación de niños/as con resultado de riesgo en evaluación del desarrollo psicomotor se espera cumplir con 90% de recuperación antes de que cumplan los 24 meses de vida.

Dentro de la continuidad del programa está el poder disminuir las brechas existentes entre nuestra población infantil a través de todas nuestras prestaciones, así lograr que todos los niños y niñas de la comuna tengan las mismas oportunidades y coberturas en salud.

PROGRAMA MEJOR NIÑEZ

Antecedentes generales del área

Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integrado de prestaciones universales y diferenciadas multisectoriales, cuyo objetivo es que los niños, niñas y adolescentes alcancen su máximo potencial de desarrollo acompañando, protegiendo y apoyando integralmente, respetando la diversidad de sus familias y culturas; a través del acompañamiento a su trayectoria, desde la gestación, sus periodos de crecimiento y hasta finalizar su adolescencia. Además, forma parte del Sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

La materialización de este programa, es a través de los controles que se realizan dese que la mujer en gestación junto a su familia, hacen ingreso a los controles prenatales, para posteriormente seguir siendo acompañados en los controles pre y post natales, controles del niño y niña, entrega de diferentes materiales educativos en las diferentes etapas gestacionales como de desarrollo de su hijo o hija. También se realiza trabajo mancomunado con las diferentes instituciones de la comuna para dar seguimiento a los casos que presenten diferentes tipos de necesidades o Riesgos Psicosociales hasta la adolescencia.

Avances y gestiones del año 2025

La realización activa de rescates ya sea por visita domiciliaria o por llamados telefónicos tanto de gestantes como de niños y niñas que se encuentran con algún Riesgo ya sea Psicosocial o en su desarrollo integral que se encuentran insistente a sus controles.

El Aumento de contacto entre las diferentes instituciones que conforman la red articulada Municipal de la comuna en beneficio de las familias, niños, niñas y adolescentes respecto a cada una de sus necesidades.

Mejora en la comunicación con el Hospital Hermina Martín donde mantiene contacto directo para realizar derivaciones o seguimientos de cada uno de los usuarios que lo requiere, ya sea con Neonatologías por usuarios que nacen de forma prematura o con maternidad respecto a las gestantes que presentan algún tipo de riesgo.

Proyectos desarrollados y en ejecución

El proyecto realizado durante el año 2025 por la Kinesióloga del programa Chile Crece Contigo, considera la realización del taller “Piso Pélvico” a todas las mujeres gestantes de 20 hasta las 28 semanas para lograr un entrenamiento adecuado. Siempre favoreciendo que la familia realice acompañamiento en estos talleres ya que son de preparación para el parto y la llegada del nuevo integrante familiar.

Indicadores de gestión

- Fortalecimiento del desarrollo prenatal, mediante la entrega de material educativo como la guía de la gestación, la Detección de Riesgo Psicosocial y el Fomento del acompañamiento de la gestante en control prenatal.
- Atención integral a las familias en situación de Riesgo Psicosocial, generando un plan de trabajo para éstas y mediante la realización de Visitas domiciliarias a gestantes y sus familias con 3 o más riesgos psicosociales.
- Fortalecimiento del control de salud del niño o niña para el desarrollo integral, mediante el 1° control de salud de la madre, padre y el niño o niña, Control de salud infantil del 1° mes, Fomento del acompañamiento del padre a los controles de salud infantil, Control de Salud infantil con evaluación y seguimiento del desarrollo infantil, Visita Domiciliaria Integral para las familias de niños y niñas menores de 2 años en categoría normal con Riesgo Biopsicosocial.
- Intervenciones psicoeducativas grupales o individuales para el desarrollo de competencias parentales para la crianza; Taller Nadie es Perfecto.
- Fortalecimiento de las intervenciones en niños y niñas en situación de vulnerabilidad rezago y déficit en su desarrollo integral, realizando talleres de promoción temprana del lenguaje y motor, atención de salud al niño o niña menor de 4 años con presencia de factores de riesgo biopsicosociales en Sala de Estimulación, atención de salud al niño o niña normal con Rezago-Riesgo y/o Retraso en su desarrollo integral en Sala de Estimulación y Visitas domiciliarias a niños y niñas que presentan déficit en su desarrollo menores de 2 años.
- En el año 2025 se logra un cumplimiento de 98.1% de realización de evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas entre las edades de 12 a 23 meses de edad.
- De acuerdo a la recuperación de niños y niñas con Riesgo en su evaluación de desarrollo psicomotor de alcanza un cumplimiento de 77.3%.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Ideal es continuar con la entrega de todas las prestaciones que corresponden a cada una de las etapas de los usuarios.

Seguir entregando los talleres que corresponden, pero además continuar con el taller de “Piso Pélvico”, el que favorece a las gestantes de la comuna que se encuentren dispuestas a participar para preparar un buen parto.

Además, seguir fomentando la realización de talleres a las familias y/o cuidadores de niños y niñas para entregar herramientas de crianza respetuosa que les favorezca un mejor desarrollo en todas las áreas.

Lograr cumplir con un 95% de cobertura en la realización de valuación de Desarrollo Psicomotor. Además, se espera cumplir con el 90% de recuperabilidad de los niños y niñas con déficit en su pauta de desarrollo psicomotor alterado antes de los 24 meses.

Programa de salud mental

El programa de salud mental en la atención Primaria de Salud (APS) es de carácter universal y abarca todas las edades, desde la infancia hasta a vejez, enfocándose en la promoción, prevención y tratamiento. Este programa está orientado a brindar atención de salud mental integral con enfoque familiar y comunitario a la población.

El programa tiene tres componentes principales. El primer componente contiene acciones promocionales de la salud mental positiva, el segundo componente acciones preventivas de los trastornos mentales y el tercero con acciones para brindar un tratamiento integral en el contexto del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria de la Atención Primaria de Salud con un enfoque de redes integradas de servicios de salud (RISS).

La promoción de la salud mental se refiere con frecuencia a la salud mental positiva, considerando la salud mental como un recurso, como un valor por sí mismo y como un derecho humano básico que es esencial para el desarrollo social y económico de la sociedad.

La prevención de los trastornos mentales tiene por objetivo reducir la incidencia, prevalencia, recurrencia de los trastornos mentales, el tiempo en que las personas permanecen con los síntomas o la condición de riesgo para desarrollar una enfermedad mental, previniendo o retardando las recurrencias y disminuyendo también el impacto que ejerce la enfermedad en la persona afectada, sus familias y la sociedad.

Y el tratamiento aborda trastornos existentes con apoyo profesional para la recuperación.

Avances y gestiones del año 2025

Uno de los avances importantes en el programa de salud mental fue la incorporación de Terapeuta Ocupacional 44 hrs la cual cumple funciones en el cumplimiento del ges 85 respecto a la enfermedad de Demencia y además la atención de otras patologías en salud mental infantil.

Se gestiona a través del Servicio de Salud Ñuble un espacio físico y equipado totalmente, con materiales didácticos, sensoriales, lúdicos etc. para el adecuado trabajo con la población infantil en el container habilitado para nuestra Terapeuta Ocupacional.

Programados ejecutados y su estado

Dentro del programa de salud mental en APS tenemos otros sub convenios:

- Programa de Acompañamiento Psicosocial: dirigido a personas entre 0 y 24 años de edad, y abarca a personas pacientes de salud mental con alto riesgo psicosocial. Este programa se despliega con prestaciones de acompañamiento en el territorio, en la comunidad, en el colegio, o en el domicilio, además de prestaciones telefónicas y con el apoyo de un gestor comunitario (Agente Comunitario)
- Programa intersectorial de salud integral con énfasis en salud mental (SISI): programa dirigido a población entre 0 y 18 años de edad. Es un convenio entre MINSAL, Mejor Niñez y Senda, diseñado para brindar atención oportuna de salud integral y mental a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos o bajo responsabilidad penal.
- Programa de refuerzo de salud mental de 22 hrs: es una estrategia que incorpora recurso humano, en nuestro caso, una terapeuta ocupacional 22 hrs. Destinada a aumentar la cobertura y calidad de la atención, con el objeto de reducir brechas de acceso.

Nuestros tres convenios fueron ejecutados con un 100% de cumplimiento de acuerdo a los indicadores que indica cada convenio.

El Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, ha permitido incorporar de manera progresiva, recursos y competencias en los equipos de salud para enfrentar el desafío de instalar en la atención primaria de salud la atención de salud mental para la población; así como también, aumentar su capacidad resolutive a través de la consolidación de las consultorías de salud mental en coordinación con los niveles de especialidad. Es decir, la presencia de especialista Psiquiatra infantil y de Adulto en nuestro Cesfam, permitiendo un apoyo al staff medido y guiándolo en cuanto al tratamiento y abordaje de los usuarios con patologías más complejas.

Indicadores de gestión

Nuestro programa tiene 3 metas IAAPS que tiene que ver:

- Meta 9.1 cobertura de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.
- Meta 9.2 tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.
- Meta 9.3 personas egresadas del programa por alta clínica de 0 y más años.

Estas metas son monitoreadas por el Servicio de Salud Ñuble 4 veces al año, y se realizan diversas estrategias para poder cumplirlas como por ejemplo:

- Aumentar las visitas domiciliarias por trabajadora social
- Acciones telefónicas a pacientes inasistentes
- Controles telefónicos de salud mental (en caso de ruralidad o que el paciente no pueda venir presencialmente a su control)
- Consejerías familiares

De las tres metas IAAPS se cumplieron la segunda y la tercera en el año 2025. La meta que no se alcanzo a cumplir corresponde a la cobertura, que es el porcentaje de atención que el SSÑ nos pide y que sobrepasamos, es decir, se atienden mas pacientes de los que deberíamos atender. Por lo que debemos bajar la cobertura de nuestra atención. La problemática de ingresar mas pacientes es que no da espacio al control, es decir, a ver al usuario mas veces en el año.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Las proyecciones para este año 2026 se abocan a seguir cumpliendo con los convenios del programa de salud mental en su 100% como el año 2025. Y también cumplir con nuestras tres metas IAAPS.

Además de seguir con la ejecución de actividades novedosas como lo son:

- Taller de selectividad alimentaria por nuestra TO
- Taller de estimulación cognitiva para usuarios con Demencia
- Taller infanto juvenil para la regulación de emociones por profesional Psicólogo
- Colaboración con grupos de autoayuda de salud mental
- Grupo de apoyo a usuarios transgénero (adolescentes)
- Actividades comunitarias
- Seminarios y jornadas con temática a la salud mental

Antecedentes generales del programa del Adolescente

El Programa de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes es una iniciativa pública, principalmente en Chile, dirigida a personas de 10 a 24 años, que busca fomentar el desarrollo integral, prevenir riesgos (sexuales, mentales, nutricionales) y mejorar la calidad de vida a través de atención amigable, confidencial y especializada.

Aspectos clave del programa:

Objetivo: Mejorar la calidad de vida y el desarrollo biopsicosocial, ofreciendo un enfoque integral e inclusivo.

- Servicios: Incluye controles de salud (Ficha CLAP), consejería en ITS/VIH, regulación de la fertilidad, y atención de salud mental.
- Espacios Amigables: Lugares diferenciados dentro de los centros de salud o establecimientos educacionales que garantizan confidencialidad.
- Temáticas abordadas: Salud sexual y reproductiva, alimentación, consumo de sustancias, convivencia y salud mental.

Avances y gestiones del año 2025

El año 2025 se lograron implementar varios talleres como taller de cocina saludable en el Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez, talleres sobre sexualidad, taller sobre prevención de suicidio y además se hizo intervención comunitaria en plaza de armas de la comuna, pintando una banca verde que alude la invitación a hablar del suicidio entre la familia, amigos etc.

Se realizó trabajo en red con todo el intersector como OLN, SENDA, HPV, establecimientos educacionales etc.

Se expuso el trabajo realizado en la jornada de buenas prácticas que se llevó a cabo en mayo del 2025 organizado por el SSÑ y el programa adolescente a nivel de región.

Programados ejecutados y su estado

Dentro del programa adolescente tenemos un sub programa por convenio llamado espacios amigables. Este programa cuenta con profesional multidisciplinario como nutricionista, matrona y asistente social. Este programa físicamente funciona en un container totalmente equipado y acondicionado para la atención adolescente en el Liceo bicentenario Luis Cruz Martínez de nuestra comuna. Funciona con atención semanal de los profesionales antes nombrados, además de la intervención grupal mediante talleres sobre diversas temáticas como por ejemplo alimentación saludable, salud sexual y reproductiva, diversidad de género, prevención de suicidio adolescente, prevención de consumo de sustancias etc.

También se imparten talleres con las mismas temáticas en todos los establecimientos educacionales de la comuna que así lo soliciten.

Dentro de nuestros lineamientos también está el trabajo comunitario, en el cual nos relacionamos con toda la red comunal, realizando trekking, ferias, talleres, cicletadas, concursos fotográficos etc. orientados a los jóvenes.

Proyectos desarrollados y en ejecución:

Actualmente se mantiene vigente el convenio de Espacios Amigables, explicado en el apartado anterior.

Indicadores de gestión

El programa del adolescente cuenta con dos metas IAAPS orientadas a:

1. Cobertura de Control de salud integral adolescente de 10 a 19 años. Corresponde al 25% de la población adolescente.
2. Cobertura de métodos anticonceptivos en adolescente de 15 a 19 años que usan método de regulación de fertilidad.

La primera meta se cumplió en su totalidad, aunque es bastante difícil, ya que muchos padres se niegan a que a sus hijos le realicen este control de salud integral del adolescente por aprehensiones personales. Para este control se necesita un consentimiento informado y firmado por tutor del adolescente de 10 a 14 años.

Generalmente como estrategia para cumplir este indicador, se realizan operativos en los diversos establecimientos educacionales de la comuna. Ya que esta población es bastante esquiva y es difícil que se acerquen al centro de salud.

En cuanto al indicador dos, nos falta muy poco para poder cumplirlo, ya que los adolescentes mayores de 15 años con inicio de vida sexual, no son asiduos de asistir a su control de regulación de fertilidad y también es un tema que, al trabajarlo en los cursos, muchos padres rechazan que se brinde esta información, pues piensan que están motivando a sus hijos a tener una vida sexual activa.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Las proyecciones se dirigen a seguir cumpliendo con los indicadores del convenio Espacio Amigable, y agregar talleres nuevos y creativos dirigidos a población adolescente específica que es la población adolescente rural e indígena. Además de la cobertura que ofrecemos en Quillón urbano.

Tenemos proyectada la realización de talleres de cocina mapuche, con el objetivo de realzar y cultivar las tradiciones culinarias ancestrales y que no se pierda el legado en los jóvenes. Esta actividad, además, se desarrollará en conjunto con otros programas como el de interculturalidad.

También se proyecta el desarrollo de talleres sobre higiene y cuidado menstrual en adolescentes del sector rural, a cargo de la matrona del programa, ya que, por su zona geográfica, es difícil el acceso a la información. Es por eso que el equipo se trasladará al sector.

PROGRAMA SALUD CARDIOVASCULAR

Antecedentes generales del área

El Programa de Salud Cardiovascular (PSCV) una estrategia integral para la reducción de la incidencia de enfermedades cardiovasculares. Este programa se inició en 2002 con la reorientación de los subprogramas de Hipertensión Arterial y Diabetes, incorporando un enfoque de riesgo cardiovascular global en lugar de tratar los factores de riesgo por separado.

Los objetivos del PSCV incluyen mejorar la detección, diagnóstico e intervención oportuna de los factores de riesgo cardiovascular, mejorar la calidad y resultados de las atenciones, y fortalecer el control de los factores de riesgo y el seguimiento de personas que han tenido un evento cardiovascular. También se busca incorporar a la familia como factor protector en el abordaje de los riesgos.

Objetivos específicos:

- Reducir el riesgo cardiovascular (rcv) de las personas bajo control.
- Fomentar estilos de vida saludables.
- Lograr el control de los factores de riesgo.
- Alcanzar niveles de presión arterial óptimos.
- Mejorar el control metabólico de las personas con diabetes.
- Mejorar los niveles de colesterol de las personas con dislipidemia.
- Prevención secundaria en personas con antecedentes de enfermedades cardiovasculares.
- Pesquisar precozmente la enfermedad renal crónica en personas con factores de riesgo.
- Abordar a la familia como unidad de apoyo que potencie los cambios de conducta de sus integrantes.

El grupo objetivo del programa incluye pacientes hipertensos, diabéticos, dislipidemicos, de 15 años y más.

Estableciendo riesgo cardiovascular, según sus antecedentes cardiovasculares, clasificándolas en bajo-moderado-alto.

Dicho programa se centra en acciones de prevención primaria en individuos con distintos niveles de riesgo cardiovascular, con el objetivo de corregir factores de riesgo en aquellos que no presentan complicaciones clínicas ateroscleróticas. Las estrategias de salud se enfocan en el control de los factores de riesgo modificables, como la alimentación inadecuada, el tabaquismo, la inactividad física y el estrés.

Actualmente en nuestra comuna tenemos una población bajo control de 5569 usuarios, de los cuales podemos evidenciar lo siguiente:

Población DM: 2521 usuarios

Población HTA: 3919 usuarios

Población DLP: 4318 usuarios

De los cuales 443 han tenido un evento cardiovascular ya sea ACV/IAM

Prestaciones entregadas por el PSCV

Programa del adulto

- Consulta de morbilidad.
- Examen preventivo 20-64 años (EMPA).
- Intervención de programa vida sana, usuarios sin patologías crónicas
- Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto de 20 años y más.
- Taller de ingreso PSCV.
- Realización de fondo de ojo población diabética.
- Evaluación de pie diabético.
- Educación de insulina.
- Entrega de glucómetro.
- Atención podológica a usuarios con Diabetes.
- Curación de Pie diabético.
- Consulta nutricional.
- Control de salud.
- Control poli descompensado.
- Seguimiento a distancia (vía telefónica usuarios descompensados de acuerdo a sus patologías crónicas).
- Intervención psicosocial.
- Consulta y/o consejería de salud mental/ actividad física/alimentación saludable.
- Educación grupal.
- Atención a domicilio.
- Intervención Grupal de Actividad Física.
- Consulta Kinésica.
- Vacunación anti influenza.

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El programa de la persona Mayor se centra en la atención integral y preventiva de las personas mayores, promoviendo un envejecimiento saludable y autonomía. Este programa incluye el Examen de medicina preventivo del adulto mayor (EMPAM), que es una evaluación integral para la detección de factores de riesgo y promoción de un envejecimiento saludable, además de control y seguimiento de patologías crónicas.

Actualmente en nuestra comuna existen 3882 usuarios mayores de 65 años, según la población reportada por el SSÑ.

Prestaciones entregadas por el programa de la persona mayor

- Consulta de morbilidad.
- Examen preventivo de la persona mayor (EMPAM).
- Seguimiento de usuarios autovalentes con riesgo y riesgo de dependencia.
- Presencia del programa MÁS AMA orientado a fomentar la auto valencia de la persona mayor.
- Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más.
- Taller de ingreso al PSCV.
- Consulta nutricional.
- Control de salud.
- Intervención psicosocial.
- Consulta de salud mental.
- Consejería de estilos de vida saludable/actividad física/ alimentación saludable/ estimulación cognitiva.
- Educación grupal.
- Consulta kinésica.
- Vacunación anti influenza y neumocócica.
- Atención a domicilio.
- Atención cardiovascular a los usuarios de los ELEAM de la comuna.
- Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor.
- Atención podología a pacientes con DM.
- Curación de Pie Diabético.
- Fondo de ojo a personas con diabetes.
- Evaluación pie diabético.
- Educación de insulina.
- Entrega de glucómetro.
- Control poli descompensado.
- Seguimiento a distancia a usuarios descompensados de acuerdo a sus patologías de base.
- Implementación ECICEP(Estrategia de cuidado integral centrado en la persona)

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025 se realizaron las siguientes gestiones para el cumplimiento de indicadores de metas sanitarias e IAAPS, a su vez rescate de usuarios fuera de meta terapéutica.

- Seguimiento semanal para toma de examen preventivo a usuarios con edades de 20 a 64 años (EMPA) y mayores de 65 años (EMPAM), a través de operativos realizados por el equipo de salud a diferentes entidades de la comuna (estación de bomberos- municipalidad- escuelas- empresas altramuz).
- Monitoreo semanal para evaluar cumplimiento de metas IAAPS.
- Monitoreo de correcto registro de formularios para asegurar que la información migre al rem correspondiente.
- Monitoreo mensual y reporte de información a jefaturas para evidenciar cumplimiento de metas relacionadas al programa del adulto y persona mayor.
- Toma de examen preventivo en controles de salud cardiovascular.
- Monitoreo semanal de pacientes inasistente al bloque de poli descompensado.
- Seguimiento de controles seriados de presión arterial fuera de meta terapéutica.
- Aumento de bloques de usuarios polidescompensados(DM-HTA- valores críticos)
- Controles telefónicos a usuarios que cumplieron con meta terapéuticos.
- Visita domiciliaria de rescate a usuarios pertenecientes del PSCV
- Realización de talleres a personas con diabetes mellitus para manejo y compensación de patología de base.
- Seguimiento a usuarios que sufrieron evento cardiovascular ACV E IAM, y posterior ingreso a ECICEP.
- Implementación de “Protocolo de rescate a usuarios inasistentes PSCV”.
- Confección y validación de protocolo “Plan de cuidados de egresos hospitalarios de neumonía, diabetes mellitus tipo 2, amputaciones por diabetes, infarto agudo al miocardio, accidente cerebrovascular, enfermedad renal etapa 5”.

Proyectos desarrollados y en ejecución

Plan piloto de atención y derivación de diabetes mellitus y compra de monitores de glucosa continúa.

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Antecedentes Generales del Area:

El programa de salud sexual y reproductiva tiene como objetivo promover la salud sexual y reproductiva en las mujeres de la comuna, abordando las necesidades propias de cada etapa del ciclo vital. Esto se logra a través de acciones promocionales, preventivas y de detección e intervención temprana, especialmente en lo que respecta a los riesgos psicosociales y ginecológicos.

Actividades Realizadas:

- Control ginecológico
- Control prenatal
- Control de regulación de la fertilidad
- Control postparto y puerperio
- Control del recién nacido
- Control binomio – diada (madre e hijo)
- Control preconcepcional
- Control de salud en adolescentes
- Consulta por morbilidad obstétrica
- Consulta ginecológica
- Consulta de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)
- Consulta por anticoncepción de emergencia (ACO-emergencia)
- Consulta de lactancia materna
- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Consejería en VIH
- Toma de test rápido VIH
- Ecografía Obstétrica (I, II Y III Trimestre)
- Ecografía Ginecología (DIU)
- Control Climaterio
- Visita Domiciliaria Integral

Procedimientos Clínicos:

El programa incluye procedimientos clínicos para la detección y prevención de enfermedades, así como para asegurar el bienestar reproductivo de las mujeres.

Actividades de Promoción:

- Conmemoración del Día del Cáncer Cervicouterino: Para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la prevención y detección temprana del cáncer cervicouterino.
- Conmemoración del Día del Cáncer de Mama: Fomentando la importancia del autoexamen y la mamografía como herramientas clave en la detección precoz del cáncer de mama.
- Operativo de Toma de Test Rápido de VIH: Como parte de las acciones para prevenir la transmisión del VIH y promover la detección temprana.

Avances y gestiones del año 2025

En el año 2025 se dio inicio a la puesta en marcha del Programa de Climaterio en el CESFAM Quillón, como parte del fortalecimiento de la atención integral de salud para mujeres en etapa de transición menopáusica. Esta iniciativa surge con el propósito de brindar un abordaje oportuno, preventivo y terapéutico a usuarias entre los 45 y 64 años, promoviendo una mejor calidad de vida y acompañamiento biopsicosocial durante el climaterio.

El programa fue implementado por un equipo multidisciplinario conformado por matrona y médico del establecimiento, quienes asumieron la responsabilidad de la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento continuo de las usuarias. Dentro de las principales prestaciones se incluyen controles de salud específicos, evaluación de sintomatología climatérica, consejería en salud sexual y reproductiva, indicación y seguimiento de terapia hormonal cuando corresponde, prevención de osteoporosis y pesquisa de factores de riesgo cardiovascular, entre otras intervenciones.

Dada la positiva recepción por parte de la comunidad y el impacto en la mejora del acceso a atención especializada en esta etapa de la vida, el programa tendrá continuidad durante el año 2026, consolidando el trabajo del equipo de matrona y médico, fortaleciendo la coordinación con otros programas de salud y proyectando nuevas estrategias de educación y seguimiento para las usuarias del establecimiento.

Programas ejecutados y su estado

Durante el año 2025, se implementaron diversas estrategias orientadas a fortalecer la gestión clínica, mejorar la cobertura de prestaciones y optimizar la oportunidad de atención para la población usuaria. Gracias al trabajo organizado, monitoreo constante de indicadores, gestión activa de agendas y captación de usuarias rezagadas, se logró alcanzar un alto nivel de cumplimiento en los procedimientos comprometidos, acercándose a la máxima ejecución anual en las principales prestaciones del área.

Programa Imágenes Diagnósticas

En el ámbito de Imágenes Diagnósticas, particularmente en mamografías, se desarrolló una gestión activa de revisión y priorización de listados, coordinación con el nivel secundario y contacto directo con usuarias pendientes. Estas acciones permitieron resolver casi la totalidad de los exámenes acumulados, alcanzando un cumplimiento cercano al 85% con un total de 1.091 mamografías tomadas en los hospitales de Bulnes, San Carlos y Quirihue, quedando solo un bajo porcentaje de la población en lista de espera al término del año 2025, además se realizaron 335 ecografías mamarias correspondiente al 100%. Esto significó una importante disminución de la brecha diagnóstica y una mejora sustantiva en la oportunidad de pesquisa precoz.

El Programa Imágenes Diagnósticas además permite contar con un profesional matrn exclusivo para el programa, lo que fortalece la calidad, oportunidad y continuidad de las atenciones, asegurando una gestión eficiente de los procesos diagnósticos y una atención integral a las usuarias.

Programa PRAPS Cacu

En relación con la toma de Papanicolaou (PAP), se logró cumplir el 100% de la meta anual comprometida, con un total de 800 PAP de usuarias con examen atrasado y 1200 llamados telefónicos para el rescate de usuarias, reforzando estrategias de captación, seguimiento y recuperación de usuarias insistentes. Estas acciones se enmarcaron además dentro del Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS), el cual permitió fortalecer el cumplimiento de metas sanitarias priorizadas, mantener registro y respaldo en plataforma institucional y consolidar el trabajo preventivo en salud sexual y reproductiva. La ejecución de estas actividades refleja un alto nivel de compromiso técnico y organizacional, proyectando continuidad y mejora para el año 2026.

Proyectos desarrollados y en ejecución

Se implementaron talleres de climaterio en conjunto con el Programa de Participación Social, con el objetivo de generar espacios educativos y de acompañamiento para mujeres en esta etapa de la vida.

Estos talleres abordaron temáticas relacionadas con cambios físicos y emocionales, autocuidado, hábitos saludables y resolución de dudas frecuentes, promoviendo una vivencia informada y positiva del climaterio.

El trabajo colaborativo con el Programa de Participación Social permitió fortalecer la convocatoria, fomentar la participación activa de la comunidad y potenciar el enfoque integral y comunitario de la atención en salud.

Asimismo, esta iniciativa tendrá continuidad durante el año 2026, consolidándose como una estrategia permanente de apoyo y educación para la comunidad

Indicadores de Gestión

Durante el año 2025 se dio cumplimiento a las metas establecidas, alcanzando un total de 3.980 mujeres con PAP vigente, correspondiente al 97% de la meta, lo que demuestra un firme compromiso con la prevención y detección oportuna del cáncer cervicouterino.

En el mismo período, se realizaron 1.091 mamografías, permitiendo alcanzar un total de 1.951 mujeres con mamografía vigente (con una vigencia de 2 años), fortaleciendo de manera significativa la pesquisa precoz del cáncer de mama.

En relación con la atención de gestantes, el 93,2% de los ingresos prenatales se efectuó de manera precoz, antes de las 14 semanas de gestación, favoreciendo la identificación temprana de factores de riesgo y la derivación oportuna cuando ha sido necesario.

Estos resultados reflejan un trabajo sistemático, coordinado y comprometido por parte de los equipos de salud, orientado a ampliar la cobertura, mejorar el acceso a prestaciones preventivas y controles, y promover activamente el autocuidado. De este modo, se consolida el esfuerzo institucional por resguardar la salud sexual y reproductiva de las mujeres de la comuna, garantizando una atención integral, continua y de calidad.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Todos los programas ejecutados durante el año 2025 en el marco del Programa de Salud Sexual y Reproductiva tendrán continuidad durante el año 2026, asegurando la mantención y fortalecimiento de las estrategias implementadas.

Esta proyección permite dar sostenibilidad a las acciones orientadas a la promoción, prevención, pesquisa precoz y acompañamiento en las distintas etapas del ciclo vital, consolidando un trabajo sistemático y permanente en beneficio de la comunidad. De esta manera, se reafirma el compromiso institucional con una atención integral, oportuna y de calidad en salud sexual y reproductiva.

PROGRAMA DENTAL

El Programa Dental tiene como fin contribuir a elevar el nivel de salud bucal de toda la población sobre la base de los principios del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario, fortaleciendo la intersectorialidad y participación social con énfasis en la equidad y la inclusión social, y promoviendo la formación y el desarrollo del equipo de salud acorde a las necesidades de salud bucal de las personas.

El objetivo es mejorar el estado de salud bucal de la población y reducir las desigualdades, buscando la equidad, intersectorialidad, participación ciudadana e inclusión –no discriminación.

Dentro de este Programa podemos encontrar:

• **Programa CERO:** es un programa que abarca la atención infantil y donde los niños pueden ser ingresados a atención dental a partir de los 6 meses de vida, esta atención se mantiene a través de los años por medio de controles hasta que el niño o niña cumple 19 años, de manera de entregar estrategias preventivas a los factores de riesgo detectados al momento del control odontológico, y si fuese necesario derivarlos a consultas de morbilidad con tratamientos restauradores. Durante el año 2025 se cumplieron Metas Sanitarias y Metas IAAPS relacionadas con este programa. Se realizaron 824 controles CERO en niños entre 0 y 9 años. Se controlaron 43 niños de 6 años y 187 menores de 3 años libres de daño.

- Programa Sembrando Sonrisas: ha contribuido a incorporar los cuidados de salud bucal en la rutina de los párvulos, reconociendo el rol que cumple el personal educador y la familia en el refuerzo y mantención de los cuidados entregados desde el sistema de salud (durante el 2025 fueron atendidos 414 niños, entregándoles cepillos, pastas y realizando 2 fluoraciones a cada uno).
- Programa Más Sonrisas Para Chile (122 altas).
- Programa Hombres Mayores de 20 años (90 altas).
- Resolutividad Prótesis Removible y Endodoncias (200 prótesis y 62 endodoncias) han permitido mejorar el acceso a la atención odontológica de las mujeres y hombres mayores de 20 años, permitiéndoles recuperar su salud bucal cuando la han perdido y entregándoles las herramientas para cuidar su salud bucal y la de su familia.
- Programa de Atención Odontológica para los Jóvenes de Enseñanza Media (65 altas)
- Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención de Morbilidad Odontológica de los Adultos (con 3882 actividades recuperativas) han acercado la atención a las personas que por sus actividades laborales o académicas tienen dificultad para acceder a los lugares y en los horarios habituales de atención clínica. .
- Programa de Atención Domiciliaria se acercó esta atención a los pacientes postrados (72 pacientes atendidos). Estos programas complementan la atención odontológica integral garantizada en el régimen de Garantías Explícitas en Salud para los niños y niñas de 6 años, la mujer embarazada, los adultos de 60 años (50 altas) y la atención de las urgencias odontológicas ambulatorias.

Antecedentes programa respiratorio

Las Salas IRA/ERA tienen como objetivo general reducir la mortalidad y la letalidad asociadas a las enfermedades respiratorias en niños y adultos, además de mejorar la calidad de vida en usuarios con patologías respiratorias crónicas tales como asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), limitaciones crónicas del flujo aéreo.

En ambas Salas se realizan controles trimestrales a los usuarios inscritos, mediante un trabajo coordinado de un equipo multidisciplinario conformado por médico, kinesióloga y enfermera.

Además, se desarrolla educación continua orientada al autocuidado y al conocimiento de la patología, con el fin de mantener a los usuarios compensados, prevenir sobreinfecciones, disminuir exacerbaciones y evitar hospitalizaciones.

Prestaciones y Actividades de la Sala ERA

Atención Clínica:

- Ingresos: durante el año 2025 ingresaron 451 usuarios con patologías respiratorias agudas para manejo kinésico.
- Controles: se realizaron 1399 controles a usuarios con patologías crónicas respiratorias.
- Kinesiterapia respiratoria: se realizaron 735 sesiones y seguimiento de terapia respiratorio para usuario con infecciones respiratorias agudas.
- Exámenes de Función Pulmonar: se realizaron 653 exámenes de función pulmonar, entre Espirometrías, Test de provocación bronquial por ejercicio y Tes de Marcha de 6 minutos.

Visitas Domiciliarias

- Se realizaron 52 Visitas Atención domiciliaria de usuarios crónicos respiratorios dependientes y pertenecientes el Programa Oxígeno domiciliario y Ventilación mecánica No invasiva.

Educación y Promoción de la Salud

- AÑO 2025 se realizaron jornadas con equipo CEDIAM (Jornadas de monitores en prevención de enfermedades respiratorias) , Actividades educativas con Salas Cuna de la comuna, en total 6 actividades con la participación de aprox. 180 usuarios.
- Conmemoración del Día Mundial del Asma y del Día Mundial sin Tabaco, incluyendo aplicación de encuestas de pesquisa de enfermedades respiratorias a la comunidad usuaria. (videos rrss)

Rehabilitación Pulmonar

- Programa de rehabilitación pulmonar dirigido a usuarios con EPOC y fibrosis pulmonar, se ingresan 5 nuevos usuarios con un total de 17 sesiones.

Cesación Tabáquica

- Aplicación de terapias complementarias como auriculoterapia en pacientes tabáquicos.
- Atención integral por equipo multidisciplinario (kinesióloga y médico), incluyendo apoyo farmacológico cuando esté indicado.

SALA DE REHABILITACIÓN

Antecedentes generales del área

- El equipo de rehabilitación física, presta atención integral a usuarios de la comuna de Quillón. Se centra en la atención comunitaria de rehabilitación y se enfatizan las intervenciones en el principio de funcionalidad que es la tendencia en el ámbito de rehabilitación. La modulación del dolor es parte de la terapia, pero no es el foco principal ya que en la actualidad se conoce que es “una experiencia sensorial y emocional desagradable asociada o similar a la asociada con daño tisular real o potencial y de origen multifactorial.”
- Durante cada año se trabaja en conjunto con micro red de trabajo Bulnes-Quillón-Tres Esquinas y Santa Clara para optimizar los flujos de derivación desde nivel secundario a APS. A raíz de ello, existe comunicación constante con equipo de rehabilitación de HCSFB para brindar continuidad de atención a usuarios posterior a egreso de nivel secundario.
- El trabajo en red parte desde la base de flujogramas y lineamientos de SSÑ con las orientaciones técnicas adecuadas y respetando fielmente la categorización de patologías que corresponden a nivel primario de atención y generando la debida redirección de interconsultas al nivel secundario de acuerdo al mapa de red de rehabilitación.
- El equipo de rehabilitación cuenta con 7 profesionales con el siguiente desglose horario:

| Profesional | Horas |
|-----------------------|---|
| Fonoaudióloga | 38 horas de rehabilitación (+ 6 horas de apoyo a equipo de dependencia severa) |
| Fonoaudióloga | 22 horas de rehabilitación |
| Kinesiólogo | 33 horas de rehabilitación (+11 horas de coordinación de sector y sala de rehabilitación) |
| Kinesióloga | 41 horas en sala de rehabilitación (+ 3 horas de apoyo a equipo de calidad/acreditación) |
| Kinesióloga | 29 horas de rehabilitación (+ 15 horas de apoyo a equipo de dependencia severa) |
| Kinesióloga | 22 horas de rehabilitación (PRAPS) 22 horas en CECOSF y PSR |
| Terapeuta Ocupacional | 44 horas de rehabilitación |

- Por norma general el criterio de priorización se otorga a patologías de carácter neurológico (secuelas de ACV, enfermedad de Parkinson, parálisis facial, y otras enfermedades neurodegenerativas, excluyendo diagnósticos asociados como TEA ya que corresponden a otra estrategia de rehabilitación perteneciente al nivel secundario).
- Derivaciones desde nivel secundario para continuidad de atención (rehabilitación post quirúrgicos corresponde primer ciclo de atención en nivel secundario) tienen prioridad en ingreso.
- Patologías de carácter agudo.
- Patologías de carácter crónico.
- Usuarios poli consultantes por misma causa y/o patología se derivan a modalidad de sesión grupal.

Avances y gestiones del año 2025

- Durante el año 2025 se ha descentralizado la atención en CESFAM para brindar prestaciones en CECOSF el Casino, PSR Liucura Alto de forma constante y de manera bimensual en PSR Chancal, con lo cual dependiente del nivel de logro y adherencia de la comunidad en la estrategia se debe evaluar su continuidad.
- De acuerdo a los lineamientos ministeriales de rehabilitación se han implementado sesiones grupales (antiguamente llamados talleres) en sala de rehabilitación de CESFAM antiguo para grupos de mas 15 usuarios y sesiones grupales reducidas a 5 usuarios en CESFAM nuevo.

| Lugar | Sesión grupal |
|----------------|----------------------------------|
| CESFAM Antiguo | Artrosis |
| | Lesiones de hombro |
| | Lesiones de columna |
| | Lesiones de tren inferior |
| | Estimulación cognitiva |
| | Patologías neurológicas (ACV-PK) |
| | Cuidadores |
| CESFAM nuevo | Lesiones cervicales |
| | Lesiones de tobillo y pie |
| | Dolor crónico no oncológico |

Programas ejecutados y su estado:

- El programa de rehabilitación, presenta un alto nivel de resolutivez para la población que ingresa a sesiones, sin embargo, existe una alta limitante en tiempos de espera atribuida principalmente a la elevada cantidad de interconsultas emitidas por médicos, lo que genera un inevitable atochamiento en lista y tiempos de espera para su atención.
- Dentro del programa se cuenta con la prestación de confección de ortesis para usuarios que los requiera con material termoplástico y elementos de adaptación en impresión 3D.
- Programa de ayudas técnicas durante 2025 gestiona y entrega beneficios a 172 usuarios y un total de 231 ayudas técnicas en modalidad GES.

| | |
|------------------------------------|------------|
| Bastón canadiense codera móvil | 65 |
| Bastón de puño | 9 |
| Bastón de 4 apoyos | 4 |
| Silla de ruedas estándar | 44 |
| Silla de ruedas bariátricas | 0 |
| Andador sin ruedas | 30 |
| Andador con dos ruedas | 2 |
| Andador con cuatro ruedas | 0 |
| Cojín anti escara viscoelástico | 49 |
| Colchón anti escaras viscoelástico | 28 |
| Total | 231 |

En modalidad no GES se benefician a 16 usuarios con un total de 22 ayudas técnicas entregadas

| | |
|------------------------------------|-----------|
| Bastón canadiense codera móvil | 7 |
| Bastón de puño | 0 |
| Bastón de 4 apoyos | 0 |
| Silla de ruedas estándar | 6 |
| Silla de ruedas bariátricas | 0 |
| Andador sin ruedas | 1 |
| Andador con dos ruedas | 0 |
| Andador con cuatro ruedas | 0 |
| Cojín anti escara viscoelástico | 5 |
| Colchón anti escaras viscoelástico | 3 |
| Total | 22 |



· Cabe destacar que el programa se enmarca en características específicas para los usuarios y permite la entrega solo de las AATT detalladas en el cuadro.

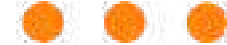
Proyectos desarrollados y en ejecución

· Se ha brindado apoyo a coordinadora de CECOSF el Casino para postulación a proyecto de sala de rehabilitación, con la finalidad de optimizar recursos y acercar de manera definitiva la rehabilitación a sector rural sur de la comuna.

Indicadores de gestión

· En la totalidad de la comuna se detallan los siguientes parámetros de atención. (Se deja en anexos el detalle por centro: CESFAM, CECOSF y PSR LA).

| Usuarios ingresados a terapia | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------|---------|---------|
| 1016 | 357 | 659 |



| Condición de salud | Total por condición | Hombres | Mujeres |
|--|---------------------|------------|------------|
| Dolor cervical agudo | 4 | 0 | 4 |
| Dolor lumbar agudo | 13 | 4 | 9 |
| Hombro doloroso agudo | 51 | 16 | 35 |
| Otro dolor musculoesquelético agudo | 127 | 44 | 83 |
| Artrosis de rodilla y cadera | 126 | 37 | 89 |
| Artritis reumatoidea | 6 | 2 | 4 |
| Otro dolor musculoesquelético crónico | 307 | 103 | 204 |
| Ataque cerebro vascular (ACV) | 80 | 55 | 25 |
| Traumatismo encéfalo craneano (TEC) | 4 | 3 | 1 |
| Lesión medular | 0 | 0 | 0 |
| Enfermedad de Parkinson | 33 | 18 | 15 |
| Enfermedades neuromusculares | 118 | 30 | 88 |
| Alteraciones en el desarrollo psicomotor | 0 | 0 | 0 |
| Disrafias espinales | 0 | 0 | 0 |
| Trastorno espectro autista | 0 | 0 | 0 |
| Autismo atípico, Asperguer | 0 | 0 | 0 |
| Alzheimer y otras demencias | 14 | 9 | 5 |
| Amputación | 3 | 3 | 0 |
| Quemados | 0 | 0 | 0 |
| COVID-19 | 1 | 0 | 1 |
| Otros | 128 | 32 | 96 |
| Alteraciones visuales | 1 | 1 | 0 |
| Alteraciones auditivas | 0 | 0 | 0 |
| Total | 1016 | 357 | 659 |

Evaluaciones iniciales (usuarios evaluados, no necesariamente ingresan a sesiones)

| Profesional | Evaluaciones | Presencial | Domicilio |
|-----------------------|--------------|-------------|-----------|
| Fonoaudióloga | 264 | 230 | 34 |
| Kinesiólogo/a | 812 | 785 | 27 |
| Terapeuta Ocupacional | 171 | 168 | 3 |
| Total | 1247 | 1183 | 64 |

Evaluaciones intermedias (egresos)

| Profesional | Egresos | Presencial | Domicilio | Remota |
|-----------------------|-------------|------------|-----------|----------|
| Fonoaudióloga | 169 | 157 | 12 | 0 |
| Kinesiólogo/a | 697 | 691 | 2 | 4 |
| Terapeuta Ocupacional | 151 | 146 | 5 | 0 |
| Total | 1017 | 994 | 19 | 4 |

Sesiones de rehabilitación

| Profesional | Sesiones | Presencial | Domicilio | Remota |
|-----------------------|-------------|-------------|------------|-----------|
| Fonoaudióloga | 1305 | 1208 | 81 | 16 |
| Kinesiólogo/a | 5615 | 5564 | 51 | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 1237 | 1203 | 34 | 0 |
| Total | 8157 | 7975 | 166 | 16 |

Procedimientos y actividades

| | |
|--|--------------|
| Fisioterapia | 150 |
| Ejercicios Terapéuticos | 7660 |
| Intervenciones en actividades de la vida diaria, básicas, instrumentadas y avanzadas | 1457 |
| Actividades Terapéuticas | 1 |
| Adaptación del Hogar | 2 |
| Confecciones Ortesis y/o Adaptaciones | 11 |
| Estimulación Cognitiva | 714 |
| Rehabilitación de la Voz, Habla y/o Lenguaje | 836 |
| Rehabilitación de la Deglución | 225 |
| Rehabilitación Vestibular | 28 |
| Familiares | 12 |
| Total | 11096 |

Consejerías individuales

| Profesional | Consejería |
|-----------------------|------------|
| Fonoaudióloga | 26 |
| Kinesiólogo/a | 104 |
| Terapeuta Ocupacional | 48 |
| Total | 178 |

Sesiones grupales

| | |
|---|-----|
| Usuarios que ingresan a sesiones grupales | 423 |
| Numero de sesiones realizadas | 424 |

Usuarios que logran participación en la comunidad

| | |
|--|------------|
| Laboral – trabajo con objetivos de habilitación y rehabilitación | 54 |
| Laboral – trabajo sin objetivos de habilitación y rehabilitación | 37 |
| Laboral – Dueña/o de casa | 28 |
| Educativa | 8 |
| Comunitaria | 143 |
| Total | 270 |

Consejerías individuales

| Actividades | Grupo objetivo | Actividades | Participantes |
|--|---|-------------|---------------|
| Diagnostico o planificación participativa | Organizaciones asociadas a discapacidad | 1 | 8 |
| Actividades de promoción de la salud | Comunas, comunidades | 7 | 74 |
| | Empleadores y compañeros de trabajo | 3 | 20 |
| Actividades para fortalecer los conocimientos y destrezas personales | Profesionales de la salud | 8 | 256 |
| | Empleadores y compañeros de trabajo | 4 | 35 |
| | Cuidadores | 1 | 11 |
| | Total | 24 | 404 |

Ejecución presupuestaria correspondiente al período (solo si corresponde)

No aplica para equipo de rehabilitación. Si se refiere a insumos unidad de abastecimientos tiene registro.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

- Se proyecta para 2026, lograr (al menos) el mismo alcance de atención de usuarios por equipo de rehabilitación.
- En la medida de lo posible optimizar tiempos de espera (para ello es necesario optimizar el flujo de derivación de parte del estamento médico).
- De acuerdo a los registros estadísticos se debe evaluar la continuidad de atención en PSR LA, por baja adherencia usuaria sobre todo en materia de ingresos. Esta situación se repite en CECOSF El Casino, siendo periodos críticos de inasistencia época de cosechas y época de invierno.
- Se mantiene el equipo y cantidad de profesionales.
- Se mantiene el trabajo en micro red para optimizar flujos de derivación y continuidad de atenciones.

Anexo N°1 – CESFAM Dr. Alberto Gyra Soto.

| Usuarios ingresados a terapia | Hombres | Mujeres | |
|--|---------------------|------------|------------|
| 967 | 339 | 628 | |
| Condición de salud | Total por condición | Hombres | Mujeres |
| Dolor cervical agudo | 4 | 0 | 4 |
| Dolor lumbar agudo | 9 | 3 | 6 |
| Hombro doloroso agudo | 37 | 11 | 26 |
| Otro dolor musculoesquelético agudo | 117 | 41 | 76 |
| Artrosis de rodilla y cadera | 121 | 36 | 85 |
| Artritis reumatoidea | 6 | 2 | 4 |
| Otro dolor musculoesquelético crónico | 301 | 100 | 201 |
| Ataque cerebro vascular (ACV) | 80 | 55 | 25 |
| Traumatismo encéfalo craneano (TEC) | 4 | 3 | 1 |
| Lesión medular | 0 | 0 | 0 |
| Enfermedad de Parkinson | 33 | 18 | 15 |
| Enfermedades neuromusculares | 109 | 25 | 84 |
| Alteraciones en el desarrollo psicomotor | 0 | 0 | 0 |
| Disrafias espinales | 0 | 0 | 0 |
| Trastorno espectro autista | 0 | 0 | 0 |
| Autismo atípico, Asperguer | 0 | 0 | 0 |
| Alzheimer y otras demencias | 14 | 9 | 5 |
| Amputación | 3 | 3 | 0 |
| Quemados | 0 | 0 | 0 |
| COVID-19 | 1 | 0 | 1 |
| Otros | 127 | 32 | 95 |
| Alteraciones visuales | 1 | 1 | 0 |
| Alteraciones auditivas | 0 | 0 | 0 |
| Total | 967 | 339 | 628 |

· Evaluaciones iniciales (usuarios evaluados, no necesariamente ingresan a sesiones)

| Profesional | Evaluaciones | Presencial | Domicilio |
|-----------------------|--------------|-------------|-----------|
| Fonoaudióloga | 253 | 219 | 34 |
| Kinesiólogo/a | 755 | 728 | 27 |
| Terapeuta Ocupacional | 171 | 168 | 3 |
| Total | 1179 | 1115 | 64 |

· Evaluaciones intermedias (egresos)

| Profesional | Egresos | Presencial | Domicilio | Remota |
|-----------------------|------------|------------|-----------|----------|
| Fonoaudióloga | 168 | 156 | 12 | 0 |
| Kinesiólogo/a | 674 | 668 | 2 | 4 |
| Terapeuta Ocupacional | 151 | 146 | 5 | 0 |
| Total | 993 | 970 | 19 | 4 |

· Sesiones de rehabilitación

| Profesional | Sesiones | Presencial | Domicilio | Remota |
|------------------------------|-------------|-------------|------------|-----------|
| Fonoaudióloga | 1295 | 1198 | 81 | 16 |
| Kinesiólogo/a | 5185 | 5134 | 51 | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 1237 | 1203 | 34 | 0 |
| Total | 7717 | 7535 | 166 | 16 |

· Procedimientos y actividades

| | |
|--|--------------|
| Fisioterapia | 150 |
| Ejercicios Terapéuticos | 7229 |
| Intervenciones en actividades de la vida diaria, básicas, instrumentadas y avanzadas | 1457 |
| Actividades Terapéuticas | 1 |
| Adaptación del Hogar | 2 |
| Confecciones Ortesis y/o Adaptaciones | 11 |
| Estimulación Cognitiva | 707 |
| Rehabilitación de la Voz, Habla y/o Lenguaje | 834 |
| Rehabilitación de la Deglución | 225 |
| Rehabilitación Vestibular | 28 |
| Familiares | 12 |
| TOTAL | 10656 |

· Consejerías individuales

| Profesional | Consejería |
|-----------------------|------------|
| Fonoaudióloga | 26 |
| Kinesiólogo/a | 104 |
| Terapeuta Ocupacional | 48 |
| Total | 178 |

Sesiones grupales

| | |
|---|------------|
| Usuarios que ingresan a sesiones grupales | 407 |
| Numero de sesiones realizadas | 421 |

Usuarios que logran participación en la comunidad

| Tipo de participación | Usuarios |
|--|-----------------|
| Laboral – trabajo con objetivos de habilitación y rehabilitación | 54 |
| Laboral – trabajo sin objetivos de habilitación y rehabilitación | 37 |
| Laboral – Dueña/o de casa | 28 |
| Educativa | 8 |
| Comunitaria | 143 |
| Total | 270 |

Actividades y participación

| Actividades | Grupo objetivo | Actividades | Participantes |
|--|---|-------------|---------------|
| Diagnostico o planificación participativa | Organizaciones asociadas a discapacidad | 1 | 8 |
| Actividades de promoción de la salud | Comunas, comunidades | 7 | 74 |
| | Empleadores y compañeros de trabajo | 3 | 20 |
| Actividades para fortalecer los conocimientos y destrezas personales | Profesionales de la salud | 8 | 256 |
| | Empleadores y compañeros de trabajo | 4 | 35 |
| | Cuidadores | 1 | 11 |
| | Total | 24 | 404 |

Anexo N°2 – CECOSF El Casino

| Usuarios ingresados a terapia | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------|---------|---------|
| 35 | 13 | 22 |

| Condición de salud | Total por condición | Hombres | Mujeres |
|--|---------------------|---------|---------|
| Dolor cervical agudo | 0 | 0 | 0 |
| Dolor lumbar agudo | 3 | 1 | 2 |
| Hombro doloroso agudo | 11 | 5 | 6 |
| Otro dolor musculoesquelético agudo | 8 | 2 | 6 |
| Artrosis de rodilla y cadera | 3 | 1 | 2 |
| Artritis reumatoidea | 0 | 0 | 0 |
| Otro dolor musculoesquelético crónico | 2 | 0 | 2 |
| Ataque cerebro vascular (ACV) | 0 | 0 | 0 |
| Traumatismo encéfalo craneano (TEC) | 0 | 0 | 0 |
| Lesión medular | 0 | 0 | 0 |
| Enfermedad de Parkinson | 8 | 4 | 4 |
| Enfermedades neuromusculares | 0 | 0 | 0 |
| Alteraciones en el desarrollo psicomotor | 0 | 0 | 0 |
| Disrafias espinales | 0 | 0 | 0 |
| Trastorno espectro autista | 0 | 0 | 0 |
| Autismo atípico, Asperguer | 0 | 0 | 0 |
| Alzheimer y otras demencias | 0 | 0 | 0 |
| Amputación | 0 | 0 | 0 |
| Quemados | 0 | 0 | 0 |
| COVID-19 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 |
| Alteraciones visuales | 0 | 0 | 0 |
| Alteraciones auditivas | 0 | 0 | 0 |
| Total | 35 | 13 | 22 |

Evaluaciones iniciales (usuarios evaluados, no necesariamente ingresan a sesiones)

| Profesional | Evaluaciones | Presencial | Domicilio |
|-----------------------|--------------|------------|-----------|
| Fonoaudióloga | 0 | 0 | 0 |
| Kinesiólogo/a | 38 | 38 | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 0 | 0 | 0 |
| Total | 38 | 38 | 0 |

Evaluaciones intermedias (egresos)

| Profesional | Egresos | Presencial | Domicilio | Remota |
|-----------------------|-----------|------------|-----------|----------|
| Fonoaudióloga | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Kinesiólogo/a | 12 | 12 | 0 | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 12 | 12 | 0 | 0 |

Sesiones de rehabilitación

| Profesional | Sesiones | Presencial | Domicilio | Remota |
|-----------------------|------------|------------|-----------|----------|
| Fonoaudióloga | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Kinesiólogo/a | 225 | 225 | 0 | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 227 | 225 | 0 | 0 |

Procedimientos y actividades

| | |
|--|------------|
| Fisioterapia | 0 |
| Ejercicios Terapéuticos | 225 |
| Intervenciones en actividades de la vida diaria, básicas, instrumentadas y avanzadas | 0 |
| Actividades Terapéuticas | 0 |
| Adaptación del Hogar | 0 |
| Confecciones Ortesis y/o Adaptaciones | 0 |
| Estimulación Cognitiva | 0 |
| Rehabilitación de la Voz, Habla y/o Lenguaje | 0 |
| Rehabilitación de la Deglución | 0 |
| Rehabilitación Vestibular | 0 |
| Familiares | 0 |
| TOTAL | 225 |

Consejerías individuales

| Profesional | Consejería |
|-----------------------|------------|
| Fonoaudióloga | 0 |
| Kinesiólogo/a | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 0 |
| Total | 0 |

Sesiones grupales

| | |
|---|---|
| Usuarios que ingresan a sesiones grupales | 0 |
| Numero de sesiones realizadas | 0 |

Usuarios que logran participación en la comunidad

| Tipo de participación | Usuarios |
|--|----------|
| Laboral – trabajo con objetivos de habilitación y rehabilitación | 0 |
| Laboral – trabajo sin objetivos de habilitación y rehabilitación | 0 |
| Laboral – Dueña/o de casa | 0 |
| Educativa | 0 |
| Comunitaria | 0 |
| Total | 0 |

Actividades y participación

| Actividades | Grupo objetivo | Actividades | Participantes |
|--|---|-------------|---------------|
| Diagnostico o planificación participativa | Organizaciones asociadas a discapacidad | 0 | 0 |
| Actividades de promoción de la salud | Comunas, comunidades | 0 | 0 |
| | Empleadores y compañeros de trabajo | 0 | 0 |
| Actividades para fortalecer los conocimientos y destrezas personales | Profesionales de la salud | 0 | 0 |
| | Empleadores y compañeros de trabajo | 0 | 0 |
| | Cuidadores | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 |

Anexo N°3 – PSR Liucura Alto

| Usuarios ingresados a terapia | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------|---------|---------|
| 10 | 3 | 7 |

| Condición de salud | Total por condición | Hombres | Mujeres |
|--|---------------------|---------|---------|
| Dolor cervical agudo | 0 | 0 | 0 |
| Dolor lumbar agudo | 1 | 0 | 1 |
| Hombro doloroso agudo | 3 | 0 | 3 |
| Otro dolor musculoesquelético agudo | 2 | 1 | 1 |
| Artrosis de rodilla y cadera | 2 | 0 | 2 |
| Artritis reumatoidea | 0 | 0 | 0 |
| Otro dolor musculoesquelético crónico | 1 | 1 | 0 |
| Ataque cerebro vascular (ACV) | 0 | 0 | 0 |
| Traumatismo encéfalo craneano (TEC) | 0 | 0 | 0 |
| Lesión medular | 0 | 0 | 0 |
| Enfermedad de Parkinson | 0 | 0 | 0 |
| Enfermedades neuromusculares | 1 | 1 | 1 |
| Alteraciones en el desarrollo psicomotor | 0 | 0 | 0 |
| Disrafias espinales | 0 | 0 | 0 |
| Trastorno espectro autista | 0 | 0 | 0 |
| Autismo atípico, Asperguer | 0 | 0 | 0 |
| Alzheimer y otras demencias | 0 | 0 | 0 |
| Amputación | 0 | 0 | 0 |
| Quemados | 0 | 0 | 0 |
| COVID-19 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 |
| Alteraciones visuales | 0 | 0 | 0 |
| Alteraciones auditivas | 0 | 0 | 0 |
| Total | 10 | 3 | 8 |

Evaluaciones iniciales (usuarios evaluados, no necesariamente ingresan a sesiones)

| Profesional | Evaluaciones | Presencial | Domicilio |
|-----------------------|--------------|------------|-----------|
| Fonoaudióloga | 0 | 0 | 0 |
| Kinesiólogo/a | 10 | 10 | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 0 | 0 | 0 |
| Total | 10 | 10 | 0 |

Evaluaciones intermedias (egresos)

| Profesional | Egresos | Presencial | Domicilio | Remota |
|-----------------------|---------|------------|-----------|--------|
| Fonoaudióloga | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Kinesiólogo/a | 11 | 11 | 0 | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 11 | 11 | 0 | 0 |

Sesiones de rehabilitación

| Profesional | Sesiones | Presencial | Domicilio | Remota |
|-----------------------|----------|------------|-----------|--------|
| Fonoaudióloga | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Kinesiólogo/a | 193 | 193 | 0 | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 193 | 193 | 0 | 0 |



Procedimientos y actividades

| | |
|--|-----|
| Fisioterapia | 0 |
| Ejercicios Terapéuticos | 193 |
| Intervenciones en actividades de la vida diaria, básicas, instrumentadas y avanzadas | 0 |
| Actividades Terapéuticas | 0 |
| Adaptación del Hogar | 0 |
| Confecciones Ortesis y/o Adaptaciones | 0 |
| Estimulación Cognitiva | 0 |
| Rehabilitación de la Voz, Habla y/o Lenguaje | 0 |
| Rehabilitación de la Deglución | 0 |
| Rehabilitación Vestibular | 0 |
| Familiares | 0 |
| TOTAL | 193 |

Consejerías individuales

| Profesional | Consejería |
|-----------------------|------------|
| Fonoaudióloga | 0 |
| Kinesiólogo/a | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 0 |
| Total | 0 |

Sesiones grupales

| | |
|---|---|
| Usuarios que ingresan a sesiones grupales | 0 |
| Numero de sesiones realizadas | 0 |

Usuarios que logran participación en la comunidad

| Tipo de participación | Usuarios |
|--|----------|
| Laboral – trabajo con objetivos de habilitación y rehabilitación | 0 |
| Laboral – trabajo sin objetivos de habilitación y rehabilitación | 0 |
| Laboral – Dueña/o de casa | 0 |
| Educativa | 0 |
| Comunitaria | 0 |
| Total | 0 |

Actividades y participación

| Actividades | Grupo objetivo | Actividades | Participantes |
|--|---|-------------|---------------|
| Diagnostico o planificación participativa | Organizaciones asociadas a discapacidad | 0 | 0 |
| Actividades de promoción de la salud | Comunas, comunidades | 0 | 0 |
| | Empleadores y compañeros de trabajo | 0 | 0 |
| Actividades para fortalecer los conocimientos y destrezas personales | Profesionales de la salud | 0 | 0 |
| | Empleadores y compañeros de trabajo | 0 | 0 |
| | Cuidadores | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 |

Anexo N°4 – PSR Chancal

| Usuarios ingresados a terapia | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------|---------|---------|
| 4 | 2 | 2 |

| Condición de salud | Total por condición | Hombres | Mujeres |
|--|---------------------|---------|---------|
| Dolor cervical agudo | 0 | 0 | 0 |
| Dolor lumbar agudo | 0 | 0 | 0 |
| Hombro doloroso agudo | 0 | 0 | 0 |
| Otro dolor musculoesquelético agudo | 0 | 0 | 0 |
| Artrosis de rodilla y cadera | 0 | 0 | 0 |
| Artritis reumatoidea | 0 | 0 | 0 |
| Otro dolor musculoesquelético crónico | 3 | 2 | 1 |
| Ataque cerebro vascular (ACV) | 0 | 0 | 0 |
| Traumatismo encéfalo craneano (TEC) | 0 | 0 | 0 |
| Lesión medular | 0 | 0 | 0 |
| Enfermedad de Parkinson | 0 | 0 | 0 |
| Enfermedades neuromusculares | 0 | 0 | 0 |
| Alteraciones en el desarrollo psicomotor | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|-----------------------------|----------|----------|----------|
| Disrafias espinales | 0 | 0 | 0 |
| Trastorno espectro autista | 0 | 0 | 0 |
| Autismo atípico, Asperguer | 0 | 0 | 0 |
| Alzheimer y otras demencias | 0 | 0 | 0 |
| Amputación | 0 | 0 | 0 |
| Quemados | 0 | 0 | 0 |
| COVID-19 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 1 | 0 | 1 |
| Alteraciones visuales | 0 | 0 | 0 |
| Alteraciones auditivas | 0 | 0 | 0 |
| Total | 4 | 2 | 2 |

Evaluaciones iniciales (usuarios evaluados, no necesariamente ingresan a sesiones)

| Profesional | Evaluaciones | Presencial | Domicilio |
|-----------------------|--------------|------------|-----------|
| Fonoaudióloga | 11 | 11 | 0 |
| Kinesiólogo/a | 9 | 9 | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 0 | 0 | 0 |
| Total | 20 | 20 | 0 |

Evaluaciones intermedias (egresos)

| Profesional | Egresos | Presencial | Domicilio | Remota |
|-----------------------|----------|------------|-----------|----------|
| Fonoaudióloga | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Kinesiólogo/a | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 1 | 1 | 0 | 0 |

Sesiones de rehabilitación

| Profesional | Sesiones | Presencial | Domicilio | Remota |
|-----------------------|-----------|------------|-----------|----------|
| Fonoaudióloga | 10 | 10 | 0 | 0 |
| Kinesiólogo/a | 12 | 12 | 0 | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 22 | 22 | 0 | 0 |

Procedimientos y actividades

| | |
|--|-----------|
| Fisioterapia | 0 |
| Ejercicios Terapéuticos | 13 |
| Intervenciones en actividades de la vida diaria, básicas, instrumentadas y avanzadas | 0 |
| Actividades Terapéuticas | 0 |
| Adaptación del Hogar | 0 |
| Confecciones Ortesis y/o Adaptaciones | 0 |
| Estimulación Cognitiva | 7 |
| Rehabilitación de la Voz, Habla y/o Lenguaje | 2 |
| Rehabilitación de la Deglución | 0 |
| Rehabilitación Vestibular | 0 |
| Familiares | 0 |
| TOTAL | 22 |

Consejerías individuales

| Profesional | Consejería |
|-----------------------|------------|
| Fonoaudióloga | 0 |
| Kinesiólogo/a | 0 |
| Terapeuta Ocupacional | 0 |
| Total | 0 |

Sesiones grupales

| | |
|---|----|
| Usuarios que ingresan a sesiones grupales | 16 |
| Numero de sesiones realizadas | 3 |

Usuarios que logran participación en la comunidad

| Tipo de participación | Usuarios |
|--|----------|
| Laboral – trabajo con objetivos de habilitación y rehabilitación | 0 |
| Laboral – trabajo sin objetivos de habilitación y rehabilitación | 0 |
| Laboral – Dueña/o de casa | 0 |
| Educativa | 0 |
| Comunitaria | 0 |
| Total | 0 |

Actividades y participación

| Actividades | Grupo objetivo | Actividades | Participantes |
|--|---|-------------|---------------|
| Diagnostico o planificación participativa | Organizaciones asociadas a discapacidad | 0 | 0 |
| Actividades de promoción de la salud | Comunas, comunidades | 0 | 0 |
| | Empleadores y compañeros de trabajo | 0 | 0 |
| Actividades para fortalecer los conocimientos y destrezas personales | Profesionales de la salud | 0 | 0 |
| | Empleadores y compañeros de trabajo | 0 | 0 |
| | Cuidadores | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 |

PADDS (Programa Atención Domiciliaria usuarios con Dependencia Severa).

El Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, constituye una estrategia sanitaria, que comenzó a ser ejecutada a nivel país desde el año 2006.

El Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, está dirigido a todas aquellas personas que sufran algún grado de dependencia severa: física, psíquica o multidéficit, según índice de Barthel; y a preparar a las familias que cuidan a este tipo de pacientes, entregando acciones de salud integrales, cercanas y con énfasis en la persona, su familia y entorno; considerando aspectos curativos, preventivos y promocionales con enfoque familiar y de satisfacción usuaria, para mejorar así, su calidad de vida.

Cuenta con diferentes tipos de visitas las que son:

- 1.- Visitas domiciliarias integrales, busca conocer el entorno biopsicosocial, potenciar redes de apoyo y dar origen a un plan de intervención familiar.
- 2.- Visita domiciliaria de Tratamiento y/o Procedimiento. Se encuentran diversos procedimientos como curaciones, cambios de sondas, administración de medicamentos entre otros.

Tercer componente del programa entrega de pañales a usuarios de 65 y más años, anualmente vienen recursos para hacer esa entrega por una sola vez al año, el año 2025 el convenio pañales contemplo un monto de aprox \$3.184.000 con lo que se compraron un total de 393 paquetes de pañales (50 talla M, 143 talla G y 200 talla XG).

En nuestra comuna se cuenta actualmente con un ingreso total 137 usuarios de los cuales 104 reciben atención desde CESFAM Quillón, 26 usuarios son atendidos en CECOSF el Casino y 7 usuarios en posta de salud rural Liucura Alto.

Durante el año 2025 se realizaron desde CESFAM aproximadamente:

178 visitas integrales

5053 visitas fines tratamiento.

Se le entregaron pañales a todos los usuarios del programa de dependencia severa de 65 y más años de la comuna que fueran parte del programa a la fecha de entrega (agosto-septiembre año 2025) aprox un total de 70 usuarios los cuales recibieron entre 100 a 80 pañales cada uno (entre 5 y 8 paquetes) dependiendo de la talla.

Programa alivio del dolor y cuidados paliativos por cáncer avanzado.

A este programa pueden acceder personas de cualquier edad con diagnóstico confirmado de cáncer en etapa avanzada y derivado desde nivel hospitalario por especialista.

La esencia del programa es reconocer el derecho de las personas a vivir con dignidad hasta el momento de la muerte, el cual ha sido consagrado en la Ley N°20.584 que “Regula los Derechos y Deberes que tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención en Salud”.

El programa busca brindar asistencia integral y activa al paciente que está sufriendo de Cáncer en su fase terminal y a su entorno familiar, por un equipo interdisciplinario, cuyo principal objetivo es aliviar el dolor del paciente y otros síntomas asociados a su enfermedad, además de entregar apoyo psicosocial y contribuir con la calidad de vida tanto del paciente como de su entorno más cercano.

Se trabaja en coordinación con hospital de Bulnes quien es el encargado de realizar ingreso al programa y a la vez entregar medicamentos y insumos requeridos por estos usuarios.

Nuestra comuna a la fecha cuenta con un total de 68 usuarios los cuales reciben visitas por diversos profesionales según necesidad (médico, enfermera, asistente social, podóloga, kinesiólogo, nutricionista entre otros).

Durante el año 2025 se realizaron desde CESFAM aprox 485 visitas a estos usuarios.

Servicio de Urgencia Rural (SUR)

Durante el año 2025, se concretó la adquisición de diversos equipos destinados a fortalecer la capacidad resolutoria de la unidad, especialmente en lo relacionado con la toma de exámenes de apoyo diagnóstico, permitiendo optimizar tiempos de respuesta y mejorar la atención otorgada a los usuarios. Entre los equipos incorporados se encuentran:

Equipo Hemoscreen, para la realización de exámenes de sangre de manera rápida y oportuna.

Urilizer 100 Pro, destinado al análisis de orina, facilitando diagnósticos oportunos en patologías frecuentes.

Equipo I-Stat el cual complementa el apoyo diagnóstico en exámenes de laboratorio. Troponinas / Chem 8 y actualmente se suma CG4.

Asimismo, durante el mismo período, se adquirió un videolaringoscopio, el cual permite realizar la secuencia de intubación de manera más efectiva, mejorando la visualización, el registro clínico y el apoyo diagnóstico, además de fortalecer los procesos asistenciales y de capacitación del personal.

Adicionalmente, se informa que durante el año 2025 siete médicos que realizan turno en la unidad SUR aprobaron el curso de Soporte Vital Cardiovascular Avanzado (ACLS), lo cual representa un avance significativo en el fortalecimiento de las competencias clínicas del equipo médico. Esta capacitación contribuye directamente a una atención más oportuna segura y óptima, especialmente en situaciones de urgencia vital y reanimación avanzada elevando los estándares entregados a la comunidad.

En cuanto a las proyecciones para el año 2026, se contempla la realización de una ampliación de la Unidad de Urgencia, con el objetivo de responder de mejor manera a la creciente demanda asistencial. Dentro de estas proyecciones, se considera la adecuación de parte de la sala de hidratación, con el fin de habilitar un espacio que permita la toma de radiografías en el corto plazo, lo que contribuirá significativamente a mejorar la resolutivez local y a disminuir derivaciones innecesarias a otros centros asistenciales, sumando un total de 5 camillas de atención

Lo anterior se enmarca en el compromiso permanente de esta unidad por fortalecer la atención de urgencia, optimizar recursos y brindar una atención oportuna, segura y de calidad a la comunidad.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Antecedentes generales del área

El Programa de Participación Social del CESFAM se enmarca en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, y tiene como objetivo fortalecer la relación entre el establecimiento de salud y la comunidad adscrita, promoviendo la participación activa, informada y organizada de las personas en los procesos relacionados con la gestión y el desarrollo de la atención primaria de salud.

Desde el CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto, el área de Participación Social orienta sus acciones a facilitar espacios de información, diálogo y trabajo colaborativo con la comunidad, tales como consejos de desarrollo local, mesas de participación, instancias consultivas y actividades comunitarias, que permiten recoger necesidades, opiniones y propuestas de los distintos actores sociales del territorio.

Asimismo, el programa contribuye al fortalecimiento del ejercicio de derechos y deberes en salud, la educación ciudadana y la transparencia institucional, favoreciendo la corresponsabilidad entre la comunidad y el equipo de salud. Todo ello, considerando las particularidades socioculturales del territorio y promoviendo una atención cercana, oportuna y centrada en las personas, familias y comunidades.

Avances y gestiones del año 2025

En base al Plan de Trabajo en Salud Comunitaria del Programa de Participación Social del CESFAM Dr. Alberto Ghyra Soto, comuna de Quillón, se informa que la totalidad de los objetivos y actividades planificadas fueron ejecutadas conforme a lo programado, alcanzando un 100 % de cumplimiento al 31 de diciembre de 2025.

El plan, elaborado a partir de un diagnóstico participativo de salud comunitaria, abordó problemáticas relevantes del territorio, tales como el fortalecimiento de la participación social, la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades respiratorias, la difusión de medicina alternativa, la sensibilización en diversidad sexual, el uso de la red asistencial mediante Telesalud y la educación en salud sexual y reproductiva de la mujer en etapa de climaterio.

Las acciones desarrolladas consideraron actividades participativas, formativas y de diálogo comunitario, contando con la participación activa del equipo de salud, comités de participación social, organizaciones comunitarias y actores intersectoriales. Asimismo, se dispuso de los respectivos medios de verificación (listas de asistencia, registros fotográficos, informes y productos de las actividades), dando cumplimiento a los criterios establecidos en el anexo de evaluación correspondiente.

El cumplimiento total del plan da cuenta de una adecuada planificación, ejecución y seguimiento de las acciones, fortaleciendo el vínculo entre el CESFAM y la comunidad, y contribuyendo al desarrollo de una atención primaria más participativa, pertinente y centrada en las personas.

Programas ejecutados y su estado

Plan de trabajo con cumplimiento al 100% al 31 de diciembre año 2025

Plan de reuniones Consejo de Desarrollo de Salud y Comité de Participación Social ejecutadas con total éxito año 2025.

02 proyectos postulados, adjudicados y ejecutados con Fondos del Servicio de Salud Ñuble a través de su Programa de Cuidados Comunitarios en la APS (PRAPS).

- Fondo de \$6.000.000 (seis millones de pesos) proyecto “Cuidándonos para cuidar, tarea vecinal y comunal.
- Fondo de \$3.000.000 (tres millones de pesos) proyecto “Chancal a despertado, entre maderas, tejidos y bordados.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026, el Programa de Participación Social del CESFAM dará continuidad a las líneas de trabajo desarrolladas durante el período anterior, fortaleciendo los espacios de participación comunitaria y la vinculación permanente con la comunidad, en coherencia con el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

Las proyecciones consideran el fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Local y la ejecución de actividades participativas orientadas a la promoción de la salud, prevención de enfermedades y educación en derechos y deberes en salud, priorizando las necesidades identificadas en el territorio.

Asimismo, se proyecta mantener la articulación con organizaciones comunitarias e intersectoriales, asegurando la continuidad operacional del programa mediante una planificación anual con objetivos, actividades, cronograma y medios de verificación definidos, conforme a los lineamientos establecidos para la Meta VIII de la Ley 19.813.

PROGRAMA DE SATISFACCIÓN USUARIA

Antecedentes generales del área

El Programa de Satisfacción Usuaría del CESFAM tiene como objetivo principal promover una atención centrada en las personas, fortaleciendo la calidad del trato, la oportunidad en la atención y la experiencia usuaria en los distintos puntos de contacto con el establecimiento de salud. Su quehacer se enmarca en los lineamientos del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, así como en las orientaciones ministeriales vigentes y normativas asociadas a derechos y deberes de los usuarios.

El programa articula acciones orientadas a la escucha activa de la comunidad, la gestión de reclamos, sugerencias y felicitaciones mediante un trabajo mancomunado con la oficina de Informaciones, así como la implementación de estrategias de mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento del vínculo entre el CESFAM y su población usuaria.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025, el Programa de Satisfacción Usuaría desarrolló diversas acciones orientadas a abordar brechas detectadas en la experiencia de atención, destacando:

- Fortalecimiento de los canales de comunicación con usuarios y usuarias.
- Gestión y seguimiento sistemático de reclamos, sugerencias y felicitaciones a través del comité de gestión usuaria de la mano con la oficina de Informaciones de nuestro CESFAM.
- Coordinación con equipos clínicos y administrativos para la resolución de casos.
- Implementación de acciones de mejora vinculadas a trato usuario, tiempos de espera e información entregada.

Estas gestiones permitieron avanzar en la mejora de la percepción usuaria y en la instalación de prácticas de atención más humanizadas y oportunas.



Programas ejecutados y su estado

En el marco del Programa de Satisfacción Usuaría, durante el período 2025 se ejecutaron las siguientes líneas de acción:

- Gestión de reclamos y sugerencias: En ejecución permanente.
- Instancias de participación y retroalimentación usuaria: En ejecución.
- Estrategias de mejora del trato usuario: En ejecución, con ajustes según resultados.

Las líneas de acción se mantuvieron activas durante el período, con niveles de cumplimiento acordes a la planificación anual.

Proyectos desarrollados y en ejecución

Durante el año 2025 se desarrollaron y/o ejecutaron proyectos orientados al fortalecimiento de la satisfacción usuaria, tales como:

- Implementación de herramientas para la sistematización de la información usuaria.
- Acciones piloto para mejorar la orientación y acogida de usuarios en el establecimiento.
- Coordinación para la futura incorporación de dispositivos de apoyo a la gestión de filas y turnos.

Estos proyectos han contribuido a optimizar los procesos de atención y a disminuir situaciones de insatisfacción usuaria.

Indicadores de gestión

El programa realizó seguimiento a su gestión mediante indicadores tales como:

- Número de reclamos, sugerencias y felicitaciones recibidas y gestionadas.
- Porcentaje de reclamos respondidos dentro de plazos establecidos.
- Principales motivos de reclamo identificados.
- Acciones de mejora implementadas a partir de la retroalimentación usuaria.
- Los resultados evidencian avances en la gestión de la satisfacción usuaria, identificándose oportunidades de mejora para el período siguiente.
- Todo lo anterior a través del Comité de gestión usuaria.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026, el Programa de Satisfacción Usuaría proyecta:

- Dar continuidad a las líneas de gestión de reclamos y participación usuaria.
- Fortalecer estrategias de acogida, orientación e información a la comunidad.
- Implementar mejoras tecnológicas que contribuyan a optimizar la experiencia usuaria.
- Profundizar el trabajo colaborativo con los distintos equipos del CESFAM.
- Estas acciones permitirán consolidar una atención centrada en las personas, fortaleciendo la calidad del servicio y la relación del CESFAM con su comunidad.

Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Antecedentes Generales del Área

La Oficina de Informaciones, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (OIRS) es el canal formal de comunicación entre la comunidad usuaria y el establecimiento de salud, destinado a recibir, registrar, gestionar y responder solicitudes ciudadanas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y consultas, resguardando el derecho a la información, participación y respuesta oportuna.

La gestión OIRS se desarrolla mediante registro formal de los requerimientos y su derivación a las unidades correspondientes para análisis y respuesta, manteniendo seguimiento de plazos y trazabilidad de cada caso.

Dotación:

- Número de funcionarios: 1
- Perfil del cargo: Administrativo
-

Canales de ingreso disponibles:

- Atención presencial en oficina OIRS
- Plataforma web OIRS: www.oirmsinsal.cl
- Teléfono: 42 2 585211
- Correo electrónico: oirmscesfam@quillon.cl
-

Horario de atención:

- Lunes a jueves: 08:00 a 17:00 horas
- Viernes: 08:00 a 16:00 horas

Cobertura:

La atención OIRS se encuentra disponible para toda la población usuaria de la comuna de Quillón.
Avances y Gestiones del Año 2025

Durante el año 2025 se fortaleció la gestión del área OIRS mediante acciones orientadas a estandarizar procesos, mejorar la calidad de las respuestas y asegurar la trazabilidad de los casos ingresados.

En materia de estandarización de respuestas, se trabajó con lineamientos y formatos base remitidos por los referentes del Servicio de Salud Ñuble, los cuales fueron adaptados a la realidad y funcionamiento local del establecimiento, permitiendo uniformar criterios de redacción, contenido técnico y estructura de las respuestas entregadas a las personas usuarias.

Respecto de los protocolos de gestión de reclamos, se inició y desarrolló la elaboración de documentos y procedimientos específicos del área, en el marco del proceso de acreditación próximo del establecimiento. La Encargada OIRS cumple además funciones en el ámbito de Dignidad del Paciente, por lo que lidera la construcción de protocolos relacionados con la gestión usuaria, orientados a:

- Estandarizar el flujo de gestión de reclamos.
- Definir responsables y etapas de análisis.
- Incorporar evaluación de causa y medidas correctivas.
- Vincular la gestión de casos con planes de mejora.
- Trabajar coordinadamente con el Comité de Gestión Usuaria.

Estas acciones permiten avanzar hacia un modelo de gestión más estructurado, con criterios homogéneos y foco en la mejora continua de la atención usuaria.

Programas Ejecutados y su Estado

Durante el año 2025, la gestión OIRS se desarrolló de manera continua como parte del modelo de gestión usuaria del establecimiento, contribuyendo directamente a la satisfacción usuaria, la calidad de atención y la mejora continua de procesos internos. Las principales líneas ejecutadas fueron las siguientes:

Gestión de satisfacción usuaria

Se realizaron reuniones bimensuales con el Comité de Gestión Usuaria, instancia en la cual se revisaron casos, tendencias y brechas detectadas, definiéndose planes de mejora progresivos que fueron ejecutados durante el año.

Entre las acciones implementadas destacan:

- Sesiones grupales dirigidas a funcionarios administrativos de ventanilla SOME, con apoyo de profesional psicólogo, orientadas al fortalecimiento del trato usuario y manejo de situaciones complejas.
- Activación de pantalla informativa en el servicio de urgencia para visualización del orden de atención de pacientes, contribuyendo a la transparencia del proceso.
- Ampliación de funcionalidades del tótem de atención, el cual anteriormente era utilizado solo para la entrega de números de farmacia y actualmente incorpora además:
 - Entrega de horas de exámenes.
 - Gestión de atención SOME azul, amarillo y verde.

Todas estas medidas se encuentran ejecutadas y en funcionamiento.

Canal formal de reclamos y felicitaciones

Se mantuvo el conducto formal de respuesta institucional, en el cual cada respuesta es emitida formalmente bajo la firma del Director del establecimiento y la Encargada OIRS, resguardando el carácter oficial y la trazabilidad de cada caso.

Apoyo a la mejora continua de la calidad de atención

La atención en oficina OIRS se desarrolló bajo criterios permanentes de trato respetuoso, escucha activa y empatía, procurando entregar orientación clara y gestión efectiva de los requerimientos presentados por las personas usuarias, con foco en la resolución de problemas.

Retroalimentación a unidades clínicas y administrativa.

La retroalimentación a funcionarios se realiza principalmente de forma directa y personalizada, mediante comunicación presencial con los equipos involucrados, resolviendo dudas y orientando respecto de los casos y consultas recibidas. Este enfoque permite un trabajo cercano tanto con usuario externo como con usuario interno, favoreciendo la comprensión de procesos y la mejora de respuestas.

El conjunto de estas acciones se mantiene en estado de ejecución permanente.

Proyectos Desarrollados y en Ejecución

Durante el año 2025 se fortaleció la reportabilidad de la información OIRS, mediante el análisis y desglose de los reclamos por área o unidad involucrada, permitiendo transformar los datos en insumo estratégico, para la toma de decisiones institucionales.

Esta modalidad de análisis contempla la identificación de:

- Número de reclamos por unidad.
- Principales temáticas asociadas a cada área.
- Cumplimiento de plazos de respuesta.
- Reiteración de situaciones o procesos críticos.

La información consolidada es presentada al Comité de Gestión Usuaría además de informes periódicos, dirigidos a la Dirección del establecimiento, Oficina de Calidad y Servicio de Salud Ñuble, permitiendo:

- Detectar áreas críticas.
- Priorizar intervenciones.
- Definir planes de mejora.
- Realizar seguimiento de medidas correctivas.
- Apoyar el proceso de acreditación.

De esta manera, la gestión OIRS trasciende la función de recepción y respuesta de requerimientos, posicionándose como una herramienta de apoyo a la gestión directiva y a la mejora continua de la calidad de atención.

Indicadores de Gestión 2025

Durante el año 2025 se registró un total de 369 ingresos OIRS, distribuidos de la siguiente forma:

- Solicitudes: 122
- Felicitaciones: 118
- Reclamos: 110
- Sugerencias: 12
- Consultas: 7

Distribución de áreas más reclamadas

Las unidades con mayor número de reclamos fueron:

- SOME: 34
- Área médica: 25
- Urgencia: 16
- Farmacia: 11

Estas cuatro áreas concentran la mayor proporción de reclamos del período, lo que permitió focalizar gestiones de mejora y retroalimentación interna.

Cumplimiento de plazos

- Reclamos respondidos fuera de plazo: 9%
- Reclamos respondidos dentro de plazo: 91%

Se realizaron gestiones de seguimiento en casos con riesgo de vencimiento de plazo, reforzando coordinación con las unidades responsables.

Ejecución Presupuestaria

El área OIRS no cuenta con presupuesto directo asignado. Su funcionamiento se desarrolla con recursos operativos generales del establecimiento.

Proyecciones y Continuidad Operacional 2026

Para el año 2026 se proyecta continuar fortaleciendo la gestión del área OIRS, con foco en la oportunidad de respuesta, la mejora de procesos internos y el uso de la información como insumo para la gestión directiva y la mejora de la experiencia usuaria.

Las principales líneas de proyección son:

- Avanzar en la profesionalización del área OIRS, proponiendo fortalecer la dotación con al menos un cargo profesional y un cargo administrativo, en consideración al aumento sostenido de solicitudes ciudadanas y a las crecientes exigencias de análisis, gestión, protocolos y procesos asociados a acreditación y dignidad del paciente.
- Disminuir el porcentaje de respuestas fuera de plazo, mediante la implementación de monitoreo preventivo de vencimientos y seguimiento sistemático de casos en curso.

- Fortalecer la coordinación con las áreas que concentran mayor volumen de reclamos, promoviendo acciones correctivas tempranas y medidas de mejora local.
- Consolidar y ampliar los reportes periódicos de gestión para apoyo a la toma de decisiones, en conjunto con dirección y oficina de calidad y seguridad del paciente.
- Reforzar la retroalimentación a equipos clínicos y administrativos, promoviendo una mayor participación de la Encargada OIRS en instancias de reunión y revisión de procesos.
- Mejorar los indicadores de oportunidad y calidad de respuesta, estandarizando criterios de análisis y contenido de las respuestas formales.

El objetivo principal será continuar consolidando la gestión OIRS como una herramienta clave para la mejora continua, la calidad de atención y la experiencia usuaria.

Durante el año 2025, la gestión de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) se consolidó como un eje relevante para el fortalecimiento de la calidad de atención y la mejora continua del establecimiento. El trabajo coordinado con el Comité de Gestión Usuaria, la elaboración de protocolos en el marco del proceso de acreditación y el enfoque permanente en trato digno y resolución oportuna de requerimientos, reflejan el compromiso institucional con la experiencia usuaria. En este contexto, se proyecta continuar fortaleciendo el área, avanzando en su profesionalización y consolidando su rol como soporte técnico y operativo para la gestión institucional.

Programa Promoción de la Salud

El Programa Planes de Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables busca abordar el déficit de acceso a entornos saludables, entendidos como aquellos que promueven el consumo de agua, alimentación saludable, actividad física regular, asociatividad y participación comunitaria.

Avances y gestiones del año 2025

Conformación del equipo gestor, liderado por la Primera autoridad comunal, encargada del programa Promoción de la salud, Director del CESFAM Dr. Alberto Ghyra Soto, Directora de DIDECO, Jefe Administrativo de DAEM, Jefe de Deportes y Recreación, entre otros. El que tiene como objetivo, liderar un trabajo comunal cohesionado y mancomunado, con las autoridades locales, fomentando una población comunal más saludable.

Realización de talleres educaciones sobre, alimentación saludable, colaciones escolares, estilos de vida saludable y actividad física entre otros. Los que fueron ejecutados y dictados tanto por Nutricionista de DAEM, como por la Encargada comunal de Promoción de la Salud.

Realización de Seminario y capacitación en el ámbito de educación, en Alimentación selectiva hábitos de alimentación saludable y colaciones saludables. Para funcionarios públicos y/o Privados DAEM, equipos de salud, salud mental, nutricionistas, que trabajen con niños, niñas y adolescentes insertos en el sistema pre escolar y escolar de la comuna de Quillón.

Programas ejecutados y su estado

Durante el año 2025, se llevaron a cabo talleres educaciones, sobre temas como; alimentación saludable y estilo de vida saludable, colaciones saludables, importancia del consumo de agua y la actividad física, orientada a niños y niñas insertos en el sistema escolar, en los niveles de pre kínder, kínder y primeros básicos de escuelas municipales del sector urbano de la comuna de Quillón, siendo estas “Escuela Amanda Chávez Navarrete, Escuela Heroes del Itata y Escuela Laguna Avendaño. Los cuales tenían como objetivo sensibilizar y educar a la población estudiantil en estilos de vida saludable, fomentando estos hábitos nutricionales, concientizando sobre la obesidad infantil. Reduciendo los factores de riesgo atribuibles a las enfermedades crónicas no transmisibles.

Por otra parte fue necesario capacitar a funcionarios públicos y privados, de DAEM equipos de salud, salud mental, nutricionistas, autoridades comunales, miembros del equipo gestor y/o privados insertos y/o que trabajen con niños niñas y adolescentes insertos en el sistema escolar y o preescolar de la comuna de Quillón, sobre temas, tales como alimentación saludable, colaciones saludables y trastorno de la conducta alimentaria, con el fin de prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, fomentando estilos de vida saludables.. Estas capacitaciones fueron dictadas por médica Psiquiatra, Medica de familia, y nutricionistas del CESFAM Dr. Alberto Ghyra Soto.

La continuidad de estos talleres y capacitaciones se encuentra sujetos a la necesidad comunal y según lineamientos de trabajo desde MINSAL, año 2026.

Proyectos desarrollados y en ejecución

Según la Estrategia Regional de promoción de la Salud al 2030 de OPS-OMS “la gobernanza implica, entre otras cosas, que los gobiernos tienen la responsabilidad fundamental a nivel local, nacional y mundial de formular políticas de salud y justicia social por medio de procesos democráticos que beneficien a toda la sociedad y, al mismo tiempo, de abordar los efectos perjudiciales de la producción y el consumo insostenibles y las prácticas empresariales negativas” (OPS/OMS, 2022)

Es por esto que para el año 2026, se seguir implementando estrategias de gestión que Promuevan los estilo de vida saludable., considerando que nuestra comuna, cumplió con un 100% de las actividades programadas dentro del plan de trabajo año 2025.

Indicadores de gestión

En el año 2025 se programó un total de 13 talleres educacionales, sobre hábitos de vida saludable y actividad física, en donde cada uno de estos talleres, beneficiaron de forma directa a los niveles programados; pre kínder, kínder y primeros básicos de los establecimientos educacionales “Escuela Amanda Chávez Navarrete, Escuela Héroe del Itata y Escuela Laguna Avendaño”. Beneficiando a un total de 400 niños y niñas de la comuna de Quillón.

Realizando actividades lúdicas e interactivas, que favorecieron a que los niños y niñas de esta comuna, identificaran, fortalecieran, se educaran y reforzaran los hábitos de alimentación saludables, colaciones saludables, la importancia de hidratación y la actividad física. Previendo enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, dislipidemia, entre otros), asegurando un aporte nutricional óptimo y consiente niños y niñas insertos en el sistema pre-escolar y escolar (1 nivel básico) de escuelas municipales y sus familias.

Ejecución presupuestaria correspondiente al período

Monto designado desde MINSAL, para poder planificar y ejecutar este programa durante el año 2025, fue de \$5.913.050.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026, se prevé extender el territorio de beneficiarios (as), abarcando una mayor cantidad de establecimientos educacionales. Lo anterior según lineamientos del MINSAL año 2026, necesidad comunal, y presupuesto comunal designado.

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC)

Antecedentes generales del área

Los Programas Alimentarios son un conjunto de programas y subprogramas, que consideran actividades de apoyo nutricional de carácter preventivo y de recuperación.

Estos programas son de carácter universal, lo que significa que el beneficio se otorga independientemente del sistema de salud, siempre que cumplan con los requisitos solicitados.

SUBPROGRAMAS:

Programa Nacional de Alimentación Complementaria, Subprograma Básico (PNAC Básico)

Población beneficiaria:

- Población infantil desde el nacimiento hasta los 5 años 11 meses 29 días, con diagnóstico nutricional normal, sobrepeso u obesidad, independientemente de su sistema previsional
- Gestantes con diagnóstico nutricional normal, sobrepeso u obesidad, independientemente de su sistema previsional
- Mujeres hasta el quinto mes posparto inclusive, que amamantan, que hayan terminado su embarazo con diagnóstico nutricional normal, sobrepeso u obesidad, independientemente de su sistema previsional.
- Las gestantes, así como las mujeres que amamantan, son beneficiarias en sí mismas
- Requisitos para el retiro de los productos:
- Contar con controles de salud al día según esquema ministerial vigente
- Contar con vacunas al día según esquema de vacunación vigente y campañas ministeriales

Programa Nacional de Alimentación Complementaria, Subprograma Refuerzo (PNAC Refuerzo)

- Recuperación nutricional de niños/as desde el nacimiento hasta los 5 años 11 meses y 29 días, gestantes y madres que amamantan, que presenten malnutrición con déficit
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria, Subprograma Prematuros Extremos (PNAC Prematuros Extremos)
- Entrega fórmulas especiales para niños nacidos con menos de 32 semanas de gestación o pesando menos de 1.500 gramos
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria, Subprograma Alergia a la Proteína de la Leche de Vaca (PNAC APLV)
- Entrega fórmulas hipoalergénicas a menores de 2 años con diagnóstico confirmado

Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Población beneficiaria:

- Personas mayores beneficiarios de FONASA
- Población beneficiaria del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) (independiente de su previsión de salud)

La población beneficiaria se catalogará de acuerdo a los siguientes grupos:

- De 70 años y más
- Entre 60 y 69 años que se encuentren en la actualidad o hayan terminado durante este rango etario, tratamiento antituberculoso
- Entre 60 y 69 años, que se encuentren residiendo en establecimientos de larga estadía del adulto mayor (ELEAM) o residencias de larga estadía del Hogar de Cristo que cuenten con la autorización por la Seremi de Salud correspondiente, sin importar la dependencia de estos
- Entre 65 y 69 años que pertenezcan o hayan pertenecido en este rango etario al subsistema Chile Solidario (Ley N° 19.949, de 2004, Ministerio de Planificación y Coordinación, artículo 1) o Seguridades y Oportunidades, Ingreso ético familiar (Ley N° 20.595 artículos 3 y 4, específicamente programas Familia, Vínculos, Abriendo Caminos y Personas en Situación de Calle)
- Entre 65 y 69 años que, de acuerdo con el examen anual de medicina preventiva del adulto mayor (EMPAM), estén clasificados como autovalentes con riesgo, riesgo de dependencia o dependientes

Requisitos para el retiro de productos:

- Contar con control de salud al día, según lo establecido en Programa de Salud Integral para Personas Mayores o Programa de Dependencia Severa del Minsal
- Contar con vacunas al día según esquema y campaña ministerial vigente

Avances y gestiones del año 2025

- Implementación de horario continuado
- Incorporación segunda TENS, desde las 11.00 hrs

Indicadores de gestión (cobertura Julio - Diciembre 2025)

- PNAC 63.7 % de cobertura
- PACAM 54.5 % de cobertura

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para reforzar PACAM se realizar talleres teórico prácticos con grupos organizados de la comunidad

ESTRATEGIA TELESALUD – CESFAM

Antecedentes Generales Telesalud

En el marco del fortalecimiento del acceso oportuno a la atención primaria y la modernización de los procesos asistenciales, el CESFAM Quillon Dr. Alberto Ghryra Soto, implementó desde el 26 de junio del año 2025 la estrategia de Telesalud, como un nuevo mecanismo de atención y resolución de solicitudes de la comunidad usuaria.

Esta estrategia permite canalizar consultas y solicitudes mediante atención remota y presencial, optimizando el uso de recursos, mejorando la oportunidad de respuesta y disminuyendo barreras de acceso, especialmente en población vulnerable como adultos mayores, personas postradas y usuarios residentes en sectores rurales o alejados.

La plataforma considera la participación activa de un equipo de triagistas, quienes gestionan las solicitudes en línea, resuelven consultas y coordinan el agendamiento de horas según pertinencia clínica.

Avances y gestiones del año 2025

Durante el año 2025 se realizó la implementación progresiva de la estrategia de Telesalud, desarrollando acciones de coordinación interna para establecer flujos de resolución, derivación y agendamiento.

Asimismo, se efectuaron múltiples instancias de difusión comunitaria para dar a conocer la plataforma y facilitar el enrolamiento de usuarios, especialmente aquellos con mayores dificultades de acceso presencial.

Entre las principales gestiones realizadas durante el año 2025 se destacan:

- Intervenciones informativas en juntas de vecinos, sala de espera del CESFAM y actividades comunitarias.
- Orientación directa a usuarios adultos mayores y población rural, explicando de manera simple el funcionamiento de Telesalud y los tipos de consultas que se pueden realizar mediante la plataforma.
- Trabajo comunitario dirigido a usuarios postrados y personas con dificultad de traslado, promoviendo el uso de Telesalud como vía alternativa para resolver consultas sin necesidad de acudir presencialmente al CESFAM.

Programas ejecutados y su estado

La estrategia de Telesalud se encuentra actualmente implementada y operativa, incorporando diversas áreas profesionales para resolver consultas y gestionar demanda asistencial.

Durante el año 2025 se desarrollaron e implementaron iniciativas asociadas a la estrategia Telesalud, destacando el trabajo colaborativo con instituciones educativas y el fortalecimiento de procesos internos.

Alianza estratégica con Liceo Luis Cruz Martínez

Durante el año 2025 se generó una alianza con el Liceo Luis Cruz Martínez, en coordinación con la profesora Marcia Aguilera, con participación de estudiantes de 4° medio.

En este contexto, los estudiantes desarrollaron un rol de apoyo comunitario como monitores de Telesalud, orientando principalmente a la comunidad rural en:

- Enrolamiento en la plataforma.
- Orientación sobre cómo ingresar al sistema.
- Enseñanza práctica sobre qué tipo de consultas realizar.
- Apoyo en el uso inicial del sistema.

Esta iniciativa se desarrolló desde su inicio hasta su término en octubre del año 2025, constituyendo un aporte relevante para la difusión territorial.

Además, fue una experiencia significativa para los estudiantes, quienes manifestaron satisfacción por el aprendizaje adquirido, incorporando también conocimientos básicos en salud como la toma de signos vitales, y conociendo el funcionamiento de esta estrategia sanitaria.

Coordinación y capacitación con Oftalmología del Hospital de Bulnes

Durante el mes de noviembre del año 2025, se realizó coordinación con el servicio de Oftalmología del Hospital de Bulnes, quienes capacitaron al equipo de Telesalud en la toma de agudeza visual. Esto permitió optimizar los procesos, logrando que los usuarios puedan realizar la toma de agudeza visual directamente en la oficina, sin requerir:

- Derivación previa a médico para solicitud.
- Citación posterior para medición.
- Reprogramaciones adicionales.

De esta forma, se mejora la oportunidad y eficiencia en la gestión de atención oftalmológica. Difusión y educación comunitaria (gestión comunicacional)

Durante el año 2025 se implementó una estrategia comunicacional mediante redes sociales, con el objetivo de reforzar la educación en salud y aumentar el conocimiento de la comunidad sobre Telesalud.

Se habilitaron páginas oficiales de difusión en:

- TikTok
- Instagram
- Facebook

A través de estas plataformas se publicaron dos videos semanales, utilizando lenguaje sencillo y comprensible, explicando:

- Funcionamiento de Telesalud.
- Prestaciones disponibles en el CESFAM.
- Orientación en autocuidado y promoción de salud.

Esta estrategia permitió llegar a un público más amplio, especialmente familias y usuarios que acceden principalmente por medios digitales.



Indicadores de gestión

Desde el inicio de la estrategia el 26 de junio de 2025, a la fecha se registra lo siguiente:

- Solicitudes resueltas: 7.625
- Personas que han solicitado atención: 3.326

Producción por área profesional

Medicina

- Atenciones presenciales: 1.250
- Atenciones remotas: 2.560
- Total: 4.228

Odontología

- Atenciones presenciales: 800
- Atenciones remotas: 503
- Total: 1.342

Matronería

- Atenciones presenciales: 459
- Atenciones remotas: 175
- Total: 661

Psicología

- Atenciones presenciales: 263
- Atenciones remotas: 119
- Total: 384

Enfermería

- Atenciones presenciales: 136
- Atenciones remotas: 74
- Total: 231

Nutrición

- Atenciones presenciales: 117
- Atenciones remotas: 44
- Total: 171

Recursos y modalidad de funcionamiento 2025

Durante el año 2025, la estrategia de Telesalud contó con disponibilidad de atención en distintas modalidades, según organización de agenda y demanda usuaria.

Medicina

- 1 hora diaria remota, con capacidad de 6 usuarios por hora.
- En ocasiones se incorporó 1 hora adicional de post turno, (dependiendo disponibilidad agendas) con capacidad de 6 usuarios adicionales.
- Atención presencial morbilidad: 3 cupos diarios, ampliándose en el mes de octubre con 4 horas diarias presenciales.
- Controles cardiovasculares: 3 cupos semanales (3 pacientes por semana).
- Horas de salud mental médica: según disponibilidad de agenda.

Equipo profesional incorporado en plataforma

Actualmente la plataforma cuenta con participación activa de:

- Médico
- Enfermera
- Matrona
- Dentista
- Nutricionista
- Psicólogo
- Asistente social
- kinesiologa

La gestión inicial de solicitudes se realiza mediante triagistas, quienes orientan, resuelven y agendan según prioridad y pertinencia.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Durante el año 2026 se proyecta dar continuidad a la estrategia Telesalud. proyecto telesalud de urgencia., considerando la alta demanda y aceptación por parte de la comunidad.

- Seguir trabajando con Liceo Luis Cruz Martínez, con alumnos de 4 medios.
- Seguir trabajando en difusión de estrategia e involucrar las escuelas.

Implementación de canal WhatsApp Telesalud

Durante el año 2026 se ha implementado el canal de WhatsApp Telesalud, con el fin de mejorar la comunicación y accesibilidad para usuarios que:

- No manejan computador.
- No tienen conectividad suficiente.
- Presentan dificultad de ingreso a la plataforma.
- No logran comunicarse con SOME por distintas razones.

A través de este canal los usuarios pueden:

- Confirmar horas.
- Cancelar atenciones.
- Consultar por fechas de citación.
- Plantear necesidades de orientación.

Además, cuando se entrega una hora mediante Telesalud, se envía información por teléfono, correo electrónico y adicionalmente se remite el comprobante o “Boucher” vía WhatsApp, mejorando la seguridad del proceso y disminuyendo inasistencias.

Proyecciones de fortalecimiento 2026

Se establecen como proyecciones para el año 2026 las siguientes líneas de trabajo:

- Continuar trabajo colaborativo con estudiantes de 4° medio del Liceo Luis Cruz Martínez, bajo la iniciativa denominada “Telesalud sin fronteras”, fortaleciendo el rol de monitores comunitarios.
- Realizar operativos en juntas de vecinos para resolver dudas, difundir la estrategia y enseñar a usuarios el uso de WhatsApp y acceso a Telesalud.
- Aumentar cupos médicos presenciales agendables por Telesalud, ampliando de 4 a 5 cupos diarios, debido al aumento sostenido de solicitudes.
- Aumentar cupos odontológicos, proyectando:
 - 12 cupos semanales para adultos.
 - 12 cupos semanales para niños.
- Aumentar cupos de atención psicológica, incorporando:
 - 2 cupos semanales para cada psicólogo.

- Fortalecer controles cardiovasculares, proyectando:
 - Médico: 4 cupos semanales.
 - Enfermero: 3 cupos semanales.
 - Nutricionista: 1 cupo semanal.
- Potenciar el uso de Telesalud como herramienta para optimizar cupos.
- Evaluar, que cada termino de las horas dadas en ventanilla, horas sobrantes al público>>>>destinar a telesalud para gestionar las solicitudes en plataforma (aumento de horas presenciales de usuarios que no pueden venir en forma presencial).
- Gestionar subrogancias de telesalud (encargado)
- Gestionar subrogancia de telesalud (administrativo)

Conclusión

La implementación de Telesalud durante el año 2025 ha significado un avance relevante en la modernización del CESFAM, fortaleciendo el acceso a atención oportuna y la resolución de solicitudes mediante un sistema organizado y coordinado.

El impacto de esta estrategia se refleja en el alto volumen de solicitudes resueltas, la incorporación progresiva de profesionales y el desarrollo de iniciativas comunitarias como alianzas educativas, capacitación clínica y difusión digital.

Para el año 2026 se proyecta consolidar y ampliar esta estrategia, fortaleciendo cupos, mejorando canales de comunicación y manteniendo el trabajo territorial con la comunidad, especialmente en sectores rurales y población vulnerable.

Unidad de SOME

Antecedentes generales del área:

La Unidad de SOME constituye el eje articulador entre la demanda ciudadana y la oferta de prestaciones del Centro de Salud. Su función principal es la gestión integral y técnica de agendas, la administración de listas de espera y el aseguramiento del acceso oportuno. Bajo los principios de equidad y dignidad, la unidad impulsa la modernización administrativa y la adopción de herramientas digitales, garantizando que el flujo de atención se alinee con los estándares de acreditación y los lineamientos técnicos del Servicio de Salud.

Avances y gestiones del año 2025:

A partir de marzo de 2025, tras asumir la nueva Jefatura de la Unidad de SOME en conjunto con Dirección, se implementó un plan de modernización de procesos centrado en los siguientes hitos: Eliminación de listas de espera en programas críticos: en base a una reestructuración de agendas, se alcanzó el hito histórico de Lista de Espera Cero (0) en los programas de Salud Mental y Cardiovascular al cierre de diciembre 2025. Este logro garantiza que la totalidad de los pacientes crónicos cuenten con sus controles vigentes y oportunos, eliminando el retraso en la atención de estas patologías de alta prevalencia y asegurando la continuidad.

Eliminación de filas de madrugada y aumento de oferta: se ejecutó una optimización de la agenda médica que permitió incrementar la disponibilidad de morbilidad diaria. Como resultado directo, se logró extender el horario de entrega de horas hasta 2 o 3 horas después de lo habitual respecto al año anterior, eliminando la necesidad de que los usuarios deban madrugar para asegurar atención médica, dignificando el acceso a la atención.

Ejecución de programas de resolutiveidad e imágenes diagnósticas: se logró el 100% de ejecución en los programas de imágenes diagnósticas (ecografías y radiografías) y canastas de resolutiveidad (otorrinolaringología, entrega de lentes, cirugía menor y biopsias). Este hito permitió ampliar la cartera de prestaciones a nivel local, evitando que los usuarios deban ser derivados fuera de la comuna y reduciendo significativamente sus gastos en traslados y tiempos de espera.

Atención Preferente (Ley N° 21.168): se implementó el Libro de Atención Preferente, con una solución de gestión basada en la entrega de horas vía contacto telefónico, gestionando exitosamente 779 solicitudes con un 100% de respuesta. De forma complementaria, se implementaron ventanillas de atención preferente en los SOMEs satélites, asegurando que los adultos mayores, personas con discapacidad y cuidadores, reciban una atención expedita y priorizada también de forma presencial. Esta gestión permitió identificar y priorizar a estos grupos, garantizando un acceso digno y disminuyendo los tiempos de espera en ventanilla.

Estrategia Telesalud (gestión remota de la demanda): se potenció la plataforma Telesalud como herramienta clave para la gestión no presencial de solicitudes. Permitió categorizar y asignar requerimientos desde el hogar para la oferta programática de todos los profesionales de CESFAM (médicos, matronas, enfermeras, odontólogos, psicólogos, nutricionistas, entre otros). Esta gestión fue fundamental para acortar brechas en sectores rurales, evitando traslados innecesarios y facilitando el acceso a todo el equipo de salud.

Gestión de Calidad y Acreditación Institucional: se inició formalmente el trabajo técnico orientado a la Acreditación del establecimiento mediante la elaboración y decreto del Protocolo REG 1.1. Este documento es de carácter obligatorio y constituye un requisito para dar cumplimiento a los estándares de seguridad y calidad exigidos por la Superintendencia de Salud para el proceso de acreditación institucional.

Reestructuración y ordenamiento de unidades de archivo: como pilar fundamental para la acreditación y la eficiencia administrativa, se ejecutó un plan de intervención en los archivos de todos los establecimientos de salud de la comuna, en CESFAM se realizó un proceso exhaustivo de encarpado y ordenamiento de la totalidad de las fichas en carpetas familiares, logrando una organización sistemática que facilita la continuidad de la atención y el resguardo de la información clínica, en Postas de Salud Rural (PSR) el personal administrativo se movilizó a las localidades de Coyanco y Liucura, logrando el ordenamiento total de sus archivos e instalando la señalética correspondiente, en CECOSF el proceso presenta un alto nivel de avance, con fecha estimada de finalización para febrero de 2026.

Sectorización y fortalecimiento del Per Cápita: se integró al staff un administrativo dedicado exclusivamente a la inscripción y regularización de usuarios, además se ejecutó la sectorización de usuarios y sus familias para determinar la población real de cada centro de salud de la comuna, mediante operativos de regularización en PSR. Esta gestión permitió inscribir a pacientes que recibían atención en el centro de salud comunal pero que no formaban parte del registro de Per Cápita. Con este proceso, se garantiza que cada prestación otorgada cuente con su respaldo financiero respectivo, optimizando los ingresos municipales y asegurando la sostenibilidad de los servicios para la comunidad, cuyo trabajo continuará reforzado el año 2026.

Teleprocesos, Telemedicina y Hospital Digital: se optimizó la resolución clínica remota mediante el fortalecimiento de solicitud y asignación de cupos en telemedicina, mediante la gestión eficiente de SIC por esas vías a los diagnósticos que lo permiten, resguardando horas médicas para este fin. Esta gestión tecnológica permitió dinamizar la conexión con la red secundaria, disminuyendo considerablemente los días de espera para la resolución de casos por especialistas.

Modernización: se implementó un sistema tecnológico de tótems de registro y llamados por pantalla, lo que eliminó las filas de pie y la aglomeración en ventanillas. Esto permitió que el proceso de recepción se realice de forma ordenada, en condiciones de confort para usuarios, sólo pendiente sector amarillo por requerimiento técnico en curso, con solución pronta.

Plan de capacitación continua y fortalecimiento del trato al usuario: realización de capacitaciones y talleres para el personal de SOME en buen trato, empatía y resolución de conflictos, orientados a mejorar la satisfacción usuaria.

Proyectos desarrollados y en ejecución.

Proyecto de Fortalecimiento de la Continuidad Operacional (Extensión Horaria): incremento de la oferta de profesionales médicos, matronas y kinesiólogos. Se proyecta a 2026 avanzar en la ampliación de otros profesionales que facilite el acceso a usuarios que trabajan o estudian.

Proyecto de modernización y estandarización de archivos clínicos (En ejecución): Vinculado directamente al proceso de Acreditación Institucional. Se desarrolló la intervención total de la Unidad de Archivo en CESFAM (encarpetado familiar) y se ejecutó el despliegue hacia las Postas de Coyanco y Liucura. Actualmente, el proyecto se encuentra en su fase final de ejecución en el CECOSF, con un avance que garantiza el cumplimiento de los estándares del Proceso de Acreditación.

Proyecto territorial de resolutiveidad EDA (Endoscopía Digestiva Alta): iniciativa estratégica con Hospital de Bulnes para descentralizar la atención de especialidad. Durante 2025 se completó la fase de validación técnica e inspección de infraestructura. Se mantiene como un proyecto prioritario en ejecución, cuya puesta en marcha definitiva de este operativo está programada para 2026 para evitar el desplazamiento de los usuarios hacia otros centros de la red.

Proyecto de implementación tecnológica (Tótems): busca la digitalización progresiva de todos los SOMEs satélites para mejorar el confort del usuario durante la espera en el establecimiento.

Proyecto de regularización de población y fortalecimiento del Per Cápita: se dará continuidad a este trabajo que tiene un impacto directo en el financiamiento municipal, asegurando que los recursos asignados correspondan a la carga asistencial real del centro de salud, con proyecciones de refuerzo presupuestario para el próximo año.

Indicadores de gestión

- Metas Sanitarias: cumplimiento del 98% de las metas sanitarias institucionales.
- Capacidad operativa y acceso digno: disponibilidad constante de morbilidades diarias por sobre el piso mínimo exigido a nivel local (día peak 113 cupos), factor clave para la eliminación de filas de madrugada.
- Incremento en morbilidad médica: aumento del 10,47% (1.781 consultas adicionales sobre año 2024).
- Programas de Resolutividad: se alcanzó un 100% de cumplimiento en las canastas de Otorrinolaringología, Vicio Refracción (entrega de lentes), Cirugía Menor y Biopsias.
- Imágenes Diagnósticas: cumplimiento del 100% en la programación de Ecografías Mamarias, Radiografías de Cadera, Abdominales y de Tórax.
- Gestión de Listas de Espera (LE): reducción de 3 meses a 0 la lista de espera para controles en Salud Mental y Cardiovascular a diciembre 2025.
- Gestión de Casos: gestión exitosa de 779 citaciones mediante llamado telefónico, dando cumplimiento a la Ley de Atención Preferente.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026.

Para el periodo 2026, la unidad de SOME establece los siguientes ejes estratégicos para garantizar la continuidad y mejora de la gestión:

Sostenibilidad del Acceso Digno: se mantendrá como prioridad la provisión de cupos de morbilidad necesarios para asegurar la entrega extendida de horas durante la jornada de la mañana. El objetivo es blindar el hito de "Cero Filas de Madrugada", garantizando que el acceso a la salud no dependa del sacrificio horario de los usuarios.

Transformación Digital e IA: se está evaluando factibilidad técnica y presupuestaria de sistema de gestión de contactos remotos basado en Inteligencia Artificial (IA) para la automatización de la confirmación de citas y rescate de pacientes. Esta tecnología permitirá disminuir directamente el indicador de NSP (No se Presenta) registrado en 2025, optimizando el uso de recursos profesionales y dinamizando la agenda en tiempo real.

Expansión de Telesalud: se proyecta un aumento en la destinación de recursos profesionales y agendas para Telesalud, consolidándola como una alternativa real y eficiente para el seguimiento de pacientes, reduciendo brechas geográficas y facilitando el control de patologías crónicas.

Potenciamiento del buen trato y satisfacción usuaria: se continuará con el plan de fortalecimiento específico para los equipos de SOME, centrado en la estandarización de procesos de atención con enfoque en empatía y trato digno. Se busca que la gestión administrativa sea percibida como un facilitador y no como una barrera, impactando positivamente en los indicadores de satisfacción usuaria, disminución de reclamos y buen trato del establecimiento.

Consolidación de la Resolutividad Local: se priorizará la materialización de operativo de Endoscopía Digestiva Alta (EDA) en dependencias del CESFAM, retomando los acuerdos con el Hospital de Bulnes para evitar el desplazamiento de los usuarios y reducir los nudos críticos de traslado.

Mantenimiento de brecha cero: la unidad proyecta estandarizar los procesos de citación y seguimiento para asegurar que los programas críticos (Salud Mental y Cardiovascular) mantengan su vigencia sin generación de nuevas listas de espera.

Planificación estratégica: se comenzó el trabajo de gestión de agendas basado en la Programación anual validada por el Servicio de Salud Ñuble (SSÑ). A diferencia de periodos anteriores, el diseño de la cantidad de prestaciones y los rendimientos de cada profesional responde ahora a criterios técnicos normados y centralizados, que dé cumplimiento a lo programado.

Apertura extendida de agendas: como medida para erradicar las aglomeraciones cíclicas, se implementó desde febrero de 2026 de manera paulatina la apertura de agendas con horizonte de 6 meses, rompiendo con la dinámica histórica de aperturas mensuales. Esta gestión permitirá que el usuario, tras su control, pueda retirarse con la programación total de sus citas futuras, eliminando el atochamiento administrativo que se producía el día mensual de la apertura y garantizando una planificación acorde a la oferta programática.

Se planificó ampliación de la dotación de la unidad de SOME para implementar un modelo de gestión que separe las funciones administrativas de la atención directa a público (en evaluación presupuestaria).

Centralización del agendamiento telefónico: se propuso la contratación de un funcionario destinado exclusivamente a gestionar horas (agendar, anular y reprogramar controles). Este canal será el soporte fundamental para la población rural con dificultades de conectividad, complementando de forma efectiva a la plataforma Telesalud y que pueda dar cumplimiento a los requerimientos MAIS. Esto permitirá que el personal de ventanilla mantenga la continuidad de la atención presencial, asegurando el aviso oportuno y la reprogramación inmediata en caso de inasistencia de algún profesional, evitando que los pacientes realicen traslados innecesarios respetando el tiempo del usuario.

Se proyecta la modernización integral de las Postas de Salud Rural (PSR) mediante la implementación de Registro Clínico Electrónico (Rayen). Esta mejora tecnológica permitirá transitar desde la ficha clínica soporte papel (FCSP) a ficha clínica soporte electrónico (FCSE), asegurando que la información clínica de pacientes rurales sea segura, legible y esté disponible en red para todo el equipo de salud (integración).

Se proyecta según presupuesto y reestructuración la expansión de la oferta y extensión horaria con el fin de aumentar la capacidad de respuesta institucional, se propone robustecer la oferta de servicios fuera del horario habitual, ampliando la canasta de prestaciones en extensión horaria, incorporando otros profesionales, los cuales se sumarán a la oferta actual de médicos, odontólogos, matronas y kinesiólogos.

Gestión de Calidad y Acreditación Institucional: trabajo colaborativo con Unidad de Calidad en la elaboración de segundas ediciones de los protocolos REG 1.1, REG 1.2 y REG 1.4. Esta gestión incluye la definición de indicadores e implementación de monitoreos sistemáticos, procesos fundamentales para asegurar el cumplimiento de los estándares exigidos para la acreditación Institucional.

Los resultados obtenidos en 2025 validan un modelo que armoniza la eficiencia administrativa con la humanización del servicio, proyectando un 2026 centrado en la innovación tecnológica, la resolución efectiva y la mejora en el trato al usuario.

Garantías Explícitas En Salud (GES)

Las Garantías Explícitas en Salud (GES), constituyen un conjunto de beneficios garantizados por Ley (19.966) para las personas afiliadas a FONASA e ISAPRES, contempla un conjunto de problemas de salud que hasta el 31 de noviembre del 2025 sumaban 87 patologías, desde el 01 de diciembre del 2025 entra en vigencia el nuevo decreto GES N°29 publicado en el diario oficial 16 de enero del 2026 el cual actualiza nombres, suma nuevas prestaciones e ingresan 3 nuevos problemas de salud llegando a un total de 90.

Las Garantías exigibles son:

- Acceso: Obligación del FONASA y de las ISAPRES de asegurar el otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas a los beneficiarios en la forma y condiciones que determine la ley.
- Oportunidad: Tiempos máximos de espera para el otorgamiento de las prestaciones.
- Protección financiera: La persona beneficiaria pertenecientes a ISAPRES cancelarán un porcentaje establecido por ley nos superior al 20%, mientras que las personas beneficiarias de FONASA se establece copago 0.
- Calidad: Otorgamiento de las prestaciones por un prestador acreditado o certificado.

Requisitos para acceder al GES

La puerta de entrada al GES es a través de la Atención Primaria de Salud: CESFAM, CECOF o Posta de Salud Rural y para acceder deben contar con los siguientes requisitos:

- Beneficiario de FONASA O ISAPRE.
- Presente una enfermedad que esté incluida entre los 90 problemas de salud o patologías GES.
- Cumpla las condiciones especiales de edad, estado de salud u otras definidas para cada uno de los problemas de salud.
- Se atienda en la red de prestadores determinada por FONASA o la ISAPRE, cuyas prestaciones estén debidamente prescritas por un profesional de la salud de dicha red y que estén garantizadas dentro de un determinado problema de salud.

Intervenciones sanitarias garantizadas:

•**Tamizaje:** Pruebas aplicadas a población asintomática mediante las cuales se establece o descarta el riesgo de desarrollar alguna enfermedad.

•**Sospecha:** Etapa en que los síntomas presentados por un beneficiario, junto con su historia médica y los signos clínicos observados en la evaluación que hacen el profesional de salud, llevan a establecer una alta probabilidad de existencia de una determinada enfermedad o condición de salud, que da origen a la derivación para la prestación que corresponda.

•**Diagnóstico y confirmación diagnóstica:** Proceso mediante el cual el profesional de la salud confirma o descarta la existencia de una determinada enfermedad o condición de salud, a través del análisis de signos y síntomas presentados por el beneficiario, su historia clínica y los exámenes correspondientes. Este proceso se inicia al momento de la sospecha de una determinada enfermedad o condición de salud y finaliza con la confirmación o el descarte de ésta.

•**Etapificación:** Proceso por el que se determina el grado de diseminación de la enfermedad o la etapa de la condición de salud en la persona.

•**Pretratamiento:** Conjunto de prestaciones que permiten evaluar y determinar el tratamiento a seguir.

•**Tratamiento:** Proceso mediante el cual uno o más profesionales de salud realizan una o más prestaciones a un paciente, con el objeto de mejorar su condición de salud.

•**Seguimiento:** Corresponde al conjunto de prestaciones que recibe un beneficiario ya tratado por un problema de salud y en un determinado período con el objeto de evaluar su evolución.

•**Rehabilitación:** Conjunto de intervenciones para mejorar el funcionamiento y reducir la discapacidad en personas con condiciones de salud en interacción con su con su entorno.

Unidad GES

Para la gestión, monitoreo, supervisión, digitación y aplicación de la ley el CESFAM Alberto Gyhra Soto cuenta con una oficina central encargada de coordinar todos los establecimientos de salud de la comuna CESFAM, CECOSF Y POSTAS, con un equipo compuesto por un profesional de enfermería como encargado comunal y 4 digitadores los cuales apoyan en la gestión y digitación de todos los procesos realizados.

Objetivo: Velar por el cumplimiento de todas las atenciones garantizadas, dentro de los plazos establecidos por Ley, ya que el incumplimiento de una sola garantía significaría la reducción inmediata del per cápita entregado por FONASA, disminuyendo considerablemente el presupuesto de salud municipal de acuerdo a portajes establecidos, en relación al cumplimiento alcanzado.

Meta: Lograr el cumplimiento del 100% de todas las garantías generadas por los establecimientos de salud comunales dentro de los plazos establecidos por ley.

Evaluación: en el año 2025 se generaron a nivel comunal un total de 4199 garantías principalmente atribuidas a los problemas de salud de Diabetes e Hipertensión arterial, la principal dificultad para lograr el cumplimiento fue la insistencia de usuarios a diferentes prestaciones necesarias para confirmar o descartar los problema de salud, como exámenes de sangre, controles seriados de presión arterial, fondos de ojo y horas médicas, lo que conlleva a exceptuar un total de 167 garantías por 2 o más inasistencias.

Resultados:

Garantías CESFAM

- Generadas: 3528
- Cumplidas: 3528
- Retrasadas: 0
- Cumplimiento: 100%

Garantías CECOSF y Postas

- Generadas: 674
- Cumplidas: 671
- Retrasadas: 0
- Cumplimiento: 100%

Garantías Comunes

- Generadas: 4199
- Cumplidas: 4199
- Retrasadas: 0
- Cumplimiento: 100%

Desafíos 2026

Con la entrada en vigencia del nuevo decreto GES, que incorpora tres nuevos problemas de salud, Tratamiento farmacológico tras alta hospitalaria por cirrosis hepática, Tratamiento hospitalario para personas menores de 15 años con depresión grave refractaria o psicótica con riesgo suicida y Cesación del consumo de tabaco en personas de 25 años y más, y la adhesión de nuevas prestaciones, nos generara un aumento en la demanda de atención, y una nueva reestructuración interna en el funcionamiento ya establecido, por lo que hemos empezado a trabajar en la creación e implementación de nuevos flujos de atención, capacitación al personal, difusión de las nuevas prestaciones y la coordinación con todos los referentes de programas para lograr nuevamente el cumplimiento total de las garantías generadas el año 2026.

CECOSF EL CASINO

Antecedentes generales del área

El Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) El Casino es un dispositivo de Atención Primaria de Salud ubicado en el sector rural sur de la comuna de Quillón, caracterizado por alta dispersión geográfica, limitada conectividad y baja frecuencia de transporte público. Estas condiciones generan barreras estructurales de acceso a la salud, afectando principalmente a personas adultas mayores, usuarios con enfermedades crónicas y personas en situación de dependencia.

Durante el año 2025, el CECOSF El Casino cumplió un rol estratégico como puerta de entrada al sistema de salud para la población rural del territorio, desarrollando atenciones clínicas, controles programáticos, visitas domiciliarias, actividades comunitarias y gestión de casos complejos. Al cierre del período, la inscripción per cápita FONASA exclusiva alcanzó aproximadamente 2.600 usuarios, mientras que la población rural sur estimada corresponde a cerca de 4.000 personas.

Avances y gestiones realizadas durante el año 2025

Durante el año 2025 se logró el cumplimiento de los porcentajes de metas sanitarias asignadas al establecimiento, reflejando un adecuado desempeño clínico, organizacional y de gestión del equipo de salud.

Al cierre del período 2025, la inscripción per cápita FONASA exclusiva alcanzó aproximadamente 2.600 usuarios, mientras que la población rural sur estimada corresponde a cerca de 4.000 personas. Este avance fue posible gracias a que durante el año 2025 se asignó esta función a una funcionaria específica, lo que permitió fortalecer el proceso de inscripción y el ordenamiento de la población a cargo.

Se fortaleció la capacidad operativa mediante la incorporación de una camioneta del Programa de Dependencia Severa, junto a un conductor con jornada de 44 horas semanales, además de la incorporación de una enfermera con jornada de 44 horas semanales exclusivas, mejorando el acceso a prestaciones para usuarios con movilidad reducida y dependencia funcional en sectores rurales dispersos.

Asimismo, se reforzó la dotación de enfermería en atención clínica del CECOSF con 10 horas adicionales a las 44hrs existentes de enfermera clínica, orientadas al cumplimiento de controles y seguimiento clínico. Durante el período, el establecimiento contó con dos médicos en funcionamiento, uno con jornada de 44 horas y otro con 35 horas semanales, asegurando continuidad asistencial.

Programas ejecutados y su estado

Durante el año 2025, el CECOSF El Casino ejecutó de manera regular los programas de la Atención Primaria de Salud, con énfasis en población adulta mayor, usuarios con patologías crónicas, multimorbilidad, dependencia funcional y necesidades psicosociales.

Destacan el Programa de Salud Cardiovascular, Programa de Salud Mental, Programa de Dependencia Severa, Programa CERO (odontológico), controles preventivos, procedimientos clínicos y atención domiciliaria, los cuales se mantuvieron operativos durante todo el período.

De manera complementaria, se desarrolló un trabajo permanente con la Mesa Territorial del CECOSF El Casino, instancia de participación social que integra a representantes de la comunidad, dirigentes sociales, Inter sector y equipo de salud. En este marco, se realizó la actividad comunitaria “Bienvenida Primavera”, dirigida principalmente a personas adultas mayores, orientada a fortalecer el bienestar psicosocial, el envejecimiento activo y las redes comunitarias del territorio.

Asimismo, se desarrolló y ejecutó el Plan Participativo del establecimiento, incorporando instancias deliberativas y actividades de retroalimentación con la comunidad, permitiendo integrar las necesidades y prioridades territoriales en la planificación local de salud.

Se realizaron actividades educativas en la Escuela El Casino por parte de profesionales del centro de salud, incluyendo odontóloga, enfermera, matrona, kinesióloga y nutricionista, fortaleciendo el vínculo intersectorial y la promoción de la salud en población infantil y familiar.

Durante el año 2025, el equipo del CECOSF El Casino presentó la experiencia de trabajo comunitario en rehabilitación musculoesquelética en el Concurso de Buenas Prácticas en Atención Primaria de Salud, en la Universidad del Bío-Bío, destacando la estrategia territorial de acercamiento de la kinesiología a sectores rurales como una iniciativa innovadora, pertinente y replicable.

Dentro de las actividades desarrolladas, se destaca que el CECOSF El Casino fue sede de una capacitación y reunión de los CECOSF de la Región de Ñuble, instancia en la cual se capacitó y compartieron experiencias entre gestoras comunitarias y coordinadores de los distintos centros. En esta jornada participaron autoridades locales, Servicio de Salud Ñuble y referentes de APS, quienes valoraron la actividad como una instancia positiva y replicable para los próximos años.

Indicadores de gestión y actividad asistencial

Durante el año 2025 se registraron un total de 21.264 prestaciones, evidenciando una alta carga asistencial para un establecimiento rural. La actividad se concentró principalmente en controles cardiovasculares, procedimientos clínicos, exámenes, curaciones, visitas domiciliarias, atenciones de salud mental y atenciones odontológicas

La elevada proporción de visitas domiciliarias y curaciones se asocia al predominio de población adulta mayor con dependencia funcional y barreras de acceso al establecimiento.

Análisis de inasistencias y determinantes sociales

El fenómeno de inasistencias a controles durante el año 2025 (total: 2239) se encuentra fuertemente influenciado por determinantes sociales propios del territorio rural, tales como dispersión geográfica, baja frecuencia de transporte, costos de movilización, limitaciones funcionales, dependencia, condiciones climáticas y responsabilidades de cuidado.

Estas inasistencias impactan negativamente en la continuidad de cuidados, aumentan el riesgo de descompensaciones en usuarios crónicos y generan sobrecarga posterior por demanda espontánea. Del total de inasistencias registradas, destacan en primer lugar los controles cardiovasculares con 447 inasistencias, en segundo lugar, los controles odontológicos de adultos y niños con 413, y en tercer lugar los controles de salud mental con 236.

Proyectos desarrollados y en ejecución

Durante el año 2025 se avanzó en la proyección de ampliación del CECOSF El Casino, considerando el crecimiento sostenido de la demanda asistencial y las brechas de infraestructura existentes. Se elaboró el plano junto al arquitecto de SECPLAN Quillón, el cual contempla mayor número de box de atención y ampliación de la sala de procedimientos, entre otras mejoras.

Se implementó la red trifásica en CECOSF el casino, lo que permitirá que nuestros usuarios puedan contar con un centro de salud climatizado y posibilitará mantener stock de vacunas permanente en el centro de salud.

Se gestiona y ejecuta la postulación al Programa de Asistencia para Proyectos Comunitarios (APC) de la Embajada de Japón, orientada a la construcción de una sala de rehabilitación kinésica motora y respiratoria, con el objetivo de fortalecer la capacidad resolutoria local y disminuir derivaciones al CESFAM urbano.

Paralelamente, En línea con la proyección comunal, señalada por nuestro alcalde Sr. Felipe Catalán, para el año 2026 se contempla la habilitación de extensión horaria del CECOSF El Casino, incluyendo la incorporación de una ambulancia asociada a la ampliación, con el fin de mejorar la oportunidad de respuesta y cobertura del territorio rural.

Calidad y proceso de acreditación

Durante el año 2025, el CECOSF El Casino avanzó en el proceso de acreditación, fortaleciendo el trabajo en estándares de calidad y seguridad del paciente, ordenamiento documental, implementación de protocolos y promoción de la mejora continua. Además, se elaboraron protocolos de gestión de horas, desarrollados por la coordinadora del CECOSF El Casino, y el plan de emergencia del establecimiento, realizado en conjunto entre la coordinadora y el prevencionista de riesgos de la Municipalidad de Quillón.

Se realizó la participación de la coordinadora del CECOSF El Casino en simulacros del proceso de acreditación, obteniendo evaluaciones favorables en las presentaciones. Asimismo, se diseñó un manual específico para el personal del establecimiento orientado a la preparación del proceso de acreditación.

Proyecciones y continuidad operacional para 2026

Para el año 2026 se proyecta dar continuidad a la atención clínica y comunitaria, fortaleciendo el abordaje integral del adulto mayor, la atención domiciliaria, la salud mental y el seguimiento de patologías crónicas.

Se continuará con la inscripción per cápita FONASA exclusiva, la postulación a fondos concursables, el desarrollo de proyectos, la implementación de extensión horaria y el fortalecimiento del proceso de acreditación.

Se continuará el trabajo colaborativo con la mesa territorial, y el Inter sector.

Conclusiones

El desempeño del CECOSF El Casino durante el año 2025 evidencia una gestión orientada a la continuidad operacional, el cumplimiento de metas sanitarias y la respuesta efectiva a las necesidades de una población rural mayoritariamente adulta mayor. La magnitud de la actividad asistencial, el trabajo comunitario, la gestión de proyectos estratégicos y el avance en acreditación justifican el fortalecimiento del establecimiento para asegurar una atención oportuna, equitativa y de calidad.



Quillón
Tu mejor Municipalidad

DOM

DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

El año 2025 significaron grandes cambios en la Dirección de Obras.

Los primeros meses del año se realizó un cambio en el reglamento interno en el cual se creó la Unidad de Edificación y Urbanización, La Unidad de Mantenimiento y Operación, Oficina de Inspección Técnica de Obras y Maquinaria, estructurándolas funcionalmente para dar cumplimiento a los requerimientos especiales a cada área.

Unidad de Edificación y Urbanización

Los desafíos eran claros, mejorar los tiempos de repuestas de los certificados y tiempos de revisión de los expedientes. Para ello se adoptaron medidas internas como el perfeccionamiento del personal, el control de avances en el proceso de revisión, adoptando también algunas medidas con la comunidad tales como la comunicación vía correo electrónico, la información del estado del trámite en ventanilla y la posibilidad de reunirse los viernes con cada revisor. Estas medidas han contribuido a la forma en la cual queremos transformar al municipio.

Durante el año 2025 se realizaron 06 charlas a la comunidad en el cual se realizó la difusión de las leyes de regularizan de viviendas con el fin de incentivar y explicar de manera más sencilla, la documentación que debe presentar para acogerse a las leyes 20.898 (llamada cotidianamente como Ley del Mono) y DFL 458 artículo 5.1.4 numeral 7 (Ley de Catástrofe)

Adicionalmente durante el año firmamos un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que nos permitió implementar la plataforma “DOM EN LINEA” a mediados de octubre que permite realizar los trámites en las Dirección de Obras Municipales a través de internet, significando esto que pueden ser solicitados desde cualquier parte del mundo, en cualquier horario, permitiéndole a cada solicitante administrar su tiempo, sin la rigidez de concurrir en horario de atención al municipio.

¿Qué trámites puedo realizar en Dom en Linea?

Módulo de Certificados

- Certificado de Afectación a Utilidad Pública.
- Certificado de Asignación de Número.
- Certificado de Copropiedad Inmobiliaria.
- Certificado de Informaciones Previas.
- Certificado de Numero.
- Certificado de Obras de Urbanizacion Garantizada.
- Certificado de Recepcion Definitiva.
- Certificado de Vivienda Social.
- Certificado de Zonificacion.

Módulo de Permiso de Edificación (Anteproyecto/Permiso/Modificación/Recepción)

- Alteración
- Ampliación mayor a 100m²
- Obra Nueva
- Reconstrucción
- Reparación

Módulo de Obra menor (Permiso/Recepción)

- Ampliación menor o igual a 100m²
- Ampliación vivienda social
- Artículo 6.2.9 O.G.U.yC.
- Modificación sin alterar estructura
- Regularización Edificación Antigua

Módulo Subdivisión y Urbanización (Permiso/Recepción/anteproyecto si corresponde)

- Fusión
- Loteo, Loteo con Construcción Simultanea, Loteo DFL2
- Obras de Urbanización subdivisión con Afectación a Utilidad Publica
- Obras de Urbanización copropiedad Inmobiliaria con Afectación a Utilidad Publica
- Subdivisión con y sin con Afectación a Utilidad Publica
- Urbanización
- Solicitud y Resolución

Módulo Zonas Declaradas por Catástrofe. (Permiso/Recepcion si corresponde)

- Ampliación de Vivienda
- Ampliación otros destinos
- Obra Nueva de Vivienda
- Obra Nueva otros destinos
- Reconstrucción de Vivienda
- Reconstrucción otros destinos
- Regularización de construcciones existentes
- Vivienda Tipo

Módulo Instalacion de Torres de Soporte de Antenas (Permiso/Recepcion)

- Artículo 116 bis F Regimen General
- Artículo 116 bis F Inciso 5° y 8° Regimen Especial
- Artículo 116 bis G Regimen Simplificado

Módulo Autorizaciones y/o Aprobaciones

- Obra Preliminar
- Cambio de Destino
- Demolicion
- Modificacion de Deslindes
- Rectificacion de Deslindes

Módulo Regularización por leyes especiales

- Ley N° 20.898
- Ley N° 21.031
- Ley N° 21.052

Las medidas adoptadas permitieron reducir los tiempos de revisión e incrementar el número de expedientes revisados y aprobados, obteniendo los siguientes resultados durante el año 2025:

| | Año 2025 | | Año 2024 | | Incrementos en superficie |
|---|----------|-----------------|----------|-----------------|---------------------------|
| | N° | superficie (m2) | N° | superficie (m2) | |
| Permisos de Edificación | 142 | 16.865,47 | 121 | 11.169,42 | 51% |
| Leyes de Regularización (20.898 y 5.1.4 n°7) | 127 | 14.682,97 | 76 | 4.722,28 | 211% |

Terminando el año ya notamos un incremento de permisos y regularizaciones (de todos los destinos), emitiendo durante el año 2025 un total de 269.

También y muy importante mencionar que dentro de los incrementos que mencionamos anteriormente, destacamos un segmento que es el motor de la comuna “el comercio y el turismo”. Los empresarios comerciantes durante el año 2024 obtuvieron permisos por una superficie total de 773,54m2. Durante el año 2025 se atrevieron y se otorgaron permisos por una superficie de 5.363,52m2, es decir, un incremento de 693% respecto al año anterior.

Otro ejemplo de confianza se da con los permisos obtenidos por los empresarios turísticos, los cuales durante el año 2024 obtuvieron una superficie total aprobada de 433,45m2. Estas cifras superadas el año 2025 obteniendo una superficie de 1.869,69m2, esto es un incremento de 429%.

Unidad de Mantenimiento y Conservación

Creada durante el año 2025 con el objetivo claro de realizar obras de mantenimientos de la infraestructura municipal, tanto viales como edificaciones, sin duda, una de las unidades ejecutivas del municipio que debutó marcando un nuevo estándar de atención a los problemas de infraestructura pública.

Debido a la multiplicidad de acciones necesarias de abordar, y antes de la llegada del invierno, se diseñó un robusto plan que adelantó el gasto municipal en acciones correctivas y preventivas que mejoraron la calidad de vida de los habitantes de la comuna interviniendo alumbrado público, caminos y canales, entre otros, plan que denominamos Plan de Invierno.

Las medidas que incluyó el plan fueron:

- **En limpieza de Canales** se procedieron a ejecutar y realizar mantenimiento de 4.193 metros en sectores como las Camelia, Condominio Eben Ezer, Estero Peluca, Estero Quillon, Coyanco, el Arenal. También se construyeron colectores y atravesos de aguas lluvias como el La Porteña, Avda Costanera, El Arenal , Puerto Frutales de Coyanco,, Valles del Liucura, ente muchos otros. Las intervenciones se realizaron a lo largo lugares de la comuna, todas ejecutadas por el equipo y maquinaria municipal. Como inversión podemos señalar que de adquirieron \$10.213.684.- en tubería HDPE.



- **En Alumbrado Público** se diseñaron estrategias de emergencia debido al alto deterioro de la red por lo que tempranamente se atedió por administración directa invirtiendo un total de \$ 22.041.798.- en arriendo de camión alzahombre y la compra de cabezales lumínicos, para luego en los meses de marzo a mayo con personal municipal se repusieron 113 cabezales, restaurando la iluminación y seguridad de varios sectores de la comuna. La segunda estrategia adoptada comenzó a operar en junio mediante un convenio de suministro de alumbrado público el cual fue contratado por licitación pública invirtiendo \$ 88.158.000.- del presupuesto municipal, con este contrato se lograron resolver otras fallas en las redes de alumbrado público, el recambio de 100 cabezales lumínicos en diversos sectores, recambio de 40 pagodas, restableciendo los alumbrados fuera de la población Tenesse, plazoleta villa españa y extensiones de alumbrado en 3200 metros en sectores urbanos, Chillancito y Chancal.



- **En Mantenimiento de la Red Vial**

El año 2025 se procedió a diseñar una nueva forma de atender la trama vial de la comuna en el cual se adoptaron una serie de medidas para atender los caminos de forma más temprana, entre esas medidas múltiples perfilados durante el año, mejoramiento de rodado con carpetas granulares, reparaciones en puentes de la red comunal, bacheos de emergencia y reparaciones de aceras en el núcleo urbano. Se dispusieron de los recursos de manera anticipada que permitió adquirir áridos antes de la llegada del invierno. Los áridos se compraron con entrega en acopios estratégicos que aumentan la eficiencia de aplicación. Además, se adquirió un tipo de Base Estabilizada cuyas características físicas son favorables ya que por sus mayores superficies chancadas se disminuye su dispersión con el tránsito. Durante el año se invirtieron \$ 280.000.000.- del presupuesto municipal en la compra de árido, obteniendo un resultado que permitió dar una cobertura mayor que cualquier año antes de la llegada del invierno. Como resultado se señala que se ha aplicado un total de 75,4 kilómetros de base estabilizada sobre varios caminos vecinales que sin duda mejoraron la condición y resistieron mejor el paso del invierno. Otra medida relacionada al tránsito rural fue la ejecución de 18 Huellas Vehiculares, que sin duda, vinieron a mejorar los caminos de alta pendiente, lográndose ejecutar un total de 2.962 metros de huellas, invirtiéndose solo en hormigón un total de \$ 31.196.576.-



| Denominación | Metros Lineales |
|--|------------------------|
| Huella La Gloria I | 100 m |
| Huella La Gloria II | 180 m |
| Subida Los Aromos Queime | 200 m |
| Huella I sector las Carretas | 72 m |
| Huella II sector Las Carretas | 230 m |
| Huella Coyanco (Los Cerezos sur) | 235 m |
| Huella Puente Palermo | 160 m |
| Huella San Ramon (APR) | 200 m |
| Huella Alto Cultura | 100 m |
| Huellas (2) Santa Ana de Caimaco (APR) | 300 m |
| Huella Santa Ana de Caimaco (capilla) | 200 m |
| Huella Perales Alto | 130 m |
| Huellas (2) Quitrico (estanque ARP) | 400 m |
| Huellas (2) Alto las Brisas | 320 m |
| Huella el Sifón | 135 m |
| Total Ejecutado | 2.962 m |

- **Departamento de maquinaria y mantención**

Durante el año 2025 se sumaron al equipo de mantenimiento vial una Motoniveladora Caterpillar 140 año 2025 y una Retroexcavadora Caterpillar 420 año 2025, maquinarias que sin duda aportaron a la reparación de los caminos y canales de la comuna, entre otras acciones.

También se incorporó un Camión aljibe de 10.000 lts Mercedes Benz modelo Atego 1729 Ko 47. Este vehículo se destinó para el abastecimiento de agua potable para las familias pertenecientes al programa de déficit hídrico.

Durante el año la unidad de maquinaria se enfrentó a los desafíos del Plan de Invierno siendo de un gran aporte para el desarrollo del plan.

La unidad de maquinaria es la unidad ejecutiva en los programas municipales de traslados de adultos mayores, organizaciones comunitarias y funcionales, clubes deportivos, estudiantes vespertinos, usuarios de teletón. También el traslado del equipamiento deportivo especializado de deportistas quillloninos y las ayudas sociales.

Oficina de Inspección Técnica de Obras

Con la necesidad de perfeccionar al personal se creó esta unidad destinando profesionales de forma exclusiva a la supervisión de las obras que el municipio contrate con el fin de verificar la calidad de la construcción y resguardar las obligaciones que nos mandata la ley.

Durante el año 2025 se procedió a supervigilar las siguientes obras:

1.- Proyecto: **“Construcción Patio Techado Escuela Amanda Chávez Navarrete, Quillón”**. (ID N°4366-2-R125).

Ubicación Calle 18 de Septiembre N°899, Quillón

Financiamiento Gobierno Regional de Ñuble – FRIL

Unidad Técnica Ilustre Municipalidad de Quillón

Empresa Ejecutora Ingeniería & Constructora Bio Bio Ltda.

Inversión \$157.747.752.-

Plazo de Ejecución 90 días corridos

Superficie Intervenido 778,14 m²

Descripción:

El Proyecto se refiere a la ejecución de la obra denominada: “Construcción Patio Techado Escuela Amanda Chávez Navarrete, Quillón”, la cual está ubicada en Calle 18 de Septiembre N° 899 de la comuna de Quillón y considera una superficie de 778,14 m². La modalidad de ejecución será vía licitación pública.

La ejecución de las obras contempla principalmente las partidas a base de vigas y pilares de estructura metálicas en forma reticulada, techumbre formada por costaneras y tirantes. Largo 33 metros y ancho de 23.58 metros. Posee una altura de 5.5 metros en el hombro y una altura de 8.82 metros en la cumbre.

La intervención tuvo como objetivo mejorar las condiciones de infraestructura y seguridad escolar en la Escuela Básica Amanda Chávez Navarrete, optimizando la infraestructura existente y favoreciendo un desplazamiento más seguro y accesible para los escolares y comunidad educativa.

2.- Proyecto: “**Construcción Patio Techado Escuela Puerto Frutales de Coyanco, Quillón**”. (ID N° 4366-26-LQ24).

Ubicación Los Cerezos S/N Sector Coyanco, Quillón

Financiamiento Gobierno Regional de Ñuble – FRIL

Unidad Técnica Ilustre Municipalidad de Quillón

Empresa Ejecutora Ingeniería & Constructora Bio Bio Ltda.

Inversión \$167.600.908.-

Plazo de Ejecución 90 días corridos

Superficie Intervenida 534,00 m²

Descripción:

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la ejecución de la obra nombrada: “Construcción Patio Techado Escuela Puerto Frutales de Coyanco, Quillón”, la cual está ubicada en Los Cerezos s/n Sector Coyanco de la comuna de Quillón y considera una superficie de 534,0 m². La modalidad de ejecución será vía licitación pública.

La ejecución de las obras contempla principalmente las partidas a base de vigas y pilares de estructura metálicas en forma reticulada, techumbre formada por costaneras y tirantes. Largo 29.94 metros y ancho de 17.50 metros. Posee una altura de 6 metros en el hombro y una altura de 8.4 metros en la cumbre.

La intervención tuvo como objetivo mejorar las condiciones de infraestructura y seguridad escolar en la Escuela Básica Puerto Frutales de Coyanco, optimizando la infraestructura existente y favoreciendo un desplazamiento más seguro y accesible para los escolares y comunidad educativa.

3.- Proyecto: “**Conservación Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez, Quillón**”. (ID N° 4366-36-LR24).

Ubicación Calle Arturo Prat N°823, Quillón

Financiamiento Gobierno Regional de Ñuble – FNDR

Unidad Técnica Ilustre Municipalidad de Quillón

Empresa Ejecutora Constructora y Asesorías VAJ Limitada.

Inversión \$378.803.730.-

Plazo de Ejecución 90 días corridos

Superficie Intervenida 2.175,00 m²

Descripción:

El Proyecto se refiere a la ejecución de la obra denominada: “Conservación Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez, Quillón”, la cual está ubicada en Calle Arturo Prat N° 823 de la comuna de Quillón y considera una superficie de 2.175,00 m². La modalidad de ejecución será vía licitación pública.

La ejecución de las obras contempla principalmente las partidas de Conservación de fachadas y reposición e incorporación de aislación térmica, Reposición e incorporación de aislación térmica en cubierta, Recambio de Cubiertas existentes en mal estado (incluye mejoramiento de base), Recambio de superficie vidriada, se reemplazan existentes a sistema Termo panel.

La intervención tuvo como objetivo mejorar las condiciones de iluminación a la infraestructura, otorgando mayor seguridad a los competidores de patinaje y a la comunidad, optimizando la infraestructura existente y favoreciendo un desplazamiento más seguro y accesible.



4.- Proyecto: **“Iluminación Pista de Patinaje Municipal, Comuna de Quillón”**. (ID N° 4366-13-LE25).

Ubicación Calle Caupolicán S/N, Quillón

Financiamiento Recursos Municipales

Unidad Técnica Ilustre Municipalidad de Quillón

Empresa Ejecutora Opportunity Class Multiservice Ltda..

Inversión \$43.530.584.-

Plazo de Ejecución 25 días corridos

Superficie Intervenido 2.300,00 m²

Descripción:

El Proyecto se refiere a la ejecución de la obra denominada: “Iluminación Pista de Patinaje Municipal, Comuna de Quillón”, la cual está ubicada en Calle Caupolicán S/N de la comuna de Quillón y considera una superficie de 2.300,00 m². La modalidad de ejecución será vía licitación pública.

La ejecución de las obras contempla principalmente las partidas de Conexión de empalme eléctrico tipo monofásico, iluminación tipo led en recinto de la Pista de Patinaje Municipal, Conexión de red eléctrica con sus cámaras de registros y sub alimentadores, instalación de Focos Projectores con brazos ajustables.

La intervención tuvo como objetivo mejorar las condiciones de infraestructura y seguridad escolar en el Liceo Municipal Polivalente Luis Cruz Martínez de la comuna, optimizando la infraestructura existente y favoreciendo un desplazamiento más seguro y accesible para los escolares y comunidad educativa.

5.- Proyecto: “**Construcción Espacio Público Sector Coyanco, Quillón**”. (ID N° 4366-37-LE24).

Ubicación Los Cerezos S/N Sector Coyanco, Quillón

Financiamiento Gobierno Regional de Ñuble – FRIL

Unidad Técnica Ilustre Municipalidad de Quillón

Empresa Ejecutora UTP (R.A.) Constructora Alvaro Espinoza E.I.R.L.

Inversión \$60.177.021.-

Plazo de Ejecución 48 días corridos

Superficie Intervenido 523,00 m²

Descripción:

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la ejecución de la obra nombrada: “Construcción Espacio Público Sector Coyanco, Quillón”, la cual está ubicada en Los Cerezos s/n Sector Coyanco de la comuna de Quillón y considera una superficie de 523,0 m². La modalidad de ejecución será vía licitación pública.

La ejecución de las obras contempla principalmente las partidas ejecución del espacio Público contemplando pavimentos tipo baldosas, caucho y pavimentos podó táctiles con estándares accesibles, instalación de solerillas y polines, arborización y cubre suelos tipo vegetal, luminarias tipo led, sombreadores, áreas verdes y equipamiento urbano (bicicleteros, bancas, juegos infantiles y multiestación cardiovascular)

La intervención tuvo como objetivo mejorar las condiciones de infraestructura y seguridad escolar en la Escuela Básica Puerto Frutales de Coyanco, optimizando la infraestructura existente y favoreciendo un desplazamiento más seguro y accesible para los escolares y comunidad educativa.

6.- Proyecto: “**Repavimentación esquina 18 de Sept. con calle El Roble, comuna de Quillón**”. (ID N° 4366-23-LE25).

Ubicación Calle 18 de Septiembre equina calle El Roble, Quillón

Financiamiento Fondos Externos (Royalty)

Unidad Técnica Ilustre Municipalidad de Quillón

Empresa Ejecutora Enrique A. Robles Galaz

Inversión \$33.443.515.-

Plazo de Ejecución 21 días corridos

Superficie Intervenido 196,43 m²

Descripción:

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la ejecución de la obra nombrada: “Construcción Patio Techado Escuela Puerto Frutales de Coyanco, Quillón”, la cual está ubicada en Los Cerezos s/n Sector Coyanco de la comuna de Quillón y considera una superficie de 534,0 m². La modalidad de ejecución será vía licitación pública.

La ejecución de las obras contempla principalmente las partidas de Repavimentación de la esquina citada anteriormente, dónde la superficie a intervenir es de 196.43,00 m². Y se consideran todas las exigencias contenidas en el “Código de Normas y E.T de Obras de Pavimentación Minvu 2018”. La intervención tuvo como objetivo mejorar las condiciones de infraestructura y seguridad Vial, para todos los usuarios y habitantes de la comuna.



7.- Proyecto: “**Mejoramiento y Equipamiento Avda. Cayumanqui, Quillón**”. (ID N° 4366-27-LE25).

Ubicación Av. Cayumanqui entre calle Diego Portales y San Martín, Quillón

Financiamiento Recursos Municipales

Unidad Técnica Ilustre Municipalidad de Quillón

Empresa Ejecutora UTP (R.A.) Constructora Alvaro Espinoza E.I.R.L.

Inversión \$60.177.021.-

Plazo de Ejecución 48 días corridos

Superficie Intervenido 523,00 m²

Descripción:

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la ejecución de la obra nombrada: “Mejoramiento y Equipamiento Avda. Cayumanqui, Quillón”, la cual está ubicada en el centro de la comuna de Quillón. La modalidad de ejecución será vía licitación pública.

La ejecución de las obras contempla el mejoramiento e intervención en la Av. Cayumanqui entre calle Diego Portales y Calle San Martín, con el objetivo de mejorar la infraestructura urbana, promover la seguridad y el confort de los transeúntes, así como embellecer el entorno, mediante la instalación de sombreaderos, luminarias tipo led, arbusto de mediana altura.

La intervención tuvo como objetivo mejorar las condiciones de infraestructura y seguridad escolar en la Escuela Básica Puerto Frutales de Coyanco, optimizando la infraestructura existente y favoreciendo un desplazamiento más seguro y accesible para los escolares y comunidad educativa.

8.- Proyecto: “Mejoramiento Veredas Sector Norte, Quillón”

Ubicación Calle Francisco Unzueta entre calle Ensueño y Ruta N-48-O

Financiamiento Gobierno Regional de Ñuble – FRIL

Unidad Técnica Ilustre Municipalidad de Quillón

Empresa Ejecutora Sociedad Parada e Hijos Ltda.

Inversión \$103.989.929

Plazo de Ejecución 75 días corridos

Superficie Intervenido 1.800,5 m²

Descripción:

El proyecto contempló la reposición y mejoramiento de veredas mediante la demolición de pavimentos existentes y la construcción de nuevas veredas de hormigón sobre base estabilizada. Asimismo, se consideró la instalación y reposición de soleras tipo A, la ejecución de accesos vehiculares, la incorporación de baldosas podotáctiles conforme a criterios de accesibilidad universal y la demarcación de cruces peatonales.

La intervención tuvo como objetivo mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad peatonal en el sector intervenido, optimizando la infraestructura existente y favoreciendo un desplazamiento más seguro y accesible para los usuarios, especialmente para personas con movilidad reducida





 Municipalidad de Quillón

 Municipalidaddequillon

www.quillon.cl

Las fotografías incluidas en la presente cuenta pública son utilizadas por la Ilustre Municipalidad de Quillón, contando con los derechos de uso respectivos conforme a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.



Quillón

Ilustre Municipalidad